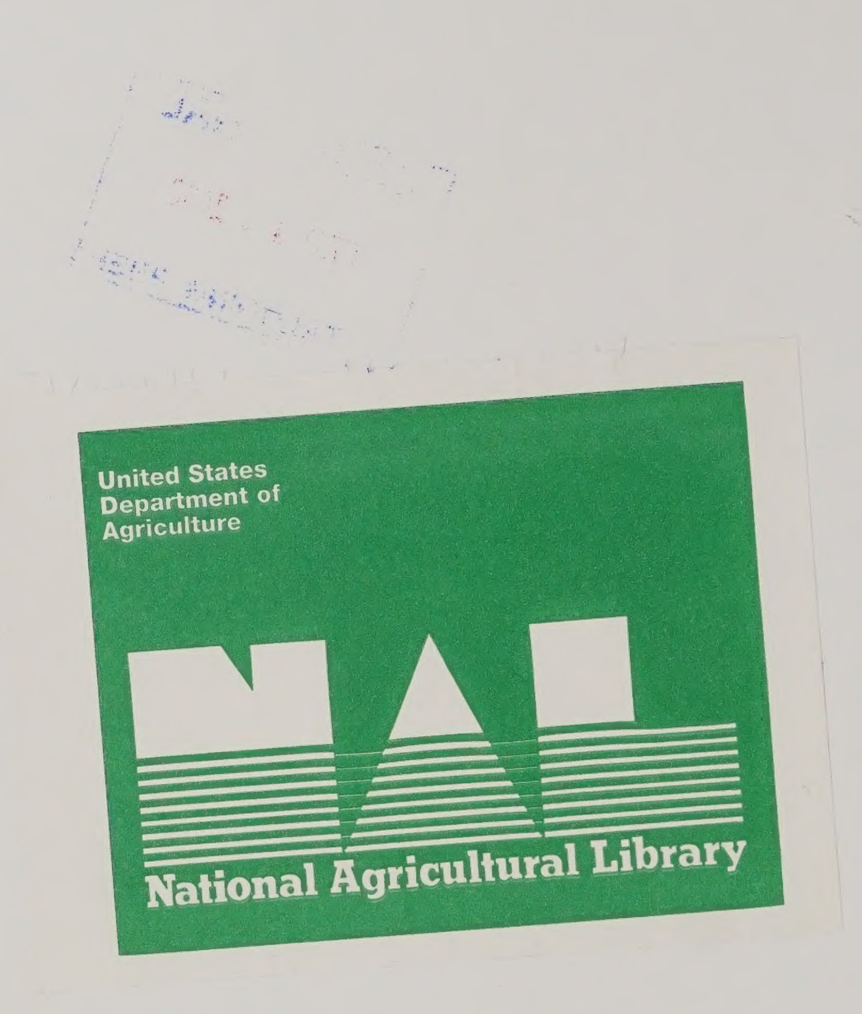


Construyendo Mejores Lugares Rurales

Agosto
2005

Programas Federales para Agricultura Sostenible, Silvicultura, Emprendimiento Empresarial, Conservación y Desarrollo Comunitario


United States
Department of
Agriculture
National Agricultural Library

Construyendo Mejores Lugares Rurales

Programas Federales para Agricultura Sostenible, Silvicultura, Emprendimiento Empresarial, Conservación y Desarrollo Comunitario

Una publicación de las agencies del Departamento de Agrivultura de los EE.UU. que trabajan conjuntamente para el desarrollo rural sostenible

En colaboración con

El Instituto Agrícola Michael Fields y el Centro Nacional de Tecnología Apropiada

Autores
Margaret Krome, Susan LeVan y David Zodrow

Las agencies del USDA y los programas que han brindado el apoyo más importante para esta publicación son:
El Servicio Forestal de los EE.UU.
El Servicio de Investigación Estatal, Educación y Extensión Cooperativas (CSREES)
El Programa de Investigación de Agricultura Sostenible y Educación (SARE)

Gracias especiales a la Oficina Washington para los Derechos Civiles del Servicio Forestal del USDA, por financiar esta publicación en español; a German Velasco, Red de Radio Hispánica, para la traducción; a Tivoli Gough para la tipografía y trazado, y a Jackie Benavides para la corrección de pruebas, ambos del Laboratorio de Productos Forestales del USDA Servicio Forestal.

Agosto 2005

Contenido

Agradecimientos

Las ediciones anteriores a esta publicación han sido, en gran medida, el resultado del apoyo y liderazgo de los directores del programa SARE, (siglas en inglés para Investigación de Agricultura Sostenible y Educación), Rob Myers, Jerry De Witt y Jill Auburn. La doctora Auburn continua jugando un papel importante con su apoyo. Otras personas vitales fueron los co-autores iniciales, Laurie Greenberg y Romana Vysatova. Las siguientes personas concibieron esta guía y ayudaron a producir sus dos primeras ediciones: Margaret Krome, de parte del Instituto Agrícola Michael Fields y Teresa Maurer, Administradora del Programa de Agricultura Sostenible del Centro Nacional para Tecnología Apropiada.

La presente guía es el resultado de la colaboración de la gente de las agencias del USDA en un trabajo conjunto con el Centro Nacional para Tecnología Apropiada y el Instituto Agrícola Michael Fields, en favor del desarrollo rural sostenible. Este equipo incluye el siguiente personal federal: Susan LeVan, Jean Livingston y Steve Yaddof, todos del Servico Forestal; Patricia McAleer, de parte del Servicio de Investigación Cooperativa Estatal, Educación y Extensión; y Greg Taylor por parte de la Extensión Cooperativa de Texas, quien facilitó los fondos para esta edición de la guía. Otro personal clave, fuera del ámbito federal fue, Paularie Crane, Teresa Maurer y David Zodrow como parte del Instituto Agrícola Michael Fields.

Este equipo reconoce particularmente el liderazgo de David Zodrow en la diagramación y edición de muchas secciones, así como en la coordinación y revisión de la guía; y también el cuidadoso esfuerzo de edición que aportó Jean Livingston para el volumen completo. Esta versión actualizada no podría haber sido escrita sin la ayuda del dedicado personal de estos programas en la revisión de los contenidos. Valoramos también la asistencia de Ferd Hoefner de la Coalición Agricultura Sostenible y la de Traci Bruckner del Centro para Asuntos Rurales, quienes aportaron con información acerca de los programas autorizados por la Ley Agrícola 2002.

Finalmente, agradecemos la contribución del Instituto Agrícola Michael Fields en la producción de ésta y las anteriores ediciones de la guía, a través de generosos subsidios de la Fundación Charles Stewairt Mott, la Fundación Jessie Smith Noies y del programa de Investigación de Agricultura Sostenible y Educación.

Cómo Ubicar Programas por Área de Interés y Tipo de Asistencia en Este Directorio

Los números de páginas a continuación muestran la ubicación de los programas relevantes a cada uno de los subtítulos dentro de esta guía.

Programas para ayudarlo a construir comunidades sostenibles

Programas para ayuda a granjeros rancheros e intereses agrícolas

Programas focalizados en sistemas de alimentos nutrición y salud

Recursos para información: 6, 14, 16, 21, 23, 39, 40, 55, 61, 73, 77, 79, 80, 82, 86, 92, 114, 126, 136

Asistencia técnica y asesoramiento: 6, 14, 16, 21, 23, 39, 40, 55, 61, 73, 77, 79, 80, 82, 86, 92, 114, 126, 136

Financiamiento – Préstamos, subsidios y desembolsos: 14, 16, 23, 40, 55, 61, 73, 77, 80, 82, 86, 114, 126, 136

Negocios y oportunidades financieras: 14, 16, 23, 40, 55, 61, 77, 114, 136

Medio ambiente – Agua, suelo, aire, energía, asuntos de contaminación: 6, 21, 61, 73, 77, 79, 80, 82, 92

Programas relacionados a silvicultura, pesca, vida silvestre y medio ambiente

Recursos para información: 1, 6, 12, 18, 20, 21, 29, 30, 32, 34, 36, 37, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 61, 73, 75, 90, 94, 96, 106, 134, 138, 140, 141

Asistencia técnica y asesoramiento: 6, 12, 18, 20, 21, 29, 30, 32, 34, 36, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 61, 73, 75, 90, 94, 96,106, 134, 138, 140, 141

Financiamiento – Préstamos, subsidios y desembolsos: 1, 12, 18, 20, 29, 30, 32, 34, 37, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 61, 75, 90, 94, 96, 106, 134, 138, 141

Negocios y oportunidades financieras: 45, 47, 48, 50, 52, 54, 61, 90

Medio ambiente – Agua, suelo, aire, energía, asuntos de contaminación: 1, 6, 12, 18, 20, 21, 29, 30, 32, 36, 37, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 52, 54, 61, 73, 94, 96, 106, 134, 138

Programas para ayudar a la pequeña empresa y a los empresarios emprendedores

Recursos para información: 4, 8, 10, 14, 16, 21, 23, 25, 36, 39, 40, 45, 47, 50, 61, 63, 65, 70, 73, 84, 98, 100, 102, 108, 109, 110, 113, 116, 118, 119, 121, 122, 130, 132

Asistencia técnica y asesoramiento: 8, 10, 14, 21, 23, 25, 36, 39, 40, 45, 47, 50, 61, 63, 65, 70, 73, 84, 98, 100, 102, 108, 109, 110, 113, 116, 118, 119, 121, 122, 130, 132

Financiamiento – Préstamos, subsidios y desembolsos: 4, 8, 10, 14, 16, 23, 25, 40, 45, 47, 50, 61, 63, 65, 70, 100, 102, 108, 109, 110, 113, 116, 118, 119, 121, 122, 130, 132

Negocios y oportunidades financieras: 8, 10, 14, 16, 23, 25, 40, 45, 47, 50, 61, 63, 65, 70, 84, 100, 102, 108, 109, 110, 113, 116, 118, 119, 121, 122, 130, 132

Medio ambiente – Agua, suelo, aire, energía, asuntos de contaminación: 8, 10, 21, 25, 36, 45, 47, 50, 61, 73, 100

Introducción

Esta guía ha sido escrita para cualquier persona que busca la ayuda de programas federales para el fomento del desarrollo empresarial innovador en agricultura y silvicultura en los Estados Unidos. Cubre, específicamente, programas de recursos en desarrollo comunitario, administración sostenible de tierras, y agricultura y silvicultura diversificadas y con valor agregado. Por ende, la guía puede ayudar a agricultores, empresarios, personas dedicadas al desarrollo comunitario, conservacionistas, y a muchos otros, así como también a organizaciones públicas y privadas, con y sin fines lucro. Esta guía puede también ayudar a los empleados del USDA y de otras agencias a tomar conocimiento y aprovechar mejor la enorme variedad de programas y recursos federales para brindar apoyo a la innovación agrícola y forestal que existe a disposición de sus clientes. Esta edición se constituye en la cuarta impresión y la segunda actualización completa que incorpora programas de la Ley Agrícola 2002.

¿Cómo puede ayudarlo esta guía?

Esperamos poder darle a conocer programas que le resulten de utilidad en su trabajo, incluyendo algunos que, de no haberlos conocido, no los hubiera considerado. Hemos incluido descripciones de programas federales o recursos que pueden crear oportunidades o brindar asistencia agregando valor, diversificando, o adoptando prácticas más sostenibles en empresas agrícolas o relacionadas a productos forestales.

Junto a la presentación general de cada programa, esta guía explica el tipo de asistencia que ofrece cada uno de ellos, y el propósito y las restricciones de dicha asistencia. En los casos en los que es posible, le brindamos ejemplos específicos de cómo ha sido utilizado el programa en casos reales.

¿Cómo esta organizada esta guía?

Existen tres maneras de identificar los programas que pueden ayudarle:

- La tabla de contenido incluye los programas en orden alfabético, tal como aparecen en la guia.
- La sección para búsqueda por Área de Interes y Tipo de Asistencia ordena los programas en cinco distintos grupos de áreas de interés, incluyendo los que:
  - Ayudan a construir comunidades sostenibles
  - Ayudan a los intereses agrícolas y a los de granjeros y rancheros
  - Estàn enfocados a sistemas de alimentos, nutrición y salud
  - Están relacionados a la silvicultura, pesca, vida silvestre y el medio ambiente
  - Ayudan a pequeños empresarios y a emprendedores.
- El índice identifica programas a través del uso de frases-clave adecuadas para los recursos que se ofrecen.

Esta guía incluye programas que ofrecen importante apoyo de asistencia para innovaciones agrícolas y forestales, particularmente para aquellas relacionadas con empresas que crean valor agregado y diversificación, administración sostenible de tierra y recursos, y desarrollo comunitario. Aunque hicimos todo lo posible por recoger sugerencias de muchas personas, sin duda, algunos programas relevantes escaparon a nuestra atención.

Es más, aunque la descripción de los programas es precisa a tiempo de esta impresión, algunos de sus aspectos cambiarán en el futuro. Por favor visite los sitios de Internet para actualización y solicitudes de estos programas cuando estén disponibles.

¿Qué clase de innovaciones apoyan los programas descritos en esta guía?

Un número cada vez mayor de agricultores, silvicultores y propietarios de tierras buscan adoptar prácticas adecuadas de producción de recursos, tanto en lo ambiental como en lo económico. Por ejemplo, muchos granjeros desean reducir el uso de pesticidas, proteger el suelo o mejorar el hábitat para la vida silvestre al mismo tiempo que mantienen o mejoran la rentabilidad de su tierra. Esta guía ofrece a los propietarios de tierras una amplia variedad de administración de tierras combinada con intereses ambientales y económicos.

Estas estrategias incluyen prácticas de silvicultura sostenible; pastoreo rotativo intensivo; estructuras de conservación de suelos; sistemas de agricultura biodinámica; administración integrada de placas (IPM, por sus siglas en inglés); diversificación y rotación de cultivos; protección de tierra agrícola, restauración de bofedales y otros hábitat; y muchas otras. Incluyen también numerosos programas que ayudan a los propietarios de tierras a obtener información, financiamiento, asistencia técnica y otros recursos para apoyar esos cambios en la administración de la tierra.

Muchos empresarios emprendedores buscan agregar valor a los productos agrícolas y forestales. En las industrias de extracción (por ejemplo, producción agrícola y corte de madera), las ganancias son

generalmente bajas y altamente volátiles. Muchas comunidades buscan lograr sostenibilidad económica y ambiental agregando valor a los recursos naturales, a través de procesos como el empacado, mercadeo, distribución de los propios productos, o a través de la producción de bienes con métodos que conquistan las oportunidades que brinda el mercado.

La creación de empleos de valor agregado es capaz de mejorar localmente la diversidad de la economía, elevar y captar mayores ingresos, y usar los recursos naturales de forma más eficiente y sostenible. Esta guía describe muchos programas que ofrecen asistencia financiera, técnica y de mercadeo para este tipo de empresas.

Tanto las comunidades rurales como las urbanas sufren la fuga de sus recursos físicos y económicos. Muchas están preocupadas por la creación de empleos, por la mejora de la estabilidad social y por la elevación del estándar de vida de sus ciudadanos. Estas necesidades se traducen en una amplia gama de iniciativas en todas las comunidades, desde incubadoras de empresas y otras formas de hacer germinar nuevos negocios, hasta programas de capacitación, creación de empleos, desarrollo de mercados, mejoramiento de infraestructura y un mejor acceso a los alimentos nutritivos en las comunidades locales. Las comunidades pueden utilizar esta guía para identificar las formas más apropiadas de asistencia técnica y económica federal que se adecuen a sus necesidades.

¿Cuáles son las estrategias exitosas para obtener recursos que apoyen las innovaciones forestales y agrícolas?

Esta guía presenta muchos programas que pueden ayudar al avance de las innovaciones en agricultura sostenible, silvicultura, nuevas empresas, conservación y desarrollo comunitario. Siguiendo algunos pasos sensibles y lógicos, el usuario de esta guía podrá mejorar sus posibilidades de apuntar a programas que sirvan adecuadamente a sus necesidades y podrá también escribir propuestas exitosas.

¿Cuáles son las características centrales de un proyecto bien concebido?

Un proyecto exitoso financiado federalmente no es diferente de ningún otro buen proyecto, sea éste una propuesta de investigación, un plan de conservación, una propuesta de mercadeo u otro. Debe tener propósi tos claramente definidos, una estrategia clara de cómo lograrlos dentro de un marco realista de tiempo; el personal necesario, el dinero y otros recursos necesarios; también debe contar con un parámetro para evaluar el proceso cuando esté terminado; y medios efectivos para comunicar los resultados.

Muchos proyectos son mejorados a través de un esfuerzo consciente de construcción de alianzas de apoyo. Los financiadores considerarán la existencia de fondos locales de forma favorable o podrán solicitar fondos de contraparte locales. Recuerde que los fondos de contraparte pueden frecuentemente ser una contribución en especie, por ejemplo, salarios del personal que ya existe.

Para diseñar un buen proyecto, asegúrese de haber incluido a las personas adecuadas en el proceso de planificación. Cada participante debe, no solamente estar interesado en la idea, sino que debe también estar preparado para contribuir en su ejecución. Algunas de las preguntas que usted debe considerar al desarrollar su propuesta, son:

- ¿Cuál es el problema que usted busca encarar?
- ¿Cuál es su principal estrategia para resolver este problema?
- ¿Porqué esta estrategia es mejor que otros enfoques que podría usted considerar?
- ¿Existen otras personas que ya hayan encarado este problema tanto en el ámbito local como en el no local? Si es así, ¿qué ha aprendido usted de su trabajo y cómo se relaciona su esfuerzo al de ellos?
- ¿Quiénes más podrían estar preocupados por el mismo tema? ¿Deberían ser involucrados en su proyecto?
- ¿Cuál considera usted un marco realista de tiempo para tomar acciones?
- ¿Qué recursos son necesarios para implementar su proyecto? ¿Qué recursos puede utilizar para una contraparte no-federal?
- ¿Será beneficioso para otros el conocer su iniciativa? Si es así, ¿cómo planea usted darla a conocer?
- ¿Cómo medirá y evaluará el resultado de su proyecto?

¿Cómo puede usted identificar programas federales potenciales?

Una vez que tenga una idea clara de cómo debería verse su proyecto y de cuáles son los recursos que requiere, es hora de explorar programas federales y encontrar cuáles pueden ayudarlo a cumplir con sus objetivos. Además de esta guía, existen varias formas de localizar recursos potencialmente útiles para usted. Pregunte a otros colegas que se encuentran haciendo trabajos similares, acerca de la fuente de su financiamiento. Utilice también las secciones de referencia de las bibliotecas públicas y universitarias, así como la oficina de desarrollo de cualquier universidad grande. Estos lugares de referencia generalmente ofrecen directorios útiles de fuentes privadas y federales.

Para mencionar algunas fuentes: *El Directorio de Fundaciones* (*The Foundation Directory*); *el Directorio Nacional de Donaciones Corporativas* (*The National Directory of Corporate Givin*); *Libro Completo de Recursos para Subsidios de Educación Superior* (*Complete Grants Sourcebook for Higher Education*); *el Directorio de Subsidios para Investigación* (*Directory of Research Grants*); *Fuentes de Financiamiento para Desarrollo Comunitario y Económico* (*Funding Sources for Community and Economic Development*); *Catálogo de Asistencia Doméstica Federal* (*Catalog of Federal Domestic Assistance*); *El Registro Federal* (*The Federal Register*); *Apoyo Federal para Organizaciones sin Fines de Lucro* (*Federal Support for Nonprofits*); *Almanaque de Asistencia Gubernamental* (*Govenment Assistance Almanac*); *Regalos del Gobierno para Empresarios Emprendedores* (*Government Giveaways for Entrepreneurs*); *Guia para Financiamiento Federal para Gobiernos y Organizaciones sin Fines de Lucro* (*Guide to Federal Funding for Governments and Nonprofits*); *y la Guía para Financiamiento Federal para Educación* (*Guide to Federal funding for Education*)

Muchos recursos se encuentran disponibles a través del Internet, incluyendo:

- Catálogo de Asistencia Doméstica Federal
  http://12.46.245.173/cfda/cfda.html
- El Registro Federal
  http://www.gpoaccess.gov/fr/
- Un sitio para Subsidios Federales de todas las Agencias
  http://www.grants.gov
- El Centro de Fundaciones, que incluye la lista e índice de fundaciones privadas
  http://www.fdncenter.org
- Construyendo Mejores Lugares Rurales, que puede ser descargado de http://attra.ncat.org/guide.

No están cubiertos por esta guía muchos otros recursos privados y públicos del nivel estatal y local. Contáctese con su Departamento de Agricultura Estatal, Silvicultor Estatal, Oficina de Desarrollo Rural Estatal, Oficina de Extensión Local, Oficina Local de Conservación y el Coordinador de Conservación y Desarrollo de Recursos (RC&D), para explorar todas las posibilidades. También podría descubrir otras fuentes potenciales de financiamiento si usted se hace la pregunta de quién puede tener interés en los resultados de su trabajo.

¿Cómo decidir cuáles son los programas más apropiados para sus necesidades?

Poder identificar programas de esta guía y de otras fuentes cuyos propósitos y disponibilidad de recursos se ajusten a sus objetivos es como un arte. En lugar de perder su tiempo tratando de obtener programas con metas incompatibles, usted se beneficiará usando un poco de investigación metodológica para evaluar cuán adecuadamente se ajusta su proyecto a los distintos programas.

Es posible que usted encuentre de utilidad conversar con el personal de algún programa, con personas que han recibido financiamiento anteriormente, o con organizaciones que ya han trabajado con algunos de los programas, para poder decidir si su proyecto cumple con los requisitos, y si es así, cómo defenderlo, lo cual que se resume en la formulación de buenas preguntas y en pensar estratégicamente. Por ejemplo:

- ¿Cuáles son la misión y los objetivos del programa? ¿Qué proyectos ha financiado o colaborado en el pasado? ¿Es ésta la forma de asistencia apropiada para sus necesidades? (Piense creativamente acerca de las necesidades de su proyecto. Es probable que los problemas para los cuales necesita ayuda de fuentes federales sean complejos y frecuentemente requieran de más de un tipo de asistencia.)
- ¿Cuál es el origen de los fondos del programa? ¿Cuál es el porcentaje de solicitantes que típicamente obtiene financiamiento? ¿Cuál es el monto promedio de financiamiento y la duración de los subsidios del programa?
- ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad, cuáles los de la contraparte financiera y cuáles las restricciones del uso del programa? ¿Existen fondos disponibles de inmediato o (más típicamente) sobre la base de reembolsos?
- ¿Son los tiempos de solicitud y de financiamiento los apropiados para el marco de tiempo de su proyecto? ¿Financia el programa proyectos multi-anuales? ¿Piensan los beneficiarios pasados que los requisitos de informes del programa son razonables y que el programa está bien administrado?

¿Cuáles son algunas pautas para presentar solicitudes exitosas?

Una vez que usted ha diseñado un buen proyecto, prepare su presentación para cualquier programa en el que tenga las mayores probabilidades de ser aprobado. Asegúrese que esté escrito acorde a los requisitos del formato.

Identifique los puntos centrales que usted quiere transmitir, incluyendo la manera en que su propuesta

encara los objetivos clave del programa. Sea preciso y exacto; no intente exagerar la necesidad o prometer resultados demasiado altos. Utilice lenguaje conciso y claro para hacer que su solicitud sea de lectura fácil. Es una buena idea hacer que su solicitud sea revisada por alguien con buena habilidad de editor. ¿Es clara su propuesta? ¿Es legible? ¿Gramaticalmente correcta?

Ponga mucha atención al formato, a las fechas de cumplimiento, a los recursos monetarios no-federales de contraparte y a otros requisitos. Asegúrese que su presupuesto sea preciso, claro y esté acompañado de una descripción narrativa a manera de clarificar los puntos que podrían ser mal entendidos por los encargados de revisarlo. Y por supuesto, no dude en reajustar su propuesta para cada programa.

Asegúrese de comprender el proceso de revisión. ¿Está basado en la evaluación de unas cuantas personas, o es una revisión más amplia? Si la persona de contacto toma decisiones sobre el financiamiento, trate de conocer sus preferencias. En cualquier circunstancia, llame al personal del programa si usted tiene preguntas acerca del proceso de solicitud. Por supuesto, preséntese de manera cordial y moderada cuando converse sobre su proyecto.

Finalmente, pero muy importante, ¡no se desanime! Muchos subsidios exitosos y solicitudes de recursos federales son el resultado de anteriores intentos fallidos. Poder comprender porqué sus anteriores esfuerzos fueron rechazados probablemente le ayudará en sus esfuerzos futuros. Asegúrese de preguntar.

Para obtener una copia de la guía

Para obtener una copia gratuita de esta guía, contáctese con ATTRA, The National Sustainable Agricultural Information Service, P.O. Box 3657, Fayetteville, AR 72702, teléfono 1-800-346-9140; Fax (406) 494-2905, o por correo electrónico a: debbier@ncat.org. También puede usted buscar la guía completa en el sitio de Internet de ATTRA: http://attra.ncat.org/guide.

Talleres para la utilización de la guía

El Instituto Agrícola Michael Fields (MFAI, por sus siglas en inglés) ofrece talleres para ayudar a utilizar esta guía. Los talleres cubren la forma en que deben conceptualizarse y diseñarse proyectos sólidos, la identificación de programas que ofrecen recursos y la manera de maximizar sus posibilidades de presentar propuestas exitosas.

Para mayor información, contáctese con Margaret Krome, MFAI Agricultural Policiy Coordinator, en el teléfono: (608) 238-1440; por correo electrónico: mkrome@inexpress.net.

Asistencia a la Administración Agrícola (AMA*)

Proporcionando pagos de costos compartidos a productores agrícolas que voluntariamente atienden aspectos como la administración y calidad del agua y el control de la erosión, incorporando la conservación en sus operaciones agrícolas

El Programa de Asistencia a la Administración Agrícola, (AMA por sus siglas en inglés), está disponible en 15 estados de la unión en los que la participación en el Programa Federal de Seguro de Cultivos ha sido históricamente muy baja: Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachusetts, Nevada, New Hampshire, New Jersey, New York, Pennsylvania, Rhode Island, Utah, Vermont, West Virginia, y Wyoming.

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales, (NRCS por sus siglas en inglés), que forma parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, lleva el liderazgo en la parte de conservación del Programa. El Servicio de Mercadeo Agrícola, (AMS por sus siglas en inglés), es responsable de un programa de costos compartidos para la certificación de alimentos orgánicos. La Agencia de Administración de Riesgos, (RMA por sus siglas en inglés) es responsable de mitigar el riesgo financiero a través de un programa de seguro con riesgo compartido.

Dentro del programa de Asistencia a la Administración Agrícola, (AMA), los productores pueden construir o mejorar las estructuras utilizadas para riego y administración del agua; pueden también plantar árboles para crear barreras contra el viento o para mejorar la calidad del agua, y pueden reducir el riesgo de sus cultivos a través de la diversificación de la producción y de la aplicación de prácticas de conservación de recursos, incluyendo el control de la erosión de suelos, el manejo integrado de control de plagas o haciendo la transición hacia la agricultura orgánica.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los interesados pueden solicitar la ayuda del programa de AMA en cualquier momento, llenando una solicitud y presentándola en la oficina local del NRCS o en la Oficina de Conservación de su distrito. El Formulario de Solicitud es el CCC-1200 y se encuentra disponible en el Centro de Servicios del USDA, o en Internet, en el sitio: http://www.sc.egov.usda.gov.

La base y requisito para desarrollar un contrato con el programa de AMA es un *Plan de Conservación* para el área cubierta en la solicitud. El NRCS trabaja con el propietario de la tierra para desarrollar éste *Plan de Conservación*. Los propietarios de la tierra deben aceptar mantener el costo-compartido por el tiempo que dure esta práctica. Los contratos se extienden entre 3 y 10 años. Los pagos como incentivo son permitidos dentro del programa de AMA.

El experto en conservación del NRCS en el ámbito estatal, en consulta con el Comité Técnico del Estado, determinará las prácticas de conservación en el área estructural o vegetal, utilizando procesos conducidos localmente. La parte de los costos que comparte el Gobierno Federal, resultante de la práctica de elegibilidad, es del 75%. Los participantes recibirán el pago luego de la certificación de que su práctica aprobada ha sido completada.

El presupuesto para el programa de AMA es de $20 millones por año. El pago de éste programa, combinado con las fuentes participantes del NRCS, AMS y RMA, no puede exceder los $50,000 en el período de un año fiscal.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los solicitantes deben ser propietarios o personas que ejercen el control legal de la tierra, y deben además aceptar el uso de prácticas o métodos de conservación que sean elegibles dentro del programa. Es necesario que cumplan con la definición de "persona", acorde al Acta de Seguridad Alimenticia. Las tierras elegibles incluyen:

- Tierras de cultivos
- Tierras de heno o pajonales
- Tierras de pastoreo o pastizales
- Tierras utilizadas para fines de subsistencia

Otras tierras (por ejemplo, forestales) que producen cultivos o ganadería y donde el riesgo pueda ser mitigado a través de la diversificación de operaciones, o a través de un cambio en las prácticas o métodos de conservación.

Contacto

El NRCS o el distrito local de conservación pueden proveerle mayor información. El Centro de Servicios del USDA se encuentra en la guía telefónica bajo la denominación de "U.S. Department of Agriculture".

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/ama/

Programa de Subsidios por Competencia para Educación en Administración de Riesgos Agrícolas (RME*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando amplia educación sobre la administración de riesgos a productores agrícolas en los Estados Unidos

La Sección 133 del Acta de Protección contra Riesgos Agrícolas del año 2,000 modificó el Acta de Seguro Federal de Cultivos, para establecer programas de subsidios de acceso por competencia para educar a los productores agrícolas en el espectro completo de las actividades de administración de riesgos. Este trabajo se lleva adelante en cuatro "Centros del RME", en las regiones del nordeste, sur, norte-central y oeste de los Estados Unidos.

Estos Centros Regionales trabajan en proyectos dentro de su propia región y pueden también participar de proyectos multi-regionales junto a otros Centros. La participación en estos proyectos es obtenida por medio de una solicitud y su respectiva aprobación, a través de la cual, el RME selecciona a los beneficiarios del subsidio a través de un proceso de competencia.

Ejemplos de proyectos

Entre los ejemplos del Programa de Subsidios RME están:

- Actualmente en Kentucky, el financiamiento para Educación en Administración de Riesgos está apoyando los esfuerzos de 132 profesionales que fueron entrenados para dar apoyo a familias de bajos recursos. Como resultado de ésta capacitación se espera que los 132 "profesores" provean anualmente servicios educativos personalizados a 4,500 familias de bajos recursos.
- Como en muchos estados, las autoridades de Georgia han integrado sus actividades de Educación en Administración de Riesgos a otras oportunidades de contacto con la comunidad. Entre las muchas actividades para los productores de Georgia, se incluye capacitación en:
- Contabilidad financiera de granja, utilizando "Quicken"; consistente en cinco sesiones prácticas para los productores.
- Preparación administrativa, a nivel "calidad-total", para afrontar los riesgos y desafíos en el mercado de exportación de frutas y vegetales.
- Talleres de educación en administración táctica de riesgos; comprendiendo tres talleres sobre riesgos en mercadeo y producción focalizados en los productores de cultivos en línea de Georgia.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las entidades públicas y privadas calificadas pueden presentar solicitudes. Están incluidas todas las universidades y colleges; agencias federales, estatales y locales; organizaciones o corporaciones con y sin fines de lucro, y otras entidades. Se recomienda que los solicitantes identifiquen las necesidades educativas en administración de riesgos para todos los productores, incluyendo a aquellos que pertenecen a las minorías, son mujeres y productores de pequeña escala, dando además especial consideración a las necesidades educativas de los productores que no conocen mucho acerca de los conceptos de administración de riesgos ni sobre las herramientas y estrategias existentes.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que reconocen y documentan las necesidades de los productores en materia de educación en administración de riesgos tal como se presentan en los niveles regional, estatal y local, y a la vez proponen programas educativos efectivos para atender éstas necesidades. Los programas con base regional deben ser flexibles en la atención de necesidades especiales determinadas por la población de productores, las mezclas de productos, los tipos de riesgos asociados con la producción y las condiciones financieras de mercado y de recursos humanos; y/u otros factores que tengan el mayor potencial para ayudar efectivamente a los productores.

Este Programa financia tres tipos de subsidios:

- **Programa de subsidios para el nivel regional /condado:** Esta categoría está diseñada para proveer programas de subsidios para educación en administración de riesgos a audiencias determinadas, a escala local. Estos subsidios están destinados a financiar reuniones individuales, y por ende, requieren de menos trámite en su proceso de solicitud.
- **Subsidios para productores pequeños - de recursos limitados:** Esta categoría de subsidios es para programas que apuntan a las necesidades de administración de riesgos de productores pequeños de recursos limitados. Estos subsidios serán mayores en cobertura, abarcando estados completos o grupos de estados. Las solicitudes deben incluir las necesidades educativas del área financiera y de mercadeo de ese grupo de productores.

- **Subsidios irrestrictos para la educación en administración de riesgos:** Para programas de educación en administración general de riesgos en la región, que identifican las necesidades de los productores.

Los fondos del Programa no pueden ser utilizados para la remodelación o el acondicionamiento de los espacios físicos para la educación o la investigación; en la compra o instalación de equipo para éstos espacios; ni en la planificación, reparación, rehabilitación, adquisición o construcción de edificios o instalaciones. El Servicio de Educación y Extensión Cooperativas en los Estados, (CSREES por sus siglas en inglés), no requiere fondos de contraparte para éste Programa y, cuando éstos existen, no afectan al criterio de evaluación para calificar.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los subsidios son otorgados regionalmente a través de un proceso anual de revisión competitiva. Los detalles de éste proceso pueden variar entre regiones. Para obtener información específica acerca del proceso de solicitud, fechas de presentación o tipos de proyectos y procedimientos, contáctese con el Centro de Educación en Administración de Riesgos más apropiado. (Vea la lista de abajo)

Contacto

Ken Stokes, Director
Southern Region Risk Management Education Center
(*Centro Educativo de Administración de Riesgos para la Región Sur*)
Texas Cooperative Extension
1229 N US Hwy 281
Stephenville, TX 76401
Teléfono: (254) 968-4144
Fax: (254) 965-3759
http://srrme.tamu.edu

Doug Jose, Director
North Central Risk Management Education Center
(*Centro Educativo de Administración de Riesgos para la Región Norte-central*)
University of Nebraska
308A Filley Hall
Lincoln, NE 68583
Teléfono: (402) 472-2039
http://www.farmdoc.uiuc.edu/ncrisk

Jon Newkirk, Director
Western Center for Risk Management Education
(*Centro Educativo de Administración de Riesgos para la Región Oeste*)
Washington State University Cooperative Extension
222 N Havana
Spokane, WA 99202
Teléfono: (509) 477-2168
Fax: (509) 477-2197
http://westrme.wsu.edu

Don Tilmon, Director
Northeast Center for Risk Management Education
(*Centro Educativo de Administración de Riesgos para la Región Nordeste*)
University of Delaware
226 Townsend Hall
Newark, DE 19717-1303
Teléfono: (302) 831-6540
Fax: (302) 831-0857
http://www.necrme.org

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/fo/funding.cfm

Comisión Regional Apalache (ARC*)
(*siglas en inglés)

Ofreciendo subsidios a agencias y organizaciones para proyectos que promueven el desarrollo social y económico, en un área de 13 estados

El Congreso estableció la Comisión Regional Apalache (ARC por sus siglas en inglés) en 1965, con el objetivo de apoyar el desarrollo económico y social de la región Apalache. Cada año, el Congreso asigna fondos que son distribuidos por la ARC entre los estados-miembros. Las prioridades y los planes de inversión son presentados por los gobernadores de la región Apalache a la ARC todos los años. Estos planes incluyen la lista de proyectos que ellos recomiendan para su financiamiento.

Los planes son revisados y aprobados en una sesión en la que participan los 14 miembros de la Comisión: los 13 gobernadores de los estados Apalaches y un presidente-adjunto del directorio representando al nivel federal. Los ciudadanos participan como miembros de los distritos locales de desarrollo y agencias que reúnen a varios condados, con consejos directivos compuestos por oficiales electos, empresarios y organizaciones-miembro.

Los programas de la ARC están divididos en dos áreas: un programa de carreteras concentrado en la construcción de un sistema de 3,025 millas; y otra área consistente en un programa de desarrollo humano y comunitario que busca crear crecimiento económico local de manera sostenida. Una parte fundamental de la misión de la ARC es la conformación de alianzas para la colaboración regional mutua entre los 410 condados que atiende.

Los subsidios que anualmente otorga la ARC abarcan una gran variedad de necesidades de los 13 estados Apalaches, tales como la reducción de la tasa de abandono de escuela a través de la capacitación laboral; proyectos de construcción de sistemas de agua y alcantarillado; desarrollo de redes de telecomunicación; capacitación de líderes de la comunidad; ayuda para comenzar y expandir nuevas empresas; y la creación de mayor accesibilidad a la atención dental y de salud.

Cada estado determina sus propias prioridades para el uso de los fondos de desarrollo de la ARC, por eso, es vital que en la agenda del estado existan proyectos agrícolas y forestales como una forma de garantizar el apoyo de la ARC. Hasta el momento, la ARC ha apoyado a proyectos agrícolas y forestales, pero éstos representan tan solo una pequeña proporción de los proyectos financiados.

Como mínimo, un 50% de los recursos de la ARC es destinado a regiones y condados que se encuentran en dificultad económica. Los condados en dificultad económica constituyen aproximadamente una cuarta parte de los 410 que conforman la región Apalache. La ARC también provee apoyo administrativo a 72 distritos de desarrollo local que trabajan determinando y priorizando las necesidades del nivel local con los propios ciudadanos. Adicionalmente, la ARC ha lanzado una iniciativa para varios años, con 25 millones de dólares destinados a la ayuda del arranque y crecimiento de empresas propias de la región Apalache.

Ejemplos de proyectos

Los siguientes son ejemplos de proyectos financiados por la ARC:

- La Escuela Rural Secundaria Johnson County, en Tennessee, recibió fondos corporativos y de la ARC para crear un Centro Acuático como parte del Centro de Cultivos Alternativos. El subsidio de $500,000 buscó ofrecer una alternativa para los productores jóvenes de la región de cultivos mayores y diferentes al tabaco. Como parte del programa de educación vocacional del distrito, los estudiantes aprendieron a cultivar tilapia, róbalo rayado, y pececillos crappie, además de lechuga, tomates y otros vegetales en el invernadero del colegio.
- La ARC otorgó $200,000 al Consejo de Desarrollo de Maderas Nobles de Pennsylvania, un directorio de 21 miembros que está dedicado a darle valor agregado a los productos forestales y a incrementar el número de empleos en la industria forestal del estado. El subsidio financió talleres de apoyo para los fabricantes de productos de madera, en: identificación de nuevos mercados para productos forestales; cobertura de los costos de un análisis de mercado para los productos de maderas nobles del estado; análisis de las habilidades requeridas para empleos en procesos secundarios y un análisis de la capacidad del estado para proveer capacitación para ese tipo de empleo; y desarrollo de una amplia lista de programas existentes para entrenamiento de leñadores.

- Otro subsidio de la ARC otorgado a la Oficina de Comercio Internacional de Kentucky tenía el objetivo de apoyar a la pequeña y mediana empresa a través de un programa de conducción de comercio internacional. El programa buscó asegurar que las empresas tuvieran la información necesaria para utilizar las ventajas y las oportunidades del comercio internacional. La asistencia incluyó talleres, seminarios, capacitación, identificación de mercados e investigación sobre asistencia financiera y desarrollo de consorcios en la industria.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los fondos del Programa de la ARC solamente pueden ser utilizados para el desarrollo de proyectos dentro del área de los 410 condados, en los 13 estados designados por el Congreso como parte de la región Apalache. Esta región comprende 200,000 millas cuadradas a lo largo de la columna de la cadena de montañas Apalaches, desde el sur de New York hasta el norte de Mississippi. La región incluye todo el estado de West Virginia y partes de los siguientes doce estados: Alabama, Georgia, Kentucky, Maryland, Mississippi, New York, North Carolina, Ohio, Pennsylvania, South Carolina, Tennessee y Virginia.

Todas las solicitudes de subsidios deben originarse en los estados de la región y deben estar aprobados por el gobernador respectivo. Los subsidios para programas de la ARC pueden ser otorgados a agencies locales, estatales, u organismos de gobierno (tales como autoridades de desarrollo económico), concejos directivos locales (tales como concejos de condados), y organizaciones sin fines de lucro (tales como escuelas y organizaciones no gubernamentales.) No se otorgan subsidios de programas a personas o corporaciones privadas con fines de lucro.

Debido al requisito de que los programas se originen en el estado, un solicitante potencial debe postular dentro de su estado ante el Administrador del Programa. Para obtener directrices acerca de la elegibilidad del proyecto y ayuda en la preparación de la solicitud de fondos, debe también contactarse con el Distrito de Desarrollo Local que atiende su condado. Los solicitantes deben tomar en cuenta que la mayoría de los fondos de la ARC están dedicados a la provisión de infraestructura básica para comunidades y asentamientos rurales.

Contacto

Para iniciar el proceso de solicitud, contáctese con el Administrador del Programa de la ARC en su estado de residencia. Visite también el Distrito de Desarrollo Local que atiende el condado donde usted reside para obtener directrices acerca de la elegibilidad de fondos para su proyecto. La lista de Administradores de Programas se encuentra en el sitio de Internet de la ARC: www.arc.gov

Faye Kann, Director
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Program Operations Division
Appalachian Regional Commission
1666 Connecticut Ave. N.W., Suite 700
Washington, DC 20235
Teléfono: (202) 884-7760
Fax: (202) 884-7682
E-mail: FKann@arc.gov

En Internet

www.arc.gov/

Transferencia de Tecnología Apropiada para Áreas Rurales (ATTRA*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando información técnica gratuita a productores y a proveedores de información sobre una amplia variedad de temas de agricultura sostenible

ATTRA es un servicio nacional de información de agricultura sostenible que provee información a organizaciones al servicio de la agricultura comercial, tales como organizaciones agrícolas, agentes de extensión, rancheros y granjeros. Los clientes pueden llamar a la Línea Telefónica Gratuita para solicitar mayor información. También encontrarán información actualizada sobre talleres y presentaciones técnicas en su sitio de Internet.

ATTRA ofrece una amplia variedad de información sobre agricultura sostenible, desde la horticultura hasta los cultivos agronómicos, y desde la ganadería hasta sistemas de granja. Esta información apunta a ayudar al agricultor estadounidense a mejorar su rentabilidad mientras provee opciones de alimentos más saludables para el consumidor, impulsando también a que se conviertan en cuidadores de los preciosos recursos naturales y el medio ambiente de las tierras agrícolas del país.

Desde su inicio, en 1987, el amigable personal especializado de ATTRA ha respondido a más de 200,000 solicitudes para la atención de:

- La mejora del ingreso económico agropecuario a través de diversidad de cultivos y ganado
- La reducción de la costosa dependencia de los aportes externos a la granja
- La evaluación de nuevos métodos de mercadeo
- La producción de cultivos y ganado alternativo
- La implantación de prácticas de agricultura orgánica
- La incorporación de productos con valor agregado y de procesamiento en granja
- La mejora de la fertilidad de la tierra y de la calidad del agua
- El rejuvenecimiento del país rural a través de las empresas agrícolas

Información disponible

ATTRA se especializa en dar respuesta a preguntas específicas sobre prácticas e inicios empresariales sostenibles. El personal de ATTRA realizará la investigación necesaria, resumirá por escrito los hallazgos y adjuntará literatura de apoyo para completar un informe que el solicitante recibirá por correo. También existen publicaciones basadas en los tópicos más frecuentemente solicitados.

Información financiera

Los fondos asignados para el año 2004 son de $2.5 millones, a través del Servicio Empresarial Cooperativo Rural del USDA. Estos recursos apoyan el trabajo educativo e informativo de los 25 miembros del personal de ATTRA. El Programa está operado por el Centro Nacional de Tecnología Apropiada, (NCAT por sus siglas en inglés); una organización sin fines de lucro.

Elegibilidad, usos y restricciones

ATTRA provee información a cualquier persona que participa en la agricultura comercial de los Estados Unidos; esto incluye a granjeros, rancheros, agentes de extensión, organizaciones agrícolas, empresas con base en la agricultura, proveedores de información y otros que brindan servicio a los granjeros.

Contacto

Las personas que participan activamente de la agricultura comercial de los Estados Unidos pueden llamar y solicitar información en el: (800) 346-9140, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. (Horario central), de lunes a viernes; o pueden visitar el sitio de Internet de ATTRA.

En Internet

www.attra.ncat.org

Programa de Desarrollo para Granjeros y Rancheros Principiantes (BFRDP*)

(*siglas en inglés)

El primer programa en la historia del USDA, exceptuando los programas financieros de crédito y deuda, específicamente diseñado para los granjeros y rancheros principiantes

El Programa de Desarrollo para Granjeros y Rancheros Principiantes que fue autorizado en la Sección 7405 de la Ley Agrícola del año 2002, es el primer programa en la historia del USDA, sin contar con los programas financieros de crédito / deuda, que apunta específicamente a los granjeros y rancheros principiantes.

Este nuevo Programa de subsidios que será administrado por el Servicio de Educación y Extensión Cooperativas en los Estados, (CSREES por sus siglas en inglés), financiará iniciativas dirigidas a las nuevas oportunidades agrícolas en las áreas de educación, extensión, alcance a nuevos grupos, y asistencia técnica.

El nuevo programa está dirigido especialmente a esfuerzos de alianzas que colaboren juntas en los niveles local y estatal; a las redes y alianzas regionales que pueden incluir a cooperativas de extensión agrícola, a organizaciones no gubernamentales con base en la comunidad, a agencias estatales y del USDA con funciones relevantes y a universidades, colleges y otros socios apropiados.

Ejemplos de proyectos

Debido a que en el momento de ésta publicación el BFRDP todavía no había sido financiado y las reglas para su implementación no habían sido establecidas aún, utilizamos los siguientes ejemplos para ilustrar los servicios que se esperan y que han sido parte del motivo de aprobación de la Ley Agrícola:

- Capacitación en el área financiera administrativa y de negocios para inicios empresariales
- Servicios de mentores, programas de aprendizaje y pasantías
- Asistencia para el establecimiento de contacto entre los agricultores que están jubilándose y los nuevos granjeros y rancheros ("Land Link")
- Educación en administración de riesgos
- Transferencia de herramientas innovadoras y estrategias de transición
- Entrenamiento para planificación completa de la granja y asistencia técnica en sistemas integrales de conservación
- Diversificación empresarial y estrategias alternativas de mercadeo
- Desarrollo de currículum
- Otras formas de asistencia a los rancheros y granjeros principiantes.

El Programa establece también "equipos de educadores" consistentes en representantes de universidades y colleges, de extensiones cooperativas u organizaciones gubernamentales, o agencias, cuyos objetivos son el desarrollo de currículum y módulos educativos a la medida de los diferentes sistemas agrícolas, para su uso en distintos contextos educativos y para que estén a disposición en el sitio de Internet del USDA.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

No menos del 25% de los fondos asignados para este Programa es destinado a granjeros y rancheros principiantes de limitados recursos económicos y de orígenes socialmente desaventajados; así también, para trabajadores agrícolas que busquen convertirse en granjeros o rancheros. Existe un requisito del 25% de fondos de contraparte, en dinero o en especie. El plazo del subsidio no debe exceder los 3 años.

Al momento de impresión del presente Directorio no existía otra información disponible.

Contacto

Traci Buckner
Center for Rural Affairs
(*Centro de Asuntos Rurales*)
P.O. Box 136
Lyons, NE 68038
Teléfono: (402) 687-2103
E-mail: tracib@cfra.org

Iniciativa de Investigación y Desarrollo de Biomasa (BRDI*)

(*siglas en inglés)

Apoyando la investigación, el desarrollo y la demostración de formas efectivas respecto al costo, en la producción de combustibles y químicos alternativos a partir de los recursos de la biomasa

Este Programa fue autorizado en la Ley Agrícola del año 2002, Sección 9008. Ofrece subsidios a las entidades elegibles que realicen investigación, desarrollo y demostración de formas costo-efectivas para producir etanol y otros combustibles y químicos a partir de los recursos de la biomasa, tales como los residuos agrícolas y forestales, o los árboles y pastos de crecimiento rápido. Esto requiere de tecnología eficiente para extraer y utilizar los azúcares que se encuentran en la celulosa y la hemi-celulosa, consistente en la fibra gruesa del material vegetal. El objetivo principal de este Programa de bio-combustibles es el desarrollo de esta tecnología.

El Programa financia la investigación de los procesos relacionados a los productos, a la energía y a los combustibles de base biológica y es conducido a través de una alianza de colaboración entre el Departamento de Agricultura (USDA) y el Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos, apuntando a la ampliación de la reserva general de energía limpia y económicamente accesible de la nación. La biomasa se define como material orgánico de origen biológico, no originado en fósiles, y que se constituye en una fuente de energía renovable.

Ejemplos de proyectos

Los proyectos seleccionados en el año fiscal 2003 abarcaron las siguientes siete áreas: transversalización, utilización de productos, conversión térmica, bioconversión, alimento para ganado, anaeróbicos y biorrefinerías. A continuación se encuentran algunos ejemplos:

- La empresa Metabolix Corporation en Cambridge, MA., recibió financiamiento para desarrollar “switchgrass” (arbusto alto utilizado como heno) a través de la ingeniería genética. Este producto deberá poder ser procesado en una refinería para producir una familia de polímeros biológicos biodegradables, polyhydroxyalkanoates (PHAs) y energía.
- La Universidad Estatal de Utah recibió fondos para explorar los sistemas técnicos y los análisis de mercado de un sistema digestor anaeróbico de escala completa, para granjas de lácteos. Este sistema generó importantes cantidades de electricidad que serán alimentadas a la red (dos micro-turbinas de 80kW).
- Una empresa en Tesuque, New Mexico recibió financiamiento para diseñar un sistema de calefacción para un distrito en el área central de Santa Fe, utilizando biomasa de madera originada en los bosques sobre-poblados de los alrededores, tendientes a producir incendios. El impacto de los beneficios de producción, ganancias y empleos para el modelo optimizado será cuantificado más adelante, y los resultados servirán para enseñar a otras comunidades cómo desarrollar sus economías locales y mejorar su seguridad energética a través del uso de la energía renovable de la biomasa.

Todos los receptores de subsidios del año 2003 están en una lista en el sitio de Internet: http://www.usda.gov/news/releases/2003/09/0306.htm

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Todas las solicitudes son evaluadas de manera conjunta por el USDA y el DOE, a través de un proceso de revisión de méritos técnicos. Estos Departamentos realizan también evaluaciones de forma individual, basándose en sus prioridades programáticas y de costo. El DOE seleccionó cuatro proyectos ganadores y el USDA 15.

El proceso de solicitud conjunta fue administrado por el USDA en el año 2003, y en el año 2004 por el DOE. Cada año se continuará alternando la administración. En el año 2003, el Programa otorgó $23 millones de financiamiento para la investigación de la biomasa a diecinueve proyectos seleccionados entre aproximadamente cuatrocientas solicitudes.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los solicitantes elegibles pueden ser entidades del sector privado, instituciones de educación universitaria, organizaciones sin fines de lucro, laboratorios nacionales, agencias de investigación federales y estatales y consorcios de dos o más entidades de éste tipo. Los subsidios se otorgan por competencia, la cual se evalúa sobre la base del mérito técnico y las prioridades del Programa descritas en el paquete de solicitudes. Para acceder a este Programa, se requiere

de una participación no federal de un 20% de costos compartidos. La participación federal de cada financiamiento está estimada en el rango de $250,000 a $2 millones. El trabajo propuesto debe ser completado en un periodo de tres años.

Contacto

La Oficina Nacional de Coordinación de Biomasa cumple las funciones de un Secretariado Ejecutivo para la Iniciativa de Investigación y Desarrollo de Biomasa, conduciendo sus actividades de rutina diaria. La Oficina de Coordinación funciona en el edificio principal del DOE, en Washington, DC., con personal de los Departamentos de Energía y Agricultura.

National Biomass Coordination Office
(*Oficina de Coordinación Nacional de Biomasa*)
U.S. Department of Energy
1000 Independence Avenue, SW
Mail-Code EE-1
Washington DC 20585
Teléfono: (202) 586-7766
Fax: (202) 586-5010
E-mail: sara.mitcho@ee.doe.gov

El principal contacto en el USDA es Glenn Carpenter, en el numero telefónico (301) 504-2212 del Servicio de Conservación de Recursos Naturales, (NRCS), en la División de Cría de Animales Domésticos y Agua Limpia (Animal Husbandry and Clean Water Division.)

En Internet

http://www.bioproducts-bioenergy.gov/

Usted puede encontrar información adicional acerca de los subsidios para energía provista por la Ley Agrícola, a través del Internet, en: http://www.usda.gov/farmbill , y sobre política energética del USDA, en: http://www.usda.gov/energy/.

Programa de Préstamos Garantizados a la Empresa E Industria (B&I*)

(*siglas en inglés para Empresa e Industria)

Garantizando préstamos de prestamistas comerciales a empresas rurales

El Programa de Préstamos Garantizados a la Empresa e Industria garantiza préstamos de entidades financieras locales a empresas en zonas rurales. El Programa busca expandir la disponibilidad de crédito para este tipo de empresa, a través de la garantía de los préstamos comerciales contra una porción de pérdida resultante de la mora del prestatario (hasta un máximo del 90%). La intención del Programa es ampliar la existencia de crédito disponible para las empresas. Las garantías de este Programa pueden dar como resultado un interesante número de beneficios para las empresas rurales.

La garantía de préstamo puede ser utilizada para la adquisición, construcción, conversión, expansión, reparación y modernización de empresas u industrias; costos de desarrollo, compra de equipo, maquinaria e insumos; costos de arranque y capital de trabajo; instalaciones de procesamiento y mercadeo; control de contaminación; y refinanciamiento para proyectos viables bajo ciertas condiciones.

La Ley Agrícola de 1966 creó otro uso elegible para los préstamos de la B&I: la compra de acciones (valores) cooperativas de arranque para granjas de escala familiar en las que la producción se procesa en una cooperativa. Entre los usos no elegibles de éstos créditos, se encuentran: la línea de crédito, la producción agrícola que no es parte de un negocio integrado participante en el proceso de productos agrícolas, o cualquier proyecto que tenga posibilidad de transferir empleo de una a otra área.

Ejemplos de proyectos

Los ejemplos de proyectos que han sido financiados incluyen los siguientes:

- En la ciudad de Monroe, Washington, la empresa Galaxy Cinemas Northwest, LLC recibió un préstamo garantizado por un monto de $5 millones, para capital de operación y refinanciamiento de corto plazo para la construcción de un complejo cinematográfico de 12 pantallas.
- En la ciudad de Perham, Minnesota, la Barrel O'Fun Snack Food Company recibió un préstamo garantizado de $11,750,000 para la construcción de un nuevo edificio de 95,000 pies cuadrados, adyacente a uno ya existente. El nuevo edificio albergará la producción de sus productos. El edificio antiguo será convertido en almacenes para productos terminados. Parte de los fondos serán utilizados para la compra de nuevo equipo de producción.
- En la ciudad de Stanley, Wisconsin, la empresa ACE Ethanol, LLC recibió un préstamo para refinanciamiento de deuda. Éste fue parte integral de un proyecto de expansión de $35 millones, que duplicó una producción de 15 millones de galones a 30 millones por año.
- En la ciudad de Joplin, Missouri, la empresa Hampshire Pet Products recibió un préstamo garantizado por un monto de $9.5 millones para permitirle reestructurar deudas pendientes y proveerle de capital vital para equipo adicional para aumentar la producción y el empleo. La empresa fabrica meriendas y galletas para perros, para compañías pequeñas y de escala nacional.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Como en el caso de las garantías de préstamos de la Administración de la Pequeña Empresa, (SBA por sus siglas en inglés), el empresario debe primeramente encontrar una institución crediticia dispuesta a otorgar el préstamo sujeto a garantía. La institución hace entonces una solicitud conjunta con el cliente, dirigida a la Oficina de Desarrollo Rural del USDA del distrito o del estado. Generalmente la oficina del nivel estatal tiene autoridad para aprobar los préstamos. Las solicitudes de garantía para préstamos que sobrepasan los montos autorizados por las oficinas estatales, son transferidas a las oficinas nacionales. Las solicitudes son aceptadas durante todo el año, de manera continua. Basándose en la disponibilidad de fondos, las garantías a los préstamos son aprobadas dentro de los 60 días. El asesoramiento y las revisiones pre-solicitud también se encuentran disponibles a través de las oficinas estatales.

El monto máximo de un préstamo garantizado para un solo cliente es de $10 millones, aunque el Administrador del Programa puede otorgar hasta $25 millones. Para préstamos de $2 millones o menos, el porcentaje máximo de garantía es del 90%; para préstamos superiores a los $2 millones pero debajo de los $5 millones, el porcentaje máximo de garantía es del 80%; y para préstamos que exceden los $5 millones, el

porcentaje máximo de garantía es del 70%. Los plazos de devolución del préstamo son de un máximo de 7 años para capital de trabajo, 15 años para maquinaria y equipo (o vida útil), y 30 años para bienes raíces. La garantía colateral debe ser suficiente como para proteger el interés, tanto de la institución prestamista como del gobierno, y usualmente se incluyen garantías personales y/o corporativas. En empresas existentes se requiere de un mínimo del 10% en saldos de valor líquido tangible, y del 20% para nuevas empresas. En algunos casos se requiere de un estudio de factibilidad. La tasa de interés es negociable entre el prestamista y el cliente y puede ser fija o variable. El prestamista analiza, evalúa y presenta por escrito la capacidad del colateral, el flujo de caja, el historial administrativo del cliente y el estatus actual de la industria. La institución de créditos deberá proveer el servicio y, si es necesario, liquidar los préstamos con la participación de la Oficina de Desarrollo Rural del USDA.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los préstamos B&I pueden ser garantizados en zonas rurales en las afueras de las ciudades, y en áreas inmediatamente adyacentes a zonas urbanizadas, de poblaciones de 50,000 habitantes o más. Reciben prioridad los solicitantes de préstamos en comunidades rurales de 25,000 habitantes o menos.

Cualquier entidad legalmente establecida, incluyendo a personas, organizaciones públicas y privadas y grupos tribales indios reconocidos por el gobierno federal, puede acceder a estos fondos. Las organizaciones caritativas, religiosas o fraternales no pueden acceder al préstamo de estos recursos. Las organizaciones de desarrollo económico local e inversionistas pueden ser consideradas. No existe ninguna restricción referente al tamaño de la empresa. La inhabilidad de obtener otros créditos no es un requisito. Los prestamistas autorizados pueden ser: bancos aprobados a escala federal o estatal, cooperativas de crédito de trabajadores (credit unions), compañías de seguros, asociaciones de ahorro y préstamo, el Farm Credit Bank, otras instituciones del sistema de crédito agrícola que posean autoridad de otorgar préstamos directos, e instituciones de crédito no tradicionales que deben ser aprobadas individualmente.

Contacto

Las 47 Oficinas Estatales del Programa de Desarrollo Rural del USDA, (anteriormente llamada Farmers Home Administration), participan del Programa de Préstamos Garantizados a la Empresa e Industria, (junto a otros programas empresariales y comunitarios). Para mayor información y solicitudes, contáctese con su oficina local de Desarrollo Rural del USDA, o con cualquier oficina de campo de Desarrollo Rural.

Estas oficinas pueden también brindarle información para hacer contacto con bancos e instituciones de crédito que ya tienen experiencia con este Programa. Los formularios de solicitud no se encuentran disponibles a través de la Oficina Nacional del Programa, pero sus consultas son bienvenidas.

Carolyn Parker, Director de División
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Business and Industry Division
USDA, Rural Business-Cooperative Service
1400 Independence Ave, SW
Washington, DC. 20250-0700
Teléfono: (202) 690-4103
Fax: (202) 720-6003

En Internet

www.rurdev.usda.gov/rbs/busp/b&i_gar.htm

Programa Costero

Conservando los ecosistemas costeros para beneficio de los peces, la vida silvestre y la gente

El Programa Costero está concentrado en los esfuerzos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, de restaurar y proteger las bahías, los estuarios y las cuencas de 16 ecosistemas costeros de alta prioridad. Este Programa está guiado por 4 metas principales:

- Servicio a las comunidades costeras, brindando herramientas de evaluación y planificación que permitan identificar el hábitat para ser protegido y restaurado con prioridad.
- Conservación de la pureza del hábitat costero, a través de cesiones voluntarias de terrenos para reservas de conservación, y a través de la adquisición de tierras a partir de las iniciativas locales.
- Restauración del hábitat degradado en tierras húmedas costeras, regiones altas y en hábitat de arroyos, a través del trabajo con aliados para la implementación de proyectos.
- Colocación de recursos para la conservación a través de alianzas, de manera que éstos permitan apalancar otros recursos técnicos y financieros de nuestros aliados, multiplicando de esta manera el dinero de las personas que contribuyen con sus impuestos.

Ubicaciones del Programa Costero

Albemarle/Pamlico Sounds, North Carolina
Chesapeake Bay, Maryland/Virginia/Pennsylvania
Cook Inlet, Alaska
Delaware Bay
Florida Gulf Coast
Galveston Bay/Texas Coast
Great Lakes
Gulf of Maine
Oregon Coast
Pacific Islands
Puget Sound, Washington
San Francisco Bay, California
South Carolina Coast
South Florida/Everglades
Southern California/San Diego Bay
Southern New England/New York Bight

Ejemplos de proyectos

Los ejemplos de proyectos que han sido financiados incluyen los siguientes:

- **Playas de Nidos de Tortugas Hawksbill en Hawai:** El Programa Costero trabajó con una escuela, apoyando a un proyecto de voluntarios para el monitoreo de nidos de tortuga. Los voluntarios vigilaron y protegieron las actividades de anidamiento de las tortugas marinas Hawksbill en varias playas de la Isla Grande. Ellos hicieron también una limpieza de hierbas invasoras en 20 acres de hábitat de nidos. El Servicio Nacional de Parques contribuyó con este proyecto.
- **Remoción de la Represa Ballou en Yokum Brook, en Massachussets:** El Programa Costero contribuyó con la remoción de una barrera al paso de peces en el arroyo Yokum. Este proyecto restaurará el hábitat de agua corriente para beneficio del salmón atlántico y otros peces migratorios. Muchos aliados contribuyeron en este proyecto, incluyendo a la empresa Trout Unlimited, el Servicio Geológico de los Estados Unidos, la Organización American Rivers, el Municipio de Becket, el Departamento de Protección Ambiental de Massachussets y la Oficina Ejecutiva de Asuntos Ambientales de Massachussets.
- **Restauración del Arroyo Graveyard en Wisconsin:** Este Programa Costero trabajó con el grupo "Bad River Band" de Lake Superior y Chippewa en la restauración de un paso para peces que nadan río-arriba, en el arroyo Graveyard. Las represas de los castores fueron retiradas de algunos lugares seleccionados para restaurar el canal original utilizando vegetación natural y trabajo dentro el arroyo, estabilizando así las orillas. Acciones pasadas de movimiento de troncos y construcción de represas por parte de los castores habían alterado y dañado este hábitat que tiene buen potencial para la trucha de río costero. Se logró mejorar cerca de 2.5 millas de arroyo y su entorno inmediato con este proyecto.
- **Información acerca de financiamiento y solicitudes:** Contáctese con la oficina regional apropiada (ver la lista en este documento). Su contacto regional podrá orientarlo sobre la posibilidad que tiene el proyecto que usted propone de obtener apoyo del Programa Costero.

Elegibilidad, usos y restricciones

Son clientes elegibles las agencias federales, estatales, interestatales e intra estatales; los gobiernos locales y tribales; las organizaciones de auspicio; los institutos y organizaciones sin fines de lucro (como organizaciones pro conservación, consejos de cuencas, consorcios de tierras, escuelas y organizaciones de educación superior); las tribus indias reconocidas por el gobierno federal; los territorios y posesiones de los Estados Unidos; y los propietarios de tierras privadas, incluyendo a personas, familias, grupos minoritarios y empresas.

Contacto

Martha Naley
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Chief, Branch of Habitat Restoration
4401 North Fairfax Drive, Room 400
Arlington, VA 22203
Teléfono: (703) 358-2201
Fax (703) 358-2232

Visite el sitio de Internet para encontrar la oficina local más cercana a usted.

En Internet

www.fws.gov/cep/cepcode.html

Programa de Subsidios de Proyectos Comunitarios de Alimentos, Accesible Por Competencia

Proporcionando subsidios para desarrollar proyectos comunitarios de alimentos en áreas de bajos recursos

Este Programa apoya el desarrollo de proyectos comunitarios de alimentos, diseñados para cubrir las necesidades alimenticias de personas de bajos ingresos, e incrementa la independencia de las comunidades en cuanto a la provisión de sus propios alimentos y a la promoción de respuestas integrales y adecuadas a los asuntos locales alimenticios, agropecuarios y de nutrición. Apoya también los esfuerzos para suplir las necesidades específicas de mejora y desarrollo de infraestructura para alimentos y agricultura, en niveles local de barrio o estatal; la planificación de largo plazo; y la promoción de actividades innovadoras que benefician a los productores agrícolas al mismo tiempo que a los consumidores de bajos recursos.

Otros objetivos del Programa son: el desarrollo de conexiones entre dos o más componentes del sistema de alimentos; apoyo del desarrollo de los proyectos empresariales en su etapa de inicio; desarrollo de conexiones innovadoras entre los sectores del sector alimenticio con fines y sin fines de lucro; y el estímulo de la planificación de actividades de largo plazo y la colaboración entre sistemas y entre agencias.

Mientras dure el subsidio, se requiere de una contraparte no-federal equivalente al 50% (dólar por dólar) del proyecto, que puede ser aportada en dinero o en especie, en la forma de instalaciones evaluadas adecuadamente, equipo o servicios, y puede provenir de un gobierno local, estatal o de fuentes privadas.

Ejemplos de proyectos

Algunos de los proyectos financiados desde 1996, son:

- En su primer año, el proyecto "Garden City Harvest" iniciado por *Missoula Nutrition Resources en Missoula, Montana*, puso en producción 6 acres de tierra no-desarrollada para cultivos y agricultura comunitaria, lo que ayudó a alimentar a más de 165 hogares y a entregar 57,000 libras de vegetales a familias de bajos ingresos y organizaciones de distribución de alimentos de emergencia. El proyecto también implementó un programa de agricultura ecológica para 50 estudiantes de la Universidad de Montana.
- Los fondos del CFP para el Centro de Desarrollo Rural en Salinas, California, ayudaron con capacitación y apoyo técnico a más de 100 granjeros, permitiendo que 30 familias comiencen sus propios cultivos, y permitiendo también el inicio de un mercado de productores agrícolas que da servicio a familias de trabajadores del agro. Con el apoyo de la comunidad, se atrajo a 100 hogares a un proyecto agrícola, involucrando la participación de 90 estudiantes en un esfuerzo de cultivos de escuela y estableciéndose un Consejo de Políticas Alimenticias de amplia base representativa.
- Casi dos docenas de familias recibieron vegetales a través del esfuerzo subvencionado de agricultura comunitaria que fue operado por *"Practical Farmer" de Iowa en Boone, Iowa.* Adicionalmente, el apoyo del CFP dio inicio al mercado de productores agrícolas en el centro de la ciudad de Ames. También se lanzó la campaña "Todo crecido en Iowa" ("All Iowa Grown") realizada en hoteles y centros de conferencias. Los fondos sirvieron para ofrecer oportunidades de educación en cultivos comunitarios y nutrición para niños y adultos. Finalmente, se organizó una conferencia acerca del sistema de alimentos que ha venido a convertirse en un evento local anual.
- Como parte del Proyecto de Granja y Mercado para Jóvenes, en St. Paul, Minnesota, 85 jóvenes recibieron cursos de producción, compost y siembra orgánica; e identificación de insectos. El entrenamiento para agricultura urbana, junto a las visitas a las granjas del área rural, ayudó a los jóvenes a ganar experiencia en el mercadeo de productos. El aprendizaje fue realizado a través de la cooperación de los granjeros locales, las escuelas públicas, un restaurante y una fiambrería. Después de recibir cursos de cocina de un chef profesional, los jóvenes también llevaron vegetales a sus casas para incrementar el consumo de productos orgánicos.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Cada año se publican las directrices para el Programa de Subsidios de Proyectos Comunitarios de Alimentos, Accesible por Competencia en el sitio de Internet de "Cooperative State Research, Education and Extensión", http://www.csrees.usda.gov/fo/funding.cfm. El Programa mantiene también una lista de personas a quienes se les notificará por correo electrónico el inicio del periodo de solicitudes. Usted puede solicitar

ser incluido en esta lista llamando por teléfono o escribiendo al correo electrónico etuckermaty@csrees.usda.gov.

Todas las directrices para las propuestas y fechas de entrega están explicadas en el documento denominado Pedido de Formulario para Solicitud. Las propuestas formales deben ser entregadas al Servicio de Investigación Cooperativa Estatal, Educación y Extensión ("Cooperative State Research, Education, and Extension Service", CSREES por sus siglas en inglés) del USDA. El aviso de que una solicitud ha calificado es recibido entre los 90 y 180 días a partir de la fecha tope de entrega de propuestas.

Las propuestas son revisadas por miembros del CSREES, con la asistencia y el asesoramiento de colegas especialistas y bajo varios criterios, incluyendo la capacidad del proyecto propuesto para:

- Ayudar a facilitar que la gente de bajos ingresos de la comunidad pueda cubrir sus propias necesidades alimenticias
- Promover respuestas integrales a las necesidades locales de granjas, alimentación y nutrición
- Convertirse en auto-sostenible una vez que la ayuda de recursos federales haya terminado

También se revisarán las calificaciones organizativas y del personal, la experiencia de la organización auspiciante y hasta qué punto el proyecto contribuye a:

- Desarrollar conexiones entre dos o más sectores del sistema de alimentos
- Apoyar el desarrollo de proyectos de inicio empresarial
- Desarrollar conexiones innovadoras entre los sectores alimenticios con y sin fines de lucro
- Alentar actividades de planificación de largo plazo y enfoques que integren varios sistemas y varias agencias
- Incorporar conexiones con uno o más temas actuales del USDA de iniciativas presentadas en las directrices del programa y/o en la solicitud anual de propuestas.

Las propuestas deben también indicar la existencia de fondos de contraparte de fuentes no federales. Los proyectos pueden ser financiados entre 1 y 3 años. Los financiamientos anteriores han fluctuado entre los $10,000 y $250,000. En el año fiscal 2002, el Programa de Subsidios de Proyectos Comunitarios de Alimentos tuvo una asignación de $5 millones. Se estima que hasta el año 2007, los $5 millones anuales se mantendrán de manera consistente.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las propuestas pueden ser presentadas por entidades privadas sin fines de lucro con el objeto de beneficiar a las personas de bajos ingresos. Siendo un requisito el que los proyectos promuevan respuestas integrales a los asuntos de granjas, alimentos y nutrición, se recomienda a los solicitantes buscar aliados y crear sociedades con organizaciones o empresas con y sin fines de lucro del sector público y privado.

Para mejorar su elegibilidad para obtener el subsidio, un solicitante privado y sin fines de lucro debe cumplir con tres requisitos obligatorios:

- Tener experiencia en el área de:
  - Trabajo en alimento comunitario, particularmente relacionado a granjas pequeñas y medianas; provisión de alimentos a personas de comunidades de bajos ingresos; y desarrollo de nuevos mercados para productores agrícolas en comunidades de bajos ingresos
  - Capacitación para empleo y desarrollo empresarial en comunidades de bajos ingresos;
- Demostrar capacidad en la implementación de un proyecto, manifestando fiabilidad fiscal y capacidad de supervisión, de recolección de datos y preparación de informes, y de otra documentación apropiada
- Demostrar voluntad de compartir información con investigadores científicos, practicantes y otras partes interesadas.

Los proyectos comunitarios de alimentos tienen como objetivo el uso de un enfoque integral para el desarrollo de soluciones de largo plazo y la garantía de seguridad alimenticia de la comunidad, a través del establecimiento de vínculos entre el sector de alimento y el desarrollo comunitario, las oportunidades económicas y la mejora del medio ambiente. Las soluciones integrales pueden incluir elementos como:

- Un mejor acceso de los hogares de bajos ingresos a alimentos económicos y de alta calidad
- Apoyo a los sistemas locales de alimentos, desde los cultivos urbanos hasta las granjas locales que proveen alimentos frescos de alta calidad, preferiblemente con un impacto mínimo sobre el medio ambiente
- Oportunidades económicas expandidas para los residentes de la comunidad a través de empresas locales u otro desarrollo económico, mejora en las oportunidades de empleo, capacitación laboral, aprendizaje para la juventud, transición de la escuela al trabajo y similares.

Cualquier solución propuesta debe atender las necesidades alimenticias de la comunidad.

Contacto

Dr. Elizabeth Tuckermanty, Director del Programa
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
USDA-CSREES, Stop 2241
Washington, D.C. 20250-2241
Teléfono: (202) 205-0241
E-mail: etuckermanty@csrees.usda.gov

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/fo/funding.cfm

Iniciativa de Seguridad Alimenticia Comunitaria (CFSI*)

(*siglas en inglés)

Ayudando a grupos sin fines de lucro, organizaciones de fe, agencias de gobierno locales y estatales, tribus y ciudadanos independientes en la lucha contra el hambre, el mejoramiento de la nutrición, el fortalecimiento de los sistemas locales de alimentos y el fortalecimiento de familias de bajos ingresos para encaminarse hacia la autosuficiencia

La Iniciativa de Seguridad Alimenticia Comunitaria del USDA busca reducir el hambre a la mitad para el año 2015 en los Estados Unidos, a través de la creación y expansión de alianzas de base comunitaria que conformen los sistemas locales de alimentos para reducir el hambre. El USDA está operando conjuntamente con estados, municipios, grupos sin fines de lucro y el sector privado, para fortalecer los sistemas de alimentos a través de la réplica de métodos y prácticas exitosas existentes y a través de la catalización de un nuevo sentimiento de compromiso de la comunidad para la lucha contra el hambre.

Metas:

- Creación de nueva - y mejora de la existente - infraestructura local para reducir el hambre y la inseguridad alimenticia
- Incremento de la seguridad económica y laboral a través de la ayuda a la gente de bajos ingresos, para que puedan obtener mejores empleos y lograr la autosuficiencia
- Fortalecimiento de la red de seguridad federal de asistencia a la nutrición, a través del apoyo a la utilización plena y eficiente de programas como los Cupones de Alimentos, WIC, Comida en las Escuelas, Alimentación Durante el Verano y el TEFAP
- Refuerzo de alimentos suplementarios provistos por los grupos sin fines de lucro, a través de la ayuda de recuperación de alimentos, recolección y programas de donación de alimentos
- Mejoramiento de la producción y el mercadeo de los alimentos de la comunidad a través de proyectos que cultiven, procesen y distribuyan alimentos localmente
- Elevación de la educación y la conciencia a través del incremento de los esfuerzos de información al público sobre nutrición, alimentación segura y seguridad alimenticia.
- Mejoramiento de la investigación, monitoreo y evaluación de los esfuerzos para ayudar a las comunidades a evaluar y fortalecer su seguridad alimenticia.

Métodos:

- Alentando el desarrollo de nuevas alianzas en los niveles local, estatal y federal para ayudar a las comunidades a reducir el hambre
- Mejorando la coordinación entre los programas existentes en el USDA - como los programas de asistencia a la nutrición, subsidios de alimentos para la comunidad, investigación científica permanente, mercados agrícolas y proyectos de recuperación de alimentos - y las iniciativas federal, estatal y comunitaria relativas
- Expandiendo la asistencia técnica a los estados, comunidades y grupos sin fines de lucro para construir estructuras locales que sostengan la seguridad alimenticia a largo plazo
- Elevando la conciencia del público sobre las causas de la inseguridad alimenticia y mostrando soluciones innovadoras de las comunidades para la lucha contra el hambre.

Ejemplos de proyectos

La Florida Certified Organic Growers and Consumers, Inc., de Gainsville, FL recibió $175,000 por 3 años, para facilitar los vínculos entre el sistema de escuelas públicas, agencias de servicios sociales, agricultores, empresas locales y los ciudadanos privados, para atender sus necesidades alimenticias, agropecuarias y nutricionales. Las actividades incluyen mercados agrícolas locales y visitas a las granjas; una campaña de concientización de agricultura local; una currícula escolar basada en la producción de alimentos y la horticultura que incluye los principios de las artes de la matemáticas, las ciencias, y el lenguaje; nutrición y educación en la preparación de alimentos; y un programa de aprendizaje agrícola. Los socios también explorarán la expansión del mercadeo agrícola directo a las escuelas y otros mercados locales.

La Mississippi Food Network de Jackson, MS, ha recibido un subsidio de $110,000 por 2 años para proveer ingresos y medios de autosuficiencia a hogares de bajos ingresos, derribando las barreras culturales con relación al cultivo de sus propios alimentos en la

comunidad afro americana, a través de la enseñanza de prácticas de agricultura sostenible adecuadas a los agricultores de bajos ingresos e incrementando la horticultura comunitaria, los mercados de hortalizas y la implementación de un proyecto de semillas administrado por los estudiantes. Se instalarán nuevos mercados granjeros vinculados al Programa de Nutrición de Mercados Granjeros WIC (WIC Farmers' Market Nutrition Program). Los cultivos comunitarios en los Centros "Head Start" estarán conectados a la educación sobre nutrición. Los modelos de las mejores prácticas serán evaluados para su réplica en otros lugares. Los condados de Bolívar y Homes en el Delta del Mississippi serán atendidos por este proyecto. Más del 40% de los residentes vive en la pobreza, y muchos sufren serias enfermedades relacionadas a la alimentación deficiente.

Bounty in the County, Inc., de Hudson, NY ha recibido $180,000 por 2 años para crear una oportutnidad de mercadeo directo para las 464 granjas existentes en el condado, mientras los residentes económicamente desaventajados de Hudson ganarán el acceso - a una distancia a pie - a una tienda cooperativa de alimentos sin fines de lucro. Hudson carecía de un mercado des de el año 1995. El proyecto conectará a granjeros, empleos, programas de capacitación laboral, educación y alianzas creativas con diversas partes del sistema alimenticio, incluyendo grupos privados, públicos, con y sin fines de lucro. La comunidad incrementará su autosuficiencia a través del desarrollo económico y el apoyo de la agricultura local a través de la exhibición de los productos cultivados localmente.

Contacto

Joel Berg
Coordinator of Community Food Security
Coordinador de Iniciativa de Seguridad Alimenticia Comunitaria
USDA
Room 536-A
14th and Independence SW
Washington, D.C., 20250
Teléfono: (202) 720-5746
Fax: (202) 690-1131
E-mail: joel.berg@usda.gov

En Internet

http://www.reeusda.gov/food_security/foodshp.htm

Programa de Reserva para Conservación (CRP*)

(*siglas en inglés)

Ofreciendo contratos de 10 a 15 años para áreas altamente erosionables y otras tierras de cultivos sensibles al deterioro del medio ambiente, cuando el propietario está de acuerdo en establecer vegetación perenne y dejar la tierra sin uso mientras dure el contrato

El CRP ofrece a los propietarios, operadores, o inquilinos de tierras la oportunidad de convertir voluntariamente con cobertura vegetal permanente los terrenos altamente erosionables y otras tierras sensibles. Las opciones de cobertura de suelo incluyen pastos, legumbres, árboles y hábitat de vida silvestre. Las metas del Programa son: reducir la erosión del suelo, mejorar el hábitat de peces y vida silvestre, mejorar la calidad del agua, proteger las tierras que son la base cultivable de la nación, demostrar un buen cuidado de la tierra y mejorar la estética de las áreas rurales.

Apunta a proteger la capacidad productora a largo plazo de alimentos y fibra del país a través de la administración efectiva de sus recursos agrícolas, reduciendo la erosión de los suelos y la sedimentación, mejorando la calidad del agua, creando un mejor hábitat para los peces y la vida silvestre, aportando con un ingreso necesario para los granjeros y controlando la producción de algunos productos excedentarios.

Existe disponibilidad de asistencia técnica y financiera para que los participantes establezcan una cobertura vegetal permanente en sus terrenos.

Ejemplos de proyectos

Los proyectos financiados incluyen:

- Las tierras marginales de cultivo en las que se ha plantado soya en el estado de Mississippi están en riesgo permanente de erosión como resultado de sus suelos arenosos y una pendiente demasiado alta para ser labrada. A través del CRP, un propietario de tierras decidió convertir una porción de éstas en una forma permanente de cobertura utilizando árboles de pinos. El costo del plantado de pinos fue de $60 por acre, incluyendo los costos de semilla y la maquinaria para el plantado mecanizado. El CRP cubrió $30 por acre, lo cual significa un 50% de los costos de conversión de la tierra; más $36 por acre por año, como alquiler. La tierra está protegida de la erosión severa con ésta cobertura de árboles y se puede esperar un ingreso adicional cuando se corten algunos de estos árboles, en un plazo de 13 a 16 años.
- En Wisconsin, una pareja que no tenía herederos a quienes dejar su granja quería vender su operación lechera pero no podía encontrar un granjero joven que se interesara. Su tierra está compuesta de suelos bajos, ha sido labrada hasta los contornos desde los años 50, y es altamente erosionable. La pareja pudo vender sus vacas y maquinaria y poner 200 acres dentro del CRP, (dejando los 100 acres restantes para pastizales y árboles). Durante 10 años, recibirán $80 por acre de tierra que está sembrada con hierba para protegerla de la erosión.
- En Nuevo México, un terreno altamente erosionable que había sido cultivado cuando los precios del trigo eran altos, fue luego abandonado cuando éstos cayeron, dejando expuesto el suelo de superficie a la erosión del viento. Parte de ésta tierra ingresó al CRP, permitiendo a los granjeros plantar cobertor para proteger y conservar el suelo superior para cultivos futuros, después que hayan transcurrido los 10 años del CRP. Durante todo este tiempo, recibirán un ingreso por su tierra.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Para iniciar el proceso de solicitud, el propietario debe presentar en la oficina local de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA por sus siglas en inglés) el precio de alquiler tentativo por acre de tierra en el área en la que se encuentre situada la granja o el rancho. Esto debe hacerse durante el periodo de inscripción. Los precios que sean aceptados recibirán una notificación entre los 7 y los 90 días a partir de la fecha en la cual fue presentada la solicitud.

Las oficinas de la FSA del condado proveerán el monto máximo de alquiler aceptable por acre a los productores. Todas las ofertas serán revisadas a escala local y nacional, con el fin de determinar la aplicabilidad del terreno y evaluar el precio requerido. Adicionalmente, las ofertas serán evaluadas en términos de costo-beneficio obtenido para el medio ambiente. Los terrenos aceptados estarán dentro de los niveles anunciados previamente durante el periodo de inscripción. El pago anual por alquiler a productores varía entre los $50 y $50,000. El promedio nacional es de $5,000.

Elegibilidad, usos y restricciones

Éste Programa está al servicio de cualquier persona, sociedad, asociación, corporación tribal indígena, estado, consorcio, u otra entidad legal empresarial, y se podrá aplicar en un estado de la Unión, una subdivisión política de un estado o cualquier agencia que sea propietaria u opere tierras privadas de cultivo y/o tierras de cultivo que pertenezcan al estado o a gobiernos locales.

Los propietarios u operadores elegibles pueden poner tierras altamente erosionables y ambientalmente sensibles en el Programa, en un contrato de entre 10 a 15 años. A cambio de un pago anual, el participante debe estar de acuerdo en la implementación de un plan de conservación aprobado por el distrito local de conservación y diseñado para convertir las tierras de cultivo altamente erosionables o ambientalmente sensibles a tierras de un uso de menor intensidad (por ejemplo, la tierra de cultivos puede ser plantada con cobertor vegetal como ser, hierbas perennes, legumbres, arbustos o árboles). En la mayor parte de las tierras del CRP, se permiten los pastizales o cultivos de heno administrados pero con una reducción proporcional del pago de alquiler.

Los terrenos de cultivo deben haber sido de propiedad o haber sido administrados por lo menos por un plazo de 12 meses antes del cierre del periodo de inscripción, salvo cuando los terrenos hayan sido hereda dos o cuando la FSA determine que la persona no se ha convertido en propietaria con el único propósito de colocar la propiedad en el CRP. Las tierras marginales de pastoreo utilizadas como límites de orilla y otras prácticas similares también pueden ser elegibles.

Contacto

Para más información, contáctese con su Oficina local de la Agencia de Servicios Agrícolas. (Buscar en el directorio telefónico como U.S. Government, U.S. Department of Agriculture.)

Bob Stephenson, Director
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Conservation and Environmental Programs Division
USDA/FSA/CEPD/STOP 0513
Washington, DC 20250-0513
Teléfono: (202) 720-6221
Fax: (202) 720-4619

En Internet

www.fsa.usda.gov/dafp/cepd/crpinfo.htm

Programa de Seguridad para la Conservación (CSP*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando pagos para los productores que históricamente han practicado el buen cuidado de sus tierras agrícolas e incentivando a aquellos que quieren hacer más

El Programa de Seguridad para la Conservación (CSP por sus siglas en inglés) es un programa voluntario autorizado en el Acta de Seguridad Agrícola e Inversión Rural del año 2002 (Ley Agrícola), que está administrado por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés) del USDA. De manera muy particular y única entre los programas de conservación del USDA, el CSP identifica y premia a los granjeros y rancheros que cumplen con los más altos estándares de conservación y administración ambiental y crea poderosos incentivos para que otros productores cumplan también con éstos mismos estándares de conservación.

El CSP es un Programa complementario a otros dentro del área de la conservación. Mientras otros programas ayudan estableciendo o instalando prácticas de conservación, el CSP provee un pago para aquellos que han logrado un nivel de conservación que va más allá de los requisitos mínimos para la no-degradación de los recursos. Los pagos están estructurados en tres niveles, siendo los más altos otorgados a los productores que demuestran las mejores prácticas de conservación. También provee asistencia técnica para promover la conservación y la mejora de la tierra, el agua, el aire, la energía y la vida animal y vegetal, al igual que para otros objetivos de conservación.

Ejemplos de proyectos

Al haber sido este programa implementado por primera vez en el año 2004, no existen ejemplos disponibles al momento de esta publicación. Para más información, vea: http://www.landstewardshipproject.org/programs_csp.html y www.mnproject.org/csp/ .

Información acerca de financiamiento y solicitudes

En la parte esencial del CSP se encuentra el sistema de tres niveles que permite a los granjeros participar en el programa en el grado en el que se sientan más cómodos.

- En el nivel 1, el agricultor firma un plan de 5 años que está dirigido a la calidad del suelo y el agua correspondiente a la parte de la granja que está inscrita en el programa.
- El nivel 2 requiere de atención integral más completa que incluye toda la granja y está dirigida al menos a la calidad de suelo y agua, y recibe pagos más altos.
- El nivel 3 paga los montos más altos y recompensa el buen cuidado de los recursos. Este nivel trabaja con todos los recursos en toda la extensión de la granja.

Para acceder a información acerca de cómo inscribir su propiedad en éste Programa, contacte la oficina local de conservación o la oficina estatal del NRCS.

Elegibilidd, usos y restricciones

El CSP es un programa "por derecho", es decir, no es un programa accesible por competencia. Los fondos deben ser puestos en existencia para cualquier agricultor que califique con un plan. Esto es aplicable en cualquier tierra activa privada o tribal, para granjas y ranchos de todo tipo y tamaño, en cualquiera de los 50 estados, el Caribe y la Cuenca del Pacífico. Las tierras de trabajo incluyen tierra de cultivo, tierra de pastoreo, praderas, pastizales mejorados y tierras para ganado, así como tierras forestales que son parte directa de una operación agrícola.

La participación en el CSP no requiere de la participación en programas de producción agrícola. Los pagos que se reciben del CSP no limitan los pagos de los programas de granja. Los terrenos de los programas de reservas para conservación, reservas de tierras húmedas y reservas de tierra de pastoreo no pueden ser inscritos en el CSP, sin embargo, existen estipulaciones que permiten la participación de un agricultor en ambos programas.

Contacto

Craig Derickson
Teléfono (202) 720-3524
Email: craig.derrickson@usda.gov

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/csp/index.html

Sistema de Extensión Cooperativa (CES*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando un esfuerzo conjunto en la entrega de información y programas de apoyo educativo

Esta sociedad está conformada entre los gobiernos federal, estatal y de condado que proveen fondos de apoyo y asesoramiento administrativo para el sistema nacional de extensión cooperativa. La red del CES conecta los programas de investigación e información (pertenecientes a las universidades que reciben subsidio en temas de tierra) con las necesidades de los niveles estatal y de condado. La estructura y los servicios proporcionados por extensión son determinados, en gran medida, en los niveles de condado y estado, con sus respectivas variaciones. El USDA, que tiene conexión con programas de extensión a través de su Agencia de Servicio de Investigación Cooperativa Estatal de Educación y Extensión (CSRES), solamente provee directrices generales y de coordinación del sistema de extensión, así como financiamiento parcial.

El usuario puede contactarse con el CES a nivel estatal, nivel de condado, o ambos. Los especialistas estatales en extensión, quienes son también profesores de universidad, proveen amplia información sobre una diversidad de temas técnicos, incluyendo varios tópicos de agricultura, recursos naturales y doméstico/familiares. Más de 9,000 agentes locales de extensión trabajan en aproximadamente 3,000 condados de los EE.UU. Además del personal asalariado, voluntarios entrenados trabajan en varios programas, como los programas 4-H de orientación juvenil.

El tipo de información disponible a través de las oficinas y programas de extensión es muy amplio y está frecuentemente diseñado para adecuarse a las necesidades locales de información. En general, los temas disponibles de información y asistencia técnica son: agricultura, silvicultura, cultivos, hogar, familia y juventud.

Normalmente los servicios de extensión no proveen asistencia financiera; más bien se concentran en la entrega de información a través de medios como el Internet, publicaciones y periódicos, radio, televisión, presentaciones en reuniones públicas y la asistencia individualizada por teléfono o personalmente. En algunas oficinas pueden solicitarse servicios de diagnóstico para pruebas de suelo y para la determinación de la existencia de plagas agrícolas. La mayor parte de las publicaciones y programas de extensión se encuentran disponibles de manera gratuita o por un precio nominal a través de las oficinas de extensión, universidades o sitios de Internet.

Ejemplos de proyectos

A través de los años, el CES ha respondido, literalmente, a cientos de miles de preguntas e inquietudes en miles de temas. También ha hecho entrega de programas educativos de manera pro-activa. Muchos estados cuentan con publicaciones de extensión acerca de cultivos alternativos y de alternativas empresariales como la producción de árboles para navidad o de champiñones. También se encuentra frecuentemente información disponible sobre temas como el desarrollo de un presupuesto o de una pequeña empresa agrícola. La información que no se encuentra disponible de forma impresa puede ser obtenida hablando con algún representante del sistema de extensión en el condado o el estado.

Información financiera

Generalmente no existe asistencia financiera disponible a través de los servicios de extensión, por ende, no existen formularios de solicitud. Existe una variedad de métodos para obtener las publicaciones:

- La mayor parte de las oficinas de extensión en los condados cuentan con copias gratuitas o de muy bajo costo de las publicaciones disponibles en el estado. También se puede recibir ayuda visitando o llamando a estas oficinas. Una oficina de publicaciones de extensión del nivel estatal típicamente tendrá para ofrecer una lista de todas las publicaciones disponibles en ese estado, además de algunas publicaciones que son de carácter regional. También puede hacer su pedido por teléfono o por correo.
- El contacto con un miembro del personal técnico puede conducir a que esa misma persona le envíe la información por correo.
- Muchos estados tienen sus publicaciones a disposición a través de la red de Internet. Si usted tiene acceso, puede visitar el sitio www.e-answersonline.org para constatar si la información de extensión del estado en el cual usted vive se encuentra disponible en formato electrónico.

- Finalmente, también está disponible la ayuda técnica personal o por teléfono en las oficinas de extensión.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los programas del CSREES están abiertos a todos los ciudadanos, sin distinción de raza, género, discapacidad, religión, edad u origen nacional. Los requisitos específicos de elegibilidad pueden variar en cada programa.

Contacto

Contacte su oficina local de extensión del condado (busque bajo gobierno en su directorio telefónico); una universidad que cuente con subvención de programas de tierra (llame al numero central de la universidad y pregunte por la oficina de administración de extensión, la oficina de publicaciones de extensión o la oficina de extensión agrícola); o la Oficina Nacional del Programa.

National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Cooperative State Research, Education, and Extension Service
U.S. Department of Agriculture
305A Whitten Building
1400 Independence Ave.
Washington, D.C. 20250-0900

En Internet

Oficina nacional:
http://www.csrees.usda.gov/qlinks/extension.html
Oficina local:
http://www.csrees.usda.gov/Extension/index.html

Servicios Cooperativos (CS*)

(*siglas en inglés)

Asistencia para la conformación y operación de cooperativas agrícolas, a través de investigación científica, asistencia técnica, información, capacitación, materiales educativos y financiamiento limitado para acuerdos cooperativos de investigación

El objetivo del Programa de Servicios Cooperativos (CS por sus siglas en inglés) del Servicio de Empresas Rurales y Cooperativas (RBS por sus siglas en inglés) del USDA, es ayudar a los habitantes rurales a formar nuevas empresas cooperativas y a mejorar las operaciones de aquellas que ya existen. Para lograr esto, Servicios Cooperativos provee asistencia técnica a las cooperativas y a aquellos que estén considerando la conformación de una cooperativa. También lleva adelante investigación relacionada a las cooperativas y produce piezas informativas que ayudan a promover la comprensión pública sobre éstas.

El RBS es parte del área de la misión de desarrollo rural del USDA creada en 1994, cuando el USDA consolidó los programa económicos rurales que hasta entonces habían estado dispersos en varias agencias. El RBS aglutina al antiguo Servicio de Cooperativas Agrícolas y a algunos de los programas de desarrollo económico de las que fueron la Administración de Desarrollo Rural y la Administración de Electrificación Rural.

Servicios Cooperativos provee una amplia variedad de asistencia a personas interesadas en conformar nuevas cooperativas rurales. Esta ayuda puede darse en varias escalas, desde un estudio inicial de factibilidad, hasta la creación e implementación de un plan de empresa. El personal del CS incluye a especialistas en desarrollo de cooperativas quienes abarcan todo lo necesario, desde la identificación de las funciones potenciales de la cooperativa hasta el desarrollo de normas internas y planes de negocio. También provee entrenamiento a los directores de cooperativas. También provee asistencia técnica a cooperativas existentes que se encuentran encarando problemas o desafíos. Esta asistencia técnica puede traducirse en el desarrollo de una estrategia de mercadeo para competir adecuadamente con nuevas fuerzas del mercado; asesoramiento para la toma de una decisión sobre asociaciones con otras cooperativas; o ayuda para encontrar una forma de convertir la materia prima que producen los miembros de la cooperativa en productos con valor agregado. Estos temas generalmente son de vida o muerte, no solamente para las cooperativas, sino también para las comunidades donde éstas funcionan.

El CS mantiene un almacén de información acerca de cooperativas, el cual es puesto al servicio y disposición del público a través de más de 150 informes de investigación, publicaciones educativas y videos que cubren todos los aspectos de la operación cooperativa. La revista mensual *Rural Cooperatives* informa sobre los logros importantes de las cooperativas y el pensamiento de vanguardia de los líderes cooperativistas. También resalta la investigación de la agencia, la asistencia técnica y las actividades educativas.

Ejemplos de proyectos

Servicios Cooperativos ha brindado asistencia a varios grupos de productores rurales que han mostrado su deseo de dar valor agregado a sus productos. Entre los proyectos actuales y pasados se encuentran los siguientes:

- Un moderno almacén de alimentos en una zona rural, bajo la estructura de una cooperativa de una reservación de nativos americanos
- La ayuda a pequeños productores de cerdos para organizar una cooperativa de transporte y mercadeo, con el objetivo de ahorrar costos y alcanzar el acceso a los empacadores
- La asistencia en la conformación de una cooperativa rural de mujeres que producen artículos artesanales para regalos
- La conducción de un análisis de factibilidad para productores de un fréjol seco comestible y la asistencia en la organización de una cooperativa de mercadeo, con el fin de mejorar sus ingresos
- La asistencia para la conformación de una cooperativa de acuicultura para la producción de carne de cangrejo que provee a sus miembros instalaciones de procesamiento, empaque y mercadeo
- El trabajo junto a un grupo de criadores de pavos, para conformar una cooperativa que luego se hizo cargo de una planta procesadora en proceso de cierre. Esta acción logró salvar y crear empleos y evitó que los granjeros perdieran un importante mercado
- La asistencia en la conformación de una cooperativa de mercadeo de vegetales, que permitió que los pequeños productores de tabaco diversificaran sus cultivos hacia una variedad de plantas nativas

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Con excepción del Programa de Subsidios para Desarrollo de Cooperativas Rurales, que también se encuentra descrito en éste Directorio, el CS no brinda asistencia financiera directa, sin embargo, el Servicio de Empresas Rurales y Cooperativas ofrece varios otros programas de subsidios para comunidades rurales cuyos perfiles están descritos en el sitio de Internet: www.rurdev.usda.gov/rbs/.

Elegibilidad, usos y restricciones

Servicios Cooperativos provee una amplia gama de servicios para cooperativas rurales.

Contacto

El personal del CS de la oficina nacional trabaja junto a los especialistas en desarrollo de cooperativas en varias oficinas de Desarrollo Rural del USDA de nivel estatal. La asistencia técnica se encuentra disponible a través de algunas de estas oficinas. Para averiguar sobre programas educativos y talleres y para mayor información acerca de la asistencia técnica disponible, escriba a la Oficina Nacional del Programa. Para acceder a publicaciones y videos sobre cooperativas, por favor llame al (202) 720-7558 ó visite nuestro sitio de Internet.

James Haskell, Assistant Deputy Administrator
National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Cooperative Services
Rural Business-Cooperative Service, USDA
Stop 3250
1400 Independence Ave. SW
Washington, D.C. 20250-3250
Teléfono: (202) 720-7558
Fax (202) 720-4641
E-mail: coopinfo@rurdev.usda.gov

En Internet

http://www.rurdev.usda.gov/rbs/coops/csdir.htm

Autoridad Regional Del Delta (DRA*)

(*siglas en inglés)

Aliviando dificultades económicas severas y crónicas, estimulando el desarrollo económico y fomentando alianzas para mejorar un área de 240 condados/parroquias dentro de una región de ocho estados en el Delta

Creada en el año 2001 y conducida por su Co-Presidente Federal, Patrick H. (Pete) Johnson y los gobernadores de cada uno de los estados participantes, la Autoridad Regional del Delta, (DRA por sus siglas en inglés), sirve a 240 condados y parroquias dentro del área del Delta correspondiente a los estados de Alabama, Arkansas, Illinois, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Missouri, y Tennessee.

La DRA se esfuerza en lograr que las comunidades con dificultades económicas apalanquen otros recursos federales y programas estatales que están orientados al desarrollo de la infraestructura básica, mejoras en el área de transporte, desarrollo empresarial y servicios de capacitación laboral. Bajo ley federal, al menos 75% de los fondos deben ser invertidos en condados y parroquias con dificultades económicas y bolsones de pobreza; 50% de los recursos deben obligatoriamente invertirse en la mejora de infraestructura básica y transporte.

Ejemplos de proyectos

Algunos ejemplos de proyectos financiados incluyen:

- La Comisión de Planificación Regional y Desarrollo Económico del Sudeste de Missouri utilizará un subsidio de $200,000 de la DRA para expandir la capacidad de otorgar préstamos de su fondo rotativo.
- La ciudad de Houston, Texas, ha recibido un subsidio de $211,750 por parte de la Autoridad Regional del Delta para financiar la construcción de carriles de giro de la Carretera 17 de Missouri hacia el Parque Industrial de Houston. Los fondos se utilizarán también para extender el pavimento y dar servicio a tres nuevas industrias en el Parque Industrial.
- La ciudad de Fredericktown, Missouri, utilizará $200,000 para modernizar la instalación de la Subestación de Transmisión Eléctrica en una zona altamente industrial y comercial.

Información disponible

Las personas interesadas pueden suscribirse a una publicación electrónica del Programa y a un periódico electrónico que presenta las oportunidades para subsidios en los Estados Unidos a través del sitio de Internet de la DRA, en el que frecuentemente se difunden informativos de noticias de la DRA que incluyen una variedad de tópicos en desarrollo de comunidades

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes para subsidios de la DRA deben realizarse a través de las oficinas de los gobernadores, en cada uno de los ocho estados.

De los $25,563,711 solicitados durante el año 2002, $3,950,868 fueron otorgados. La segunda categoría más grande que se financió fue la de infraestructura de transporte. Las propuestas de desarrollo empresarial estuvieron en tercer lugar y las de capacitación de fuerza laboral recibieron la menor cantidad de asistencia disponible.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los solicitantes pueden ser agencias estatales, ciudades, condados y organizaciones sin fines de lucro que provean servicios en los 240 condados y parroquias de la región del Delta, en Alabama, Arkansas, Illinois, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Missouri y Tennessee. Las solicitudes deben concentrarse claramente en mejorar la vida de las personas en los 240 condados y parroquias, en lo concerniente a infraestructura básica y transporte público, desarrollo económico o empresarial, y programas educativos o de capacitación laboral.

Contacto

Headquarters
(*Oficina Central*)
Delta Regional Authority
236 Sharkey Avenue, Suite 400
Clarksdale, MS 38614
Teléfono: (888) GO TO DRA (468-6372)
Casilla de Voz: (662) 624-8600
Fax: (662) 624-8537

En Internet

www.dra.gov

Préstamos Directos para Propiedad y Operación de Granjas

Ofreciendo a familias granjeras y rancheras préstamos del gobierno para propiedad y operación de granjas

El propósito de los programas de Préstamos Directos para Propiedad de Granja (FO, por sus siglas en inglés) y Préstamos Directos para Operación de Granjas (OL, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés), es el de proveer financiamiento y asistencia a miembros de familias de granjeros o rancheros para establecer granjas y ranchos, obtener éxito económico y lograr calificar para créditos comerciales o autofinanciamientos.

La FSA posee varias herramientas para ayudar a los agricultores, incluyendo bajas tasas de interés y supervisión, y asesoramiento individualizado para créditos. El énfasis está localizado en brindar asistencia a los agricultores de bajos recursos pertenecientes a las minorías quienes se encuentren en la etapa de inicio como agricultores independientes.

Ejemplos de proyectos

- Un granjero principiante en Illinois obtuvo un préstamo FSA con un interés del 4% para cubrir el 40% del precio de compra de una granja. Él puso el 10% del precio de compra y recibió un préstamo de bajo interés del programa "Aggie Bond" para granjeros principiantes de Illinois, para cubrir el 50% restante.
- Un granjero de Kentucky obtuvo un préstamo FSA para operaciones, el cual fue utilizado para cambiar parcialmente su tipo de producción de un cultivo tradicional y poco rentable a un cultivo alternativo para el cual existe un mercado local especializado.
- Un granjero de Mississippi utilizó la línea de crédito FSA de 5 años para adquirir insumos necesarios para la producción de cultivos en línea y ganado. Simultáneamente, el mismo agricultor obtuvo un préstamo a 7 años plazo para la compra de maquinaria.
- Otro granjero en Idaho recibió un préstamo FSA para financiar la construcción de barreras a lo largo del arroyo que cruza su granja.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los solicitantes deben presentar su formulario para préstamos de asistencia directa en la oficina de la FSA del condado o en el Centro de Servicios del USDA. El personal de la FSA se reunirá con el solicitante para evaluar todos los aspectos de la operación granjera o ranchera propuesta o existente, y determinar si es que el solicitante cumple con los requisitos de calificación. Los comités de condado de la FSA actuarán como asesores del personal de préstamos del la FSA en materia de prácticas y métodos agrícolas locales, condiciones de producción, y postulantes a un crédito.

Una vez que la FSA ha recibido toda la información financiera y de organización, el solicitante será informado si es que ha obtenido la aprobación. El beneficiario de un préstamo debe cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad: solicitud de fondos para propósitos autorizados; tener habilidad de devolución; tener suficiente garantía colateral, al menos en la misma proporción que el préstamo; e inscribirse en un programa de entrenamiento para prestatarios. El número de préstamos directos y garantías de operaciones que la FSA puede realizar cada año puede variar de acuerdo a la demanda de éstos y a los montos asignados por el Congreso.

Elegibilidad, usos y restricciones

El prestatario debe ser ciudadano de los Estados Unidos; debe estar impedido de obtener un crédito de fuentes comerciales; debe tener suficiente capacitación o experiencia; debe tener un historial de crédito aceptable; debe ser dueño u operador, o estar en camino a convertirse en dueño u operador de una granja de escala familiar; y debe ser capaz de demostrar la necesidad de maximizar sus ingresos provenientes de la agricultura. Adicionalmente, los solicitantes de asistencia FO deben ser granjeros principiantes o ser alguien que nunca ha recibido asistencia OL; o que hubiera recibido asistencia OL no menos de 6 años antes de la fecha del préstamo propuesto.

Los préstamos FO pueden ser utilizados para la compra o ampliación de una granja o rancho; mejoras capitales a la propiedad; pago de costos de cierre; pago de mejoras en la conservación del agua y del suelo, incluyendo la inversión en prácticas y sistemas para la agricultura sostenible.

Los préstamos OL pueden ser usados también para reorganizar la granja o el rancho, comprar ganado, insumos, equipo, pagar costos necesarios para cumplir con el mandato del Acta de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970, pagar la matrícula del curso de entrenamiento para prestatarios, refinanciamiento de

situación de endeudamiento en ciertas condiciones, y provisión de costos de granja y de vida de la familia.

Generalmente los préstamos OL son otorgados por 1 año, excepto los de compra de equipo que son por 7 años. Los préstamos FO estándard son por 40 años, excepto por los que se otorgan a granjeros principiantes para el pago inicial de compra, que son por 30 años. Éstos últimos maduran a los 10 años, encaminándose hacia un refinanciamiento como préstamos comerciales. Las tasas de interés son equivalentes al monto que tiene el gobierno para los fondos para este objeto; la mitad del monto del dinero mas un 1% para ciertos prestatarios de recursos limitados, y 4% para préstamos iniciales (o de pie) de compra. Se pueden realizar préstamos de hasta $200,000.

Una porción de los fondos disponibles es reservada para los granjeros que pertenecen a grupos minoritarios y para granjeros principiantes. "Granjero Principiante" se define en parte, como un solicitante que no ha operado una granja o rancho por más de 10 años. En los préstamos de propiedad para granjeros principiantes, los prestatarios pueden no ser propietarios de tierra con una extensión superior al 30% del promedio de las granjas en el condado. Para el programa de préstamos iniciales para granjeros principiantes, el beneficiario pone hasta el 10% del costo de la compra; la FSA financia el 40% por 10 años, al 4% de interés; y el resto del paquete financiero es financiado por el propietario o por una fuente comercial, incluyendo los préstamos para granjeros principiantes que son otorgados y están disponibles en muchos estados.

Contacto

La FSA está organizada sobre una base nacional, estatal y a nivel condado. Los interesados presentan su solicitud en las oficinas locales de la FSA en los centros de servicio del USDA. Puede ubicarse la oficina más cercana de la FSA buscando en las páginas blancas del directorio telefónico, bajo la denominación de U.S. Department of Agriculture, Farm Service Agency.

James F. Radintz, Director
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Farm Service Agency
Farm Loan Programs Loan Making Division
14th & Independence Avenue, SW, Stop 0522
Washington D.C. 20250-0522
Teléfono: (202) 690-1656
Fax: (202) 720-6797

En Internet

www.fsa.usda.gov/dafl/directloans.htm

Programa de Préstamos para Pago Inicial de Propiedad de Granja

Ofreciendo préstamos para granjeros y rancheros principiantes y para opciones de compra de tierra agrícola inventariada

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA por sus siglas en inglés), tiene un Programa Especial para Pago Inicial de Propiedad de Granja (FO, siglas en inglés para "propiedad de granja") para ayudar a los rancheros y granjeros principiantes a comprar una granja o un rancho. Este Programa provee también un mecanismo para que cuando los agricultores están listos para jubilarse transfieran su tierra a otras generaciones de granjeros o rancheros.

La FSA provee préstamos directos y préstamos garantizados a granjeros y rancheros principiantes que no han podido obtener crédito en el sistema comercial. Cada año fiscal, la FSA dirige una porción de sus fondos para Préstamos de Operaciones (OL, siglas en inglés para "préstamos de operaciones") para granjeros y rancheros principiantes.

Durante el año fiscal 2003, las obligaciones asumidas en el rubro de préstamos FO superaron los $8.1 millones. Adicionalmente, la FSA publicita la propiedad agrícola adquirida dentro de los 15 días posteriores a la adquisición. Los rancheros y granjeros principiantes que califican tienen prioridad para la compra de estas propiedades en el precio de avalúo de mercado, durante los 75 días posteriores a la adquisición. En el caso de que más de un granjero o ranchero principiante ofrezca comprar la propiedad, se elige al comprador por sorteo.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes para préstamos pueden hacerse directamente en la oficina de la FSA del condado donde la operación está localizada, o en un Centro de Servicio del USDA. Para garantías de préstamos, los solicitantes deben presentar formularios a la organización comercial que participa en el Programa de Garantía de Préstamos. Las oficinas locales de la FSA tienen listas de las instituciones de préstamo que participan.

Los montos máximos de endeudamiento son:

- Préstamo directo FO u OL: $200,000
- Garantía de préstamo FO u OL: $782,000

Los granjeros y rancheros principiantes que solicitan éstos préstamos, pueden también participar de un plan conjunto de financiamiento que está disponible para otros solicitantes. En este programa, la FSA presta hasta un 50% del monto financiado y otro prestamista provee el 50% o más. La FSA cobrará un interés bajo por el préstamo.

Elegibilidad, usos y restricciones

Un granjero o ranchero principiante es aquella persona o entidad que, (1) no ha operado una granja o un rancho por más de 10 años; (2) cumple con los requisitos de calificación para el préstamo del programa al que se ha presentado; (3) participa de manera sustancial en la operación; y (4) para el propósito de préstamos FO no es propietario de una granja más grande que un 30% del promedio de granja en el condado.

Para calificar:

- El solicitante debe realizar un pago inicial de al menos el 10% del precio de la compra.
- La FSA puede proveer un monto máximo igual al 40% del precio de compra o valor de avalúo, (el que resulte menor). El plazo del préstamo es de 10 años, con un interés fijo del 4%.
- El saldo restante puede ser obtenido de una fuente comercial o privada. La FSA puede proveer hasta el 95% de una garantía si el financiamiento es obtenido de una fuente comercial. Las entidades de préstamo no tienen que pagar una tarifa de garantía.
- El precio de compra o valor de avalúo, el que fuera menor, no puede exceder los $250,000.

Nota: Los solicitantes de préstamos directos FO deben haber participado en las operaciones empresariales de una granja o rancho por un período de 3 años de los últimos 10. Si el solicitante es una empresa, todos los miembros deben estar relacionados de forma consanguínea o por matrimonio, y todos los socios accionistas, en el caso de corporaciones, deben ser granjeros o rancheros principiantes elegibles.

Contacto

La FSA está organizada en los tres niveles de gobierno: nacional, estatal y de condado. Las personas pueden hacer su solicitud directamente a través del condado, en el Centro de Servicios del USDA. La oficina más cercana de la FSA puede ser ubicada usando las páginas blancas de su directorio telefónico, bajo las siguientes denominaciones: U.S. Government, Department of Agriculture, Farm Service Agency.

James F. Radintz, Director
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Farm Service Agency
Farm Loan Programs Loan Making Division
14th & Independence Ave., SW, Stop 0522
Washington, D.C. 20250-0522
Teléfono: (202) 720-6797
Fax: (202) 690-1117

En Internet

www.fsa.usda.gov

Programa de Conservación para Emergencias (ECP*)
(*siglas en inglés)

Compartiendo con los productores agrícolas el costo de rehabilitación de daños por efecto de desastres naturales en tierras agrícolas elegibles. El Programa (ECP) provee también asistencia de agua de emergencia durante las sequías severas, tanto para el ganado como para los sistemas de riego existentes en cultivos de flores y viñedos

Este Programa es también conocido como "Programa de Asistencia para Desastres". El ECP fue creado para permitir que los agricultores lleven adelante medidas de emergencia en conservación para rehabilitar y controlar los efectos de la erosión del viento, inundaciones, huracanes y otros desastres naturales, así como también, ejecutar medidas de mejora para la conservación de agua para emergencias durante los períodos de sequía severa.

Ofrece asistencia en la modalidad de costo compartido para llevar adelante prácticas de conservación. Cualquier persona que se encuentre en un área de desastre, que sea propietaria, operadora, inquilino o socio de cultivos en una granja o rancho, y que comparta parcialmente el costo de una práctica o método aprobado de conservación, es elegible para solicitar la asistencia de costo compartido para conservación.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La asistencia de costo compartido del ECP puede estar disponible para los productores agrícolas en todas las áreas designadas como desastre natural. El Director Ejecutivo Estatal de la FSA es quien implementa éste Programa, salvo cuando existen condiciones de sequía severa, en cuyos casos es el Vice-Administrador de los Programas Agrícolas quien está capacitado para autorizar la asistencia.

La calificación para la asistencia del ECP es determinada por los comités FSA del condado, basándose en inspecciones individuales al sitio de solicitud y tomando en cuenta el tipo y la extensión del daño. La asistencia de costo compartido puede llegar hasta un 64%.

Los comités de condado aprueban las solicitudes para costo compartido de $20,000 o menos por persona, por desastre. Los comités estatales de la FSA deben aprobar todas las solicitudes para asistencia superiores a los $20,000. Las solicitudes por montos mayores a los $62,500 deben ser aprobadas por el Vice-Administrador de los Programas Agrícolas.

La asistencia técnica para el ECP puede ser provista por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés) del USDA.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para calificar para el ECP, el solicitante debe haber sufrido un desastre natural que haya creado nuevos problemas para la conservación, los cuales, de no ser atendidos, podrían poner en peligro el terreno afectando físicamente su capacidad productiva, representando un daño suficientemente inusual, que, de no ser por el desastre o la erosión del viento no ocurriría; o deberá tener un costo tan alto de reparación que la asistencia sea necesaria para restaurar el terreno a su uso productivo agrícola.

NOTA: Los problemas de conservación que existían antes del desastre natural no son elegibles para la asistencia de costo compartido.

Los fondos del ECP pueden ser utilizados para la remoción de escombros, reposición de barreras limítrofes, nivelado de terreno agrícola, restauración de estructuras y medidas de conservación de agua - incluyendo la provisión de agua para ganado en épocas de sequía severa. Otras medidas de emergencia para la conservación pueden ser autorizadas por los comités FSA de los condados, con la aprobación del nivel estatal y la del Vice-Administrador de Programas Agrícolas de la Agencia.

Contacto

Para determinar su elegibilidad para la asistencia de emergencia de costo compartido, los granjeros deben contactarse con su oficina local de la FSA en el condado después de que hubiera ocurrido un desastre natural.

Para ubicar las oficinas de la FSA en su condado, consulte con su directorio telefónico local o visite la página de Internet provista abajo.

National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Conservation and Environmental Programs Division
Emergency Conservation Program
USDA Farm Service Agency, Stop 0513
Washington, DC 20013
Teléfono: (202) 720-6221
Fax: (202) 720-4619

En Internet

http://disaster.fsa.usda.gov/ecp.htm

Programa de Emergencia para Protección de Cuencas Hídricas (EWP*)

(*siglas en inglés)

Provee asistencia técnica y ayuda con costo compartido para reducir las amenazas a la vida y a la propiedad en situaciones de desastres naturales. La asistencia incluye cobertura vegetal del suelo, control de deslizamiento y barrancos, protección de orillas de arroyos, remoción de escombros y estabilización de diques

El Programa de Emergencia para Protección de Cuencas Hídricas (EWP por sus siglas en inglés) ayuda a proteger las vidas y las propiedades que se encuentran bajo amenaza de desastres naturales tales como inundaciones, huracanes, tornados e incendios. Este Programa está administrado por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés) del USDA, y provee asistencia técnica y económica para la preservación de la vida y la propiedad que se encuentran bajo amenaza de erosión excesiva e inundación.

El Programa provee fondos a los auspiciadores de proyectos de trabajos como la limpieza de escombros de los arroyos que se encuentran taponados, la reposición de la vegetación y la estabilización de orillas. Las medidas que se implementen deben ser válidas desde una óptica económica y medio ambiental, y deben generalmente beneficiar a más de un propietario de terreno.

La Opción de Cesión para zonas de inundación es una opción para las tierras agrícolas, autorizada en la Ley Agrícola de 1996, brindando oportunidades a los productores de ofrecer su terreno para crear una zona natural de inundaciones periódicas en los márgenes de un río. Esta cesión de terrenos provee una restauración del curso hidrológico natural, como una alternativa a los intentos tradicionales de restaurar las diques, terrenos y estructuras damnificadas. El terreno cedido no será elegible para una futura asistencia federal para desastres.

Ejemplos de proyectos

La asistencia del EWP ha sido utilizada para:

- La protección de caminos rurales amenazados por la erosión de orillas de ríos
- El restablecimiento de canales de ríos o arroyos cuyo curso ha sido alterado por la acumulación de escombros
- La compra de terrenos cedidos para zonas naturales de inundación en tierras de cultivo frecuentemente afectadas por inundaciones.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El propósito de este Programa es el de ayudar a las personas a recuperarse de los desastres naturales en situaciones en las que existe una inminente amenaza a la vida y a la propiedad, como resultado de una falla en el curso de una cuenca o de una corriente de agua. El EWP no es un programa de asistencia individual. Todos los proyectos que se asumen en este Programa, (con excepción de las cesiones para zonas naturales de inundación), deben ser auspiciados por algún tipo de subdivisión política del estado, tal como una ciudad, un condado, un distrito general o uno de conservación. La solicitud del auspiciador debe llegar a través de una carta firmada por una organización oficial y debe incluir información sobre la naturaleza, ubicación y escala del problema para el que se solicita la asistencia.

En las oficinas del NRCS existe información disponible que explica los requisitos de calificación para este Programa (EWP). Usted puede enviar su solicitud de asistencia a la oficina de campo local o estatal del NRCS. A través del Programa EWP, el NRCS provee hasta el 75% de los fondos necesarios para restaurar la función natural de una cuenca. La comunidad o el auspiciador local deben pagar el 25% restante, que puede ser provisto en dinero o en servicios.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los propietarios, administradores y usuarios de tierras públicas, privadas o tribales son elegibles para la asistencia del EWP cuando el área de cuenca de su propiedad ha sido dañada por efecto de un desastre natural. Sin embargo, cada proyecto del EWP, con excepción de las cesiones para las zonas naturales de inundación, requiere de un auspiciador que solicite la asistencia. El auspiciador puede ser cualquier subdivisión legal dentro del estado o del gobierno local, incluyendo representantes locales de ciudad, condado o gobierno estatal, tribus indígenas, distritos de conservación de suelos, el Servicio Forestal del USDA y las autoridades de cuencas. Los auspiciadores deben obtener los permisos necesarios, contribuir con fondos en dinero o en servicios, y mantener las medidas de emergencia que han sido completadas.

El trabajo del EWP debe, obligatoriamente, reducir las amenazas a la vida o a la propiedad. Además debser positivo desde un punto de vista económico y ambiental y debe representar la alternativa menos costosa.

Los fondos del EWP no pueden ser utilizados para resolver problemas existentes antes del desastre, ni pueden mejorar el nivel de protección por encima del que ya existía antes del desastre. Tampoco pueden ser utilizados para financiar trabajos de operación y mantenimiento, reparación de instalaciones públicas o privadas de transporte, o servicios públicos.

Estos trabajos no podrán, de ninguna manera, afectar negativamente a los derechos de agua corriente abajo, ni ser utilizados para la instalación de medidas que no sean esenciales a la reducción de peligros. Adicionalmente, estos fondos no podrán ser utilizados para realizar trabajos en medidas instaladas por otra agencia federal.

Contacto

National EWP Program Leader
USDA/NRCS
Room 6019-S
P.O. Box 2890
Washington, DC 20013-2890
Teléfono: (202) 690-4575

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/ewp/

Programa de Pequeños Préstamos para Justicia Ambiental

Provee subsidios de hasta $20,000 para asistir a las organizaciones con base en la comunidad que auspician o ejecutan proyectos que atienden asuntos de justicia ambiental local

El Programa de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, provee asistencia a grupos de ciudadanos con base en la comunidad para ayudarlos en proyectos que diseñan, demuestran o difunden prácticas, métodos o técnicas relacionadas a la justicia ambiental. La EPA otorgará hasta $20,000 en financiamiento específicamente para la asistencia de los proyectos.

En la evaluación de propuestas, la EPA otorga particular importancia a los siguientes factores:

- La capacidad del solicitante de administrar el subsidio de acuerdo a la reglamentación de la EPA
- El grado al cual están siendo adversamente afectados la salud y el bienestar económico del medio ambiente por la exposición a los peligros ambientales
- La capacidad del solicitante de informar acerca de los datos acumulados a otros miembros de la comunidad
- Amplia representación de las personas y grupos afectados en la comunidad
- Si la estructura del grupo solicitante es una corporación. En general, el solicitante debe mostrar conciencia del tiempo, recursos y dedicación necesarios para la administración exitosa de un subsidio.

Ejemplos de proyectos

- La Nación Indígena Penobscot, en Old Town, ME, recibió un subsidio de $15,300 para una "Estrategia para controlar el ingreso de tóxicos a la Reservación Nación Penobscot." Este Proyecto desarrollará información para que la Nación Penobscot pueda utilizarla cuando sea momento de hacer tratos con las fuentes de contaminación tóxica existentes más allá de su jurisdicción territorial.
- Un subsidio de $17,400 está dando lugar al proyecto "Earth Force Inner City Youths: Creating Sustainable Change Project", de jóvenes de las zonas urbanas de la ciudad de Erie, PA., para ayudar a los jóvenes a aprender sobre los efectos de la contaminación del aire y del agua, y a tomar decisiones con base cívica sobre el impacto contaminante en la cuenca de agua local.
- La Coalición para la Reforma de Justicia Criminal del Estado de Colorado utilizará un subsidio de $3,284 para atender los impactos ambientales de las instalaciones correccionales en el área rural de Colorado. La información precisa acerca de éste impacto sobre la infraestructura de un pueblo rural (por ejemplo: las aguas servidas, el agua potable, la contaminación de luz y la economía), ayudará a que las comunidades tomen decisiones con bases sólidas acerca de los beneficios o perjuicios que tendría una instalación de ésta naturaleza sobre su pueblo.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La nueva Guía de Solicitud estará disponible cada 1º de Octubre. El período de solicitud se abre el 1º de Octubre y termina a la media noche del 18 de Diciembre. Todas las solicitudes deben tener sello postal marcado antes de la media noche para ser consideradas. Las directrices para las solicitudes se publican cada año en el "Federal Register". Todos los detalles acerca de los asuntos financieros y de solicitud se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Programa de Pequeños Préstamos para Justicia Ambiental: http://www.epa.gov/compliance/environmentaljustice/grants/ej_smgrants.htmo

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles las organizaciones con base en la comunidad, otras organizaciones sin fines de lucro incorporadas, y los gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal. Las personas pueden hacer que sus organizaciones, instituciones, o asociaciones hagan la solicitud. Las organizaciones sin fines de lucro deben haberse constituido en corporaciones para poder recibir fondos.

Los fondos deberán ser utilizados para apoyar proyectos, programas o actividades que promuevan la justicia ambiental. Los proyectos pueden incluir:

- Diseño, demostración y difusión de currícula de justicia ambiental, incluyendo el desarrollo de materiales y herramientas educativas
- Diseño y demostración de métodos, prácticas y técnicas de campo, incluyendo la evaluación de las condiciones ambientales y ecológicas y el análisis de los problemas de la salud ambiental y pública
- La identificación, evaluación, o mejora de un tema específico de justicia ambiental local o de un problema ambiental específico

- La provisión de capacitación en justicia ambiental o la educación a profesores, catedráticos o personal relacionado, en una región geográfica específica.

Se dará prioridad a las organizaciones con base en la comunidad y a organizaciones de base, y a tribus y organizaciones cuyos proyectos ayudarán a mejorar la calidad del medio ambiente en comunidades beneficiadas por: a) el desarrollo de un proyecto, actividad, método o técnica de justicia ambiental que tenga amplio campo de aplicación; b) el fortalecimiento de la capacidad de la comunidad para atender los temas y problemas de justicia ambiental; y c) el establecimiento o expansión de los sistemas de información para asuntos ambientales y de salud pública para las comunidades locales.

Los fondos no pueden ser usados para la adquisición de bienes raíces (incluyendo edificios), para construcción, ni para una modificación substancial de una edificación. Tampoco pueden ser utilizados para efectuar gestiones o suscribir acciones legales.

Contacto

La información para hacer contacto con las oficinas del Programa de Justicia Ambiental se encuentra en el sitio de Internet incluido más abajo en éste Directorio.

Office of Environmental Justice
(*Oficina de Justicia Ambiental*)
Director: Barry E. Hill

U.S. Environmental Protection Agency
(*Agencia de Protección Ambiental*)
Mail Code: 2201[a]
1200 Pennsylvania Ave., NW
Washington, D.C. 20460-0001
Teléfono: (202) 564-2515
Línea gratuita: (800) 962-6215

Headquarters Office
(*Oficina principal*)
Office of Environmental Justice (3103)
U.S. Environmental Protection Agency
401 M Street SW, Washington, DC. 20460
Teléfono: (202) 564-2594
Fax: (202) 501-0740

En Internet

http://www.epa.gov/compliance/environmentaljustice/grants/ej_smgrants.html

Programa de Incentivos de Calidad Ambiental (EQIP*)

(*siglas en inglés)

Provee asistencia técnica, financiera y educativa a granjeros y rancheros para que atiendan objetivos y preocupaciones importantes respecto a los recursos naturales

El Programa de Incentivos de Calidad Ambiental, (EQIP por sus siglas en inglés), fue re-autorizado en el Acta de Seguridad Agrícola e Inversión Rural del 2002 (Ley Agrícola), para proveer de un programa voluntario de conservación a rancheros y granjeros. Este Programa promueve la compatibilidad de la producción agrícola y la calidad ambiental como metas nacionales. El EQIP ofrece asistencia técnica y económica a los participantes elegibles, para instalar o implementar prácticas estructurales o administrativas en los terrenos agrícolas elegibles para el Programa.

Ofrece también contratos por un plazo mínimo de 1 año y un máximo de 10, computables después de la implementación de la última práctica programada. Estos contratos proveen pagos como incentivos y costos compartidos para implementar las prácticas de conservación.

Las personas que están participando de la ganadería o de la producción agrícola en terrenos elegibles, pueden participar en este Programa. Las actividades del EQIP se llevan de acuerdo a un plan de calidad ambiental desarrollado conjuntamente con el productor, e identifican la práctica de conservación apropiada para encarar los problemas relacionados a los recursos naturales. Las prácticas están sujetas a los estándares del NRCS y adaptadas a las condiciones locales. El Distrito Local de Conservación es el encargado de aprobar el plan.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El EQIP puede compartir hasta un 75% de los costos de ciertas prácticas de conservación. Los pagos como incentivo pueden extenderse por hasta tres años para alentar a los productores a llevar adelante prácticas o métodos que, de otra manera, no las aplicarían. Sin embargo, los productores de recursos limitados, los granjeros y los rancheros pueden ser elegibles para recibir hasta un 90%. Los granjeros y rancheros pueden elegir usar los servicios de una fuente externa certificada para la asistencia técnica. Una persona o entidad no podrá recibir, directa o indirectamente, pagos por costo-compartido o pagos como incentivo por una cantidad superior a los $450,000 por el conjunto de contra tos que se hubieran suscrito durante el plazo de la Ley Agrícola.

El EQIP ofrece contratos entre 5 y 10 años que proveen pagos en forma de incentivos y pagos por costo- compartido por las prácticas de conservación diseñadas para un plan en un área específica. Los pagos en forma de incentivos se realizan para permitir que el productor lleve a cabo prácticas de administración de tierras que no haría sin la asistencia financiera. Los pagos pueden rembolsar al productor un porcentaje de los costos de llevar adelante la práctica, pero no por un periodo mayor a tres años. Las prácticas de administración de tierras son prácticas de conservación que requieren de la aplicación de ciertos métodos específicos para la conservación de los recursos naturales. Entre los ejemplos pueden mencionarse la administración de nutrientes y estiércol; la administración integrada de pestes, agua de riego, pastizales y de hábitat de vida silvestre. El EQIP provee también asistencia en forma de costo-compartido, de hasta un 75% por prácticas de conservación estructurales o vegetales, tales como canales de agua plantados con hierba, líneas de filtros, instalaciones para la administración de estiércol y la mejora del hábitat de la vida silvestre. Las solicitudes de contratos se aceptan durante todo el año.

Elegibilidad, usos y restricciones

Tan sólo las personas que están en la práctica de la producción agrícola pueden postular a éste Programa. Los terrenos elegibles incluyen a tierras de cultivo, pastizales, tierras de pastoreo, tierras forestales y otras tierras de granja o de rancho.

Dentro del Programa, todas las actividades deben apuntar a la conservación de los recursos naturales. Los solicitantes aprobados son responsables de presentar un plan de conservación que atienda la situación de la conservación de recursos naturales pertinente. El plan de conservación es desarrollado por el productor, con la asistencia del NRCS o un profesional (público o privado) en recursos naturales, con la aprobación del distrito de conservación local. El plan sirve para establecer un contrato con el Programa.

Contacto

Para obtener mayor información acerca del EQIP, visite el sitio de Internet o contacte su oficina local o nacional del NRCS.

Anthony Esser, Program Manager
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Environmental Quality Incentives Program
PO Box 2890
Washington, DC 20013-2890
Teléfono: (202) 720-1840
Fax: (202) 720-4265
E-mail: anthony.esser@usda.gov

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/eqip/

Centro de Asistencia Ag de la EPA

Provee información para ayudar a productores y a empresas agrícolas a cumplir con la reglamentación ambiental

El Centro Nacional de Asistencia al Cumplimiento de Normas Agrícolas (Ag Center) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) es la "primera parada" para obtener información acerca de la reglamentación ambiental que afecta a la comunidad agrícola. El Centro Ag fue creado por la Agencia de Protección Ambiental, con el apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés). Aunque el USDA y otras agencias proveen información técnica y educativa sobre la producción agrícola, la información sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales no había estado disponible anteriormente. El Centro Ag fue creado para atender esta necesidad.

A través de su sitio de Internet y de otros canales informativos, el Centro Ag ofrece explicación de fácil comprensión acerca de los requisitos ambientales - de formas flexibles y sentido común - que protegen el medio ambiente y tienen sentido agropecuario. El Centro Ag provee también información acerca de la reducción de los contaminantes y el uso de tecnologías más avanzadas para evitar la contaminación. A través de su página de Internet, presenta una amplia biblioteca de información para el cumplimiento de las normas y también se encuentra información actualizada sobre los programas y las propuestas de la Agencia.

El Centro Ag ofrece publicaciones acerca de la mayoría de los tópicos, que pueden ser leídas, transferidas, guardadas o impresas desde su computador. Es posible también recibir información por correo o por Fax. Esta selección de temas incluye: el uso de pesticidas, la administración de desperdicios animales, la planificación y respuestas ante emergencias, la protección del agua subterránea y de superficie, y el almacenamiento de combustibles y desperdicios peligrosos.

Información disponible

Noticias y alertas: el Centro Ag regularmente resume las noticias agropecuarias que obtiene de la Oficina Central de la EPA y de sus oficinas regionales, colo cándolas luego en su sitio de Internet para después anunciarlas a sus suscriptores. Los temas particularmente importantes son descritos en mayor longitud, bajo el subtítulo de "Highlights". Además, el sitio de Internet contiene otras noticias y alertas que incluyen:

- Temas sobre los que la EPA está aceptando comentarios,
- Alertas de salud y seguridad,
- Fechas próximas y recientes concernientes al cumplimiento de normas y vínculos a la información necesaria, y
- Vínculos a otras fuentes de noticias sobre el cumplimiento de normas ambientales.

El número para llamadas gratuitas 1-888-663-2155, permite que la persona acceda a cualquiera de las 200 publicaciones sobre el cumplimiento de normas ambientales que el Centro Ag ha preparado. Para suscribirse a la Lista del Servidor del Centro Ag, envíe el comando "*subscribe agcenter Nombre Apellido*" al e-mail: listserver@unixmail.rtpnc.epa.gov, No ponga nada en la casilla de "asunto".

Contacto

EPA's Ag Center
(*Ag Center de la EPA*)
901 North 5th St.
Kansas City, KS 66101
Teléfono: (888) 663-2155
Fax: (913) 551-7270

Ginah K. Mortensen
Teléfono: 913-551-7429
E-mail: mortensen.ginah@epa.gov

En Internet

www.epa.gov/agriculture

Programa de Protección para Tierras de Granjas y Ranchos (FRPP*)

(*siglas en inglés)

Provee cooperación y financiamiento para comprar terrenos para cesiones de conservación en tierras de granjas y ranchos que contengan suelo único o de alta calidad, o recursos históricos y arqueológicos que prohíban la conversión de éstas tierras a usos no agrícolas

El Programa de Protección de Tierras para Granjas y Ranchos, (FRPP por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como Programa de Protección de Tierras Agrícolas, provee fondos para ayudar a la compra de derechos que permitan mantener el uso agrícola en las tierras de granjas o ranchos. Trabajando a través de los programas existentes, el USDA se suma a los gobiernos estatales tribales o locales, o a las organizaciones no gubernamentales elegibles para adquirir de aquellos propietarios interesados, terrenos cedidos para la conservación. El USDA provee hasta el 50% del valor del mercado según avalúo para la compra del terreno cedido para la conservación. (Para el FRPP, un terreno cedido para conservación es un derecho asignado que prohíbe cualquier desarrollo, subdivisión, o práctica que pueda dañar el valor agrícola o la productividad de la tierra agrícola. Ésto es registrado legalmente en un convenio entre el propietario de la tierra y una organización calificada, restringiendo así el uso del terreno para la agricultura y el espacio abierto. Las transacciones pueden calificar para una reducción de impuestos.)

El FRPP fue diseñado para ayudar a proteger la tierra agrícola del crecimiento urbano. Desde 1960, un promedio de 1 millón de acres de tierras agrícolas ha sido convertido a otros usos cada año, dando frecuentemente como resultado la pérdida permanente del valor de suelo fértil y la tierra agrícola.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Cuando existen fondos disponibles se publica una notificación anual en el "Federal Register" informando al público que se aceptarán solicitudes. Si usted está considerando participar en el FRPP, contáctese con el experto en conservación de su estado en la oficina del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) del USDA.

El experto en conservación del estado podrá consultar con el Comité Técnico Estatal del NRCS y revisar la solicitud de participación utilizando un sistema de calificación de las prioridades del USDA, para poder así determinar la posibilidad de conversión del terreno tomando en consideración

- la presión que existe para su desarrollo
- el estatus de zonificación
- la disponibilidad de servicios básicos y factores relacionados
- la calidad del terreno, considerando suelos
- la viabilidad económica
- el tamaño del terreno y la venta de productos
- y otros factores más, incluyendo sus cualidades históricas, paisajísticas y ambientales.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para calificar, la tierra de granja y rancho debe:

- Contener suelos únicos de alta calidad u otro suelo productivo, o recursos arqueológicos o históricos
- Ser parte de una oferta pendiente de un estado, tribu o programa local de protección de tierras
- Ser de propiedad privada
- Contar con un plan de conservación
- Ser suficientemente grande como para sostener producción agrícola
- Ser accesible a los mercados de los productos que produce
- Tener adecuada infraestructura y servicios de apoyo agropecuario
- Tener alrededor parcelas de tierra que puedan sostener producción agrícola de largo plazo.

La oferta pendiente (a pending offer) debe ser para el propósito de protección del suelo fértil a través de la limitación de los usos no agrícolas del terreno.

El NRCS no inscribirá terrenos cuyos títulos estén en poder de una agencia de los Estados Unidos, ni terrenos que estén ya sujetos a una cesión u otra restricción que limite la conversión de la tierra al uso no agrícola. Tampoco inscribirá terrenos que puedan ser elegibles, pero que, por las condiciones del lugar o de fuera del lugar no puedan ser efectivamente protegidos. Para que un terreno sea seleccionado para participar en el FRPP, debe existir "una oferta pendiente" como parte del proceso de adquisición del terreno que

el solicitante quiere que sea considerado para la cesión permanente, o por un plazo de 30 años donde la ley del estado prohíba las cesiones permanentes.

El congreso ha autorizado el uso de $497 millones para fondos del FRPP entre los años 2002 y 2007. Las oportunidades futuras serán publicadas en un aviso en el "Federal Register".

Contacto

Denise Coleman, Farm and Ranch Lands
Protection Program Manager
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Room 6107S
USDA-NRCS
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20013
Teléfono: (202) 720-9476
Fax: (202) 720-0745
E-mail: denise.coleman@usda.gov

En Internet

www.nrcs.usda.gov/programs/frpp/

Programa de Promoción de Mercados Agrícolas (FMPP*)
(*siglas en inglés)

Aumentando el consumo de productos agrícolas frescos a través de ventas en los mercados agrícolas

El Programa de Promoción de Mercados Agrícolas (FMPP por sus siglas en inglés), fue creado en la Ley Agrícola del año 2002, para incrementar el consumo doméstico de productos agrícolas, como consecuencia del desarrollo y mejora de los mercados agrícolas, puestos camineros, programas agrícolas comunitarios y otras oportunidades de mercadeo directo del productor al consumidor.

Ejemplos de proyectos

Este Programa está administrado por el Servicio de Mercadeo Agrícola del USDA. A la fecha de impresión de éste Directorio, la Agencia aún no había desarrollado las directrices para implementar el Programa, por ende, aún no han sido asignados fondos para ningún proyecto.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La autorización de éste Programa en la Ley Agrícola no especificó el monto anual que podría recibir, pero autorizó la recepción de "sumas necesarias cada año fiscal, entre el 2002 y el 2007, para llevar el programa adelante". La Ley Agrícola instruyó al Secretario del USDA para que establezca criterios y directrices para la presentación, evaluación y financiamiento de los proyectos propuestos bajo este Programa. Aún no fueron establecidas dichas directrices.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los beneficiarios elegibles pueden ser cooperativas agrícolas, gobiernos locales, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de beneficio público, corporaciones de desarrollo económico, autoridades regionales de mercados agrícolas, y otras entidades según la designación del Secretario.

Aunque el USDA aún no había escrito las normas para implementar el Programa en el momento de la impresión de éste Directorio, se estima que el uso de los fondos del FMPP incluirá estudios de factibilidad, asistencia técnica, coordinación de proyectos y capital de operaciones. Una entidad elegible no podrá utilizar un subsidio u otro tipo de asistencia provista bajo este Programa, para la compra, construcción o rehabilitación de una estructura de edificio.

Contacto

Allen Hance
Northeast-Midwest Institute
Teléfono: (202)-544-5200
E-mail: ahance@nemw.org

En Internet

http://www.nemw.org/farmersmarkets/farmers.html

Programa Federal-Estatal para Mejorar el Mercadeo (FSMIP*)

(*siglas en inglés)

Fondos de contraparte para el mercadeo de productos agrícolas a través de los Departamentos de Agricultura de los estados

El Programa Federal-Estatal para Mejorar el Mercadeo (FSMIP por sus siglas en inglés) provee fondos de contraparte a los departamentos de agricultura de los gobiernos estatales y a las agencias estatales similares, basándose en su competencia, con el objeto de hacer estudios o desarrollar formas innovadoras de mercadear y vender productos agrícolas. En años recientes, se han provisto fondos con la suma de $1.347 millones para este Programa, como parte del presupuesto del Departamento de Agricultura.

Los fondos del FSMIP pueden ser solicitados para una amplia gama de servicios y trabajos de investigación orientados a mejorar el sistema de mercadeo y a la identificación de nuevas oportunidades de mercados para productos agrícolas, hortalizas, productos vitivinícolas, lácteos, ganado, productos de granja, abejas, productos forestales, peces y productos de mar, y productos procesados con valor agregado. Se considerarán todas las propuestas que cumplan con los requisitos de fondos de contraparte y que cumplan con las directrices generales del FSMIP, sin embargo, se alienta a que los estados desarrollen proyectos que involucren a alianzas con grupos de productores, organizaciones comunitarias, universidades, u otros estados, con el objetivo de encarar los problemas prácticos de mercadeo que experimentan los productores medianos y pequeños.

Ejemplos de proyectos

- **Iowa** – Un subsidio de $35,000 fue otorgado al Departamento de Agricultura y Cuidado de la Tierra de Iowa, actuando en sociedad con Servicios de Desarrollo Cooperativo para ayudar a los productores de alimentos orgánicos naturales a comprender mejor los canales de distribución y mercadeo para sus productos; para conducir estudios de mercado y brindar asistencia de negocios a los productores y procesadores de carne, lácteos, granos y alimentos orgánicos para animales; y para desarrollar estrategias para incrementar las oportunidades de venta directa de los productos ganaderos en Iowa y en la zona superior del oeste central de los Estados Unidos.
- **Louisiana** – El Programa otorgó un subsidio de $29,050 a la sociedad conformada entre el Departamento de Agricultura de Louisiana y la Estación Experimental Agrícola de Louisiana, con el objeto de realizar análisis nutritivos y de sabor. Los fondos también sirvieron para desarrollar un sistema de empaque diseñado para mejorar la competitividad (manteniendo las cualidades nutritivas y maximizando la vida útil) de los camotes estadounidenses en el mercado de exportaciones.
- **Massachusetts** – Se otorgó un subsidio de $51,100 a la sociedad conformada por el Departamento de Alimentos y Agricultura de Massachusetts y la Universidad de Massachusetts, para fomentar el mercadeo directo de productos étnicos a las comunidades inmigrantes del Asia y el Brasil, en el Este de Massachusetts.
- **Tennessee** – Se otorgó un subsidio de $76,500 a la sociedad conformada por el Departamento de Agricultura de Tennessee y la Universidad de Tennessee, para desarrollar una guía y herramienta de auto- evaluación para ayudar a comenzar negocios agrícolas de valor agregado y mejorar sus planes de mercadeo. Esta guía está basada en la experiencia de una diversidad de más de 50 emprendimientos agrícolas exitosos.
- **Wyoming** – Se otorgó un subsidio de $77,000 a la sociedad conformada por el Departamento de Agricultura de Wyoming, el Sheridan Community College y el Consejo Empresarial de Wyoming. Los recursos sirvieron para analizar la factibilidad económica y la capacidad práctica de una procesadora móvil de carne.

Para descripciones de proyectos de otros estados, visite el sitio de Internet del FSMIP, o llame a las oficinas nacionales.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

En años recientes se han asignado fondos a un numero aproximado de 25 a 30 proyectos por año. Usted puede encontrar una lista de los proyectos, acorde al estado donde se realizaron y a los fondos federales provistos durante los últimos 5 años, visitando el sitio de Internet www.ams.usda.gov/tmd/fsmip.htm.

Los fondos son asignados sobre la base de una ronda de competencia anual. La fecha tope para presentar las solicitudes es generalmente a mitades de febrero y los proyectos adjudicados se anuncian

usualmente en julio, siendo los fondos desembolsados en el mes de septiembre.

Elegibilidad, usos y restricciones

Solo son elegibles para solicitar estos fondos, los departamentos de agricultura de los estados y otras agencias estatales similares, sin embargo, otras organizaciones, incluyendo a asociaciones de productores, grupos de desarrollo económico, el sector académico, y organizaciones sin fines de lucro, pueden trabajar con sus respectivos departamentos de agricultura en su estado para presentar las propuestas.

El FSMIP no aprueba el uso de fondos del subsidio para la mayor parte de la promoción o la publicidad. El Programa no está diseñado para sostener investigación básica de largo plazo, sostener mejoras a bienes de capital, o compras de equipo (con limitadas excepciones). Visite el sitio de Internet para averiguar sobre otras restricciones adicionales.

Contacto

Las organizaciones interesadas en desarrollar una propuesta deben contactarse con su respectivo departamento de agricultura en el ámbito estatal o con la Oficina Nacional del Programa para obtener mayor información y directrices.

Janise Zygmont, FSMIP Staff Officer
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Agricultural Marketing Service, USDA
1400 Independence Avenue SW
Room 4009-S
Washington, D.C. 20250
Teléfono: (202) 720-2704
Fax: (202) 690-4948
E-mail: janise.zygmont@usda.gov

En Internet

www.ams.usda.gov/tmd/fsmip.htm

Programa de Mejora de Tierras Forestales (FLEP*)

(*siglas en inglés)

Brinda asistencia técnica, educativa y de cost – compartido para promover la sostenibilidad de los Bosques Privados No-Industriales (NIPF, siglas en inglés para "Bosques Privados No-Industriales")

La Ley Agrícola del año 2002 autorizó al Servicio Forestal a lanzar un programa de varios millones de dólares, orientado a asistir a los propietarios de bosques privados de uso no-industrial. El Programa conocido por sus siglas en inglés como FLEP, reemplazó a los anteriores "Programa de Incentivos para la Administración" (SIP por sus siglas en inglés) y "Programa de Incentivos Forestales" (FIP por sus siglas en inglés). El nuevo FLEP complementa al anterior programa SIP al proveer asistencia de costo-compartido para la administración e implementación de planes. El Programa cuenta con una autorización de $100 millones para los años 2002 al 2007, habiendo sido asignados $20 millones en su año inicial (año fiscal 2003) para su distribución entre las agencias forestales estatales.

A través del FLEP, las agencias forestales estatales pueden proveer una amplia variedad de servicios educativos, técnicos y financieros, destinada a ayudar a los NIPF del país para que continúen siendo los proveedores de productos forestales sostenibles y para que salvaguarden la salud de nuestra agua, aire y vida silvestre.

Al igual que en los programas de cooperación forestal, la participación en el FLEP es voluntaria. Las agencias forestales estatales administran actualmente el FLEP bajo norma interna, y están desarrollando los planes de prioridad del estado en coordinación con sus respectivos Comités Coordinadores de Administración de Bosques Estatales para el FLEP. Estos planes detallan cómo deben utilizarse los fondos del FLEP, incluyendo la superficie mínima y máxima del terreno; los pagos agregados; el uso de la asistencia técnica, educativa y de costo compartido; y todos los otros factores del Programa. Los planes de los estados están elaborados sobre la base de una adecuada mezcla de asistencia educativa, técnica y financiera.

Las agencias forestales estatales pueden utilizar los fondos del FLEP para proveer asistencia a los propietarios de NIPF, de manera que éstos cumplan con una mayor variedad de objetivos en el ámbito de los recursos naturales. Los propietarios necesitan tener un plan de administración de bosques para ser elegibles para recibir el costo-compartido. Las prácticas requeridas para calificar para el costo-compartido y su tasa se encuentran descritas en el Plan Prioritario Estatal.

Ejemplos de proyectos

Los proyectos financiados incluyen aquellos que:

- Establecen, administran, mantienen, protegen, mejoran y restauran las tierras de NIPF.
- Mejoran la productividad de madera; el hábitat de la flora y la fauna; la calidad de la tierra, el agua y el aire; y mejoran las tierras húmedas y las orillas de sus límites.
- Asisten a los propietarios y administradores en el manejo más activo de tierras de NIPF, para mejorar y dar sostenibilidad a la producción de largo plazo de la madera y de los recursos forestales no madereros.
- Reducen el riesgo y ayudan a restaurar, recobrar y mitigar el daño causado a los bosques por los incendios, insectos, especies invasoras, enfermedades y clima adverso.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Para obtener información acerca de cómo el FLEP puede operar en su estado, contáctese con su agencia forestal estatal. El experto en silvicultura de su estado está en la lista nacional de expertos silvicultores (National Association of State Forsters). Visite el sitio de Internet: http://www.stateforesters.org y diríjase al Directorio de Silvicultores Estatales. El Programa no cuenta actualmente con fondos para el año fiscal 2004.

Elegibilidad, usos y restricciones

El FLEP se encuentra disponible para todos los propietarios de NIPF. El Programa permite tratar hasta 1,000 acres por año, con variantes hasta los 5,000 acres si se obtienen importantes beneficios públicos. El máximo pago permitido por concepto de costo compartido es del 75%. El pago agregado a cualquier propietario de tierra no debe exceder los $100,000 hasta el año 2007. La excepción es otorgada a través del experto silvicultor estatal y aprobada por el experto silvicultor regional del Servicio Forestal. No existe un límite a la extensión del terreno de propiedad de una persona mientras ésta califique como un propietario de NIPF.

Contacto

Hal Brockman, Gerente Nacional del Programa
USDA Forest Service, Cooperative Forestry,
(*Servicio Forestal del USDA, Silvicultura Cooperativa*)
Washington DC
Teléfono: (202) 205-1694
Fax: (202) 205-1271
e-mail: hbrockman@fs.fed.us

En Internet

http://www.fs.fed.us/spf/coop/programs/loa/flep.shtml

Programa para la Herencia de los Bosques (FLP*)

(*siglas en inglés)

Sirviendo como una sociedad entre el Servicio Forestal del USDA, los estados participantes y otros socios, con el objeto de identificar y proteger de su conversión a otros usos no-forestales a los bosques ambientalmente importantes

El Congreso creó el FLP en 1990 para ayudar a que los terratenientes, los gobiernos locales y estatales, y los consorcios privados de tierras puedan identficar y proteger tierras forestales ambientalmente importantes que se encuentren bajo amenaza de ser convertidas a usos no-forestales, en el presente o en el futuro. Las cesiones de conservación o las compras simples por tarifa, son métodos utilizados para proteger estas sensibles tierras forestales. El FLP apoya los esfuerzos de conservación forestal de los estados, ayudándolos a desarrollar y a poner en práctica sus planes de conservación forestal. El FLP es un programa enteramente voluntario que funciona solamente en base a la voluntad de vender y de comprar, diseñado para alentar la protección de tierras de propiedad privada. Para maximizar los beneficios públicos que el. Programa puede lograr, éste se concentra en la adquisición de cesiones de conservación en la forma de terrenos privados en tierras forestales, lo cual permite que la tierra forestal se mantenga en manos privadas para efectos impositivos, pero sea preservada como un bosque activo a perpetuidad. La mayoría de las cesiones para conservación del FLP restringe el desarrollo y requiere de prácticas sostenibles de silvicultura y de la protección de otros valores.

Ejemplos de proyectos

- **Programa de la Herencia de Bosques de North Carolina.** La conversión de la tierra para uso de desarrollo urbano es la mayor amenaza a la sostenibilidad de los bosques de North Carolina, el sexto estado de más rápido crecimiento en el país. Se ha promediado una pérdida de 156,000 acres de tierra productiva forestal desde 1992 hasta 1997. Las sociedades público-privadas son vitales para la implementación del FLP en el estado. Los terratenientes como la empresa "International Paper" se están sumando a la iniciativa de 1 millón de acres para North Carolina, apuntada a proteger a las especies amenazadas de extinción tales como el pájaro carpintero de mechón rojo. "International Paper" separó voluntariamente tierras que tienen un valor ecológico, biológico y cultural único, para la conservación.
- **El Rancho Peaceful Valley de Utah.** El Rancho Peaceful Valley tiene una extensión de 7,300 acres activos, y está situado cerca de la ciudad de Salt Lake. Este proyecto se constituye en un extraordinario ejemplo de una ciudad pública-privada que está trabajando conjuntamente para la protección de un espacio abierto en el estado de Utah. El Consorcio para Tierra Pública aportó con la experiencia y el asesoramiento para negociar la complicada transacción. El proyecto incluía varios socios de cobertura estatal, como: las fundaciones Rocky Mountain Elk, Utah Open Lands, y otras fundaciones privadas. Esta cesión de tierras para la conservación, de un valor de $6.4 millones, incluyó la donación de un terreno de sustancial tamaño por parte de una familia. El resto de los fondos necesarios fue generado a través de acciones de recaudación de fondos y por el FLP. Los terrenos cedidos permiten que los dueños de las tierras continúen el pastoreo de sus ovejas y ganado vacuno, y permite también, alquilar la propiedad para cazar, pescar, esquiar y continuar cosechando madera.
- **El Bosque Leavitt Plantation en Maine.** Cuando los 8,300 acres que componen el Bosque de Leavitt Plantation fueron trazados para ser subdivididos y desarrollados, los residentes de la zona cercana de Parsonsfield, ME, encontraron en el FLP una pieza importante de su estrategia para proteger uno de los más grandes bloques de bosque que sobrevive en el sur del estado de Maine. $600,000 del Programa para la Herencia de Bosques, en combinación con otros recursos del "Maine Outdoor Heritage Trust", de los programas "Land for Maine's Future", y con otros fondos locales privados, permitieron que el estado compre la cesión de conservación de esta propiedad, protegiendo así este bosque, para las generaciones futuras.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El Servicio Forestal administra el FLP en cooperación con los silvicultores estatales y otras agencias del nivel estatal.

Contáctese con su especialista silvicultor en la oficina del estado para obtener mayores detalles respecto a los requisitos.

Elegibilidad, usos y restricciones

La participación en el FLP está limitada a los propietarios privados de tierras forestales. Para calificar, los propietarios deben preparar un plan de administración de recursos múltiples. El Gobierno Federal puede financiar hasta un 75% de los costos de proyectos si existe un 25% proveniente de fuentes privadas, estatales o locales. Adicionalmente a la ganancia asociada con la venta o donación de los derechos propietarios, muchos terratenientes se benefician también con la reducción de impuestos relacionada a los límites que se ponen respecto al uso de la tierra.

Contacto

Contáctese con la agencia estatal que administra asuntos forestales en su estado. Su silvicultor especialista puede ser ubicado en el sitio de Internet del Directorio Nacional de Silvicultores, en: http://www.stateforesters.org , en el "Directory of State Foresters".

Rick Cooksey, Gerente Nacional del Programa
USDA Forest Service
(*Servicio Forestal del USDA*)
Teléfono: (202) 205-1469
E-mail: rcooksey@fs.fed.us

En Internet

www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/loa/flp.shtml

Conservación y Reciclaje de Productos Forestales (FPC&R*)

(*siglas en inglés)

Ayudando a las comunidades y empresas a encontrar nuevas y más amplias oportunidades de negocios, basándose en los recursos forestales, el reciclado de madera y procesamientos de valor agregado

Éste Programa del USDA apoya a especialistas técnicos en las oficinas regionales del Servicio Forestal, al Centro de Educación en Recursos Madereros, al Programa de Madera para el Transporte, y a la propia Unidad de Tecnología de Mercadeo del Programa (TMU, siglas para "Technology Marketing Unit") ubicada en el Laboratorio de Productos Forestales en Madison, WI. Los especialistas del Programa asisten a los silvicultores del estado y a las comunidades y empresas, para alentar y facilitar el uso inteligente y eficiente de los recursos forestales mejorando el desarrollo económico y estimulando un mejor cuidado de la naturaleza. Se provee asistencia técnica y de mercadeo para mejorar las oportunidades económicas a través del desarrollo de la comunidad y de los mercados, reduciendo el impacto sobre el medio ambiente que frecuentemente vemos en la cosecha y el procesamiento de productos forestales; mejorando el uso de los desperdicios y residuos de madera; y extendiendo la vida útil de los productos del bosque, mejorando así la comprensión de los valores de los recursos forestales.

Ejemplos de proyectos

- La Unidad de Tecnología de Mercadeo (TMU, por sus siglas en inglés) localizada en el Laboratorio de Productos Forestales, ayudó al distrito escolar de Darby, Montana a cambiar su sistema de calefacción con un combustible no-renovable a uno renovable. La TMU aportó con la experiencia técnica que evaluó la factibilidad de la ingeniería y la economía de la conversión del actual sistema de calefacción a petróleo a un sistema nuevo, utilizando pequeños residuos de madera (wood chips). El sistema escolar ahorrará cerca de $30,000 en costos de combustible cada año. Los residuos de madera provienen de actividades que reducen la amenaza del fuego.
- La TMU aportó con asistencia técnica y financiera al pueblo de Westcliffe, Colorado en la construcción de un pabellón de parque de 32 x 64 pies, con troncos de diámetro pequeño provenientes de activi dades ori entadas a la reducción de incendios. El pabellón fue construido para alentar los usos creativos de la madera de diámetro pequeño (de 3 a 6 pulgadas) y proveer un amplio lugar de reuniones para la comunidad.
- Vea el acápite de "Madera en el Transporte" en ésta misma publicación.
- Los proveedores de asistencia técnica han ayudado a la productividad y efectividad de varios aserraderos en distintas regiones geográficas. Los especialistas técnicos han mejorado sus capacidades en aserrado, secado y preservación de productos forestales, energía de biomasa, valor agregado en productos forestales y productos forestales especiales.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Este Programa no provee asistencia financiera, sin embargo, sus actividades están frecuentemente asociadas con proyectos del ámbito estatal o comunitario que a su vez están financiadas por otros programas de acción económica del Servicio Forestal.

Elegibilidad, usos y restricciones

Cualquier persona, empresa o entidad pública es elegible para recibir asistencia técnica dentro del ámbito del Programa. Este Programa ayuda con información técnica y asesoramiento en campos afines a los operadores de recursos forestales, profesionales de recursos forestales, agencias públicas, propietarios de tierras con bosque, administradores, vendedores, y a otros que requieren administrar los recursos y productos forestales de manera más efectiva. La asistencia técnica cubre también áreas como el mercadeo de madera y otros recursos forestales, el uso de la madera y otros productos madereros, así como la conversión de la madera en energía doméstica, industrial y municipal, yotros usos.

Contacto

Contáctese con la oficina regional del Servicio Forestal más cercana a usted. Las oficinas están localizadas en:
http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap/eap_regions.shtml.

O contáctese con el Laboratorio de Productos Forestales, en:

Susan LeVan-Green, Gerente del Programa
USDA Forest Service
Forest Products Laboratory, Technology Marketing Unit
One Gifford Pinchot Drive
Madison, WI 53726-2398
Teléfono: (608) 231-9518
Email: slevan@fs.fed.us

En Internet

http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap
http://www.fpl.fs.fed.us/tmu

Laboratorio de Productos Forestales (FPL*)

(*siglas en inglés)

Provee información sobre viviendas de madera, tecnologías para productos forestales, oportunidades comerciales y programas actualizados de investigación y desarrollo

El Laboratorio de Productos Forestales del USDA fue establecido en 1910 en Madison, WI. Sirve como una unidad centralizada para la investigación de la madera, y como un centro de verificación de la información sobre los usos de este material. Los proyectos de investigación y demostración del FPL son logrados a través de alianzas o sociedades que trabajan en coordinación involucrando a la industria, a las universidades y al gobierno. Las innovaciones desarrolladas en el laboratorio son patentadas y autorizadas para su uso bajo licencia en las empresas que les dan aplicaciones comerciales, para lo cual, el programa de patentes del Servicio Forestal coordina sus servicios con la Oficina de Transferencia Tecnológica del USDA.

La Unidad de Tecnología de Mercadeo del FPL sirve como un punto de focal para realizar la transferencia de información al unir las necesidades del cliente con la investigación existente. El público en general, la industria, las agencias especializadas en reglamentación, los silvicultores estatales y privados, los educadores, otras agencias de gobierno y muchas otras organizaciones, utilizan la información generada por el FPL para construir mejores viviendas, solucionar problemas en el uso del material o para desarrollar mejores sistemas de procesamiento de la madera.

Ejemplos de proyectos

Los siguientes son ejemplos que ilustran el valor agregado en productos madereros y sus aplicaciones comerciales utilizando las tecnologías del FPL:

- El FPL está estudiando nuevas formas para aprovechar los árboles de menos diámetro y de menor valor. Éste tipo de árboles contribuye al crecimiento explosivo de incendios forestales catastróficos, pero puede ser utilizado para construir viviendas, para limpiar el agua contaminada o para ayudar a controlar la erosión del suelo. Los productos de la ingeniería de la madera, filtros de fibra de madera para agua y materiales de fibra de madera para el control de erosión, son el resultado de tecnologías que ayudan a mejorar la salud de los bosques al mismo tiempo que cumplimos con las necesidades del país en cuanto a agua limpia y casas. Otras industrias nuevas emergentes de éstas tecnologías, aportan con oportunidades para generar nuevas empresas basadas en el recurso forestal que antes no tenía ningún valor comercial en las comunidades rurales.
- El FPL se encuentra investigando el potencial de las maderas de baja calidad para que sean convertidas en componentes estructurales tales como vigas "I" o amarres estructurales para sostener techos. Los productores de maderas duras podrían obtener más rentabilidad de sus productos si un mayor porcentaje de éstas fuera utilizado en la fabricación de productos de alto valor y si además tuvieran ingresos que provengan de los materiales residuales. Ésta tecnología es prometedora para mejorar la eficiencia en la utilización de recursos, la creación de empleo y la estabilización de las economías rurales.
- El FPL está trabajando con la Empresa del Correo Postal de los Estados Unidos para asegurarse de que la estampilla autoadhesiva que es extremadamente popular no se constituya en un problema para el reciclado de materiales postales. Actualmente, la mayor parte de los autoadhesivos generan un gran problema al momento de ser reciclados.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los usuarios potenciales pueden buscar información o respuestas a sus problemas técnicos visitando el sitio de Internet del FPL. El personal técnico también provee información por solicitud, ayuda a desarrollar la información requerida, e identifica fuentes alternativas de información o experiencia. No existe ayuda financiera disponible, aunque algunas de las tecnologías necesitan de socios para ayudar a demostrar o evaluar su utilidad. El FPL no otorga ayuda económica al sector privado para el desarrollo de convenios cooperativos, sin embargo, puede ayudar a sus socios del sector privado a localizar fuentes apropiadas de capital, ya sea a través de otras agencias del USDA, o a través de programas de incentivos de gobiernos de estado.

Elegibilidad, usos y restricciones

Cualquier persona puede solicitar información técnica, y cuando es requerida, se puede proveer información sobre oportunidades comerciales y programas de transferencia tecnológica.

Contacto

USDA Forest Service
(*Servicio Forestal del USDA*)
Public Affairs Staff
Forest Products Laboratory
One Gifford Pinchot Drive
Madison, WI 53726-2398
Teléfono: (608) 231-9200
E-mail: mailroom_forest_products_laboratory@fs.fed.us

En Internet

http://www.fpl.fs.fed.us/

Programa Del Servicio Forestal para Recuperación Económica

Provee asistencia técnica y financiera para diversificar y fortalecer la capacidad y la economía de las comunidades rurale, dependientes de recursos forestales

El Programa del Servicio Forestal para Recuperación Económica aporta con planificación estratégica, asistencia técnica y financiera, y capacitación y educación para las comunidades rurales que se encuentran con problemas económicos asociados a las decisiones sobre la administración de recursos y sus políticas. Se busca la "recuperación económica" para ayudar a que las comunidades desarrollen un plan de acción estratégico para fortalecer la capacidad de la comunidad, diversificar su base económica y mejorar su bienestar económico, social y ambiental. Se concentran varias acciones específicas en la organización de equipos comunitarios de amplia base, en la planificación estratégica y en la implementación de proyectos que forman parte del plan de acción local. Los fondos pueden también ser utilizados para capital-semilla de proyectos, para estudios de factibilidad y para el desarrollo de planes de negocios.

La Recuperación Económica es un componente del programa de Asistencia Comunitaria Rural, (RCA por sus siglas en inglés) que es un esfuerzo central del Servicio Forestal desde 1990. La RCA, que incluye "recuperación económica y desarrollo rural", es un esfuerzo de amplia base destinado a ayudar a que la Agencia y las comunidades rurales integren la administración de recursos naturales y la asistencia comunitaria rural. La RCA pone énfasis en el trabajo con una diversidad de socios, mientras se desarrollan soluciones sostenibles de largo plazo y se identifican oportunidades basadas en la comunidad y en los planes locales. La Agencia, específicamente

- Conduce las responsabilidades de la administración de tierras que afectan a las comunidades locales
- Tiene la experiencia profesional que las comunidades necesitan
- Puede proveer capital-semilla para movilizar y apalancar otros recursos.

Los esfuerzos en el ámbito comunitario obtienen logros gracias a la coordinación y asistencia mayoritaria que aportan los empleados ubicados en los bosques nacionales, trabajando con miles de socios a escala nacional, y manteniendo directa interacción con los silvicultores estatales y con otras agencias apropiadas.

Ejemplos de proyectos

- El fortalecimiento de la capacidad del Centro de Recursos de la Cuenca y la capacitación en Hayfork, California para proveer asistencia, no solamente a la gente y empresas del lugar, sino también a otras localidades rurales en el oeste. La capacitación se centra en la silvicultura basada en la comunidad y utiliza el aprendizaje de "colega a colega".
- El desarrollo e implementación de un plan para manejo de un ecosistema. El plan incluye oportunidades comerciales para la utilización de árboles de pino de segunda generación y de diámetro pequeño en los condados de Montezuma, Delores, y La Plata, en el suroeste de Colorado.
- La planificación estratégica con resultados en la posibilidad de mantener el carácter rural y a su vez, el beneficio con los cambios sociales y económicos en la comunidad del condado de Wakulla, en Florida.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Existe asistencia disponible del Servicio Forestal del USDA para la preparación de solicitudes en las oficinas del Supervisor del Servicio Forestal. Se espera que las comunidades trabajen con sus servicios forestales locales en la preparación de sus planes estratégicos de acción antes de solicitar otra ayuda económica. Los solicitantes de subsidios deben presentar el formulario SF-424(A) junto al formulario SF-424. Las decisiones para financiar las propuestas se basan en las prioridades comunitarias y regionales. El promedio de los subsidios varía entre los $5,000 a $30,000. La contribución federal a la implementación general de un plan de acción no puede exceder el 80% del costo total del plan.

Elegibilidad, usos y restricciones

La ayuda está destinada a las comunidades que estén situadas dentro o cerca de un bosque del Sistema Nacional Forestal, que tengan dependencia económica de recursos forestales o se encuentren en inestabilidad

económica a consecuencia de políticas y decisiones sobre los recursos naturales. El solicitante debe ser un gobierno local, una tribu, o un lugar representado por una corporación sin fines de lucro; o puede también ser una institución amparada por las leyes estatales o federales, con el objeto de buscar desarrollo económico para una amplia base de la población. Otro criterio para la ayuda es que la comunidad no tenga una población superior a los 10,000 habitantes o, en el caso de un condado, que éste no esté incluido dentro del área estadística metropolitana de una ciudad. En ambos casos, el condado debe percibir un 15% o más de su ingreso propietario de las industrias forestales y bosques, tales como recreación, turismo, minerales y vida silvestre. En todos los casos, la comunidad o condado deben estar ubicados dentro de las 100 millas de la línea fronteriza de las tierras del Sistema Nacional de Bosques. Las empresas individuales no son elegibles para la asistencia directa.

Contacto

Contacte a su representante local regional en el siguiente sitio de Internet:
http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap/eap_coord.shtml

En Internet

http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap/index.shtml

Programa de Desarrollo Rural Del Servicio Forestal

Facilitando y fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades, conectando la asistencia comunitaria con el manejo de los recursos naturales. La asistencia a las comunidades rurales concentra esfuerzos en los temas de comunidad saludable, economía apropiada y diversa, y ecosistemas sostenibles

El Programa de Desarrollo Rural del Servicio Forestal provee asistencia técnica y financiera a proyectos iniciados y planificados localmente, diseñados para estimular mejoras en el bienestar económico o social de los ciudadanos rurales a través de los recursos forestales. La asistencia está dirigida a ayudar al fortalecimiento, diversificación y expansión de economías locales que por largo tiempo han estado sufriendo problemas económicos persistentes.

Desarrollo Rural es un componente del programa de Asistencia Comunitaria Rural (RCA por sus siglas en inglés) que es un esfuerzo central del Servicio Forestal desde 1990. Esta asistencia (RCA) que incluye "desarrollo rural y recuperación económica", es un esfuerzo de base amplia destinado a ayudar a que la Agencia y las comunidades rurales integren la administración de recursos naturales y la asistencia comunitaria rural. La RCA pone énfasis en el trabajo con una diversidad de socios, mientras se desarrollan soluciones sostenibles de largo plazo y se identifican oportunidades en los planes locales basados en la comunidad. Específicamente, la Agencia conduce las responsabilidades de la administración de tierras que afectan a las comunidades locales. Tiene también la experiencia profesional que las comunidades necesitan y puede proveer capital-semilla para movilizar y apalancar otros recursos. Los esfuerzos en el ámbito comunitario obtienen logros gracias a la coordinación y asistencia mayoritaria que aportan los empleados ubicados en los bosques nacionales, trabajando con miles de socios a escala nacional y manteniendo directa interacción con los silvicultores estatales y con otras agencias apropiadas.

Ejemplo de proyectos

- Asistencia a Grovetown, TX en la evaluación y creación de usos comerciales para los saldos de tableros de pino amarillo del sur que antes eran desperdiciados en los aserraderos locales. Este Proyecto permitió la fabricación local de verdaderas réplicas de marimbas "Chaia", instrumentos que hasta entonces sólo eran fabricados en África. Los instrumentos de fabricación local obtienen tonos bastante parecidos a los de los instrumentos originales.
- Este Proyecto permitió que la red de artesanos en madera de Sedro Woolley, WA, se organice y obtenga otros auspiciadores para realizar talleres de capacitación, proveer asistencia técnica y empresarial a sus miembros y organizar o participar en ferias de la industria, además de servir como una red de coordinación para las pequeñas empresas que trabajan con madera.
- Un Proyecto que ayudó a organizar la empresa "Menominee Nation Tribal" (MTE por sus siglas en inglés). Esta es una empresa que recibió premios y que está basada en el negocio forestal, utilizando una estrategia de dar utilidad a lo que el bosque tiene a disposición en el momento de fabricar los productos, en lugar de solamente responder a la demanda de los mercados del momento. MTE utiliza un proceso de planificación estratégica que permite a la gente tomar control de su propia vida y escribir sus propios planes, ayudando también a concentrar las actividades empresariales en la sostenibilidad del recurso forestal a largo plazo.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La información se encuentra disponible en las oficinas del Supervisor del Servicio Forestal, en las oficinas de campo del área del nordeste, en las oficinas forestales estatales y privadas del Servicio Forestal, y a través del personal estatal de silvicultores. Las decisiones para la provisión de financiamientos se basan en las prioridades regionales de la comunidad y son hechas en consulta con otras agencias y organizaciones estatales y locales. Los montos de subsidio promedian entre los $5,000 a $40,000.

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles para solicitar asistencia financiera las comunidades, agencias estatales, organizaciones sin fines de lucro, tribus, instituciones educativas y otras organizaciones. Las comunidades no necesitan ser dependientes de tierras o bosques federales para ser consideradas elegibles.

El criterio para otorgar subsidios varía entre los diferentes estados y regiones del Servicio Forestal, pero típicamente considera la capacidad de la comunidad para construir, el desarrollo económico de base forestal y la aplicación y demostración de tecnología basada en la conservación del recurso forestal.

Contacto

Para información de contacto, visite el sitio de Internet: http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap/eap_coord.shtml

En Internet

http://www.fs.fed.us/cooperativeforestry/programs/eap/index.shtml

Programa Forestal Urbano y Comunitario Del Servicio Forestal (U&CF*)
(*siglas en inglés)

En sociedad con los silvicultores estatales y el personal equivalente, el U&CF provee asistencia técnica y financiera a unidades del gobierno local y a otros, con el objeto de alentar el cuidado de los árboles urbanos y los recursos forestales de la comunidad

Este Programa encara las necesidades de atención y cuidado de los recursos naturales urbanos donde habita, trabaja y se divierte el 80% de la población de la nación. Al existir importantes conexiones entre la calidad de vida en las áreas metropolitanas y la conversión de tierras asociadas con el crecimiento urbano, existe un tema económico fuerte y fundamental a favor de conservar y restaurar los árboles y los espacios verdes para ayudar a dirigir el crecimiento, mejorar la vida en los barrios de las comunidades y revitalizar las zonas centrales y los viejos barrios residenciales de las ciudades. El U&CF da respuesta a estas necesidades dando asistencia a más de 70 millones de acres de recursos forestales en las comunidades y ciudades de los Estados Unidos.

El Programa está administrado a través de las oficinas regionales del Servicio Forestal del USDA y de su silvicultura estatal y privada en el área del nordeste, proveyendo asistencia técnica y financiera a las agencias forestales de los estados y a otros socios para ayudar a las unidades locales de gobierno y organizaciones comunitarias a mantener, restaurar y mejorar la salud de los árboles urbanos y de los bosques y espacios verdes, así como a mantener la sostenibilidad de los ecosistemas forestales urbanos. Los bosques urbanos saludables brindan múltiples beneficios a la gente, incluyendo la reducción del uso de energía, la mejora de la calidad del aire y la reducción de inundaciones y agua de tormentas. El Programa provee apoyo a una variedad de propósitos, incluyendo: la preservación de la cobertura forestal urbana, el plantado y mantenimiento de árboles, programas educativos, facilitación de mejores usos de la madera de árboles urbanos, y la reducción de desperdicios provenientes de los árboles urbanos en rellenos municipales.

Ejemplos de proyectos

- El Programa otorgó subsidios a las comunidades bicentenarias de Lewis y Clark para la plantación de árboles y el embellecimiento a lo largo del sendero Lewis y Clark, como también para otras actividades relacionadas a los árboles que complementarán el festejo de 3 años.
- "Amigos de los Árboles", una organización galardonada sin fines de lucro, utilizó fondos del Programa para desarrollar un manual de capacitación para liderazgo de voluntarios que puede ser utilizado por otras organizaciones de voluntariado.
- El Consejo de Forestación Urbana de Wisconsin y el Departamento de Recursos Naturales ayudaron a facilitar el décimo evento anual "Tour Des Trees" para recaudar fondos destinados a la investigación y la concientización sobre la importancia de los árboles en los ámbitos urbanos, organizado por la Sociedad Internacional de Investigación de Arboricultura y consistente en un recorrido en bicicleta. Un numero récord de ciclistas participó en el tour, viajando por lugares de Minnesota, Iowa, Illinois y el sur de Wisconsin. Este viaje fue la culminación del trabajo de cientos de voluntarios y cerca de un año de planificación para resaltar la forestación urbana.
- El Programa contribuyó en la modalidad de costo compartido con el Silvicultor Estatal de New Jersey para la asistencia a comunidades en la tarea de seleccionar troncos y árboles urbanos en grupos de productos comercializables, ayudando también en la venta de estos a productores locales de artículos con materia prima forestal.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La asistencia para gobiernos locales y organizaciones comunitarias está disponible, principalmente a través de las organizaciones forestales del nivel estatal. Cada estado emite sus propios procedimientos para las solicitudes. Los fondos están limitados por la disponibilidad, y a veces, por la prioridad identificada por el Congreso o la Administración de Gobierno. La contribución federal no puede exceder del 50% del costo total del proyecto.

Algunas regiones del Servicio Forestal del USDA también proveen subsidios accesibles por competencia directamente a los gobiernos locales y a las organizaciones regionales, para destinarlos a proyectos importantes para la región.

El U&CF financia un programa de desafío y costo compartido en colaboración con el Consejo Asesor para la Forestación Nacional Urbana y Comunitaria (National Urban & Community Forestry Advisory

Council), para dar apoyo a las actividades forestales urbanas y comunitarias que tienen un impacto de alcance nacional en su aplicación. Se encuentra mayor información acerca del Programa en Internet, en: http://www.treelink.org/nucfac/.

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles las ciudades, pueblos, municipalidades, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales. Se asigna prioridad a los proyectos que fortalecen la capacidad local y cuentan con el apoyo y participación de grupos voluntarios y de la comunidad. Normalmente, no puede ser utilizado más del 20% de los fondos para la compra de árboles y material vegetal.

Contacto

La dirección de los contactos regionales y locales puede encontrarse en el sitio de Internet: www.fs.fed.us/ucf/Regional_Offices.htm.

Programa de Administración Forestal

Ayudando a los propietarios de bosques privados en el desarrollo de sus planes de administración sostenible

Aproximadamente el 45% de toda la tierra forestal de los Estados Unidos, equivalente a más o menos una extensión de 354 millones de acres, es de propiedad privada y de uso no-industrial, lo cual contribuye de manera significativa a la pureza del aire y el agua, y a la vida silvestre. Estos bosques se constituyen también en recursos recreativos y proveedores de madera. El Programa de Administración Forestal provee asistencia técnica a los propietarios de tierras forestales no industriales a través de socios en las agencias forestales de los estados, de manera que se aliente y se permita la administración forestal activa de largo plazo. Un área de importante atención para este Programa es el desarrollo de planes integrales de manejo de varios recursos naturales, los que a su vez proveen al terrateniente la información necesaria para administrar sus bosques para una variedad de productos y servicios.

Ejemplos de proyectos

- George y Joan Freeman de Knox, Pennsylvania, son propietarios de una granja de árboles de 645 acres de extensión. La granja es un lugar de aprendizaje que presenta las mejores prácticas forestales. Los visitantes de la granja pueden constatar cómo los propietarios cumplen con sus objetivos madereros mientras mejoran el hábitat de la vida silvestre en las áreas de demostración de cultivos. George Freeman afirma que el Programa de Administración Forestal lo ha ayudado a darse cuenta de cuán importante es poner atención a todos los aspectos de la granja, y del gran progreso que se puede lograr con un mínimo esfuerzo.
- La preparación de un plan de administración forestal ayudó a coordinar los esfuerzos de trabajadores de los niveles local, federal y estatal para llevar adelante el control de hierbas del área de Picture Canyon, nombrada así por sus abundantes tallados en roca. Esta área de 55 acres, ubicada a lo largo de la orilla de un río, ha sido seriamente dañada por el cardo Estrella Amarilla, el cardo Escocés y el cardo Toro. El plan ayudó a los participantes a aprender acerca de la historia de su tierra, del uso del suelo y de las actividades de manejo, incluyendo el fuego controlado, la aplicación de herbicidas y el tratamiento mecánico para controlar los cardos.
- El terrateniente Charles E. Garrett Senior fue reconocido en 1999 con un certificado de Administración Forestal por su extraordinario manejo de la propiedad "Garrett Timbres"; una extensión de 1,000 acres en el condado de Berrien, Georgia. Charles ha utilizado un plan de administración forestal por los últimos 5 a 6 años, logrando incrementar el valor de la madera en su tierra a través de una muy necesaria limpieza, quema y reducción de la densidad del bosque. Como producto del mismo esfuerzo, ha provisto hábitat para especies animales que se encontraban en descenso, tales como la codorniz y las ardillas-zorro. Las poblaciones de pájaros cantores han crecido más de un 35% desde que el plan fue aplicado. "Es siempre mejor ver mi propia tierra a través de los ojos de otros", dice Charles, y afirma que por eso le gusta tener un plan de administración forestal.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El Servicio Forestal del USDA administra el Programa de Administración Forestal conjuntamente con las agencias forestales estatales. Para obtener mayor información, contáctese con una agencia forestal del estado. La lista de contactos se encuentra en el sitio de Internet: http://www.stateforesters.org.

Elegibilidad, usos y restricciones

La participación en el Programa de Administración Forestal está abierta a cualquier propietario privado de bosques de uso no industrial que esté comprometido con la administración activa y el cuidado de propiedades forestales por al menos 10 años. Un terrateniente puede ser una persona privada, un grupo, una asociación, una corporación, una tribu nativa americana, u otra entidad privada legal. No existe restricción en cuanto al numero máximo de acres en propiedad, sin embargo, algunos estados pueden tener un mínimo como requerimiento.

Contacto

Para saber cómo puede usted participar en el Programa de Administración Forestal ofrecido por su estado, contáctese con su agencia forestal estatal. Su silvicultor estatal puede ser encontrado en el sitio de Internet de la Asociación Nacional de Silvicultores Estatales: http://www.stateforesters.org.

Karl Dalla Rosa, National Program Manager
USDA Forest Service
(*Servicio Forestal del USDA*)
Teléfono: (202) 205-6206
Email: kdallarosa@fs.fed.us

En Internet

http://www.fs.fed.us/spf/coop/programs/loa/fsp.shtml

Programa Piloto de Frutas y Vegetales (FVPP*)

(*siglas en inglés)

Incrementando el consumo de frutas y vegetales frescos y secos en la niñez en edad escolar de los Estados Unidos

El capítulo de Nutrición de la Ley Agrícola del 2002 asignó $6 millones al Programa Piloto de Frutas y Vegetales (FVPP por sus siglas en inglés) del USDA, durante el año escolar 2002-03, para la mejora del consumo de frutas y vegetales en la niñez escolar. Este Programa provee gratuitamente frutas frescas y secas, y vegetales secos a niños y niñas de 107 escuelas primarias y secundarias: 25 en Indiana, 25 en Iowa, 25 en Michigan, 25 en Ohio y 7 en la Organización Tribal Indígena Zuni (ITO por sus siglas en inglés) en Nuevo México.

Los fondos pilotos fueron asignados sobre la base de un cálculo de $94 por cada estudiante, para cada escuela. El propósito de este programa piloto fue el de determinar la factibilidad y el éxito establecidos por el interés de participación por parte de los estudiantes.

Ejemplos de proyectos

Acorde al informe del Servicio de Investigación Económica (ERS por sus siglas en inglés) del USDA, una amplia mayoría de las escuelas participantes consideraron que el programa piloto fue altamente exitoso y opinaron que este Programa debería continuar. Los sitios pilotos fueron elegidos por su representación de una mezcla adecuada entre escuelas de áreas rurales grandes y pequeñas; zonas urbanas y suburbanas; y escuelas primarias, intermedias y secundarias. Las escuelas participantes incluyeron también a estudiantes de diversos orígenes étnicos y de niveles económicos variados, y fueron avaluadas por la proporción de estudiantes que calificaban para recibir alimentos gratis y de precio reducido. La evaluación del programa piloto realizada por el ERS (para ver el informe completo, visite el sitio de Internet provisto más adelante) encontró que:

- Se utilizaron tres distintos métodos para la entrega y distribución de los alimentos del FVPP a los estudiantes: servicio en el aula, quioscos, y máquinas de distribución gratuita. El servicio en el aula fue utilizado por un 41% de las escuelas y el sistema de quioscos por un 16%. Muchas escuelas usaron métodos combinados en los que el 36% de éstas utilizó la entrega de alimentos en el aula y quioscos y el 3% utilizó el servicio en el aula y las máquinas de distribución gratuita.
- De las 105 escuelas que reportaron sobre la factibilidad de continuidad, 100 consideraron que es factible si existen fondos disponibles. El proyecto piloto otorgó amplios fondos que promediaron $94 por alumno. El 80% de las escuelas piensa que hubo un alto interés demostrado por los estudiantes y el 71% reportó que los estudiantes fueron interesándose más a medida que el proyecto avanzaba. Muchas escuelas reportaron que el límite máximo del 10% para costos de insumos no-alimenticios (como por ejemplo la mano de obra) es demasiado restringido.
- De las 105 escuelas que reportaron, 87 compraron alimentos del FVPP de un proveedor mayorista, 55 compraron de minoristas (como almacenes locales), 16 compararon del Programa de Frutas y Vegetales Frescos del Departamento de Defensa (DOD Fresh por sus siglas en inglés), y 13 compraron sus alimentos de otros lugares como mercados agrícolas, un agricultor orgánico y cultivos de fruta locales.
- Casi todas las escuelas (93%) impartieron algún tipo de educación sobre nutrición y actividades de promoción. La extensión y el tipo de actividades fueron muy diferentes entre las escuelas participantes y los niveles de escolares. El 65% impartió educación nutricional en las clases, ya sea como parte de la materia de salud o adaptando los programas de las lecciones. El 34% ofreció educación nutricional y promoción en la escuela, pero fuera de las clases regulares, en eventos como asambleas escolares, ferias de salud y eventos pilotos. El 63% ofreció materiales de promoción como panfletos, volantes y materiales "5 al día", mientras que el 60% utilizó otros materiales de promoción como camisetas, afiches, letreros, botones, o hicieron anuncios públicos en el pueblo.
- Casi todos reconocieron algún tipo de beneficio u otro valor en la salud como resultado del proyecto piloto. El personal docente opina que se redujo el riesgo de obesidad, se incrementó el nivel de atención en el aula, se redujo el consumo de alimentos menos saludables y la cantidad de meriendas poco saludables traídas de la casa, y se mejoró la conciencia de los estudiantes acerca de una mejor alimentación, particularmente acerca de los tipos de

alimentos menos conocidos para ellos, como el kiwi y las peras frescas. El proyecto piloto ayudo también a que menos estudiantes sientan hambre.

- Algunas de las razones especiales por las que les gustó el proyecto piloto a los niños son el hecho de poder comer más y con mayor frecuencia sus frutas y vegetales favoritos, también les gustó mucho saber de los beneficios de éste tipo de alimentos en su salud. El momento que usaron para comer era un momento de descanso bienvenido, y comían estos alimentos como un sustituto del desayuno. Muchos estudiantes describen una mejora en sus hábitos alimenticios y una mejor voluntad para probar nuevos tipos de vegetales y frutas, o como mínimo, el beneficio de una mejor conciencia acerca de las consecuencias de comer demasiada comida "chatarra", como ellos la llaman.

Elegibilidad, usos y restricciones

El Congreso está considerando la extensión del programa a otros estados, por lo que se insinúa a los estados interesados contactarse para obtener mayor información.

Contactos

Jean Buzby
Economic Research Service
(*Servicio de Investigación Económica*)
Teléfono: (202) 694-5370
E-mail: JBUZBY@ers.usda.gov

Joanne Guthrie
Economic Research Service
(*Servicio de Investigación Económica*)
Teléfono: (202) 694-5373
E-mail: JGUTHRIE@ers.usda.gov

Linda Kantor
Economic Research Service
(*Servicio de Investigación Económica*)
Teléfono: (202) 694-5456
E-mail: LKANTOR@ers.usda.gov

ERS Main Office:
Economic Research Service
1800 M Street NW
Washington, DC 20036-5831

En Internet

http://www.ers.usda.gov/publications/efan03006/

Programa de Reserva de Tierras de Pastoreo (GRP*)
(*siglas en inglés)

Ayudando a los dueños y operadores a restaurar y proteger sus tierras de pastoreo, pastizales y algunas otras, mientras mantienen su uso como tierras de pastoreo

Este Programa es de participación voluntaria y concentra sus esfuerzos en: apoyar las operaciones de pastoreo; proteger la biodiversidad de plantas y animales; y proteger las tierras de pastoreo y otras tierras que contengan arbustos y vegetación, y que se encuentren bajo la gran amenaza de conversión a otros usos.

El GRP ha sido aprobado dentro del Acta de Seguridad Alimenticia de 1985 y enmendado por la Ley Agrícola del 2002. Lo administran el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés) y la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA por sus siglas en inglés), en cooperación con el Servicio forestal del USDA.

Los participantes limitan el uso futuro de su tierra mientras retienen el derecho de utilizarla para prácticas comunes de pastoreo; producción de heno y/o hierba; cosecha para producción de semillas (sujeto a algunas restricciones en la temporada de anidamiento de las aves cuya población está en descenso, o de las que están protegidas por ley estatal o federal); y para hacer rehabilitación en base a fuego construyendo cercas y barreras antifuego.

Ejemplos de proyectos

Este Programa comenzó su primer año de aplicación en el otoño del 2003, por tanto no existen ejemplos disponibles hasta el momento de imprimir el presente Directorio.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes para una cesión o un convenio de alquiler pueden ser presentadas en su propia región en la oficina del NRCS o de la FSA, durante el período designado para presentar solicitudes cada año. El Programa ofrece varias opciones de inscripción:

Cesión permanente. Este es el caso de un terreno cedido a perpetuidad para conservación. Los pagos por el terreno cedido son iguales al valor real de mercado menos el valor de pastoreo de la superficie cedida. Estos valores se determinan utilizando un procedimiento de avalúo.

Cesión por 30 años. El USDA pagará un monto equivalente al 30% del valor del mercado de la porción de terreno cedida para conservación, menos el valor de pastoreo, por el periodo por el que la tierra se encuentre sujeta al convenio.

En ambas opciones, el USDA cubrirá los gastos de trámites y avalúo, levantamientos y mediciones topográficas, seguro de título y pagos por registro legal. A preferencia del propietario de la tierra, los pagos pueden hacerse en un solo pago grande o en varios pagos periódicos pequeños, (en montos iguales o desiguales), por un tiempo de hasta 10 años.

Convenio de alquiler. Los participantes pueden elegir entre los siguientes períodos de cesión de un terreno: 10, 15, 20, ó 30 años. En esta modalidad, el USDA efectuará pagos anuales por un monto no superior al valor del 75% del valor de pastoreo de la tierra cubierta por el convenio, por el tiempo de duración del convenio de alquiler. Los pagos se realizarán cada año, en la misma fecha en la cual se firmó el convenio.

Convenio de restauración. Si el NRCS determina la necesidad de restauración de un terreno, entonces se incorpora un convenio de restauración al original de alquiler o cesión. La Corporación de Crédito de Productos (Commodity Credit Corporation, CCC por sus siglas en inglés) cubrirá hasta el 90% de los costos de restauración de los terrenos que nunca han sido cultivados y hasta el 75% de los otros terrenos.

La CCC ha puesto a disposición $49,942,000 para implementar este Programa (GRP) durante el año fiscal 2003. La CCC mantiene el control del terreno cedido, salvo que el Secretario del USDA autorice a una organización privada, a un consorcio de tierras, o a una agencia estatal a mantener el control de un terreno cedido para conservación.

La selección de las propuestas individuales en el ámbito estatal se realizará en las oficinas del estado del Silvicultor Especialista del NRCS y del Director Ejecutivo de la FSA. El criterio de selección para cada estado estará a disposición de los solicitantes cuando éstos la pidan, antes de la presentación de las solicitudes; y estará disponible en los sitios de Internet del NRCS y de la FSA:
http://www.nrcs.usda.gov/programs/farmbill/2002/index.html y http://www.fsa.usda.gov/dafp/grp

Elegibilidad, usos y restricciones

Está disponible cualquiera de las opciones de modalidad de cesión para los propietarios de tierras que las soliciten y que puedan presentar el título saneado de sus tierras. Pueden presentar una solicitud para un convenio de alquiler los terratenientes u otros que tengan control general de terrenos.

La estipulación del Ingreso Bruto Ajustado (Adjusted Gross Income) de la Ley Agrícola del año 2002 afecta la elegibilidad del GRP y de otros programas de la Ley Agrícola del 2002 de la siguiente manera: Las entidades o individuos que tienen un ingreso bruto ajustado por encima de los $2.5 millones por los 3 años impositivos inmediatamente anteriores al año del contrato, no son elegibles para recibir beneficios del Programa o pagos del mismo, sin embargo, existe una excepción para los casos en que el 75% del ingreso bruto ajustado deriva de operaciones granjeras, rancheras o forestales.

Los terrenos elegibles son los siguientes:

- Tierra de pastoreo o tierra que contiene arbustos o hierba (incluyendo las tierras que han sido mejoradas para el uso de ganadería y pastoreo).
- Pastizales o tierra que se encuentren ubicados en una zona que históricamente ha sido dominada por pastizales, terrenos con hierbas, arbustos o matorrales, y que además tienen un potencial para proveer de hábitat a poblaciones vegetales o animales de valor ecológico importante, a través del mantenimiento del uso actual o de su restauración a condiciones naturales. Otros tipos de terrenos pueden ser incluidos de manera esporádica si permiten la administración eficiente de un convenio de cesión.

Los participantes de este Programa deben cumplir con las estipulaciones de conservación y con la modalidad "swampbuster". Los convenios del GRP para terrenos en cesión perpetua o en convenio de alquiler prohíben lo siguiente:

- Producción de cultivos (con la excepción del heno) que requieren abrir la superficie de la tierra, como también la de árboles frutales o viñedos.
- Cualquier otra actividad que pueda disturbar la superficie de la tierra, con excepción de las actividades incluidas en un plan de conservación y que sean adecuadamente administradas.

Se requerirá que los participantes cumplan con un plan de conservación desarrollado por el NRCS (o alguien a quien éste designe) y que conserven la integridad de los pastizales.

No existe un límite máximo de la tierra que puede ser ofrecida para este Programa, sin embargo, existe un requisito mínimo de 40 acres contiguos, con la salvedad de circunstancias especiales.

Contacto

NRCS
Floyd Wood
Teléfono: (202) 720-0242
floyd.wood@usda.gov

FSA
Jim Williams
Teléfono: (202) 720-9562
jim.williams@wdc.usda.gov

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/GRP/

Préstamos Garantizados para Propiedad y Operaciones de Granja

Ofreciendo préstamos con garantía federal para que familias granjeras accedan a la propiedad de granjas, o para operaciones de granjas y compra de acciones en cooperativas

El propósito de los programas de préstamo de la Agencia de Servicio Agrícola, en sus dos modalidades: Propiedad de Granja (FO por sus siglas en inglés) y Préstamos para Operaciones Agrícolas (OL por sus siglas en inglés), es el de ayudar a que las familias granjeras establezcan una capacidad de crédito comercial o mantengan un rancho o granja de la familia.

La FSA garantiza la devolución de hasta un 90% de la pérdida de capital e interés de un crédito comercial. Se otorga el 95% de garantía para casos de préstamos para refinanciamiento de un préstamo existente directo FO u OL, o para préstamos por parte de un granjero principiante que se hicieran junto a uno de pago inicial para compra de propiedad. Los agricultores pueden también utilizar los préstamos con garantía federal de la FSA para adquirir acciones en una cooperativa de propiedad de los miembros. Las cooperativas pueden estar involucradas en la producción, procesamiento, empaque y/o mercadeo de productos agrícolas y forestales.

En algunos casos se aplica un programa especial de tasas de interés, en el que la FSA provee asistencia a la organización de créditos para bajar la tasa de interés. La asistencia al interés está diseñada, en parte, para asistir a los prestatarios de créditos directos en su avance hacia convertirse en sujetos de crédito comercial.

Ejemplos de proyectos

- Un granjero principiante en Iowa obtuvo una garantía para préstamo del 95% para el acceso a propiedad y operación de granja. Este préstamo fue realizado en conjunción con un préstamo de la FSA para pago inicial de compra de propiedad, permitiendo así que el banco apruebe el préstamo, lo cual no hubiese sido posible sin la participación federal.
- Un ranchero en California utilizó un préstamo con garantía de la FSA para comprar acciones en una cooperativa de mercadeo recién formada, dedicada a procesar y vender carne vacuna especial al Japón.
- Una organización de préstamo comercial en Ohio obtuvo una garantía de la FSA para otorgar un préstamo a un agricultor que utilizará el sistema integrado de administración de plagas (IPM por sus siglas en inglés) en una nueva empresa agrícola. La garantía fue particularmente importante para el prestamista, quien no estaba familiarizado con el IPM.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los solicitantes de préstamos agrícolas deben proceder como normalmente lo hacen para obtener créditos de las organizaciones comerciales locales que otorgan préstamos agrícolas en su comunidad. El prestamista analizará el plan de negocios y las condiciones financieras de su cliente granjero. Si la propuesta para el préstamo agrícola parece realista, económicamente factible, y existe suficiente garantía colateral pero no puede ser aprobada porque no cumple con los estándares de préstamo de la institución, el prestamista puede solicitar una garantía para el préstamo a la FSA.

En algunos casos, los solicitantes pueden buscar primero un préstamo directo de la FSA, pero un préstamogarantizado debe ser siempre considerado antes que un préstamo directo. Una vez que los solicitantes proveen toda la información financiera al prestamista, éste presenta una solicitud para garantía de préstamo a la oficina local de la FSA para que sea aprobada o rechazada dentro de los siguientes 30 días.

El numero de préstamos garantizados que la FSA puede otorgar cada año varía dependiendo de (1) la demanda de garantías para préstamos y (2) el monto designado por el Congreso para este uso.

Elegibilidad, usos y restricciones

El solicitante del préstamo debe cumplir con los siguientes requisitos para calificar para una garantía de la FSA:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos (o residente legal), incluyendo a Puerto Rico, las Islas Vírgenes Americanas, Guam, Samoa Americana, y algunos ex -territorios del Pacífico
- Contar con la capacidad legal para asumir obligaciones de préstamo y proveer así la suficiente seguridad
- Tener un historial de crédito satisfactorio y demostrar capacidad para devolver el préstamo
- No haber tenido resultados de pérdida en un préstamo directo o en un préstamo garantizado por la FSA, y no encontrarse con deuda al estado federal en estado delincuente
- No tener capacidad para obtener suficiente crédito ante otras organizaciones con tasas y condiciones razonables

- El beneficiario de un préstamo FO debe ser el operador de una granja familiar después de que el préstamo se firme. Para un préstamo FO, el productor debe ser también el propietario de la granja

Los propositos autorizados de los recursos de préstamos OL, incluyen:

- Pago de costos relacionados con la reorganización y mejorara de la rentabilidad de la granja.
- Compra de ganado y equipo, y pagos de cupos
- Compra de acciones para objeto de crédito, producción, procesamiento y mercadeo
- Pago de costo de operaciones anuales
- Pago de costos para desarrollo de terrenos o agua para su uso o conservación
- Pago de costos de cierre de préstamos
- Pago de otras necesidades del hogar o la granja
- Refinanciamiento de deuda sujeto a ciertas restricciones.

Los destinos autorizados de los recursos de los préstamos garantizados FO, incluyen:

- Adquisición o ampliación de granja
- Mejoras a la plusvalía de la propiedad
- Costos para promover la conservación y protección del suelo y el agua
- Costos de cierre por la adquisición de un préstamo
- Refinanciamiento de deuda.

Contacto

La FSA está organizada sobre la base de los niveles nacional, estatal y condado, sin embargo, las solicitudes para garantía de préstamo solamente se aceptan y se procesan en las oficinas de los condados. Las personas interesadas deben contactarse con un prestamista agrícola, pero también pueden contactarse con la oficina de la FSA de su condado buscando en las páginas blancas del directorio telefónico bajo U.S. Government, Department of Agriculture, Farm Service Agency.

James F. Radintz, Director
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Farm Service Agency
Farm Loan Programs Loan Making Division
14th & Independence Ave., SW, Stop 0522
Washington D.C. 20250-0522
Teléfono: (202) 720-1656
Fax: (202) 720-6797

En Internet

www.fsa.usda.gov/dafl/guaranteed.htm

Programa Integrado de Subsidios para la Investigación, Educación y Extensión (Sección 406) Accesible por Competencia

Provee un mecanismo para que el USDA financie actividades en una variedad de tópicos que integran la investigación, la extensión y la educación

La Sección 406 es un vehículo de financiamiento para una amplia variedad de programas del Servicio Cooperativo Estatal de Investigación, Educación y Extensión (CSREES por sus siglas en inglés), el cual integra la investigación, la extensión y la educación.

El Programa Integrado de Investigación, Educación y Extensión Accesible por Competencia provee subsidios para actividades integradas y multifuncionales en investigación, extensión y educación agrícola. El financiamiento es anunciado a través de un "Requerimiento para Solicitudes" (RFA por sus siglas en inglés) de cada programa.

El año 1998 el Congreso autorizó el establecimiento de un programa competitivo para subsidios de actividades integrales y multifuncionales de investigación, extensión y educación agrícolas. El Secretario Nacional puede otorgar subsidios a universidades y colleges para proyectos que encaran las prioridades agrícolas de los Estados Unidos, incluyendo actividades integradas de investigación, educación y extensión agrícolas, tal como determina el Secretario en consulta con el Consejo Asesor Nacional de Investigación, Extensión y Educación Agrícola (definido en la sección 1404 de la National Agricultural Research, Extension, y Teaching Policy Act de 1977 (7 U.S.C. 3103)).

Bajo la Sección 406, los programas financiados y los montos de financiamiento pueden variar según los distintos años fiscales, dependiendo de los tópicos y del orden de prioridades relacionadas a las asignaciones del Congreso.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El CSREES calcula que estarán disponibles aproximadamente $50 millones para apoyar este Programa durante el año fiscal 2004.

Elegibilidad, usos y restricciones

Entre las instituciones elegibles se incluyen las universidades y colleges, tal como lo define la sección 1404 (National Agricultural Research, Extension, and Teaching Policy Act of 1977 (7 U.S.C. 3103)). Ade más de esto, toda la actividad mencionada más abajo, o cualquier otra posible actividad a ser financiada a través de los recursos de la Sección 406 tiene su propia solicitud de propuestas y sus requisitos específicos de elegibilidad. Para más información, contáctese con los siguientes coordinadotes del Programa.

Contacto

Mike O'Neill
Water Quality
Teléfono: (202) 205-5952
E-mail: moneill@csree.usda.gov
www.csrees.usda.gov/water

Jan Singleton
National Food Safety Initiative
Teléfono: (202) 401-1954
E-mail: jsingleton@csrees.usda.gov
www.csrees.usda.gov/foodsafety

Dr. Michael Fitzner
Integrated Pest Management
Teléfono y E-mail: (202) 401-4939,
mfitzner@csrees.usda.gov
www.csrees.usda.gov/foodsafetybiosecurity

Monte Johnson
Pesticide Management Alternatives Program
Teléfono: (202) 401-1108
E-mail: mpjohnson@csrees.usda.gov
www.csrees.usda.gov/integratedpestmanagement

Dr. H. J. "Rick" Meyer
Contacto para Implementación (CAR) de Cultivos en Riesgos de FQPA (Crops at Risk from FQPA Implementation (CAR) Contact):
Teléfono: (202) 401-4891
E-mail: hmeyer@csrees.usda.gov

Dr. Robert Nowierski
Programa de Mitigación y Eliminación de Riesgos FQPA para Sistemas de Cultivos de Alimentos Mayores (RAMP) (FQPA Risk Avoidance and Mitigation Program for Major Food Crop Systems (RAMP))
Teléfono: (202) 401-4900
E-mail: rnowierski@csrees.usda.gov

Dr. Kitty Cardwell
MBT
Teléfono: (202) 401-1790,
E-mail: kcardwell@reeusda.gov

Dr. Thomas Bewick
Transiciones Orgánicas (Organic Transitions)
Teléfono: (202) 401-3356
E-mail: tbewick@csrees.usda.gov

En Internet

www.csrees.usda.gov

Programa de Créditos a Prestamistas Intermediarios (IRP*)

(*siglas en inglés)

Préstamos para establecer fondos rotativos dirigidos al financiamiento de empresas rurales y al desarrollo comunitario

Este Programa que presta dinero a intermediarios financieros con interés del 1%, permite establecer fondos rotativos para otorgar préstamos a la pequeña empresa y a proyectos de desarrollo comunitario en las áreas rurales.

Los intermediarios son organizaciones sin fines de lucro o agencias públicas que realizan préstamos a beneficiarios (o prestatarios) finales, a través de préstamos de grupo. Los beneficiarios finales son personas, empresas u otros, incluyendo grupos indígenas o "Cooperative Ultimate".

Aquellos que participan en la producción agrícola no son elegibles para los préstamos de fondos rotativos IRP, sin embargo, serán consideradas las empresas de procesamiento, empaque y mercadeo de productos agrícolas.

Ejemplos de proyectos

- Como parte de la Iniciativa de Ajuste Económico del Nordeste, se otorgó un préstamo IRP por un monto de $1.5 millones en el Estado de Oregon, en los condados de Jackson y Josephine, para reforzar un fondo rotativo. El objeto de este Proyecto fue permitir que se realicen préstamos a los pequeños empresarios en estos condados, dando preferencia a aquellos proyectos que generan nuevos empleos y mantienen los que ya existen en las áreas de manufacturación, producción industrial y productos de madera. El intermediario financiero, Southern Oregon Regional Economic Development Inc., calcula un monto de $20,000 por cada empleo a tiempo completo salvado o creado, lo cual dará como resultado un total de por lo menos 50 empleos en la primera ronda de préstamos en estas comunidades.
- La Comisión de Planificación del Norte de Kennebec (The North Kennebec Regional Planning Comisión) en Maine, efectuó un préstamo de $150,000 para capital de trabajo de la empresa" KD Wood Products", de un fondo rotativo IRP creado con $2 millones. La empresa KD compra madera de los productores locales y manufactura cerca de 200 productos diferentes, incluyendo muebles sin acabado y artículos de jardín como verjas, planteros y otros. Esta Empresa utilizó el préstamo para expandir su operación y crear nuevos trabajos.
- En Salem, OR, la Empresa "BC Hop Farms Ltd." recibió un préstamo de un fondo rotativo local establecido con dineros del IRP. La empresa provee instalaciones a granjeros locales para el procesamiento de granos de cereales que venden a la industria cervecera. El préstamo fue utilizado para la ampliación de las instalaciones, permitiendo así ampliar también su capacidad productiva.
- La Empresa "American Cedar Inc." de Arkedelphia, AR., recibió un préstamo de $225,000 de un fondo rotativo local establecido parcialmente con dinero del IRP. La empresa produce madera de construcción en tamaños específicos, piezas terminadas, paneles de madera, accesorios para roperos, piezas decorativas y productos hechos a pedido para la comercialización en mercados internacionales. Los residuos de aserrín se venden a los establos locales.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los intermediarios financieros con experiencia en fondos rotativos solicitan financiamiento para fondos rotativos para desarrollo rural en las oficinas estatales del USDA. Las solicitudes son consideradas para la asignación de fondos en una competencia cuatrimestral en el ámbito nacional.

El promedio de los préstamos otorgados a los intermediarios es de $812,000, con un plazo de 30 años y una tasa de interés fija del 1% anual. Los recursos disponibles para el año fiscal 2002 fueron de $38 millones.

Los préstamos que se hacen a los beneficiarios finales con éstos fondos rotativos tienen un límite de $250,000 por caso. Los intermediarios desarrollan sus propios procedimientos de solicitud para lograr la calificación de los solicitantes. Se incluyen los siguientes factores para la evaluación de las solicitudes de los intermediarios:

- Condición financiera
- Seguridad de devolución del préstamo
- Capital y bienes libres de deuda
- Garantías colaterales
- Capacidad y experiencia de administración de préstamos

- Existencia de un programador que provea otra asistencia a empresas rurales
- Capacidad de apalancar fondos de otras fuentes
- El grado en que será otorgada la asistencia a personas de bajos recursos.

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles para recibir fondos del IRP en condición de intermediarios, las corporaciones sin fines de lucro, las agencias públicas, las tribus nativas y las cooperativas. Los intermediarios deben contar con autoridad legal adecuada y experiencia probada en asistencia a la empresa e industria rural.

Los beneficiarios finales de los fondos rotativos del IRP pueden ser organizaciones con fines de lucro, y personas y organizaciones sin fines de lucro, públicas y privadas. Deben estar ubicadas en áreas no incorporadas a ciudades o en ciudades con poblaciones inferiores a los 25,000 habitantes.

Tanto los intermediarios solicitantes como los solicitantes de préstamos individuales, deben cumplir con el requisito de no tener acceso al crédito con tasas razonables, de una organización comercial o de un programa federal, estatal o local.

Aquellos que participan en la producción agrícola no son elegibles para los préstamos de fondos rotativos IRP, sin embargo, serán consideradas las empresas de procesamiento, empaque y mercadeo de productos agrícolas.

Los intermediarios no podrán utilizar los fondos del IRP para financiar más de un 75% del costo del proyecto de un beneficiario final o para un préstamo a un beneficiario final, mayor a los $250,000.

Contacto

Para obtener la lista de intermediarios en sus áreas de servicio, mayores detalles, o formularios de solicitud, contáctese con la oficina local o estatal del USDA o la Oficina de Desarrollo Rural (anteriormente llamada "Farmers Home Administration").

Lori Washington
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Rural Business-Cooperative Service
Specialty Lenders Division
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-3225
Teléfono: (202) 720-9815
Fax: (202) 720-2213
Email: lori.washington@usda.gov

En Internet

www.rurdev.usda.gov/rbs/busp/irp.htm

Introducción a la Administración de la Pequenia Empresa de Los Estados Unidos (SBA*)

(*siglas en inglés)

Asistiendo, orientando, asesorando y protegiendo los intereses de la pequeña empresa, con el fin de preservar y promover la competencia de la libre empresa en el país; fortaleciendo y manteniendo la economía de los Estados Unidos

La Administración de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos (SBA por sus siglas en inglés) fue creada en 1953 como una Agencia del Gobierno Federal. Su misión es trabajar con la banca, intermediarios financieros, y otras instituciones de préstamos para proveer de préstamos y financiamiento de capital de riesgo a pequeñas empresas y negocios que no pueden obtener financiamiento a través de los canales convencionales.

La mayor parte de las empresas o negocios cumplen con los estándares de la SBA, sin embargo, verifique con su oficina local de la SBA para más detalles.

La mayor parte de la asistencia de la SBA se efectúa en forma de garantías o préstamos. La Agencia de la SBA no realiza préstamos o subsidios directos a las pequeñas empresas; más bien, brinda apoyo a otras organizaciones que proveen préstamos, capacitación gerencial y servicios a las pequeñas empresas. Varias de estas otras organizaciones están presentadas en este Directorio.

Contacto

Las oficinas de la SBA están ubicabas en los 50 estados de la unión, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Guam. Para encontrar la oficina más cercana, busque en su directorio telefónico bajo "US Government", o contacte a:

1-800 U ASK SBA (800-827-5722)
Fax: (704) 344-6769
E-mail: answerdesk@sba.gov
TDD: (704) 344-6640
Sobre sus derechos a la equidad (Regulatory Fairness):
1-888-REG-FAIR

Pregunte en la oficina local de la Agencia de la SBA acerca de los siguientes recursos:

- Centros de Información para Empresas (BICs - Business Information Centers)
- Centros de Información para Empresas Tribales (TBICs - Tribal Business Information Centers)
- Cuerpo de Servicio de Ejecutivos Jubilados (SCORE - Service Corps of Retired Executives)
- Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBDCs - Small Business Development Centers)
- Centros de Asistencia para la Exportación (USEACs - U.S. Export Assistance Centers)
- Centros para Publicaciones Empresariales para Mujeres (WBCs -Women's Business Centers Publications)

Para obtener publicaciones, llame a su oficina local de la SBA o a la Línea de respuestas de la SBA. También puede visitar nuestra biblioteca en Internet: http://www.sba.gov/lib/library.html

En Internet

www.sba.gov

Préstamos para Personas en Desventaja Social

Provee préstamos para compra y operaciones de granjas, dirigidos a grupos en desventaja social

La Agencia de Servicio Agrícola (FSA por sus siglas en inglés) puede realizar o garantizar préstamos a solicitantes que se encuentren en desventaja social, para la compra y la operación de granjas y ranchos de tamaño familiar. Los fondos para este tipo específico de préstamos son reservados cada año.

Un granjero o ranchero en situación de desventaja social es alguien que pertenece a un grupo cuyos miembros han sido sujetos de prejuicio racial, étnico o de género como resultado de ser parte del grupo, y no así por su condición individual. Para los propósitos de este Programa, los grupos en desventaja social son las mujeres, los afro-americanos, los nativo americanos, los hispanos, los asiáticos y los originarios de las islas del Pacífico.

El propósito del Programa comprende:

- Dirigir la asistencia directa y la asistencia de garantías de préstamo a personas en desventaja social
- Identificar y retirar obstáculos que no permiten la plena participación de estas personas en los programas de préstamos agrícolas de la FSA
- Proveer asesoramiento a los solicitantes calificados para ayudarlos a desarrollar prácticas y métodos apropiados para la administración de granjas, para analizar problemas y planificar el mejor uso posible de los recursos disponibles esenciales para el éxito de la granja o rancho.

En el año fiscal 2003, las obligaciones incurridas en préstamos directos a sectores en desventaja social fueron superiores a los $87 millones, y para préstamos garantizados para operaciones fueron de $67 millones. Las obligaciones de préstamos para propiedad de granjas pasaron de los $33 millones en préstamos directos y de $185 millones en préstamos garantizados.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los préstamos directos son otorgados por la FSA a los solicitantes que cumplen con los requisitos, incluyendo el tipo OL y el tipo FO.

Los préstamos garantizados pueden ser recibidos para acceder a propiedad u operaciones, y pueden ser otorgados por cualquier institución de préstamos sujeta a la supervisión federal o estatal (bancos, instituciones de ahorro y préstamo, compañías de seguro y unidades de crédito del sistema crediticio de granjas, incluyendo bancos y cooperativas) y garantizadas por la FSA.

Algunos gobiernos de estados también operan programas de préstamos agrícolas que son elegibles para garantías FSA. La FSA típicamente garantiza entre el 90 y el 95% de un préstamo contra cualquier pérdida en la que se pueda incurrir si el préstamo falla.

Las condiciones de devolución de préstamo de los préstamos directos OL dependen de la garantía colateral que apoya el préstamo y generalmente se extienden de 1 a 7 años. Las condiciones de devolución de préstamo para los FO pueden incluir plazos de hasta 40 años. Las condiciones de los préstamos garantizados son impuestas por la institución de préstamo.

Las tasas de interés para préstamos directos son periódicamente establecidas de acuerdo a los costos de préstamo para el gobierno. Las tasas de interés para los préstamos garantizados por el Programa son impuestas por la institución de préstamo.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los solicitantes elegibles pueden ser personas, sociedades, operaciones conjuntas / asociadas, corporaciones y cooperativas involucradas directamente en operaciones de rancho o granja en una escala familiar. Se considera una operación de escala familiar aquella que puede operarse y administrarse por una familia.

Además de pertenecer a un grupo en desventaja social, los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos del Programa de Préstamos Agrícolas de Asistencia de la FSA. Entre otros requisitos, el solicitante debe:

- Tener un historial de cumplimiento satisfactorio de obligaciones crediticias
- Tener suficiente educación, capacitación o, al menos un año de experiencia en administrar u operar una granja o rancho durante los últimos cinco años. Para un préstamo directo OL o un préstamo directo FO, debe haber participado en la administración de una granja por al menos 3 de los últimos 10 años.
- Ser ciudadano estadounidense o residente legal, incluyendo a Puerto Rico, Las Islas Vírgenes de EEUU, Guam, Samoa Americana y ciertos territorios anteriormente a cargo, en las Islas del Pacífico
- Estar inhabilitado para obtener un crédito en otra parte, en condiciones razonables, para cumplir con las necesidades reales

- Poseer capacidad legal para asumir obligaciones de préstamos.

En el caso de corporaciones, cooperativas, operaciones conjuntas, sociedades, o miembros de una parte mayoritaria de una sociedad, deben cumplir con estos mismos requisitos de elegibilidad. La entidad solicitante debe estar autorizada para operar un rancho o granja en el estado de su ubicación física.

Además, la entidad debe ser propiedad de un ciudadano estadounidense o un residente legal, y los miembros de un grupo en desventaja social deben tener la mayoría de las acciones o intereses de la entidad.

Los préstamos FO pueden ser utilizados para adquirir o ampliar una granja o rancho; comprar cesiones o derechos que pueda necesitar la granja para su operación; construir o mejorar edificaciones tales como vivienda o granero; promover la conservación de suelos y agua o su desarrollo, o para efectuar pagos de cierre en la compra de la granja o rancho.

Los fondos de préstamos OL pueden ser utilizados para adquirir ganado, pollos o equipo de granja, fertilizantes y otro material necesario para operar una granja exitosamente. Los préstamos OL pueden ser utilizados para costos de mantenimiento familiar, para refinanciar cierto tipo de deudas, pagar salarios de empleados contratados, para instalación o mejora de sistemas de agua para el hogar y el ganado o, sistemas de riego u otras mejoras.

La agencia FSA está organizada en los tres niveles: federal, estatal y condado. Los solicitantes de préstamos directos pueden hacerlo a través del condado o del Centro de Servicios del USDA. Las oficinas de la FSA son encontradas buscando en las páginas blancas del directorio telefónico bajo "US Government, Department of Agriculture, Farm service Agency".

Las solicitudes para garantías de prestamos deben dirigirse directamente a la institución de préstamos. En los casos en los que el solicitante no conoce una institución de préstamos, el personal de la oficina del condado lo ayudará con la solicitud para un préstamo directo o para garantía de préstamo.

Contacto

James F. Radintz, Director
National Program Office
(*Oficina nacional del programa*)
Farm Service Agency
Farm Loan Programs Loan Making Division
14th & Independence Ave., SW, Stop 0522
Washington, D.C. 20250-0522
Teléfono: (202) 720-1656
Fax: (202) 720-6797

En Internet

www.fsa.usda.gov

Programa de Servicios de Mercadeo (MSB*)
(*siglas en inglés)

Conduce y auspicia investigación, entrenamiento, asistencia técnica y proyectos de demostración en temas de mercadeo agrícola y hace recomendaciones para el desarrollo de instalaciones de mercadeo.

El objeto del Programa de Servicios de Mercadeo del USDA es ayudar a los productores agrícolas a que tomen ventaja de las oportunidades de mercadeo emergentes y existentes, promover mejoras en su ingreso proveniente de la agricultura y facilitar la distribución económica y eficiente de los productos agrícolas en el país y el mundo. El Programa difunde información y datos técnicos que proveen asistencia, capacitación y recomendaciones para el diseño de instalaciones, demanera que los productores, distribuidores y vendedores de productos agrícolas puedan desarrollar estrategias efectivas de negocios.

El Programa utiliza los servicios de especialistas en mercadeo, economistas, ingenieros y arquitectos, para desarrollar y llevar adelante la investigación y asistencia técnica que busca resolver las barreras que existen para que el productor acceda directamente al sistema actual del mercado, y /o identifique canales alternativos de distribución que prometan mejorar la viabilidad económica de las operaciones medianas y pequeñas de los ranchos y granjas.

Para poder facilitar la asistencia técnica en un ámbito de cooperación, éste Programa reserva ciertos recursos para desarrollar acuerdos con instituciones elegibles. Estos acuerdos conjuntos son normalmente efectuados por las agencias de gobierno locales, estatales o tribales, universidades con subsidio en asuntos de tierra y otras organizaciones sin fines de lucro.

El Programa MSB, específicamente:

- Conduce investigación económica aplicada y análisis sobre problemas de mercadeo asociados con la distribución domestica e internacional de los productos agrícolas. Son seleccionados algunos temas particulares para estudios especializados. Estos son seleccionados sobre la base de su capacidad para proveer soluciones o estrategias a una amplia base de población agrícola y su capacidad para mejorar la competitividad económica de la operación ranchera o granjera de pequeña escala. El objetivo es que puedan tomar plena ventaja de las tendencias del consumidor actual y de las estadísticas demográficas.
- Analiza la factibilidad de proyectos de construcción o renovación de instalaciones de mayoristas, centros de acopio o mercados agrícolas, desarrollando diseños conceptuales de instalaciones, incluyendo análisis de costos y calculando los posible niveles futuros de ventas al consumidor.
- Prepara folletos, manuales, videos y material de referencia para documentar lo que las investigaciones van descubriendo, de manera que la información sirva también a clientes que buscan datos. Los recursos en estudios y desarrollo de mercado son difundidos en presentaciones públicas realizadas por el personal del MSB, en conferencias de la industria, de la producción, conferencias académicas y manteniendo una biblioteca en Internet.

Ejemplos de proyectos

- El Programa ayudó al Departamento de Agricultura de Vermont y al Centro de Estudios Rurales, con los diseños estructurales y arquitectónicos para el Mercado Agrícola de Burlington y para el desarrollo de su plan de negocios.
- El Programa asistió con apoyo técnico al Departamento de Agricultura de Alabama y a algunas industrias, en la evaluación de la factibilidad para desarrollar una planta de empaque y despacho en el ámbito estatal y para incrementar el tamaño de la instalación existente en la ciudad de Montgomery, Alabama.
- El Programa encaró un proyecto de investigación en conjunta colaboración con la Universidad A&M de Texas, para estudiar los patrones de adquisición en el sector de servicio de alimentos comerciales, e identificar oportunidades para que las empresas procesadoras de carne en pequeña escala se conviertan en proveedores de restaurantes y otras formas de comercio de alimentos.
- El Programa desarrolló un proyecto de investigación en cooperación con el condado de Wallowa, en Oregon, para investigar la demanda existente en segmentos específicos de mercados locales y regionales (como los custodios de tierras públicas de la producción de paja y heno sin hierbas), para de esta manera, ayudar a los productores de paja y heno a conseguir un mejor precio por su producto.

Información disponible

La descripción del plan de actividades, los vínculos con publicaciones y otros recursos disponibles pueden ser encontrados en Internet, visitando: http://www.ams.usda.gov/tmd/MSB/index.htm. Para recibir las publicaciones impresas que necesite, contáctese con la Oficina Nacional del Programa.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El MSB provee fondos a los socios de la investigación y la asistencia técnica a través de un convenio cooperativo en el que todo el dinero pasa del USDA a un Departamento de Agricultura del ámbito estatal, local o tribal; una institución educativa con subvención para proyectos en suelos; o una organización sin fines de lucro. El monto promedio de fondos con el que el programa contribuye para la investigación o las actividades de asistencia técnica en cooperación es de $30,000.

Elegibilidad usos y restricciones

Los convenios cooperativos para realizar investigación o actividades de asistencia técnica pueden ser suscritos solamente con gobiernos estatales, locales y tribales; con agencias de gobierno; universidades con subsidio de proyectos de tierras; o con organizaciones sin fines de lucro. Las personas no son elegibles para éste tipo de asistencia. Los proyectos son elegidos sobre la base de su capacidad de generar información que beneficie a una amplia base de productores agrícolas y el porcentaje de ayuda al pequeño y mediano productor para mejorar su competitividad económica.

La información acerca de la investigación y la asistencia técnica que se obtienen a través de los proyectos financiados por el MSB se encuentra disponible para el público, solo es necesario solicitarla.

Todos los proyectos de investigación en cooperación y asistencia técnica financiados por el Programa MSB,deben tratar temas relacionados al manejo, distribución, transporte o mercadeo de productos agrícolas de origen estadounidense.

En los casos donde se han otorgado acuerdos de cooperacion a instituciones cooperantes del estado, los fonos del programa no podran ser expandidos para cubrir costos indirectos que son comunes a las operaciones de dos o más receptores de subsidios, tales como espacio que ocupan, personal de administración, otras actividades contempladas en los gastos de operación.

Cuando se otorgan acuerdos en cooperación a instituciones sin fines de lucro, que no son instituciones cooperantes con el estado, la tasa negociada de costos indirectos no podrá exceder del 10% del costo total del acuerdo.

Los fondos del Programa tampoco pueden ser utilizados para la compra de edificios o para su construcción. O para la compra de propiedades inmuebles, o para maquinaria o equipo u otros gastos de capital. Previa aprobación del MSB, el costo de alquiler de equipo podria ser incluido y cargado contra fondos del programa, en casos donde la adquisisión de equipo es parte del plan de trabajo.

Contacto

Errol Bragg, Vice-Administrador Asociado
National Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
Marketing Services Branch, Transportation and Marketing Programs
Agricultural Marketing Service, USDA
Room 2642 South Building
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250
Teléfono: (202) 720-8317
Fax: (202) 690-0031

En Internet

http://www.ams.usda.gov/tmd/MSB/index.htm
http://www.ams.usda.gov/directmarketing/
http://www.ams.usda.gov/farmersmarkets

Programa de Micro Crédito

Provee préstamos de corto plazo para el financiamiento de inventario; compra de equipo, maquinaria y accesorios; provisión de capital de trabajo; o para asistencia técnica.

El Programa de Micro Crédito de la Administración de la Pequeña Empresa (SBA siglas en inglés para Administración de la Pequeña Empresa), fue desarrollado para incrementar la disponibilidad de préstamos pequeños a potenciales prestatarios de la pequeña empresa. Dentro de este Programa, la SBA pone fondos a disposición de intermediarios financieros sin fines de lucro, quienes a su vez otorgan préstamos a los prestatarios elegibles.

Ejemplos de proyectos

La confidencialidad de los clientes no permite que la SBA o sus intermediarios publiquen información sobre proyectos específicos.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los préstamos se otorgan a través de organizaciones de crédito sin fines de lucro previamente seleccionadas, y por un monto máximo de $35,000. El monto promedio de crédito es de $12,300. Cada organización prestamista tiene sus propios requisitos. Generalmente, los prestamistas requerirán una garantía colateral contra el préstamo y en la mayoría de los casos se requieren garantías personales del propietario de la empresa.

Dependiendo de los ingresos de la empresa, el plazo de los préstamos puede ser de hasta 6 años. Las tasas de interés para micro créditos son determinadas por el costo de fondos de los intermediarios y por el tamaño del micro crédito.

Elegibilidad, usos y restricciones

Virtualmente, todos los tipos de empresas con fines de lucro que cumplen con los requisitos básicos de la SBA, son elegibles. Las decisiones de préstamo dentro de éste Programa son tomadas solamente por el prestamista intermediario y estas están basadas en la experiencia de créditos, carácter y/o relaciones establecidas durante la capacitación y asistencia técnica que anteceden al préstamo.

Los préstamos pueden ser utilizados para muebles, accesorios, instalaciones, insumos, inventario, maquinaria, equipo y capital de trabajo. No pueden ser utilizados para la compra de bienes raíces. El Programa de Micro crédito es relativamente nuevo y está disponible en la mayor parte del país.

Contacto

Busque en su directorio telefónico bajo “U.S. Government” para ubicar la oficina SBA más cercana a usted, o llame al Centro de Consultas del SBA, al: 1-(800) U-ASK-SBA. Para personas con problemas auditivos, el número TDD es el (704) 344-6640.

En Internet

Página principal de la SBA:
www.sba.gov
Programa de Micro crédito:
http://www.sba.gov/financing/sbaloan/microloans.html

Seguro de Cultivos contra Riesgos Múltiples (MPCI*)

(*siglas en inglés)

Provee amplia protección contra causas de pérdida relacionadas al clima y a otros peligros ineludible.

El MPCI es la póliza de seguro de cultivos más común que se encuentra disponible a través del Programa Federal de Seguro de Cultivos. La Corporación Federal de Seguro de Cultivos (FCIC por sus siglas en inglés), que está supervisada por la Agencia de Administración de Riesgos (RMA por sus siglas en inglés), emite pólizas de seguros para cultivos, para una diversidad de productos en los Estados Unidos. Las pólizas de seguro de cultivos son vendidas y atendidas por compañías privadas de seguros.

Existe cobertura disponible para más de 76 tipos de cultivos en áreas de producción primaria en los Estados Unidos, para el 50 a 75% del historial de producción real (APH siglas en inglés para Historial de Producción Real) de la granja. En el momento de comprar la póliza se debe elegir un precio de indemnización de la Corporación Federal de Seguro de Cultivos entre el 60 y el 100% del precio de mercado esperado.

Existe a disponibilidad la cobertura mínima denominada Protección de Riesgo Catastrófico (CAT por sus siglas en inglés), por una tarifa administrativa de solamente $60 por cultivo, por condado. Los productores que califican como granjeros de pequeños y limitados recursos, pueden calificar para una exención de la tarifa administrativa. La cobertura del MPCI provee protección contra la baja producción, baja calidad, plantado tardío, costos de replantado e impedimento de plantado.

Los cultivos cubiertos por el PCI son los de: almendras, manzanas, frijoles (enlatado y procesamiento), canola, árboles de cítricos, maíz, grano de sorgo, fríjol de soya, algodón "upland", algodón extra largo, arándano rojo, frijoles secos, higos, árboles frutales de Florida, millet, viveros, duraznos, maní, peras, arvejas, pimientos, ciruelos, maíz popcorn, patatas, ciruelas secas, pasas (uvas secas), arróz, alazor, trigo, cebada, avena, centeno, lino, cuesco, remolacha, caña de azúcar, semillas de girasol, maíz dulce (enlatado, congelamiento y venta fresca), tabaco, tomates (enlatado y procesamiento), y tomates (procesamiento para venta fresca) y nogales.

Los beneficios del MPCI incluyen la protección al flujo de caja, el colateral de préstamo, la confianza cuando se desarrollan planes de mercadeo de productos, la estabilidad para planes de negocio de largo plazo y la seguridad familiar. El gobierno comparte el costo de las primas.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Todas las pólizas de seguro del MCPI pueden ser obtenidas a través de agentes privados de seguros. Se encuentra en las oficinas de la Agencia de Servicio Agrícola del Departamento de Agricultura, una lista de todos los aseguradores de cultivos en los condados. Los agentes de seguro de cultivos de las oficinas locales podrán describir la diferencia entre los productos de seguros disponibles en el mercado, con sus distintos costos y condiciones. El agente puede asistirlo en la selección de la mejor cobertura para su producto, basado en la operación particular de la granja, en la administración de riesgos y en la necesidad de presupuesto.

Elegibilidad, usos y restricciones

El MPCI es una póliza continua que permanece efectiva cada año de cultivo, luego de la aceptación de su solicitud original. Los productores puede cancelar la póliza, un cultivo, un condado, o un cultivo específico en un condado específico, luego del primer año efectivo de cultivos, a través de una carta al proveedor de seguro en la fecha de cancelación o antes. Los productores deben solicitar cualquier cambio en su póliza para cobertura o precio - a su proveedor, antes o en la fecha de cierre. Además, toda solicitud para incrementar el máximo de superficie elegible para la cobertura contra impedimento de plantado por encima de las limitaciones contenidas en la póliza, debe ser hecha antes de la fecha de cierre aplicable al cultivo específico. Los cambios relacionados a la introducción de un sucesor o correcciones de nombres, dirección, número de identificación, administrador, etc., pueden ser efectuados en cualquier momento.

El productor debe presentar un informe por unidad, para cada cultivo asegurado, cada año de cultivos. El informe de superficie cultivada debe estar firmado y presentado por el productor en la fecha estipulada (o antes), contenida en el capítulo de "Estipulaciones Especiales" (Special Provisions) para el condado correspondiente al cultivo asegurado. En la eventualidad de sufrir dañó en los cultivos, los productores deben notificar inmediatamente a su proveedor de seguro y reportar el daño.

Contacto

Risk Management Agency
(*Agencia de Administración de Riesgos*)
USDA/RMA/Stop 0801
Room 3053-South
1400 Independence Ave., SW
Washington, DC 20250
Teléfono: (202) 690-2803
Fax: (202) 690-2818
E-mail: RMA_mail@wdc.usda.gov

La Agencia de Administración de Riesgos (RMA) tiene también 10 oficinas de servicio regional que pueden ser contactadas para obtener información sobre áreas específicas. Para encontrar la más cercana a usted, llame al (800) 205-9953.

En Internet

http://www.rma.usda.gov/pubs/rme/fsh_6.html

Centros de Información de Recursos de la Biblioteca Agrícola Nacional (NAL*)

(*siglas en inglés)

Ofreciendo información sobre cultivos alternativos y una ampia variedad de tópicos acerca de desarrollo económico y revitalización rural

Ubicada en Beltsville, Maryland, NAL es la más importante biblioteca agrícola en el mundo, es también una de las 4 bibliotecas nacionales de los Estados Unidos, junto a la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca Nacional de Medicina y la Biblioteca Nacional de Educación. NAL es parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) y del Servicio de Investigación Agrícola (ARS por sus siglas en inglés). Los dos centros de información pública en NAL, son:

- Centro de Información de Sistemas Agrícolas Alternativos
- Centro de Información Rural

Centro de Información de Sistemas Agrícolas Alternativos (AFSIC por sus siglas en inglés)

Este es uno de los varios centros de información organizados por tópicos, dentro de la Biblioteca Agrícola Nacional. El AFSIC está especializado en la localización y el acceso a información relacionada a sistemas alternativos de cultivos, incluyendo sostenible, orgánico, de bajo insumo, biodinámico y de agricultura regenerativa. El AFSIC se especializa también en cultivos alternativos, como ser, nuevos usos para cultivos tradicionales y productos cultivados para uso industrial.

El AFSIC está parcialmente sostenido por el Programa de Investigación de Agricultura Sostenible y Educación (SARE por sus siglas en inglés), del USDA y por un convenio de cooperación con la Universidad de Maryland, College Park, MD.

Información disponible

Los miembros del personal del AFSIC generan publicaciones que tratan tópicos específicos de interés actual. Algunas publicaciones son de carácter bibliográfico y reflejan los materiales contenidos dentro de la Biblioteca Agrícola Nacional y/o que forman parte de su base de datos, "AGRÍCOLA". Los Sumarios de Referencia Especial (SRBs) y las páginas electrónicas de Internet focalizadas por temas específicos, proveen una mayor visión sobre un tópico en particular, incluyendo descripción y recursos de organización, así como listas de lecturas recomendadas y sitios de Internet. La mayor parte de las publicaciones AFSIC se encuentran disponibles a través del sitio de Internet. Para obtener éstas publicaciones en disquete (en ASCII), o en papel (disponibilidad limitada), por favor solicite contactándose con la Oficina del AFSIC por teléfono, correo postal o electrónico. Los temas que no están cubiertos por las publicaciones o el sitio de Internet del AFSIC pueden ser atendidos por el personal encargado de búsquedas de datos de cortesía, a solicitud.

Las publicaciones del AFSIC incluyen lo siguiente:

- "Lugares extraordinarios para encontrar información sobre alternativas agrícolas" (Great Places to Find Information about Farming Alternatives).
- "Lista de cultivos alternativos y empresas para la diversificación de la pequeña granja" (List of Alternative Crops and Enterprises for Small Farm Diversification).
- "Directorio de oportunidades de capacitación educativa en agricultura sostenible" (Educational Training Opportunities in Sustainable Agriculture Directory).
- "Serie de impresos en agricultura sostenible" (Sustainable Agriculture in Print Series).
- "Productos informativos del AFSIC: Lista actualizada / formulario de solicitud" (AFSIC Information Products: Current List/Order Form).
- "Vínculos con nuestras publicaciones y bibliografías relacionadas a la agricultura" (Links to our alternative agriculture-related publications and bibliographies).

Contacto

Alternative Farming Systems Information Center
(*Centro de Información de Sistemas Alternativos Agrícolas*)
National Agricultural Library, Rm 132
10301 Baltimore Ave.
Beltsville MD 20705-2351
Teléfono: (301) 504-6559
Fax: (301) 504-6927
TDD/TTY: 301/504-6856
E-mail: afsic@nal.usda.gov

En Internet

http://www.nal.usda.gov/afsic

Centro de Información Rural

El Centro de Información Rural (RIC por sus siglas en inglés), provee servicios de información y

referencia a personal de gobiernos locales, tribales, estatales y federal; a organizaciones comunitarias; cooperativas eléctricas y telefónicas rurales; bibliotecas; empresas y a ciudadanos que trabajan para mantener la vitalidad de las áreas rurales de los Estados Unidos. El sitio de Internet del RIC contiene más de 2,500 vínculos con información actualizada y fiable, en una amplia variedad de recursos rurales y fuentes de financiamiento.

Información disponible

El personal del RIC puede:

- Proveerle de productos informativos especialmente preparados para atender solicitudes específicas, incluyendo la asistencia en temas de revitalización económica; proyectos de planificación para gobiernos locales; fuentes de financiamiento; programas de asistencia técnica; estudios de investigación; y otros temas relevantes
- Procesar una amplia diversidad de solicitudes de información general y financiera en temas como:
- Estrategias exitosas, modelos y casos de estudio en proyectos de desarrollo comunitario

1. Atracción, retención y expansión de pequeños ne gocios y empresas
2. Servicios y programas para vivienda
3. Desarrollo y promoción turística
4. Programas de reciclaje
5. Calidad de agua comunitaria
6. Transferencia tecnológica a áreas rurales

Derivar al usuario hacia organizaciones o expertos que puedan proveerle información adicional en el campo de consult.

- Realizar breves búsquedas de los tópicos solicitados en literatura existente o en bases de datos computarizadas, de forma gratuita, o realizar investigaciones profundas sobre la base de un precio de recuperación de costos.
- Identificar la investigación actual del USDA.
- Asistir al usuario en el acceso a la amplia colección de la Biblioteca Agrícola Nacional.
- Preparar publicaciones con contenido de fondo sobre “preguntas frecuentes” para el área rural y preparar el Calendario Rural para el sitio de Internet del Centro de Información Rural.

Contacto

USDA, Rural Information Center
(*Centro de Información Rural del USDA*)
National Agricultural Library
10301 Baltimore Ave., Room 304
Beltsville, MD 20705-2351
Teléfono: (800) 633-7702
Email: ric@nal.usda.gov

En Internet

http://www.nal.usda.gov/ric

Plan Nacional para Incendios

Provee una inversión a largo plazo para ayudar a la protección de comunidades y recursos naturales, y más importante aún, a la vida de bomberos y ciudadanos

El Plan Nacional para Incendios del Servicio Forestal de los Estados Unidos, es un compromiso de largo plazo basado en la cooperación y la comunicación entre agencias federales, estados, gobiernos locales, tribus y ciudadanos interesados en el tema. El Plan se constituyó en el cimiento para un programa de largo plazo, que reduce los riesgos de incendios y restablece los ecosistemas saludables y adaptados al fuego, en los bosques y pastizales de la nación.

El 23 de Mayo del 2002, los Secretarios de Agricultura y del Interior, junto a 17 gobernadores del oeste, firmaron el Plan de Implementación de Estrategia Integral, con una duración de 10 años. Este es un enfoque colectivo para la reducción de riesgos de incendios de tierras silvestres, que amenazan a las comunidades y al medio ambiente. El Plan apunta a la obtención de resultados dentro del plazo de 10 años, y reconoce la necesidad de una estrategia integral que invierta en soluciones de largo plazo para reducir el exceso de combustibles peligrosos. Las metas de la implementación del Plan son la promoción de la asistencia comunitaria, la reducción de combustibles peligrosos y el mantenimiento y establecimiento de los ecosistemas adaptados al fuego.

Durante el año 2002, el segundo año de implementación del Plan, el país resistió la segunda temporada de incendios más grande en medio siglo. Los incendios de tierras silvestres quemaron 7.2 millones de acres, cerca al doble del promedio anual de los últimos 10 años.

A pesar de las difíciles condiciones, con la ayuda del Congreso y del público americano, las comunidades fueron protegidas, el riesgo de fuego fue reducido, las tierras quemadas fueron estabilizadas o rehabilitadas y los ecosistemas fueron restablecidos a un nivel saludable y tolerante al fuego. Los bomberos tuvieron éxito en detener más del 99% de todos los incendios en zonas silvestres. De los 73,000 incendios que fueron reportados, solamente 610 lograron escapar y convertirse en grandes incendios de más de 300 acres.

La introducción de la Iniciativa para Bosques Saludables en agosto del 2002, aceleró el logro de metas del Plan Nacional para Incendios. Esta iniciativa moviliza a las agencias a mejorar sus procesos de regulación para asegurar mejores y más oportunas decisiones, mayor eficiencia y resultados superiores en la reducción de los riesgos asociados a los incendios catastróficos en tierras silvestres, a través del restablecimiento de niveles saludables en pastizales y bosques.

La efectividad de la lucha contra el fuego ha sido incrementada con la utilización de nuevo equipo que incluye aviones, helicópteros, cisternas aéreos, tractores, espuma y palas mecánicas.

Ejemplos de proyectos

- Tratamiento de 2.26 millones de acres en tierras federales que contenían combustibles peligrosos. Esto significa 167,673 más acres que el año fiscal 2001.
- Tratamiento de 458,456 acres con proyectos de eliminación de insectos y enfermedades y tratamiento de 6,039 acres para el control de plantas invasoras.
- Tratamiento de 1.3 millones de acres severamente quemados a través de rehabilitación.
- Conclusión de 1,070 proyectos, incluyendo estudios de factibilidad de bioenergía y planificación de desarrollo económico comunitario.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

En el año fiscal 2002, el Servicio Forestal y el Departamento del Interior (DOI por sus siglas en inglés), concedieron contratos por más de $329 millones, incluyendo 70 millones para tratamiento de combustibles peligrosos, estabilización de emergencia y rehabilitación.

El Servicio Forestal y el DOI establecieron un plan conjunto de acción para mejorar la forma de contratación y lograr las metas de contratos establecidas en el Plan Nacional para Incendios. Las cinco Agencias de Administración de Incendios revisaron sus procedimientos de asistencia y contratación. El informe de éste estudio identifica los obstáculos y recomienda soluciones para superarlos.

Bajo el P.L. 93-638, la Oficina de Asuntos Indígenas concedió fondos a tribus para el tratamiento y rehabilitación de zonas con combustibles peligrosos.

Elegibilidad, usos y restricciones

Sobre la base del estudio realizado en conjunto por las cinco Agencias Federales de Administración de Incendios de Tierras Silvestres, un equipo de revisión identificó áreas en las que había posibilidad de mejorar el sistema de contratos, a través de la remoción de ciertas barreras. Se encuentran en evolución objetivos específicos para la contratación dentro del

trabajo del Plan Integral de Implementación de la Estrategia.

Para acceder a más detalles, contáctese con su oficina regional del Servicio Forestal. La lista de oficinas regionales se encuentra en el sitio de Internet: www.fs.fed.us/contactus/regions.shtml . O contáctese con la Oficina Forestal Estatal. Su especialista forestal estatal puede ser ubicado en la lista de la Asociación Nacional de Silvicultores, en el sitio de Internet http://www.stateforesters.org . Una vez allí, diríjase al Directorio de Silvicultores Estatales (Directory of State Foresters).

Contacto

Corbin Newman, National Fire Plan Coordinator
(Coordinador Nacional del Plan para Incendios)
Forest Service, Washington DC
Teléfono: (202) 205-1332
Email: cnewman02@fs.fed.us

En Internet

http://www.fireplan.gov/

Programa Nacional de Certificación Orgánica con Costo-Compartido Asistencia Para Manejo Agrícola

Provee asistencia financiera a los productores de 15 estados, para su transición hacia la agricultura orgánica.

El Programa Nacional de Certificación Orgánica con Costos-Compartidos es parte del Programa de Asistencia de Administración Agrícola (AMA). Bajo éste Programa, la asistencia de costos–compartidos es otorgada a productores de 15 estados que históricamente han tenido un promedio bajo de participación en el Programa Federal de Seguros de Cultivos. Estos estados incluyen a Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachussets, Nevada, New Hampshire, New Jersey, NewYork, Pennsylvania, Rhode Island, Utah, Vermont, West Virginia y Wyoming.

El Programa provee asistencia de costos compartidos a productores de cultivos orgánicos y a ganaderos, quienes han obtenido su certificación a través de un agente autorizado. El USDA ha determinado que los pagos estarán limitados a un 75% del costo individual de certificación del productor, hasta un máximo total de $500.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para recibir reembolso del Programa AMA de costo compartido por el 2004–2005, un productor de cultivo y/o ganado debe recibir la actualización o la certificación por parte de un agente acreditado del USDA entre el 1 de octubre del 2004 y el 30 de Septiembre del 2005.

Contacto

Richard Macsuga
Connecticut Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Connecticut*)
765 Asylum Avenue
Hartford, CT 06105
Teléfono: (860) 713-2508

Terry Van Horn
Delaware Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Delaware*)
2320 South Dupont Highway
Dover, DE 19901
Teléfono: (302) 698-4585

Terry Bourgoin
Maine Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Maine*)
28 State House Station
Augusta, ME 04333
Teléfono: (207) 287-7506

Deanna Baldwin
Maryland Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Maryland*)
50 Harry S. Truman Parkway
Annapolis, MD 21401
Teléfono: (410) 841-5775

Mary Johnson
Massachusetts Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Massachusetts*)
251 Causeway Street, Ste 500
Boston, MA 02114 - 2151
Teléfono: (617) 626-1750

Peggy McKie
Nevada Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Nevada*)
350 Capitol Hill
Reno, NV 89502
Teléfono: (775) 688-1182 ext. 244

Vickie Smith
New Hampshire Department of Agriculture, Markets, and Food
(*Departamento de Agricultura, Mercados y Alimentos de New Hampshire*)
P.O. Box 2042
Concord, NH 03302-2042
Teléfono: (603) 271-3685

Anne Ference
New Jersey Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de New Jersey*)
P.O. Box 330
Trenton, NJ 08625
Teléfono: (609) 292-5575

Jon Thompson
New York Department of Agriculture and Markets
(*Departamento de Agricultura y Mercados de New York*)
1 Winners Circle
Albany, NY 12235
Teléfono: (518) 457-7076

Martha Melton
Pennsylvania Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Pennsylvania*)
2301 North Cameron Street
Harrisburg, PA 17110-9408
Teléfono: (717) 772-8354

Dan Lawton
Rhode Island Department of the Environment Division of Agriculture and Resource Marketing
(*Departamento de la División Ambiental de Agricultura y Mercadeo de Recursos de Rhode Island*)
235 Promenade St., Room 370
Providence, RI 02908-5734
Teléfono: (401) 222-2781 ext. 4516

Seth Winterton
Utah Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Utah*)
350 North Redwood Road
P.O. Box 146500
Salt Lake City, UT 84114-6500
Teléfono: (801) 538-7141

Louise Calderwood
Vermont Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Vermont*)
116 State Street
Montpelier, VT 05602
Teléfono: (802) 828-3833

Tom Clark
West Virginia Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de West Virginia*)
1900 Kanawha Blvd. East
Charleston, WV 25305
Teléfono: (304) 558-2210

Renee King
Wyoming Department of Agriculture
(*Departamento de Agricultura de Wyoming*)
2219 Carey Avenue
Cheyenne, WY 82001-6593
Teléfono: (307) 777-6587

Bob Pooler, Marketing Specialist,
National Organic Program Office
(*Oficina Nacional del Programa*)
USDA/AMS/TMP/NOP
Room 4008-South, Ag Stop 0268
Washington, DC 20258
Teléfono: (202) 720-7808; Fax: (202) 205-7808
E-mail: Bob.Pooler@usda.gov.

En Internet

http://www.ams.usda.gov/nop/StatePrograms/Statehome.html

Programa Orgánico Nacional (NOP*)

(*siglas en inglés)

Provee estándares nacionales para la certificación orgánica, acredita a las agencias de certificación y brinda información

El Programa Orgánico Nacional fue establecido bajo el Acta de Producción de Alimentos Orgánicos de 1990, para ayudar al desarrollo de estándares orgánicos nacionales fiables, para asegurar la confianza del consumidor y para facilitar el comercio. Están encargados de éste desarrollo El NOP, conjuntamente al Consejo de Estándares Orgánicos Nacionales (NOSB por sus siglas en inglés), el cual es un comité de asesoramiento para granjeros; grupos de defensa del consumidor; científicos; y otros.

La producción orgánica ha estado en práctica en los Estados Unidos desde fines de los años 40. Desde entonces, la industria ha crecido de un ámbito de cultivos experimentales hasta granjas con un excedente de producción para comercializar bajo la etiqueta de producto "orgánico". Los productores de alimentos han desarrollado versiones de comidas orgánicas procesadas y muchas cadenas de mercados se han especializado en la venta de estos productos "orgánicos".

Este crecimiento ha estimulado la necesidad de verificación de que los productos denominados "orgánicos" hayan sido verdaderamente producidos cumpliendo ciertos estándares. Es así como ha evolucionado la industria de la certificación orgánica. Hacia fines de la década de los 80, luego de un intento de desarrollar un consenso sobre los parámetros de producción y certificación, la industria orgánica solicitó al Congreso la elaboración del Acta de Producción de Alimentos Orgánicos (OFPA por sus siglas en inglés), la cual define las prácticas "orgánicas".

El Congreso aprobó el Acta para:

- Establecer los estándares nacionales que rigen la comercialización de ciertos productos agrícolas como productos producidos orgánicamente
- Asegurar al consumidor que los productos producidos orgánicamente cumplen con un estándar consistente
- Facilitar el comercio de los alimentos frescos y procesados producidos orgánicamente.

El OFPA también estipuló que se organice un consejo asesor denominado Consejo de Estándares Orgánicos Nacionales, con el objetivo de ayudar al USDA a escribir la reglamentación. Este Consejo se compone de 15 miembros representantes de los distintos segmentos de la industria orgánica. Ellos hacen recomendaciones a la Secretaria de Agricultura, especialmente en lo relacionado a las substancias que pueden ser utilizadas en la producción y en el manejo orgánico.

Como resultado del Acta (OFPA), el USDA ha dedicado una buena cantidad de tiempo y esfuerzo a cumplir con los requisitos de éste estatuto. Adoptando las recomendaciones NOSB, escuchando la opinión del público, consultando con los agentes certificadores y los estados, y considerando otras normas federales, se ha desarrollado la Reglamentación del Programa Orgánico Nacional del año 2000, la cual ha sido publicada para su revisión y comentario público.

Información disponible

Las personas u organizaciones interesadas pueden obtener una amplia cantidad de información del Programa Orgánico Nacional, acerca de las reglamentaciones y prácticas orgánicas en los Estados Unidos. La información disponible incluye los siguientes temas:

- **Certificación de agentes**: Incluye las solicitudes para acreditación, agentes acreditados de certificación, tabla del estatus de acreditación, solicitudes para acreditación, procesos de apelación, y cumplimiento y vigilancia del cumplimiento de normas.
- **Información al consumidor:** Incluye información de antecedentes acerca del NOP, el sello orgánico del USDA, la fotografía de la etiqueta orgánica, hojas informativas sobre temas como Etiquetas y Estándares Orgánicos y certificación.
- **Reglamentación y políticas del NOP:** Incluye los estándares del NOP, información sobre la Lista Nacional, declaración de políticas y temas de la industria.
- **Productores, procesadores y distribuidores:** Incluye información sobre la Lista Nacional, etiquetado de los productos empacados, etiquetado de bebidas alcohólicas y el panel de revisión.
- **Programas estatales:** Incluye procedimientos de aprobación, programas aprobados en el estado, departamentos de agricultura del nivel estatal que han sido acreditados, contactos estatales y el programa de costos-compartidos.

Contacto

Richard Mathews, Associate Deputy Administrador
USDA-AMS-TMP-NOP
Room 4008-South Building
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250-0200
Teléfono: (202) 720-3252; Fax: (202) 205-7808
E-mail: NOP.Webmaster@usda.gov

En Internet

www.ams.usda.gov/nop

Iniciativa Nacional de Investigación (NRI*) Programa de Subsidios por Competencia

(*siglas en inglés)

Provee subsidios para investigación y desarrollo de sistemas de producción sostenible para nuevos usos, valor agregado de productos agrícolas y para la revitalización de economías rurales.

El propósito del Programa NRI es el de dar apoyo a los subsidios de investigación, extensión y educación que están orientados al tratamiento de los problemas fundamentales en el sostenimiento de todos los componentes de la agricultura a niveles nacional, regional, y multi - estatal. Estos componentes incluyen los temas de granja; rancho; silvicultura, incluyendo forestación urbana y agrícola; acuicultura; comunidades rurales; nutrición para humanos; procesamiento; y otros tópicos similares.

Proveer este apoyo requiere que el NRI realice avances en ciencias fundamentales de apoyo de la agricultura y que coordine las oportunidades para utilizar estos descubrimientos. El avance y la construcción basadas en estos descubrimientos, necesitarán de nuevos esfuerzos en las áreas de educación y extensión, para hacer llegar el conocimiento científico a la gente, permitiéndoles de esta manera, tomar decisiones prácticas y bien fundamentadas. Por tanto, en el año fiscal 2004, el NRI aceptará solicitudes para investigación fundamental conectada a esta misión, y para proyectos que integren la investigación, la extensión y la educación.

Sin embargo, los solicitantes deben saber que el NRI no usará más de un 20% de fondos disponibles para apoyar proyectos integrados y que estos fondos no serán distribuidos de manera uniforme, y estarán apuntados a prioridades específicas. Las prioridades específicas para proyectos integrados están claramente identificadas dentro las descripciones detalladas de las ofertas del programa.

No existe compromiso por parte del USDA para financiar algún tipo de propuesta en particular o para otorgar un numero específico de subsidios. El USDA estima que existirán aproximadamente $120 a $150 millones (dependiendo de las acciones del Congreso), disponibles para nuevos financiamientos en el año fiscal del 2005. De este monto, no más del 20% serán puestos a disposición para financiar proyectos integrados, el saldo a será usado en proyectos de investigación.

Ejemplos de proyectos

- Un subsidio de $530,000 por 4 años fue otorgado a la Universidad de Florida para estudiar el manejo sostenible del pastoreo de ganado en el centro - sur de Florida donde amplias tierras de pastoreo se encuentran con algunos de los más sensibles sistemas naturales en los Estados Unidos. Cómo afecta la actividad ranchera a los ecosistemas nativos, habitat de vida silvestre y calidad del agua de superficie son los temas que interesan cada vez más a los ambientalistas, rancheros y personas que definen las políticas. Una meta compartida entre todas las partes interesadas es mejorar la sostenibilidad ambiental y económica de los ranchos de ganado vacuno para producción de carne.
- Un subsidio de $125,000 por tres años fue otorgado a la Universidad de North Texas para desarrollar una composición novedosa de ácido graso en aceites de semilla de plantas de algodón, como recursos de valor agregado en la industria del algodón. Aunque la fibra siempre será el producto primario derivado de la semilla del algodón, el incremento de valor de los productos secundarios del procesamiento de semilla, incrementarán el valor general del cultivo del algodón y podrían estimular de gran manera la utilización de este recurso renovable agrícola doméstico.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La NRI solicita propuestas que puedan tratar con una o varias disciplinas simultáneamente; de carácter fundamental o ligadas a la misión. Se aplican las siguientes definiciones:

- **Investigación fundamental:** Realiza pruebas científicas sobre hipótesis específicas y provee conocimiento básico, permitiendo avances en investigación aplicada, de la cual se espera desarrollar descubrimientos mayores.
- **Investigación ligada a una misión:** Investigación sobre problemas agrícolas específicos que han sido identificados, y para los que existe una variedad de esfuerzos continuos en la provisión de información y tecnología, que pueden ser transferidos a usuarios y pueden relacionarse con un producto, una práctica o un proceso.

- **Investigación multidisciplinaria:** Proyectos multidisciplinarios son aquellos (investigación o integrados) donde dos o más investigadores de dos o más disciplinas colaboran de cerca. Estas investigaciones pueden integrar aspectos de biología, física, química, o ciencias sociales.
- **Proyectos integrados:** "Integrado" quiere decir reunir los tres componentes del sistema de conocimiento agrícola (investigación, extención y educación), alrededor de un problema o actividad. En el año fiscal 2005, el NRI esta buscando apoyar proyectos que reúnan al menos dos de estos componentes y que se dirijan a los problemas agrícolas que han sido descritos en esta RFA (Convocatoria a Solicitudes).

Elegibilidad, usos y restricciones

Para proyectos de investigación, los requisitos de elegibilidad son de la siguiente manera: excepto en los lugares donde sea prohibido por la ley, las entidades elegibles para éste Programa incluyen: estaciones agrícolas experimentales, todos las universidades y colleges, otras instituciones y organizaciones de investigación científica, agencias federales, organizaciones y corporaciones privadas y personas individuales son elegibles para solicitar y recibir un subsidio por competencia.

Para proyectos integrados, los requisitos de elegibilidad son de la siguiente manera: excepto en los lugares donde sean prohibidas por la ley, las estaciones estatales de experimentación agrícola, todos los colleges y universidades, organizaciones privadas de investigación con capacidad establecida y demostrada de realizar investigación y transferencia tecnológica, las agencias federales de investigación y laboratorios nacionales son elegibles para solicitar y recibir un subsidio por competencia.

Evaluación de Proyectos

Cada solicitud se evaluará en un proceso que consta de dos partes. Primero, cada solicitud será evaluada para asegurar que cumpla con los requisitos administrativos estipulados en la Convocatoria a Solicitudes (RFA) descrita arriba. Las solicitudes que no cumplan con esos requisitos serán eliminadas y devueltas a sus solicitantes. Segundo, un panel técnico de colegas evaluará y comentara las solicitudes, proveerá comentarios escritos. Se solicitaran comentarios escritos de otros revisores para casos específicos en su revisión, el panel tomará en cuenta los siguientes factores:

- Mérito especifico de la solicitud en cuanto a contribución a investigación, extención y/ o educación
- Calficaciones del personal prouesto y de las instalaciones del proyecto
- Planificación y administracióndel proyecto propuesto; y
- Relevancia de la propuesta a la mejora y sostenibilidad de la agricultura de los EE.UU.

Contacto

National Program Office
(Oficina del Programa Nacional)
NRICGP/USDA
Stop 2241
1400 Independence Ave. SW
Washington, DC 20250-2241
Teléfono: (202) 401-1898)
Fax: (202) 401-4327

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/fo/nri.html

Subsidios para Programas de Control de Contaminación Sin Punto Específico de Origen

Controlando las fuentes de contaminación de agua sin punto específico de origen.

El Congreso aprobó la Sección 319 del Acta de Agua Limpia en 1987, como una forma de alentar y apoyar los esfuerzos de los estados para desarrollar los programas de manejo para control del complejo problema de contaminación de agua de una fuente de contaminación SPEO (sin punto específico de origen). La contaminación de fuente de contaminación SPEO es causada por agua de lluvia o deshiele de nevadas que se mueven por encima y a través de la tierra, transportando contaminantes naturales producidos por el ser humano hacia los lagos, ríos, arroyos, tierras húmedas, estuarios y otras aguas costeras y subterráneas. La modificación hidrológica y la deposición atmosférica son también fuentes de contaminación SPEO.

Durante los pasados 4 años de asignaciones federales, el Congreso ha incrementado las asignaciones, de $105 millones a $238.4 millones entre los años fiscales 1998 y 2003, para ayudar a que los estados concentren más recursos en la restauración de aguas afectadas, así como la implementación de programas más fortalecidos. A pesar de todas estas mejoras en programas, la Agencia de Protección Ambiental (EPA), los estados, y todos nuestros socios, continuamos encarando preocupantes desafíos para nuestros esfuerzos de implementación de programas para éste tipo de contaminación, dirigidos a proteger tanto la calidad de la buena agua como la de aquella que se encuentra amenazada y el desafío de restaurar la que ha sido contaminada.

Ejemplos de Proyectos

- **Alianzas de la Cuenca del Río Búfalo National - Arkansas:** La Cuenca del Río Búfalo en el área norte del centro de Arkansas, cubre un área de 860,000 acres. Desde las cabeceras de agua en las montanas de Boston, el río Búfalo fluye sin obstrucciones por 150 millas en dirección este hasta la confluencia con el río White. El Congreso estableció el"Buffalo National River Watershed" en 1972, como una forma de preservar éste tesoro nacional de paisaje único y de características científicas asociadas al libre flujo de sus aguas. Tanto los ciudadanos como las agencias, expresaron su preocupación acerca de la construcción y operación de una instalación de cría de cerdos muy cercana al río. El Proyecto de Demostración de Desperdicios de Cerdos del Río Buffalo fue iniciado en 1995 con el principal objetivo de proteger la alta calidad del agua en la cuenca del río Búfalo National, a través del trabajo de identificación y atención de los problemas asociados con LAWMS con los granjeros locales y las agencias de gobierno. Este proyecto de 5 años está evaluando las prácticas de manejo del desperdicio líquido de cerdos y ha demostrado los beneficios de una nueva o mejorada "Mejor Práctica Administrativa" (BMPs, siglas para Best Management Practices), para la protección de la calidad del agua.
- **Proyecto Bypass en Pastizales – California:** Una de las fuentes primarias que no cumple con los parámetros de calidad de agua y que se descarga sobre ríos y arroyos es el escurrimiento agrícola, que afecta 70% de este millón de acres de tierra dedicada a la agricultura con riego, y donde el drenaje y el escurrimiento se constituyen en una porción importante de los ríos durante la temporada seca. El Área de Drenaje de Pastizales es una región agrícola situada al oeste del Valle de San Joaquín en California. Estas tierras agrícolas son productivas pero el suelo contiene una alta proporción de selenio, un oligoelemento. El Proyecto Bypass es un programa innovador, diseñado para mejorar la calidad de agua en los canales que se utilizan para transportar el agua a las zonas húmedas. En 1996, varios distritos de riego y drenaje conformaron la Organización de Granjeros del Área de Pastizales, una entidad que engloba unos 97,000 acres de tierra agrícola irrigada. Para cumplir con los limites de la proporción de selenio, los granjeros de ésta Organización han implementado una amplia diversidad de prácticas y métodos, incluyendo la conformación de una entidad regional de drenaje, publicaciones periódicas de información y otras formas de comunicación con los granjeros, un programa de monitoreo, un programa activo de manejo de tierras para utilizar el drenaje subterráneo (inmediato a la superficie) para cultivos con tolerancia a la sal, instalación de sistemas de riego mejorados, instalación y uso de sistemas de

reciclado de drenaje para mezclar agua de la sub – superficie con la de riego, bajo límites estrictos y precio escalonado para agua.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La Agencia de Protección Ambiental ha desarrollado directrices para la implementación de programas de manejo de aguas SPEO, que han entrado en efecto en octubre del 2003, y que se encuentran bajo la Sección 319 del Acta de Agua Limpia y otorgan subsidios a los estados para su implementación. Estas directrices se aplican a los subsidios asignados por el Congreso en el año fiscal 2004 y años subsecuentes. Las directrices dan continuidad a la política de la EPA (Agencia de Protección Ambiental por sus siglas en inglés), de concentrar una importante parte de los fondos ($100 millones anuales) de la Sección 319 par encarar las cuencas donde la contaminación SPEO ha dañado la calidad del agua. El saldo de los fondos debe ser utilizado por los estados en la asistencia de la implementación de su amplia gama de programas y autoridades necesarias para atender todas las amenazas a la calidad del agua y el daño causado por la contaminación SPEO.

Para los subsidios otorgados en el año fiscal 2004 y en los siguientes, estas directrices reemplazan a todos los documentos de guías y directrices siguientes: *Guía del Programa* y *Subsidios para SPEO* para el año fiscal 1997 y años futuros (mayo 1996). También está disponible el texto completo de las directrices actuales en el sitio de Internet de la EPA para SPEO, en: http://www.epa.gov/owow/nps/cwact.html.

Para una descripción detallada del Programa y las directrices de subsidios, visite el sitio de Internet: http://www.epa.gov/fedrgstr/EPA-WATER/2003/October/Day-23/w26755.htm.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los fondos de subsidios de la Sección 319 deben ser dirigidos hacia los estados y hacia la visión común de la EPA sobre la efectiva y dinámica implementación de programas por parte de los estados, donde estos han sido diseñados para obtener y mantener el uso beneficioso del agua. Los programas estatales de manejo de contaminación SPEO aprobados proveen el marco para determinar cuáles actividades son elegibles para financiamiento dentro la Sección 319(h). Aunque esas directrices hacen énfasis en el uso de fondos de la Sección 319 para el desarrollo y la implementación de planes para restablecer la prioridad del agua en base a las cuencas, los estados pueden también hacer uso de los fondos de la Sección 319 para otras actividades que generalmente apoyan estos objetivos, así como para metas de protección de calidad de agua, incluyendo programas reglamentarios y no reglamentarios.

Las tribus indias que tienen estatus de "tratamiento como a un estado" que han aprobado una evaluación de contaminación SPEO y programas de manejo, pueden también administrar programas de manejo SPEO y subsidios dentro de la Sección 319 del Acta de Agua Limpia. La EPA publica directrices separadas para los programas y subsidios de contaminación SPEO para las tribus, debido a que se aplican distintas estipulaciones de los estatutos.

Contacto

Romell Nandi
Nonpoint Source Control Branch
(Sección de control de Contaminación sin Punto Específico de Origen)
United States Environmental Protection Agency
Ariel Rios Building
1200 Pennsylvania Avenue, N.W.
MC 2843
Washington, DC 20460
Teléfono: (202) 566-1203
E-mail: nandi.romell@epa.gov
E-mail: envsubset@epamail.epa.gov

En Internet

http://www.epa.gov/OWOW/NPS/

Programa de Patentes y Licencias, Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT*)

(*siglas en inglés para Oficina de Transferencia Tecnológica)

Negociando con el sector privado para otorgar licencia de las tecnologías patentadas por el USDA.

Acorde a las políticas y objetivos estipulados en la enmienda de 1980 del Acta de las Leyes de Patentes y Marcas (Bayh - Doll) y del Acta de Transferencia de Tecnología Federal de 1986, la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT por sus siglas en inglés), negocia con el sector privado la adjudicación de licencias para tecnologías que han sido patentadas por el USDA. Las empresas interesadas en obtener la licencia de una tecnología USDA, pueden obtener el formulario de solicitud en Internet, o de algún miembro del personal de Licencias de la OTT.

Las tarifas de licencias y los pagos por derechos se negocian caso por caso y dependen de varios factores, incluyendo el rango de derechos otorgados, el tamaño y potencial del mercado y el tiempo e inversión financiera requeridos para llevar el producto al mercado. Para determinar las tarifas y pagos justos por derecho, para cada invento, se utiliza la información provista por el solicitante con relación al concepto del producto, el tamaño del mercado, la rentabilidad y la investigación / desarrollo que se requieren antes del lanzamiento del producto.

Ejemplos de proyectos

- Agritech, Inc. recibió la licencia para comercializar un sistema de monitoreo para controlar al ganado pastando, con un sistema electrónico, sin el uso de verjas. El sistema utiliza radiotransmisores y un collar - receptor para circunscribir mediante un estímulo eléctrico el área donde el ganado puede pastar. El objeto del invento es la reducción de costos de manejo y de cercas, mejorar la distribución de tierras de pastoreo para el ganado y preservando los lagos y arroyos en las tierras públicas de espacio abierto.
- Fue otorgada a la empresa Hydrofarm, Inc. la licencia para el artefacto Beamflicker™, utilizado en la iluminación de invernaderos. El Beamflicker™ consiste en una lámpara de arco de sodio y un espejo parabólico que dan luz intermitente y distribuida de manera uniforme en todo el invernadero. Este novedoso sistema acorta el tiempo de crecimiento, al inhibir los "tiempos oscuros" que la planta tolera, y provee una exposición óptima a la luz roja que la planta necesita para su crecimiento. El Beamflicker™ es fiable, de costo efectivo y eficiente para el crecimiento de plantones dentro un ambiente de invernadero.
- Campbell Scientific, Inc. está comercializando el medidor de humedad del piso suelto de los bosques (duff), compuesto por desperdicio orgánico. Este medidor es denominado Duff Moisture Meter (DMM600™) y es un instrumento de particular ayuda en la medición de los niveles óptimos de humedad del suelo suelto para incendios por prescripción (planificados) o para los administradores de incendios forestales, ayudando a predecir el comportamiento de los incendios silvestres. Este medidor de humedad puede ser utilizado con otra materia orgánica donde el contenido de humedad es importante, como son los casos del heno y del algodón.

Información financiera y de solicitudes

Las empresas interesadas en obtener la licencia de una tecnología USDA, pueden obtener el formulario de solicitud en una oficina de la Oficina de Transferencia Tecnológica, en Internet: http://www.ars.usda.gov/business/docs.htm?docid=768 (no damos la dirección de una oficina sino la de Internet)

Elegibilidad, usos y restricciones

Pueden otorgarse licencias exclusivas y no-exclusivas o para utilización en un campo específico. Las tarifas por derechos se calculan sobre la base del estimado de margen de ganancias del adjudicatario de la licencia.

Contactos

Puede obtener más información contactándose con:

June Blalock
USDA/Agricultural Research Service
Office of Technology Transfer
(Oficina de Transferencia Tecnológica)
Teléfono: (301) 504-5257
Fax: (301) 504-5060
E-mail: license@ars.usda.gov

Janet Stockhausen
USDA/ Forest Service
(Servicio Forestal / USDA)
Teléfono: (608) 231-9502
Fax: (608) 231-9508
E-mail: jistockh@facstaff.wisc.edu

Iniciativa de Investigación de Agricultura Orgánica y Extensión

Estableciendo un nuevo programa para ayudar a determinar características deseables en productos orgánicos, para identificar restricciones en el mercado o en las políticas del crecimiento de la agricultura orgánica, y para hacer investigación científica avanzada en las granjas orgánicas

Bajo la Ley Agrícola del 2002, la Iniciativa de Investigación de Agricultura Orgánica y Extensión autoriza un total de $15 millones, o $3 millones por año, en asignaciones obligatorias para los años fiscales 2003 al 2007. Estos fondos se utilizarán para subsidios de investigación obtenidos a través de competencia por vía del Servicio de Investigación Cooperativa Estatal, Educación y Extensión (CSREES por sus siglas en inglés). La investigación está orientada a llenar las necesidades de producción, mercadeo y diseño de políticas para la creciente industria orgánica.

Información financiera y de solicitudes

En el momento de la impresión de éste Directorio, el CSREES se encontraba preparando la emisión de un documento de requerimientos de solicitudes para financiamiento que contendrá los detalles del Programa.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las personas, organizaciones sin fines de lucro y agencias de gobierno, son elegibles para solicitar fondos de éste Programa. En los casos de personas, se les recomienda enfáticamente hacer su solicitud de fondos a través de universidades, organizaciones sin fines de lucro y oficinas de extensión.

Dentro de éste Programa, la investigación debe realizarse en una de las siguientes seis áreas principales:

- Facilitación del desarrollo de métodos para producción, reproducción y procesamiento de agricultura orgánica.
- Evaluación de los beneficios económicos potenciales en el uso de métodos orgánicos para los productores y procesadores.
- Exploración de oportunidades en el comercio internacional para productos orgánicamente cultivados y procesados.
- Determinación de características deseables en los productos orgánicos.
- Identificación de restricciones en la comercialización y las políticas para la expansión de la agricultura orgánica.
- Conducción de investigación y desarrollo avanzados en la granja, con énfasis en la observación, experimentación e innovación de las granjas orgánicas en funcionamiento activo, incluyendo la investigación en las condiciones socioeconómicas de producción y comercialización.

Contacto

Tom Bewick
Teléfono: (202) 401-3356
Email: tbewick@csrees.usda.gov

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/organicagriculture
http://www.csrees.usda.gov/fo/funding.cfm

Programa de Transición a la Práctica Orgánica

Ayudando a los granjeros a adoptar exitosamente las prácticas orgánicas y apoyando la investigación de los sistemas de agricultura orgánica combinados con programas de alcance y educación para ayudar a los agricultores a aplicar los resultados de la investigación

El Programa de Transición a la Práctica Orgánica otorga subsidios que integran la investigación, educación y extensión que ayudan al agricultor a vencer los desafíos planteados por la producción y comercialización de los productos orgánicos. Mientras que la industria orgánica continúa creciendo a aun ritmo del 20% anual, las organizaciones de extensión y otros proveedores de información reportan una demanda por parte de los agricultores de información confiable para realizar la transición hacia la producción orgánica.

Como parte del Programa Integrado de Subsidios para la Investigación, Educación y Extensión Accesible por Competencia, del USDA, el Programa de Transición a la Práctica Orgánica realiza un esfuerzo especial en:

- El desarrollo de enfoques, tácticas y sistemas que apoyarán la pauta para certificación de producción orgánica, y
- El desarrollo y realización de programas de alcance y educación para productores orgánicos.

Ejemplos de proyectos

- **Resumen del Proyecto:** Muchos productores orgánicos y aquellos en transición, encuentran problemas que limitan la producción. Bastantes de éstos problemas son emergentes de la administración inadecuada o ineficiente de factores como el manejo de pestes y la fertilidad orgánica. La Universidad de Ohio recibió $493,343. El propósito de éste Proyecto es el de brindar información de ayuda a los agricultores orgánicos y en transición sobre estrategias para optimizar el manejo de materia orgánica, fertilidad de suelo, pestes y salud de los cultivos.
- Los pesticidas utilizados en el cultivo del arándano (blueberry) de arbustos bajos, pueden ser dañinos para el ambiente adyacente, dentro y fuera del campo de producción del arándano. Un subsidio de $175,128 fue otorgado a la Universidad de Maine. Esta propuesta desarrollará e implementará programas integrales de manejo de pestes para temporadas completas, para atender los problemas clave de las pestes del arándano. Un sistema orgánico de manejo de pestes para arándanos de arbusto bajo puede reducir el riesgo que los pesticidas implican para el medio ambiente.
- Una de las más importantes preocupaciones de muchos productores en el ámbito nacional es el manejo de hierbas en sistemas de cultivo orgánico y el uso de pesticida reducido. $498,335 fueron otorgados a la Universidad Estatal de Pennsylvania. Este proyecto examina la reducción del banco de semillas de hierba como un componente clave en la transición a la exitosa producción orgánica. Los efectos de varias tácticas de reducción de hierbas serán medidos con otras pestes, otros indicadores de calidad de suelos y otros indicadores económicos.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El Programa de Transición a la Práctica Orgánica se conduce sobre la base de la competencia para la obtención de subsidios. Las solicitudes son revisadas por expertos de universidades y el sector privado, así como por agricultores, y son luego colocadas en categorías de financiamiento que van desde "excelente" hasta "no financiar". Posteriormente son comparadas dentro de cada grupo. El CSREES comienza por la mejor propuesta y continúa financiando las que han calificado, hasta que los fondos se agoten.

Los proyectos de transición orgánica deben considerar dentro de su plan la transferencia de información a los productores, acerca de la producción aplicada. El trabajo de campo para éste Programa debe ser realizado sobre tierra orgánica fertilizada o en tierra en transición hacia una certificación orgánica, según sea apropiado para las metas y objetivos del proyecto.

Los programas de la Sección 406, bajo la cual está financiado el Programa de Transición a la Práctica Orgánica, se diferencian de algunos otros programas que opera el CSREES en que las propuestas deben ser integradas transversalmente a través de sus funciones: esto quiere decir que los proyectos deben contener investigación y/o educación y/o extensión, siendo el proyecto ideal aquel que contenga los tres elementos.

La convocatoria o "Requerimiento para solicitudes" (RFA por sus siglas en inglés), para éste

programa se encuentra en Internet, accesible a través del vínculo provisto en éste Directorio bajo el título de "Manejo Integrado de Pestes": http://www.reeusda.gov/1700/funding/rfaintegrated_03.htm ó bajo "Oportunidades de Financiamiento": http://www.csrees.usda.gov/fo/fundview.cfm?fonum=1142

La máxima asignación es para 4 años sin un límite de financiamiento determinado.

Elegibilidad, usos y restricciones

Sólo las personas que trabajan para instituciones que otorgan títulos académicos son elegibles para solicitar fondos del Programa de Transición a la Práctica Orgánica, como "Director de Programa". Sin embargo, otros pueden recibir fondos de los directores de proyecto en condición de subcontratistas para ejecutar ciertas partes del programa.

Contacto

Dr. Tom Bewick
Teléfono: (202) 401-3356.
Email: tbewick@csrees.usda.gov

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/organicagriculture
http://www.csrees.usda.gov/fo/funding.cfm

Programa de Alcance y Asistencia para Granjeros y Rancheros Socialmente Desaventajados

Provee subsidios a instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro que proveen capacitación y asistencia técnica a granjeros y rancheros socialmente desaventajados.

Este Programa está diseñado para revertir el descenso de los granjeros y rancheros que se encuentran en desventaja social, alentándolos y brindándoles apoyo en sus esfuerzos de ser propietarios y operadores de granja y de participar en programas agrícolas para constituirse en una parte integral de la comunidad agrícola.

Ejemplos de proyectos

- Provisión de asistencia a granjeros en mejoras y estrategias de comercialización, incluyendo el procesamiento y mercadeo de productos alimenticios a través de un parque de alimentos desarrollado conjuntamente con la Cámara de Comercio local. El Proyecto incluye también la asistencia a los granjeros participantes en el acceso a nuevos mercados y en el valor agregado de sus productos (como la capacidad para empacarlos). La meta general del Proyecto es el incremento de rendimientos netos para los granjeros pequeños y en desventaja.
- Provisión de asistencia en la planificación y mercadeo de la granja para aumentar la variedad de vegetales (incluyendo la reintroducción de plantas nativas). La participación en el Proyecto permite a los granjeros continuar su educación formal hacia la obtención de un título en algún campo agrícola. La meta principal del Proyecto es mejorar los rendimientos para el granjero, a través de satisfacer las necesidades de seguridad alimenticia y nutrición de los clientes locales.
- Provisión de talleres de capacitación y reuniones (68 en total) para tratar temas de administración y contabilidad de la granja, así como mercadeo. Como resultado de ésta y otras actividades del Proyecto, 121 granjeros recibieron asistencia en el desarrollo de planes para granjas y hogares; 88 granjeros comenzaron a utilizar sistemas de registros de datos; 49 obtuvieron préstamos de bancos comerciales y 29 obtuvieron préstamos de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA por sus siglas en inglés); 21 completaron planes de conservación y 6 lograron pasar de un crédito FSA a créditos comerciales. El Proyecto también desarrolló una demostración de cómo hacer crecer vegetales y organizó un programa residenciado de 8 semanas para jóvenes principiantes en agricultura.

Información financiera y de solicitudes

Los requisitos para las propuestas aparecen en le Registro Federal (Federal Register). Las instituciones educativas y las organizaciones con base en la comunidad, que sean elegibles, deben presentar una propuesta escrita a la dirección que se encuentra en el Registro Federal. Los resultados se darán a conocer generalmente dentro de los 90 días a partir de la fecha tope de presentación de las propuestas.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las instituciones elegibles son aquellas con base en la comunidad, colleges con subsidios para tierra, incluyendo la Universidad de Tuskegee; los colegios de la comunidad tribal india y las cooperativas nativas y colleges de Alaska; y las instituciones educativas post secundarias que sirven a los hispanos y que: (1) han demostrado experiencia en la provisión de educación agrícola u otros servicios agrícolas relacionados a los granjeros y rancheros desaventajados socialmente; (2) provean la suficiente evidencia documentada de experiencia anterior en trabajo con granjeros y rancheros en desventaja social, durante los dos años anteriores a la solicitud de asistencia; y (3) no involucrarse en actividades que están prohibidas y estipuladas en la Sección 501(c)(3) del Código de la Renta Interna de 1986.

Los solicitantes deben tener la capacidad financiera, legal, administrativa y operativa para llevar adelante los objetivos del programa, y deben proveer un certificado de todos los miembros de la entidad solicitante, incluyendo nombre, género, raza y origen nacional.

Las organizaciones educativas y con base en la comunidad reciben subsidios para la provisión de alcance y asistencia técnica para alentar y ayudar a los granjeros y rancheros socialmente desaventajados a ser propietarios y operadores de sus granjas y ranchos, y a participar en los programas y servicios del USDA. La asistencia incluye información sobre la administración de granjas, esto consiste en la operación de una granja o rancho para producir ingresos suficientes para cubrir el servicio a la deuda, mantener las operaciones

de la granja o rancho y proveer un nivel de vida razonable.

- Los procedimientos de solicitud y presentación de propuestas
- Otra información esencial necesaria para participar en los programas y servicios del USDA.

Contacto

Dr. E. Tuckermanty
National Program Office
(Oficina del Programa Nacional)
Teléfono: (202) 205-0241
Fax: (202) 720-7489

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/fo/outreachassistancesociallydisadvantagedfarmersranchers.html

Socios para la Pesca y la Vida Silvestre

Provee asistencia técnica y/o financiera para la restauración del hábitat de la vida silvestre.

El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre es un programa voluntario, pro-activo de servicio de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos, que provee asistencia técnica y financiera a propietarios de tierra privada (no federal), para restaurar el hábitat para peces y la vida silvestre en sus terrenos.

El Programa hace énfasis en la reposición de vegetación nativa y en comunidades ecológicas para el beneficio de los peces y la vida silvestre, en armonía con las necesidades y deseos de los propietarios.

El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre cuenta también con la asistencia de una amplia variedad de otros socios en la restauración del hábitat en tierras privadas. Estos socios incluyen a otras agencias federales, tribus, gobiernos locales y estatales, organizaciones de conservación, instituciones académicas, empresas e industrias, grupos escolares y personas privadas.

Los proyectos consisten principalmente en la mejora y la restauración del hábitat. Las actividades incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

- Restauración de la hidrología de tierras húmedas a través del desbloqueo de diques de drenaje, la separación de sistemas de drenaje, la instalación de estructuras de control de agua, la construcción de diques y la reposición de antiguas conexiones con los arroyos;
- Plantación de árboles y arbustos nativos en tierras húmedas que anteriormente han sido forestadas, y en otros hábitat;
- Plantado de pastizales y otra vegetación nativa;
- Instalación de cercas y bebederos para animales fuera de los arroyos, para permitir la restauración de éstos y de las áreas adyacentes al agua;
- Remoción de plantas y animales exóticos que compiten con los peces y animales silvestres nativos y que alteren su hábitat natural;
- Quema por prescripción (planificada), como un método de remoción de especies exóticas y de restauración de regímenes naturales necesarios para la sobrevivencia de algunas especies; y
- La reconstrucción del hábitat acuático dentro de los arroyos, a través de técnicas de bioingeniería.

La mayor parte del hábitat existente y con potencial para la pesca y la vida silvestre está situado dentro de tierras no federales, como las privadas, tribales y otras. El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre reconoce el valor potencial de reclutar el apoyo activo de los propietarios privados de tierras en la restauración y el mantenimiento del hábitat silvestre, para futuros esfuerzos de conservación en los Estados Unidos.

El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre provee asistencia financiera y técnica a los propietarios de tierras privadas, a través de acuerdos voluntarios de cooperación. Bajo éstos acuerdos, los propietarios de tierras aceptan mantener los proyectos de restauración tal como han sido especificados en el acuerdo, pero reteniendo el control total de su tierra. Los propietarios de tierras y las organizaciones nacionales, estatales y locales pueden servir como socios, llevando adelante el trabajo de restauración en tierras privadas.

Ejemplos de proyectos

Los siguientes son algunos de los miles de proyectos de restauración que han recibido apoyo del Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre, desde 1987:

- **Control de Hierbas en la Comunidad Dearborn, en Montana**: Los propietarios de tierras en Middle Fork y South Fork Dearborn colaboraron con el Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre, el Servicio Forestal de EEUU. , las Tierras Estatales de Montana, el Distrito de Hierbas de Lewis y Clark, el Distrito de Conservación de Lewis y Clark y la Nature Conservancy, para mejorar los esfuerzos de control de hierbas nocivas. El Proyecto incluyó 3 rociados diarios cubriendo una superficie aproximada de 300 acres y el uso de un agente de control biológico, escarabajos “leafy spurge”, en 30 lugares, cubriendo 3.459 acres. El hábitat restaurado incluyó zonas altas y cuencas.
- **Restauración de Tierras Húmedas en St. Lawrece County, en New York:** El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre en New York, restauró un terreno de tierra húmeda de100 acres en el condado de St. Lawrence. El Proyecto demandó la construcción de una berma baja para tapar un dique agrícola, restaurando un campo de 100 acres para hábitat emergente de tierras húmedas. Este Proyecto de alta prioridad de restauración de tierras húmedas está localizado dentro del Plan de Manejo del North American Waterfowl que cubre principalmente el área del Valle de St. Lawrence. Este Proyecto es uno de varios de restauración de tierras húmedas que se encuentran en zonas cercanas, conformando un complejo de acres de tierras húmedas restaurado. Muchos socios contribuyeron en este Proyecto, incluyendo a Ducks Unlimited, y a la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre. El Proyecto provee hábitat para aves acuáticas y otras aves migratorias para que descansen, aniden, incuben y busquen alimento, así también, provee hábitat para reptiles, anfibios y otro tipo de vida silvestre.

- **Restauración de Pradera Costera en Texas**
  Los Socios del Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre trabajaron con el Programa Costero de Pesca y Vida Silvestre para ayudar a la empresa J. F. Welder Heirs Cattle a rescatar y conservar un total de 3,000 acres de pradera costera nativa. Esta pradera costera provee hábitat para aves migratorias de pastizales y un potencial hábitat para la gallina de pradera Attwater (*Tympanuchus cupido attwateri*). Los terrenos que conforman éstos 24,000 acres de tierras ganaderas de rancho incluyen algunos de los ejemplos más grandes y mejores de praderas costeras que quedan en el mundo. El Proyecto incluye la reducción de la sombra proyectada por los arbustos a un 5% y una mejor distribución de arbustos para proveer hábitat óptimo para poblaciones de codorniz y gallina de pradera. El Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre está trabajando con la empresa ganadera para desarrollar un sistema de manejo del pastoreo que proveerá hábitat para anidar e incubar a aves de praderas, manteniendo el dominio de las hierbas y formas nativas y contribuyendo a la viabilidad de una operación de largo plazo para el rancho.

Información financiera y de solicitudes

Contáctese con la oficina regional apropiada (ver la lista en ésta presentación). Su contacto regional lo orientará respecto a si su proyecto es apropiado o no y a las probabilidades de obtener apoyo del Programa de Socios para la Pesca y la Vida Silvestre. El Programa apunta a la existencia de un 50% de fondos de contraparte de origen no-federal. Esta contraparte es provista por las organizaciones socias y los dueños de tierras.

Elegibilidad, usos y restricciones

Cualquier propietario de tierra privada que tenga potencial para ser restaurada a su hábitat original, puede solicitar ser considerado en éste Programa.

Los propietarios de tierra ofrecen voluntariamente el terreno-base por un plazo de tiempo determinado para su restauración (10 años como mínimo, que pueden ser extendidos). El Programa hace énfasis en la restauración de tierras húmedas, pastizales nativos y áreas adyacentes a arroyos, que hayan sufrido degradación anteriormente, así como otras condiciones y hábitat que pueden ser restauradas hasta un punto lo más cercano posible a lo natural.

Contactos

Región 1 (CA, HI, ID, NV, OR, WA)
Coordinador: Marilyn Friley
911 North East 11th Avenue
Portland, OR 97232-4181
Teléfono: (503) 231-6154

Región 2 (AZ, NM, OK, TX)
Coordinador: Mike McCollum
711 Stadium Drive E; Suite 252
Arlington, TX 76011
Teléfono: (817) 277-1100

Región 3 (IL, IN, IO, MI, MN, MO, OH, WI)
Coordinador: Greg Brown
1 Federal Drive, Federal Building
Fort Snelling, MN 55111-4056
Teléfono: (612) 713-5475

Región 4 (AL, AR, FL,GA, KY,LA, MS, NC, SC, TN, and the Caribbean – PR, VI)
Coordinador: Ronnie Haynes
1875 Century Blvd
Atlanta, GA 30345
Teléfono: (404) 679-7138

Región 5 (CT, DE, ME, MD, MA, NH, NJ, NY, PA, RI, VA, VT, WV)
Coordinador: Steve Hill
300 Westgate Center Drive
Hadly, MA 01035-9589
Teléfono: (413) 253-8614

Región 6 (CO, KS, MT, NE, ND, SD, UT, WY)
Coordinador: Lance Kuester
134 Union Blvd, POB 25486
Denver Federal Center
Denver, CO 80225
Teléfono: (303) 236-4341

Región 7 (AK)
Coordinador: Michael Roy
1011 East Tudor Road
Anchorage, AK 99503
Teléfono: (907) 786-3925
Fax: (907) 786-3350

National Program Office
(Oficina del Programa Nacional)
Martha Naley
Chief, Branch of Habitat Restoration
4401 North Fairfax Drive, Room 400
Arlington, VA 22203
Teléfono: (703) 358-2201
Fax: (703) 358-2232

En Internet

partners.fws.gov/

Programa de Alternativas para el Manejo de Pestes (PMAP*)

(*siglas en inglés)

Provee subsidios accesibles por competencia para apoyar el desarrollo e implementación de alternativas en la administración de pestes, cuando una acción normativa de la EPA o una suspensión voluntaria del uso resulta en la no-disponibilidad de ciertos pesticidas o la capacidad de usarlos.

El subsidio para investigación especial del Programa de Alternativas para el Manejo de Pestes apoya los proyectos que ayudan a los granjeros a responder adecuadamente a los temas ambientales y normativos que confronta la agricultura. Estos fondos especiales de subsidio apoyan la investigación que provee de tecnologías substitutivas a los granjeros, para pesticidas que están bajo consideración para acciones reglamentarias por la EPA y para los que el productor no tiene alternativas efectivas.

La aprobación del Acta de Protección a la Calidad de Alimentos de 1996 (FQPA por sus siglas en inglés), hace que este subsidio para investigación especial sea de vital importancia para los granjeros del país. Las nuevas herramientas para manejo de pestes están siendo desarrolladas con el objetivo de atender los problemas críticos que han sido identificados por los agricultores y otros que tienen intereses en la industria agrícola. Se están desarrollando nuevos enfoques en el manejo de pestes, sin el uso de algunos de los pesticidas tradicionales.

Los granjeros han identificado la falta de tácticas de alternativas efectivas para el manejo de pestes como la principal razón por la que no pueden incrementar el manejo integrado de pestes (IPM) en sus granjas. Donde se han desarrollado tácticas alternativas efectivas, los agricultores las han adoptado e implementado rápidamente. Estos fondos para subsidios a investigaciones especiales se distribuyen sobre la base de una competencia entre todas las entidades de investigación elegibles, a través del Programa de Alternativas de Manejo de Pestes (PMAP).

Ejemplos de proyectos

Existe en el sitio de Internet una lista completa de los proyectos que han sido financiados por éste Programa, ente los años 1996 y 2004: www.reeusda.gov/ipm/pmap.htm Algunos ejemplos incluyen:

- **Proyecto**: Evaluación de Herbicidas de Tasa Baja y Cultivos de Cobertura para el Control de Hierbas en Plantaciones de Vegetales–Universidad de California, Davis.
- **Fechas del Proyecto:** 1 de septiembre del 2002 al 31 de agosto del 2004
- **Monto adjudicado:** $149,314
- **Resumen del Proyecto:** Existen pocos herbicidas para vegetales y la mayor parte de estos son antiguos. Un gran número de herbicidas para vegetales actualmente existentes fueron registrados hace décadas, cuando el costo de desarrollo era más bajo, los mercados eran menos competitivos y la reglamentación ambiental era menos estricta. Algunos herbicidas para vegetales registrados en la actualidad tienen objeciones ambientales que superar para poder sobrevivir a las iniciativas reglamentarias recientes. El objetivo general de éste Proyecto es encontrar nuevas herramientas para el control de hierba para el brócoli, la lechuga y la espinaca.
- **Proyecto:** Evaluación de Sistemas de Monitorio, Detección Patógena y Tácticas para el IPM de Moscas de Suciedad en las Instalaciones de Producción de Aves - Universidad de Arkansas, Fayetteville.
- **Fechas del Proyecto:** 1 de agosto del 2002 al 31 de septiembre del 2004
- **Monto adjudicado:** $128,814
- **Resumen del Proyecto:** Casi no existe el uso de monitoreo para moscas de suciedad ni alternativas a los insecticidas en los sistemas de producción y acabado en la crianza de huevos y pavos. En general, las empresas productoras de aves y productos de granja (pollos, huevos, etc.), dependen totalmente de los insecticidas para el control de moscas en sus instalaciones. Los procedimientos estándar de control de moscas usando pesticidas serán comparados con los que utilizan agentes de control biológico como los parásitos de avispa, nematodos de insectos en estado de parásitos y hongos patogénicos. También serán evaluados otros métodos alternativos que combinen mezclas de insecticidas y procedimientos de aplicación, tales como el rociado en las paredes, tratamiento localizado de la bosta y el uso de trampas con mecanismos de atracción.
- **Proyecto:** Manejo Alternativo de Pestes para Camas de Plantas en Invernaderos: Demostración y Evaluación Económica en Nivel Comercial–Kansas State University, Maniatan.
- **Fechas del Proyecto:** 15 de septiembre del 2002 al 14 de septiembre del 2004
- **Monto adjudicado:** $165,803

- **Resumen del Proyecto:** La posibilidad de sufrir pérdidas económicas como consecuencia de la inexistencia de opciones de control químico para pestes, es un riesgo que muchos productores agrícolas estadounidenses encaran como resultado de las políticas reglamentarias impuestas bajo el Acta de Protección de Calidad de Alimentos. Este Proyecto espera realizar una contribución importante a la multi -billonaria industria de plantas de invernadero, y para la agricultura del país en general, a través de demostrar la practicidad y rentabilidad de un programa de manejo de pestes de base amplia, que extenderá la longevidad de valiosos pesticidas de reemplazo y utilizará las ventajas de controles biológicos efectivos de manera que no solamente permita que los productores se mantengan competitivos, sino que también puedan maximizar sus ingresos al reducir los riesgos de largo plazo.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Para obtener copias completas de la Solicitud de propuestas, las Estipulaciones administrativas para el Programa y el Paquete del solicitante (que contiene los formularios necesarios, certificaciones, e instrucciones para preparar y presentar solicitudes de financiamiento), visite en Internet: http://www.reeusda.gov/1700/funding/ourfund.htm , o contáctese con:

Proposal Services Unit; Office of Extramural Programs; Cooperative State Research, Education, and Extension Service; U.S. Department of Agriculture; Stop 2245; 1400 Independence Avenue, SW., Washington, DC 20250-2245; teléfono (202) 401-5048. Cuando se contacte con la Unidad de Servicios para Propuestas, por favor indique que está solicitando formularios para el Programa de Alternativas para el Manejo de Pestes.

El promedio de los montos para los subsidio ha sido entre los $85,000 y los $150,000, desde 1996. Anualmente se otorgan entre 10 y 12 subsidios.

Elegibilidad, usos y restricciones

Bajo estas normativa legales y sujeto a la disponibilidad de fondos, el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos puede otorgar subsidios por períodos de hasta cinco años a las estaciones experimentales agrícolas, a todas las universidades y colleges, a otras organizaciones e instituciones de investigación, agencias federales, organizaciones o corporaciones privadas y personas individuales.

Las propuestas de científicos asociados con organizaciones extranjeras no son elegibles, tampoco lo son los científicos que están directa o indirectamente involucrados en el registro de pesticidas para fines lucrativos; sin embargo, se alienta su colaboración en los proyectos que ya cuentan con financiamiento.

El CSREES busca propuestas que identifiquen o desarrollen tecnologías de relevo o de mitigación. El Programa financia la identificación y demostración de alternativas para manejo de pestes o procedimientos de mitigación para uno o más pesticidas (de una lista identificada por el CSREES). El objetivo central debe ser la modificación de enfoques existentes o la introducción de nuevos métodos, especialmente aquellos basados en la ecología y que pueden rápidamente generar una solución a los desafíos resultantes de la implementación del Acta de Protección de la Calidad de Alimentos (FQPA por sus siglas en inglés). La durabilidad y practicidad de los procedimientos u opciones propuestas para el manejo de pestes y su compatibilidad con sistemas integrados de administración de pestes, son fundamentales. Tanto la factibilidad tecnológica como la económica deben ser consideradas. Las alternativas de manejo de pestes o las opciones de mitigaciones de riesgos que fueran identificadas, deben encarar las distintas preocupaciones de riesgos de la EPA acerca de los pesticidas en revisión bajo el FQPA (ejemplo: exposición del trabajador o a través de dietas, aguas subterráneas o riesgo ecológico). El reemplazo del methyl bromide no está incluido en esta solicitud de propuestas.

En el diseño e implementación del Proyecto, las propuestas deben mostrar evidencia significativa de la participación de productores y otros grupos usuarios de pesticidas, la recolección de análisis y datos y la identificación de soluciones potenciales. Se recomienda la participación de sociedades público - privadas y la participación de recursos de contraparte de fuentes no-federales, incluyendo a grupos productores. Antes de utilizar los nuevos métodos, las propuestas deben describir cómo se obtendrán los registros estatales y federales de las nuevas opciones de manejo de pestes cuando esto sea requerido.

Contacto

Monte Johnson
National Program Office
Oficina Nacional del Programa
Cooperative State Research, Education, and Extension Service
U.S. Department of Agriculture; Stop 2220
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250-2220
Teléfono: (202) 401-1108 Fax: (202) 401-4888
E-mail: mpjohnson@csrees.usda.gov

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/fo/pestmanagementalternativessrgp.html

Programa de Administración de Pesticidas para el Cuidado del Medio Ambiente (PESP*)

(*siglas en inglés)

Provee subsidios para que sean complementados con fondos de contraparte de los estados, para proyectos orientados a la reducción de riesgos y usos de pesticidas en ámbitos agrícolas y no-agrícolas

El Programa de Administración de Pesticidas para el Cuidado del Medio Ambiente (PESP), es un programa voluntario que conforma sociedades con los usuarios de pesticidas, con el fin de reducir los riesgos asociados al el uso de éstos para la salud y el medio ambiente, e implementa estrategias de prevención de contaminación. La EPA comenzó éste Programa en 1994.

Existen 2 categorías de membresía para el PESP:

- **Socios:** Organizaciones que usan pesticidas o representan a usuarios de pesticidas.
- **Apoyo:** Organizaciones que no utilizan pesticidas pero tienen importante influencia en los usuarios de pesticidas sobre las prácticas de manejo de pestes. Por ejemplo, los procesadores de alimentos pueden influir en el uso de pesticidas para los productos que ellos compran, aunque ellos no apliquen directamente pesticidas a los productos.) Las organizaciones de apoyo pueden ser también grupos de interés público cuyas bases tengan un fuerte interés en la reducción de riesgos de los pesticidas.

Todos los miembros del PESP hacen un compromiso de reducir el riesgo de los pesticidas y desarrollar actividades para el logro de la reducción de riesgos.

Ejemplos de proyectos

- $40,000 Manejo de la Hormiga Europea de Fuego en el Este de Maine Eleanor Groden & Francis Drummond, Universidad de Maine
- $40,000 Estrategias Residenciales Urbanas de Manejo Integrado de Pestes (IPM) Mark Robson, Universidad de Medicina & Odontología de New Jersey y Universidad de Rutgers , Instituto de Ciencias de la Salud Ambiental y Ocupacional
- $19,656 Capacitación de Manejo Integrado de Pestes para las Escuelas de Virginia Dini Miller & Edwin Lewis, Virginia Tech
- $40,000 Implementación Estratégica del IPM a Través de una Coalición de Cobertura Estatal Joe Debrow, Alabama Department of Agriculture & Industries, & L.C. "Fudd" Graham, Universidad de Auburn
- $39,935 Reducción de Riesgo de Pesticidas Utilizando el Sistema de Apoyo a las Decisiones Multi - objetivas PEET D.L. Nofziger, Universidad Estatal de Oklahoma
- $34,220 Módulos de Aprendizaje y Capacitación Práctica para el IPM en Escuelas K - 12 en Nebraska, Scott Hygnstrom & Clyde Ogg, Universidad de Nebraska

Información financiera y de solicitudes

Existen dos programas de subsidios separados, asociados con el PESP. Cada uno se administra de manera diferente y tiene requisitos particulares de elegibilidad.

- **Subsidios Regionales del PESP** Conocido también como Subsidios para Iniciativas Regionales. Los subsidios regionales del PESP están administrados por las oficinas regionales de la EPA. Estos fondos apoyan a proyectos de prevención de contaminación que son importantes y que complementan a los esfuerzos permanentes de las oficinas regionales de la EPA.
- **Fundación Nacional para Subsidios Educativos de Manejo Integrado de Pestes** La Fundación Nacional para Subsidios Educativos de IPM (NFIPME por sus siglas en inglés), ofrece proyectos del PESP, utilizando fondos de la Oficina de Programas de Pesticidas de la EPA. Estos subsidios apoyan al objetivo general del PESP, el cual consiste en la reducción de riesgos generados en el uso de pesticidas en ámbitos agrícolas y no-agrícolas dentro de los Estados Unidos.

La parte federal de los subsidios a proyectos está limitada a un rango entre los $30,000 y $40,000 de los costos permitidos del proyecto. Las organizaciones que reciben financiamiento deben poner fondos de contraparte con un mínimo del 50%. Por ejemplo, una solicitud de subsidio de $30,000 apoyaría un proyecto con un costo no menor a $60,000, en el que el estado proveería el saldo. Las contribuciones estatales pueden

ser en dinero o en especie y servicios, y/o en contribuciones de terceros. La duración del proyecto debe ser entre 18 y 24 meses.

Las oficinas regionales de la EPA son responsables del envío postal de la Solicitud de propuestas dentro de cada región. Las propuestas deben ser presentadas a las oficinas regionales para su revisión y evaluación. Las propuestas que la región califica como las más altas son luego evaluadas por un panel compuesto por representantes de la Oficina Central y representantes regionales. Las decisiones de financiamiento se toman sobre la base de las recomendaciones del panel.

El criterio de evaluación de las solicitudes incluye, pero no está limitado, el progreso que realiza el socio hacia el desarrollo de una estrategia de administración, los méritos técnicos del proyecto, la necesidad de que el proyecto exista y el potencial que el proyecto posee para contribuir a una reducción significativa y mesurable del uso y riesgo de los pesticidas.

Las propuestas deben ser presentadas en el formato provisto por el PESP. Generalmente la fecha límite es en junio. Normalmente la notificación se hace dentro de los 30 días.

Los formularios de solicitud e instrucciones se encuentran disponibles en el sitio de Internet del PESP.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los proyectos deben atender las metas del PESP para la reducción de usos y riesgos, prevención de contaminación por pesticidas o manejo integrado de pestes. Otros proyectos pueden ser considerados si complementan a estas metas, por ejemplo, con el trabajo de manejo de nutrientes. El tipo de proyectos que serán considerados son aquellos que incluyan educación, demostración y transferencia tecnológica. No están considerados los proyectos de construcción en estas otorgas.

Todas las organizaciones que tienen un compromiso con la reducción del uso y los riesgos de los pesticidas son elegibles para sumarse al PESP, como socios o como apoyo. Los solicitantes elegibles incluyen a los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes norteamericanas, communwealth de Puerto Rico, cualquier territorio o posesión de los Estados Unidos, cualquier agencia o instrumento de un estado, incluyendo universidades estatales y todas las tribus nativas norteamericanas reconocidas federalmente. Para facilitar, el término "estado" en este documento se refiere a todos los solicitantes elegibles. No son elegibles los gobiernos locales, universidades privadas, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y negocios privados y personas individuales. A las organizaciones que están excluidas de poder solicitar un subsidio directo, se les recomienda trabajar con los solicitantes elegibles en el desarrollo de propuestas que las incluyan como participantes en el proyecto.

Contáctese con el coordinador de su Programa Regional de Administración Ambiental de la EPA para obtener ayuda en la identificación de socios potenciales para el proyecto. La EPA recomienda enfáticamente éste tipo de acuerdo de cooperación.

Contacto

PESP
Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.
U.S. Environmental Protection Agency
401 M St. SW (7511C)
Washington, DC 20460
Teléfono: (703) 308-8712 or (800) 972-7717
Fax: (703) 308-7026

En Internet

http://www.epa.gov/oppbppd1/PESP/

Programa Regional de Manejo Integrado de Pestes

Provee subsidios para actividades de investigación y extensión relacionadas al Manejo Integrado de Pestes (IPM por sus siglas en inglés), administrados a través de redes regionales. Accesible por competencia.

Este es un Programa competitivo de subvenciones para actividades de investigación y extensión relacionadas al Manejo Integrado de Pestes (IPM), que está administrado a través de cuatro redes regionales. El Programa de Investigación de Donaciones Especiales del IPM ha recibido un financiamiento de aproximadamente $2.7 millones por año. El correspondiente Programa de extensión ha recibido un financiamiento de aproximadamente $11 millones por año, administrados a través de subsidios de tierra en cada una de las cuatro regiones.

Los proyectos pueden cubrir el espectro desde el desarrollo de nuevas tácticas del IPM, hasta proyectos combinados de implementación de investigación-extensión y hasta la educación y capacitación en extensiones. Dado que los sistemas de producción y problemas específicos de control de pestes varían significativamente en el país, se le permite a cada una de las cuatro regiones un máximo de flexibilidad en el establecimiento de sus propias prioridades en investigación y educación. Cada una de las regiones lleva a cabo su propia competencia, estableciendo prioridades regionales para el financiamiento de los proyectos.

Algunas de las prioridades se enfocan específicamente en los cultivos; mientras que otras se centran en alternativas de solución a problemas a través del IPM. Se alienta la cooperación en ambos programas.

El CSREES puede proveer fondos únicamente a universidades capacitadas para recibir subsidios de tierras, de acuerdo a las normas legales establecidas para ese tipo de financiamiento.

Ejemplos de proyectos

- Mejorando el Control del Gusano Occidental de Raíz en Cosechas Rotativas de Maíz
  Director del Proyecto: Joseph L. Spencer, Ph.D. Universidad de Illinois, Champaign
  Fechas del Proyecto: 1 de junio del 2003 al 31 de mayo del 2005
  Monto adjudicado: $79,460
  Resumen del Proyecto: Las meta de ésta investigación es evaluar el potencial del maíz, o del maíz cosechado con frijoles de soja, reduciendo el daño producido por el gusano occidental de raíz al maíz rotado con estos otros cultivos, y comparando el movimiento y las características fisiológicas de los insectos que ingresan en las cosechas de rotación de maíz. Para alcanzar nuestra meta, tenemos tres objetivos: 1) Medir el movimiento realizado por el gusano occidental de raíz entre el maíz y las cosechas de rotación, a través de la utilización de una técnica innovadora para marcar insectos, 2) Medir las características del movimiento de los gusanos occidentales de raíz adultos entre el maíz y las cosechas con rotación y 3) Relacionar la abundancia del gusano occidental de raíz en cosechas de rotación con el número de huevos depositados en el suelo de cada campo y los grados de daño ocasionado en las raíces de maíz en el año siguiente.
- Mejores Herramientas de Exploración y para la Toma de Decisiones para el Control de Hierba en los Sembradíos
  Director del Proyecto: Gail G. Wilkerson, Ph.D. Departamento de Ciencia de Cultivos. Universidad de North Carolina, Raleigh
  Fechas del Proyecto: 15 de julio del 2003 al 14 de julio del 2005
  Monto adjudicado: $110,884
  Resumen del Proyecto: Es una tarea complicada el tomar decisiones sobre el control de hierbas, que sean a la vez económicas y ambientalmente aceptables. La mayoría de los campos de sembradíos se encuentran infestados con diferentes especies de hierbas, las cuales tienen distintas formas para ocasionar pérdidas en los cultivos y dificultades para la cosecha, además de tener diferentes niveles de susceptibilidad respecto a los distintos tipos de herbicidas. Los investigadores de la Universidad Estatal de North Carolina desarrollaron tres tipos de ayuda para la toma de decisiones, apoyando a los controladores de hierba en la determinación de la existencia de suficiente cantidad de hierbas en un determinado campo, que justifique un tratamiento, y si fuera el caso, conocer cuáles serían los herbicidas apropiados y las proporciones que se debieran aplicar: HADSS para las computadoras de escritorio; Pocket HERB para las computadoras portátiles que puedan ser utilizadas para proporcionar recomendaciones en el campo; y WebHADSS que se encuentra disponible para cualquier persona con una conexión a Internet y un buscador. En éste Proyecto, estas herramientas de ayuda serán mejoradas para cubrir más adecuadamente las necesidades de los agentes de extensión, agricultores y consultores.

- Herramientas de Campo para la Entrega Electrónica de Información del IPM y para el Apoyo en la Toma de Decisiones.
  Director del Proyecto: Raymond D. William, Ph.D. Departamento de Horticultura
  Fechas del Programa: 1 de agosto del 2003 al 31 de julio del 2005
  Monto adjudicado: $29,526
  Resumen del Proyecto: Las decisiones en el manejo de pestes requieren de la integración de datos complejos e información que cambia de forma dinámica a través de las estaciones y entre año y año. Las herramientas electrónicas de ayuda en la toma de decisiones las mejoran dramáticamente en el manejo de pestes, pero requieren de tecnología portátil (palm-top) y mejores resultados en factores de diez en lugar de simplemente entregar información escrita. Las metas del Proyecto incluyen los siguientes objetivos: 1. Diseñar y proporcionar herramientas de tecnología de punta, diseñadas para realizar un clic sobre el tipo de peste y obtener así una lista automática de opciones, precauciones ambientales y recordatorios de las consecuencias a largo plazo de las prácticas a ser utilizadas o secuenciadas y para navegar y apoyar de ésta manera en la toma acertada de decisiones,. 2. Involucrar a quienes tienen intereses en el sector, para el asesoramiento y la evaluación de estas características de entrega educativa a través de la tecnología en red, para mejorar las decisiones del IPM en la agricultura.

Elegibilidad, usos y restricciones

El personal de las universidades que participan de subsidios de tierras en los EE.UU. puede registrarse para esta competencia. Otras organizaciones o personas pueden trabajar solamente como colaboradores o como subcontratistas. Esto está altamente incentivado por el CREES.

En cada una de las cuatro regiones, el personal de investigación y de extensión elegido por los respectivos directores de estación de experimentación agrícola y de extensión cooperativa, trabajan en conjunto para desarrollar solicitudes para propuestas que aseguren que los recursos disponibles atiendan a los problemas prioritarios de manejo de pestes de la región.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes de propuestas están disponibles a través del Internet y a través de medios más convencionales, en cada una de las cuatro regiones. Su persona de contacto regional (vea Contacto en ésta sección), puede sugerir los mejores medios para la obtención de información acerca de: oportunidades de financiamientos, prioridades para la investigación y proyectos de extensión, además de las fechas- límites aplicables.
Las propuestas son evaluadas a través de un exhaustivo proceso de revisión y se les otorga un puntaje de acuerdo a las metas y objetivos planteados, al mérito científico y a un presupuesto apropiado. Las recomendaciones para el financiamiento son luego entregadas al CSREES por cada uno de los asesores administrativos de la región.

Contacto

Región Nordeste
James VanKirk, Director
630 W. North St., Geneva NY 14456
Teléfono: (315) 787-2378
Fax: (315) 787-2360

Región Norte Central – Co-Directores
Larry Olsen
Universidad Estatal de Michigan
Teléfono: (517) 355-3459
olsenl@msu.edu
Michael E. Gray
Universidad de Illinois
Teléfono: (217) 333-6652

Región Sur – Co-Directores
Norm Nesheim
Russ Mizell
Oficina de Información sobre Pesticidas
Universidad de Florida
Edificio 847; Casilla postal 110710
Gainsville FL 32611 – 0710
Teléfono: (352) 392-4721

Región Oeste
Rick Melnicoe, Director
Meyer Hall
Universidad de California, Davis
Teléfono: (530) 754-8378
Fax: (530) 754-8379

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Cooperative State Research, Education, and Extension Service
US DA, Mail Stop 2220
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250-2220
Teléfono: (202) 401-4939; Fax: (202) 401-4888

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/integratedpest management
www.csrees.usda.gov/fo/integratedpestmgt northcentral.html
www.csrees.usda.gov/fo/integratedpestmgt northeast.html
www.csrees.usda.gov/fo/integratedpestmgtsouth.html
www.csrees.usda.gov/fo/integratedpestmgtwest.html

Centros Regionales de Desarrollo Rural

Fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos locales para convertirse en jugadores clave para guiar el futuro de sus comunidades rurales

Los cuatro Centros Regionales de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), juegan un papel nacional único en el servicio que brinda el USDA al área rural de los Estados Unidos. Cada Centro enlaza la capacidad de investigación y extensión de las universidades con capacidad de subsidio de tierras, con las personas locales encargadas de la toma de decisiones para afrontar temas regionales y nacionales de suma importancia. Ellos conforman sociedades con los ciudadanos, con organizaciones comunitarias, con políticos, con representantes gubernamentales locales y estatales y con empresarios privados, para impulsar el desarrollo sostenible administrado en el ámbito local; y trabajan como líderes y facilitadores principales de la investigación para el desarrollo rural, la educación y la política de diálogos para ayudar a que las familias, comunidades, granjas, ranchos, y empresas logren una posición próspera y segura.

Los Centros fueron establecidos por el Acta de Desarrollo Rural de 1972. El primero fue establecido para la región norte-central del país, en la Universidad Estatal de Iowa, y los otros Centros fueron establecidos de la siguiente manera: para la región del nordeste, en la Universidad Estatal de Pennsylvania; para la región sur, en la Universidad Estatal de Mississippi; y para la región oeste, en la Universidad Estatal de Oregon. Éste último se encuentra actualmente en la Universidad Estatal de Utah. Cada Centro es administrado por un acuerdo conjunto entre el USDA y una institución anfitriona operando para el Servicio de Extensión y las Estaciones de Experimentación en la región.

El financiamiento principal proviene del Servicio Estatal de Cooperación de Investigación, Educación y Extensión (CSREES por sus siglas en inglés), y de las subvenciones en tierras universitarias de la región.

Otras agencias federales y estatales, fundaciones privadas e intereses públicos contribuyen cada vez más al financiamiento. Cada Centro tiene una Junta Directiva que está compuesta por administradores y personal académico de las instituciones, un representante del CSREES, representantes de las agencias públicas y privadas, y fundaciones.

Información disponible

Cada uno de los Centros de Desarrollo Rural ofrece una diversidad de publicaciones, cartas informativas e informes sobre políticas e implementación del desarrollo rural; información de los niveles de pobreza en el ámbito regional y nacional; informes acerca de las oportunidades de capacitación ofrecidas por el gobierno federal y las organizaciones sin fines de lucro; calendarios con la programación de conferencias para el desarrollo rural y otros eventos; noticias acerca de oportunidades de financiamiento y enlaces regionales y nacionales a otros recursos para el desarrollo comunitario rural.

Contacto

Lionel J. (Bo) Beaulieu, Director
Southern Rural Development Center
(Centro de Desarrollo Rural del Sur)
P.O. Box 9656
410 Bost Extension Bldg.
Mississippi State, MS 39762
Teléfono: (662) 325-3207
Fax: (662) 325-8915
Dirección en Internet: http://srdc.msstate.edu/
Correo electrónico: ljb@srdc.msstate.edu

Stephen J. Goetz, Ph.D., Director
Northeast Regional Center for Rural Development
(Centro Regional Nordeste para el Desarrollo Rural)
Universidad Estatal de Pennsylvania
7 Armsby Building
University Park, PA 16802-5602
Teléfono: (814) 863-4656
Fax: (814) 863-0586
Dirección en Internet: http://www.cas.nercrd.psu.edu/
Correo electrónico: sgoetz@psu.edu

Cornelia Butler Flora, Director
North Central Regional Center for Rural Development
(Centro Regional del Norte-Central para el Desarrollo Rural)
Universidad Estatal de Iowa
107 Curtiss Hall
Ames, IA 50011-1050
Teléfono: (515) 294-8321
Fax: (515) 294-3180
Dirección en Internet: www.ncrcrd.iastate.edu
Correo electrónico: cflora@iastate.edu

Steven E. Daniels, Director
Western Rural Development Center
(Centro Oeste para el Desarrollo Rural)
Universidad Estatal de Utah
8335 Old Main Hill
Logan, UT 84322-8335
Teléfono: (435) 797-9732
Fax: (435) 797-9733
Dirección en Internet: http://extension.usu.edu/wrdc
Correo electrónico: wrdc@ext.usu.edu

Para información adicional

Sally Maggard
Líder Nacional del Programa
Sistemas Económicos y Comunitarios
CSREES-USDA
1400 Independence Ave., NW, Stop 2215
Washington, DC 20250-2215
Teléfono: (202) 720-0741
Correo electrónico: smaggard@csrees.usda.gov

En Internet

Las direcciones en Internet para cada uno de los Centros para el Desarrollo Rural se encuentran registradas en la sección de información de contacto.

Programa para Mejoras de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética

Apoya a que granjeros, rancheros y pequeñas empresas rurales desarrollen sistemas de energía renovable y realicen mejoras en la eficiencia energética de sus operaciones.

El Programa para Mejoras de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética fue autorizado en la Sección 9006 de la Ley Agrícola del 2002. Este Programa, con sede en la Agencia de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, es conducido en colaboración con el Departamento de Energía. Durante su primer año, el 2003, el Programa operó simplemente como un programa de subsidios y se estima lo mismo para el año 2004. Sin embargo en años futuros, se expandirá para otorgar préstamos.

Ejemplos de proyectos

En Virginia, se otorgó un financiamiento para ayudar a instalar generadores de turbinas de viento de aproximadamente 301.65 Kwh, para producir energía a ser utilizada por los granjeros y consumidores ambientalistas.

En Washington, el Programa otorgó un financiamiento para la instalación de un sistema de biomasa para la utilización de energía y reemplazo del el uso de 12,000 galones de combustible fósil en una operación agrícola de secado de avellanas.

En South Carolina, el Programa financió un proyecto para desarrollar un conjunto fotovoltaico (PV), para cubrir las necesidades de energía de pequeñas empresas agrícolas de vegetales y frutas, carne de cabras y la recirculación de sus sistemas hidropónicos. La energía generada en exceso será vendida a la planta local de energía eléctrica.

En Nebraska, el Programa financió un proyecto para instalar calentadores con tubos infrarrojos radiantes en los suelos y para incrementar el aislamiento a paredes y techos de una planta productora de viviendas.

Usted puede encontrar una lista de los beneficiarios de las subvenciones correspondientes al año 2003, que indica los montos de los subsidios en cada estado, en la dirección de Internet para el Desarrollo Rural del USDA en:
http://www.usda.gov/news/releases/2003/08/energylist.html.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Al momento de la redacción de éste documento, se espera que $23 millones estén disponibles durante el año fiscal 2004, de la misma manera que estuvieron disponibles durante el año 2003, cuando se otorgaron subsidios de $21.2 millones a 113 solicitantes en 24 estados. Durante el año 2003, los fondos para ayudar al desarrollo de sistemas de energía renovable incluyeron: 35 solicitudes que significaron un total de $7.4 millones para el apoyo de energía producida por el viento; 30 solicitudes que significaron un total de $7 millones para digestores anaeróbicos; 6 solicitudes que significaron un total de $1.1 millones para proyectos de energía solar; y 16 solicitudes que significaron un total de $3.9 millones para digestores anaeróbicos / plantas de etanol, combustión directa y sistemas de combustible en pelotillas. Los subsidios se otorgan para la adquisición de sistemas de energía renovable y para mejoras en la eficiencia energética. El acceso a los subsidios es sobre la base de competencia.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los proyectos de eficiencia energética deben reducir el consumo energético por lo menos en un 15%. Los solicitantes del Programa para Mejoras de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética deben ser productores agrícolas, pequeñas empresas rurales, ciudadanos de los Estados Unidos y/o residentes legales, que hayan demostrado una necesidad financiera. Los fondos de los subsidios para el desarrollo rural pueden ser utilizados para pagar hasta un 25% de los costos del proyecto elegible. Los proyectos elegibles incluyen aquellos que derivan energía de fuentes del viento, sol, la biomasa o geotérmicas; o hidrógeno-derivadas de biomasa o de agua, utilizando fuentes energéticas de viento, solares o geotérmicas. Los subsidios se otorgan por competencia para la adquisición de sistemas de energía renovable y para realizar mejoras a la eficiencia energética.

Contactos

Tim McNeilly
Teléfono: (202) 690-0498
Correo electrónico: tim.mcneilly@usda.gov

Alisa Harrison
Teléfono: (202) 720-4623
Correo electrónico: alisa.harrison@usda.gov

John Moore
Teléfono: (312) 848-1238

Las personas también pueden ponerse en contacto con las oficinas de Desarrollo Rural del USDA, en cada estado.

En Internet

http://www.rurdev.usda.gov/rd/farmbill/9006resources.html

Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D*)

(*siglas en inglés)

Provee asistencia técnica a las comunidades locales para estimular la economía y los recursos naturales.

El Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D por sus siglas en inglés), proporciona asistencia técnica a las comunidades locales, a través de áreas designadas por el USDA, que son conducidas por Concejos RC&D. El propósito del Programa es acelerar la conservación, el desarrollo y la utilización de recursos naturales, mientras se mejora el nivel general de la actividad económica y el estándar de vida en las comunidades del país. Los Concejos RC&D coordinan la asistencia para la conservación y el desarrollo rural disponible en el USDA y en otras fuentes federales, estatales y locales, gubernamentales y no-gubernamentales. La idea central del RC&D es que las personas conozcan aquello que es mejor para sus comunidades. El Concejo RC&D (voluntarios que representan a auspiciadores de los sectores público y privado, y de otras organizaciones locales) lleva a cabo acciones orientadas por la comunidad, las cuales se encuentran estratégicamente enfocadas en la conservación regional de recursos y en la viabilidad económica.

Hasta la fecha, 375 áreas en el país, incluyendo Guam, Samoa Americana, las Islas Marianas, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, han sido designadas por la Secretaría de Agricultura como áreas RC&D. Los Concejos RC&D, como organizaciones sin fines de lucro, sirven a más del 85% de las comunidades estadounidenses, y a más del 77% de los Estados Unidos. El USDA proporciona asistencia técnica en la forma de una persona para el equipo local (un "Coordinador del RC&D") para apoyar a cada área RC&D, compuesta por varios condados. El consejo RC&D identifica las necesidades ambientales, económicas y sociales de su área. Se registran las metas, objetivos, prioridades del proyecto y los recursos necesarios para un *plan del área*. El Coordinador del RC&D, apoyado por el USDA, sirve al Concejo completando los diseños de proyectos y haciendo que los proyectos se encaminen por medio de la localización de los recursos necesarios. Los recursos pueden incluir asistencia técnica o financiera de las agencias del USDA, gobiernos estatales o locales, distritos de conservación local o de la industria privada.

Las actividades del RC&D delineadas en el *plan del área* del Concejo, atienden la conservación de los suelos, la administración del agua, el desarrollo comunitario y temas de administración de suelos, que incluyen:

- Control de erosión y sedimentación;
- Conservación y mejora de la calidad del agua, incluyendo irrigación y provisiones de agua en áreas rurales;
- Mitigación del impacto de las inundaciones y el alto nivel freático;
- Reparación y mejoras de los reservorios;
- Mejora de la administración del agua para la agricultura;
- Desarrollo de industrias sobre la base de recursos;
- Protección de peligros de los recursos naturales a industrias rurales y a personas;
- Mejora de las oportunidades para la recreación y el turismo;
- Mejora de la calidad de las viviendas rurales;
- Provisión de instalaciones adecuadas para salud y educación;
- Satisfacción de las necesidades esenciales de transporte y comunicación;
- Promoción de la seguridad alimenticia, desarrollo económico y educación;
- Promoción de la conservación de energía; incluyendo la producción de cultivos energéticos;
- Protección adecuada de tierras agrícolas de ser convertidas a otros usos; y
- Creación, mejoramiento y protección del hábitat de los peces y de la vida silvestre.

Ejemplos de Proyectos

- El Concejo Costero de Georgia de RC&D, obtuvo financiamiento para un inspector de Control de Erosión y Sedimentación para el Distrito de los Suelos de la Costa y Conservación del Agua (SWCD por sus siglas en inglés), que sirve a cinco condados en Georgia. La meta es reducir las violaciones al control de la erosión y sedimentación, al mejorar las aptitudes de las autoridades encargadas de la toma de decisiones locales, en sitios de construcción mediante las *Mejores Formas de Administración* (BMP siglas en inglés para *Better Management Practices*).

- El RC&D Big Sandy en Kentucky, proporcionó asistencia para la obtención de subsidios y esfuerzos de coordinación a la Corte Fiscal del Condado de Floyd y a la Directiva de Educación del Condado de Floyd para su Proyecto "aquaponics" del Nuevo Siglo. Este Proyecto proporciona capacitación a empresarios, asistencia para empezar y un mercadeo regional para operaciones "aquaponics" futuras en la parte Este de Kentucky. "Aquaponics" es un método de crianza de peces y plantas en un sistema cerrado, localizado en un invernadero.
- Mediante la asociación con el Servicio Forestal de los Estados Unidos y el Departamento de Bosques de Virginia, cuatro Concejos RC&D se encuentran trabajando en conjunto para reducir los riesgos de incendios en las subdivisiones boscosas, a través de la educación y la conversión de combustible para incendios forestales en productos mercantiles en el Sureste de Virginia. Varios subsidios fueron agrupados para asistir en el riesgo de incendios en las comunidades y para realizar presentaciones acerca de la necesidad de reducción de riesgos y sobre las técnicas de planificación de incendios controlados "*FireWise*" a líderes y planificadores comunitarios y a los departamentos de bomberos. Cinco talleres intensivos proporcionaron al público asistente los elementos esenciales sobre la planificación en la prevención de incendios en las subdivisiones boscosas.
- El "Wetland Interpretive Center" del Concejo RC&D de Green Hills, en Missouri, auspicia un terreno para el desarrollo de tierras húmedas con grandes implicaciones para el turismo, la educación y la recreación saludable. El Proyecto empezó, conjuntamente con el Departamento de Conservación de Missouri, con un sitio de 240 acres para la mitigación del daño de las tierras húmedas, convirtiéndose luego en un proyecto comunitario con el apoyo local. El movimiento de tierras de más de 1 millón de yardas cúbicas y la plantación de árboles y arbustos para las tierras húmedas fueron parte del diseño de las tierras húmedas en el 2002. A´´un continúa el desarrollo de senderos de madera, miradores y senderos de recreación.
- Controlar el crecimiento urbano y crear comunidades sostenibles es un punto importante de la Reserva Oeste RC&D en el Nordeste de Ohio. El Concejo aseguró un financiamiento privado para la contratación del personal para una oficina de preservación de tierras agrícolas y la contratación de un consultor para ayudar a las comunidades con alternativas para el desarrollo. El proyecto alcanzó a más de 175 comunidades y 24 de ellas adoptaron un fraccionamiento de zonas mediante el desarrollo de conservación.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes deben ser presentadas en el formulario descrito en el Manual Nacional de Conservación y Desarrollo de Recursos. Los detalles del procedimiento están disponibles en las oficinas estatales y de campo del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés). La designación de una nueva área depende del nivel de asignaciones para el Programa. El financiamiento disponible para las áreas de RC&D en el año fiscal 2003 fue de $49,079,000.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los solicitantes elegibles son los gobiernos estatales y locales, tribus y organizaciones sin fines de lucro con la autoridad de planificar o llevar a cabo actividades relacionadas a la utilización y desarrollo de recursos en áreas de jurisdicción múltiple, trabajando a través de Concejos RC&D designados.

Contacto

Para averiguar acerca de las actividades de RC&D en su área, contáctese con su oficina local del NRCS. Busque en su directorio telefónico bajo "*US Government, Department of Agriculture*."

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
USDA/NRCS
Administrador del Programa Nacional RC&D
Stop 2890, Room 6013-S
1400 Independence Ave. SW
Washington, D.C. 20250-2890
Teléfono: (202) 720-0557
Fax: (202) 690-0639

En Internet

www.nrcs.usda.gov/programs/rcd/

Acuerdos en Sociedad para la Administración de Riesgos (RMA*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando acuerdos en sociedad para desarrollar la investigación y el desarrollo en la agricultura, la educación y la ayuda a la comunidad.

La Agencia de Administración de Riesgos del USDA ofrece acuerdos en sociedad para desarrollar su trabajo en tres áreas del Programa: Investigación y Desarrollo, Educación, y Ayuda a la Comunidad.

El Fondo de Sociedades de Investigación de Administración de Investigación, cualificó a organizaciones públicas y privadas para que puedan investigar y desarrollar nuevas herramientas para la administración de riesgos no asegurables. Por ejemplo, estas herramientas pueden incluir mitigación de riesgo para ganado, forraje y tierras para el pastoreo y productores orgánicos. Cada año pueden variar los objetivos del Proyecto para el financiamiento de actividades de investigación.

Las sociedades de productos básicos para la educación en administración de riesgos y de seguros de cultivos en estados seleccionados, se encuentran centradas en la educación a productores sobre el uso de la administración financiera, los seguros de cultivos, contratos de mercadeo, y otras herramientas existentes y emergentes sobre la administración de riesgos. El Programa de Estados Seleccionados proporciona educación e información sobre seguros de cosecha, a través de acuerdos cooperativos con los productores, en quince estados que fueron específicamente designados como "históricamente pobremente atendidos" respecto a los seguros de cultivos.

El Programa de Sociedad de Alcance y Asistencia Comunitaria, tiene como objetivo asegurar que la información acerca del uso de tales herramientas sea efectivamente enfocada hacia las mujeres, así como también a productores de productos básicos prioritarios tradicionalmente atendidos de forma deficiente, de recursos limitados y socialmente desaventajados. RMA mantiene una presencia activa para implementar el trabajo establecido en sus acuerdos, en la colaboración a los socios que financia.

Las herramientas para la administración de riesgos no se encuentran limitadas a productos de seguros; incluyen una variedad de opciones y estrategias de la administración de riesgos para ayudar a los productores a mitigar aquellos riesgos inherentes a la producción agrícola y pueden incluir herramientas de administración financiera para mitigar los riesgos del precio y producción; herramientas para aumentar la medición y la predicción de riesgos para facilitar así la diversificación del riesgo; y herramientas para mejorar la administración, cosecha y registro de la producción o mercadeo.

Ejemplos de proyectos

Acuerdos en Sociedad para la Investigación y el Desarrollo

- El Instituto de Rodale recibió dos subsidios. Uno fue por $718,314 para expandir el espectro geográfico del Índice de Precio Orgánico. El segundo fue por $2,328,519 para desarrollar un Modelo Orgánico de Simulación de Transmisión, para ayudar a que los granjeros analicen una amplia variedad de factores de riesgo y costos cuando se encuentren considerando una transición a producción orgánica.
- La Universidad Estatal de Iowa recibió $ 438,738 para desarrollar e implementar un sistema de administración basado en la red, para productores de manzanas orgánicas en el Este de los Estados Unidos.
- La Coalición Rural recibió $715,000 para capacitación, desarrollo y proporción de herramientas para la administración de riesgos, reducción de la exposición a riesgos y aumento de la salud y la seguridad a través de la conformación de sociedades entre trabajador agrícola y propietario.

Sociedades de Productos para la Educación en Administración de Riesgos

- El Servicio del Medio Oeste de Educación Orgánica y Sostenible (MOSES por sus siglas en inglés), recibió $129,775 para proporcionar capacitación, herramientas y recursos en administración de riesgos que se enfoquen en las necesidades de los granjeros de Wisconsin comprometidos con la producción orgánica, mercadeo y acceso a nuevos mercados para productos agrícolas.
- La Pequeña Granja de Hoy recibió $96,600 para crear un cambio en la conciencia y el comportamiento de nuevos granjeros y rancheros en Missouri al proporcionarles información acerca de la administración de riesgos en cosechas especializadas y aves, y para ayudarlos a que mantengan actividades agrícolas más exitosas y sostenibles.

Programas en Seguros de Cosecha para la Educación e Información en Estados Determinados

- El Instituto de la Pequeña Granja de Nueva Inglaterra recibió $221,426 para proporcionar educación e

información sobre seguros de cultivos a los productores de Massachussets.

Acuerdos en Sociedad de Alcance y Asistencia Comunitaria

- Poder Creciente, en Milwaukee, recibió $75,000 para proporcionar asistencia técnica de seguimiento y talleres de educación en administración de riesgos, acerca de producción, mercadeo, finanzas, recursos humanos y riesgos legales. El entrenamiento se enfocará en prácticas, procesamiento de alimentos, empaquetado y mercadeo agrícola sostenible.
- Educación Agrícola Sostenible (SAGE por sus siglas en inglés), recibió $75,000 para crear estrategias innovadoras replicables, que enlacen las soluciones a las necesidades del desarrollo del mercado con la accesibilidad a suelos, por productores desaventajados, de cultivos especializados.
- El Departamento de Agricultura de Minnesota recibió $85,410 para implementar una variedad de estrategias para entregar herramientas de administración de riesgos que ayudarán a los productores orgánicos a asistir y administrar los riesgos de producción y económicos (incluyendo el mercadeo) asociados con los sistemas orgánicos.

Usted puede encontrar una lista completa de los acuerdos del año 2003 en las siguientes direcciones en Internet:

R&D: http://www.rma.usda.gov/news/2003/10/03rdtable.html
Education:
http://www.rma.usda.gov/news/2003/10/03educationtable.html
Outreach:
http://www.rma.usda.gov/news/2003/10/03outreachtable.html

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Se encuentra disponible información sobre las solicitudes en el sitio de Internet de RMA en http://www.rma.usda.gov. Los interesados pueden también obtener el material de solicitud de los contactos nombrados más abajo.

Los Acuerdos sobre Educación y Ayuda tiene duración de 1 año. Los Acuerdos en Sociedad de Investigación y Desarrollo pueden durar hasta 3 años. Con la excepción de los Acuerdos de Educación, donde los niveles se encuentran parcialmente determinados por las fórmulas explicadas en el material para realizar la solicitud, estos acuerdos no tienen un nivel máximo o mínimo de financiamiento. En el 2003, fueron otorgados $24.7 millones para Acuerdos de Sociedad, incluyendo $10.6 millones para Acuerdos de Investigación y Desarrollo, $5 millones para Acuerdos de Alcance y Asistencia Comunitaria con 49 socios de base comunitaria y $ 9.1 millones para Acuerdos de Sociedad en Educación, incluyendo $4.5 millones para el Programa de Estados Determinados para la Educación de Seguros de Cosecha, en 15 estados históricamente menospreciados.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las personas individuales no son solicitantes elegibles para ninguno de los tres programas. Los solicitantes elegibles para las Sociedades de Investigación son todas las universidades y colleges; agencias federales, estatales y locales; organizaciones privadas sin fines y con fines de lucro; o corporaciones y otras entidades. Para ambas clases de Sociedades en Educación, los solicitantes elegibles incluyen a Departamentos de agricultura estatales, universidades, organizaciones de agricultura sin fines de lucro, y otras organizaciones públicas o privadas capaces de liderar un programa local de administración de riesgos o educación en seguros de cosecha. Para las Sociedades de Alcance, los solicitantes elegibles incluyen a instituciones de educación; organizaciones de base comunitaria; asociaciones de granjeros y rancheros; y otras organizaciones sin fines de lucro, con capacidad demostrada para desarrollar e implementar la administración de riesgos y otras opciones de mercadeo para productos básicos prioritarios.

Los fondos de subsidios de Acuerdos en Sociedad no pueden ser utilizados para la construcción o compra de equipo, alquiler o reparación, mantenimiento de vehículos privados, o preparación de una solicitud de un Acuerdo en Sociedad.

Contactos

David W. Fulk
Research Management Research Partnerships (Sociedades de Investigación para Investigación sobre Administración)
Teléfono (816) 926-6343, Fax (816) 926-7343 o Correo electrónico: david.fulk@rma.usda.gov

Michelle Fuller
Commodity Partnerships for Risk Management Education and the Crop Insurance Education in Targeted States
(Sociedades de Productos Básicos para Educación en Manejo de Riesgos y Educación en Seguros de Cultivos en Determinados Estados)
Teléfono (202) 720-6356
Fax (202) 690-3605 o Correo electrónico:
michelle.fuller@wdc.usda.gov

Marie Buchanan
Community Outreach and Assistance Partnerships
(Sociedades de Alcance y Asistencia Comunitaria)
Teléfono (202) 690-2686 o Correo electrónico:
Marie.Buchanan@wdc.usda.gov

En Internet

http://www.rma.usda.gov

Asistencia para Ríos, Senderos y Conservación (RTCA*)

(*siglas en inglés)

Ayudando a las comunidades a desarrollar la recreación basada en la naturaleza y en la conservación ambiental, histórica y cultural.

La RTCA proporciona apoyo a organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios, tribus o gobiernos tribales y agencias gubernamentales locales o estatales. Este apoyo incluye la conformación de sociedades para el logro de metas propuestas por la comunidad, determinando recursos; desarrollando planes conceptuales; logrando la participación popular; identificando las fuentes potenciales para el financiamiento; logrando el alcance público y el desarrollo organizativo; y proporcionando información respecto a la conservación y a la recreación.

El personal del Servicio de Parques Nacionales para el Programa de la RTCA tiene 35 ubicaciones de campo para ofrecer mayor accesibilidad a organizaciones sin fines de lucro y a gobiernos locales y estatales, en los 50 estados. Durante el 2003, apoyamos 315 proyectos comunitarios, los cuales incluían planificación de senderos y vías verdes; protección de espacios al aire libre; conservación de los ríos; planificación de bancos ribereños; conversiones de vías férreas en senderos; y el aumento de áreas verdes urbanas.

Nuestros socios protegen más de 1,000 millas de ríos, crean 700 millas de senderos y conservan más de 30,000 acres de espacio al aire libre cada año. Al trabajar en conjunto con los grupos locales comunitarios y con los gobiernos locales en las comunidades en todo el país, el Servicio de Parques Nacionales se encuentra construyendo un sistema de parques, espacios al aire libre, ríos y senderos a escala nacional.

Ejemplos de proyectos

La RTCA apoya los esfuerzos conservacionistas locales que:

- enlazan los parques, patios de colegios, espacios al aire libre y áreas residenciales con vías verdes seguras y tranquilas;
- devuelven el brillo a las vías de agua olvidadas;
- restauran activos culturales e históricamente importantes;
- reciclan vías férreas abandonadas, transformándolas en senderos que unen vecindarios y comunidades; y
- preservan los espacios al aire libre para las generaciones futuras.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Póngase en contacto con el personal regional del Programa para poder conversar acerca de su tema de interés y recibir orientación antes de presentar la solicitud. Las solicitudes para recibir el apoyo de la RTCA son evaluadas de manera competitiva por las oficinas regionales, sobre la base del mejor cumplimiento del siguiente criterio: 1) Anticipar claramente un resultado que conduzca al éxito; 2) Compromiso, cooperación y la división de costos entre agencias públicas y organizaciones sin fines de lucro interesadas; 3) Oportunidad para que exista una significativa participación popular; 4) Protección de recursos significativos naturales y/o culturales y el crecimiento de las oportunidades de recreación al aire libre; 5) Consistencia con la misión del Servicio Nacional de Parques y las metas de la RTCA.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las organizaciones privadas sin fines de lucro y agencias gubernamentales federales, estatales y locales son elegibles para recibir apoyo. Las propuestas deben demostrar un compromiso para compartir los costos, los cuales pueden incluir donaciones de tiempo, dinero y servicios. La asistencia propuesta, por lo general, es para 1 o 2 años.

Contactos

Para obtener mayor información acerca del Programa de la RTCA y de los procedimientos para solicitar el apoyo, póngase en contacto con su Oficina Regional del Servicio Nacional de Parques o con la Oficina Central en Washington, D.C.

Alaska Region
(Región de Alaska)
2525 Gambell Street
Anchorage, AK 99503-2892
(907) 257-2650

Intermountain Region
(Región Montañosa)

Intermountain Support Office
12795 West Alameda Parkway
P.O. Box 25287
Denver, CO 80225-0287
Teléfono: (303) 969-2855
CO, MT, UT and WY

Midwest Region
(Región Oeste-medio)
1709 Jackson Street
Omaha, NE 68102-2571
Teléfono: (330) 657-2950
AR, IL, IN, IA, KS, MI, MN, MO, NE, ND, OH, SD y WI

Northeast Region
(Región Noreste)
Boston Support Office
15 State Street
Boston, MA 02109
Teléfono: (617) 223-5123
CT, ME, MA, NH, N J, NY, RI, y VT

Pacific West Region
(Región Pacífico-Oeste)
Pacific Great Basin Support Office
600 Harrison Street
Suite 600
San Francisco, CA 94107-1372
Teléfono: (415) 427-1447
CA, HI, y NV

Southeast Region
(Región Sudeste)
Atlanta Federal Center
1924 Building
100 Alabama Street, SW
Atlanta, GA 30303
Teléfono: (404) 562-3175
AL, FL, GA, KY, LA, MS, NC, PR, SC, TN, y VIRGIN ISLANDS

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Rivers, Trails and Conservation Assistance Program
1849 C Street, NW (MS-3622 MIB)
Washington, DC 20240
Teléfono: (202) 565-1200
Fax: (202) 565-1204

En Internet

www.ncrc.nps.gov/rtca

Subsidios Empresariales para Empresas Rurales (RBEG*)

(*siglas en inglés)

Provee subsidios para ayudar a empresas pequeñas y a empresas emergentes, a través de entidades públicas y sin fines de lucro.

El propósito del Programa de Subsidios Empresariales para Empresas Rurales (RBEG por sus siglas en inglés), es financiar y facilitar el desarrollo de pequeñas empresas y de aquellas que están comenzando y que además se encuentran localizadas en las áreas rurales. Esta ayuda llega a través de subsidios a entidades públicas sin fines de lucro y a grupos tribales indígenas federalmente reconocidos. Esto incluye financiamiento de arranque y fondos de operación para fondos rotativos, incubadoras de empresas y parques industriales. Además, los costos que pueden ser reembolsados mediante los fondos de la subvención incluyen la adquisición y desarrollo de los suelos y la construcción de edificios, plantas, equipo, vías y calles de acceso, áreas de parqueo y extensiones de utilidad y servicios; refinanciamiento; tarifas para servicios profesionales; asistencia y capacitación técnica; costos para empezar a operar y capital de trabajo a través de un préstamo de un fondo rotativo; proporcionar asistencia financiera a terceros; la producción de programas televisivos para proporcionar información a los residentes del área rural; y crear, expandir y operar redes rurales de aprendizaje a distancia.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Se requiere que los solicitantes entreguen la información de apoyo antes de que una solicitud formal sea presentada. Luego de determinar el orden de las prioridades de financiamiento, la Oficina del Servicio de Cooperación y Empresas Rurales determinará tentativamente la elegibilidad y solicitará que los interesados entreguen sus solicitudes formales. Los formularios de solicitud se encuentran disponibles y pueden ser entregados en cualquier oficina estatal de Desarrollo Rural del USDA, sin embargo, por lo general las solicitudes son procesadas en una oficina distrital o del área. Los montos de subsidio se basan en la necesidad y disposición de los fondos asignados. El nivel de financiamiento alcanzado durante el año fiscal 2003 fue de $51.4 millones.

Elegibilidad, usos y restricciones

El Programa de RBEG es para que las agencias públicas y sin fines de lucro ayuden a las empresas pequeñas y emergentes en áreas rurales. Un área rural se define como cualquier otra área que no sea una ciudad o pueblo, y que mantiene una población mayor a los 50,000 habitantes, y el área urbana contigua y adyacente a tal ciudad o pueblo. Las entidades públicas incluyen pueblos y villas integradas, municipalidades, jurisdicciones, pueblos, condados, estados, autoridades, distritos y tribus nativas de los Estados Unidos, en reservaciones federales y estatales y otros grupos tribales indígenas federalmente reconocidos, en áreas rurales.

Los fondos de RBEG no pueden ser utilizados para producción agrícola (directamente a través de cultivos y cosechas o a través de operaciones integradas horizontalmente), planificación del total de área, préstamos realizados por prestamistas con términos no razonables, tasas, y cobros; desarrollo de una propuesta que podría disminuir la actividad comercial o trasladar trabajos de un área a otra; desarrollo de una propuesta que podría resultar en un área con demasiados bienes o materiales e insuficiente nivel de demanda.

Todos los proyectos subsidiados están sujetos a una evaluación ambiental de acuerdo al Acta Nacional de Políticas Ambientales. Para establecer un fondo rotativo de prestamos, los solicitantes de subsidios deben incluir detalles acerca de su experiencia operando un programa de préstamos de fondo rotativo, proyectos propuestos y habilidades financieras para operar un fondo rotativo de préstamos y una planificación para apalancamiento.

Contacto

Para recibir un formulario de solicitud, contáctese con una de las 47 oficinas estatales de Desarrollo Rural del USDA donde se encuentre el Proyecto.

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Amy Cavanaugh
USDA, Rural Business-Cooperative Service (RBS)
Room 6868 South Building, Stop 3225
Washington, D.C. 20250
Teléfono: (202) 720-1400
Fax: (202) 720-2213

En Internet

www.rurdev.usda.gov/rbs/busp/bprogs.htm

Subsidios de Oportunidad para Empresas Rurales (RBOG*)

Provee subsidios a entidades públicas y sin fines de lucro para la planificación comunitaria, la asistencia técnica y la capacitación a empresas rurales.

El propósito del Programa de Subsidios de Oportunidad para Empresas Rurales es promover el desarrollo económico sostenible en comunidades rurales que tienen necesidades excepcionales. Esto se logra al subsidiar los costos de la planificación económica para comunidades rurales, la asistencia técnica para empresas rurales, o la capacitación a empresarios rurales o autoridades para el desarrollo económico.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los proyectos elegibles para recibir financiamiento de los RBOG compiten sobre la base de un criterio específico de selección. Se otorga puntos de prioridad a aquellos proyectos que cumplan mejor con este criterio. Los proyectos evaluados se ordenan de mayor a menor puntaje. El criterio incluye la sostenibilidad y calidad de la actividad económica esperada; la cantidad apalancada de otros fondos; las condiciones económicas en el área de servicio y la utilidad del proyecto como una nueva y mejor práctica. Las solicitudes son subsidiadas hasta la cantidad máxima en dinero disponible dentro de cualquier ciclo de subsidios. El límite establecido por ley es de $1.5 millones. La cantidad de subsidios aprobados se encuentra limitada por el monto disponible de fondos para el Programa. Suponemos que la mayoría de los subsidios serán de $50,000 o menos.

El límite establecido por ley para el año fiscal 2004 es de $1.5 millones. El monto de subsidios aprobados se encuentra limitado por la cantidad de fondos disponibles para el Programa. La mayoría de los subsidios del año fiscal 2004 serán de $50,000 o menos.

Usted puede presentar una solicitud mediante la Oficina de Desarrollo Rural del estado donde serán aplicados los fondos del subsidio. Primero, obtenga una copia de la reglamentación del Programa (4284-G) y revise la sección del llenado de la solicitud. Una solicitud debe ser completamente llenada antes de ser calificada. Es posible obtener una solicitud del sitio de Internet en: http://www.rurdev.usda.gov/rbs/busp/rbog.htm.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para ser elegible y recibir fondos de subsidio dentro el Programa de Oportunidad para Empresas Rurales (RBOG), el solicitante debe ser una entidad pública, una corporación sin fines de lucro, una tribu indígena, o una cooperativa con miembros que en su mayoría sean residentes rurales. Debe además, tener la suficiente experiencia respecto a las actividades que propone realizar con los fondos del subsidio y tener seguridad financiera para asegurar que podrá cumplir con los objetivos del proyecto propuesto. Debe poder demostrar que el financiamiento dará como resultado el desarrollo de un área rural (la cual es definida como cualquier otra área, ciudad o pueblo que cuenta con una población de hasta 50, 000 habitantes; o como el área urbana contigua y adyacente a estas ciudades o pueblos). Su proyecto debe adjuntar una base para poder determinar su éxito o fracaso y la evaluación de su impacto.

Los fondos de la subvención no pueden ser utilizados para:

- La duplicación de servicios que se encuentran en ejecución o sustitución del apoyo previamente proporcionado.
- Pagar los costos de preparación de la solicitud.
- Pagar costos incurridos previamente a la fecha efectiva de la subvención.
- Financiar actividades políticas.
- Adquisición de bienes raíces, construcción de instalaciones, o desarrollo de éstas.

Contacto

Usted puede obtener información adicional y copias de los reglamentos y formularios al contactar con cualquier Oficina Estatal de Desarrollo Rural del USDA. Busque en su directorio telefónico bajo *"Federal Government"* o visite el sitio en Internet de la Oficina de Campo de Desarrollo Rural para obtener las direcciones y números telefónicos de las oficinas estatales. Para una mayor información acerca de éste Programa, por favor llame a la Oficina Estatal que se encuentra trabajando en su estado.

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Marc Warman
Rural Business-Cooperative Service
(Servicio Cooperativo de Empresas Rurales)
Specialty Lenders Division
1400 Independence Ave, SW, Stop 3225
Washington, D.C. 20250-1521
Teléfono: (202) 720-6819
Fax: (202) 720-2213

En Internet

www.rurdev.usda.gov/rbs/busp/rbog.htm

Programa de Subsidios para el Desarrollo de Cooperativas Rurales (RCDG*)

(*siglas en inglés)

Otorga subsidios para establecer y operar centros para el desarrollo de cooperativas

Los subsidios para el desarrollo de cooperativas rurales se otorgan para establecer y operar centros para el desarrollo de cooperativas, con el propósito principal de mejorar la condición económica de las áreas rurales, a través del desarrollo de nuevas cooperativas y de mejorar las operaciones de las cooperativas ya existentes. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, tiene la tarea de impulsar y estimular el desarrollo de organizaciones cooperativas eficientes en la parte rural del país como parte de su esfuerzo por el desarrollo rural. Durante el año fiscal 2003, el RCDG realizó subsidios por un total cercano a los $6.3 millones para 21 solicitantes.

Ejemplos de proyectos

A continuación se encuentran ejemplos de actividades que podrían ser financiadas dentro de éste Programa, para el desarrollo de cooperativas:

- Proporcionar servicios relacionados a (1) guía organizativa, (2) estrategias de desarrollo para cooperativas, (3) planificación empresarial, y (4) análisis de factibilidad para las nuevas cooperativas en desarrollo dentro de sus áreas geográficas.
- Programación de capacitación en la organización de cooperativas y habilidades de administración.
- Desarrollo del conocimiento de administración financiera, registro de cuentas/ contabilidad y leyes cooperativas, para dar lugar a una asistencia práctica en el desarrollo de las cooperativas.
- Evaluación del potencial para el desarrollo de una base de apoyo para programas de cooperativas dentro de las comunidades locales, asegurando de ésta manera, que se movilice el liderazgo necesario.

Elegibilidad, usos y restricciones

Las corporaciones sin fines de lucro e instituciones de educación superior son elegibles para recibir éstos subsidios.

Los fondos de subsidio pueden dirigirse a beneficiarios elegibles de áreas rurales para formar y operar centros para el desarrollo de cooperativas; proporcionar educación, investigación y asistencia técnica a cooperativas rurales; y apoyar el proceso de desarrollo de las cooperativas. Los subsidios pueden ser otorgados por un monto de hasta 75% del costo total del proyecto. Los solicitantes deben contribuir con un mínimo de un 25% de fuentes no-federales. Las subvenciones se otorgan sobre la base de competencia y se encuentran enmarcadas en un criterio específico de selección. Este criterio es publicado cada año en los avisos del Registro Federal. (Federal Registry)

Se dará preferencia a las solicitudes que demuestren: experiencia probada en la administración de un proyecto a escala nacional, regional o estatal; experiencia previa proporcionando asistencia técnica a cooperativas en áreas rurales; habilidad de asistir en la conservación empresarial; facilitar el establecimiento de cooperativas y de nuevos enfoques para las cooperativas; generar oportunidades de empleo que mejoren las condiciones económicas de áreas rurales; demostrar la habilidad de crear enlaces horizontales entre empresas cooperativas de varios sectores en las áreas rurales de los Estados Unidos y enlaces verticales a mercados domésticos e internacionales; compromiso para proporcionar asistencia técnica y otros servicios a las áreas rurales de los Estados Unidos, pobremente servidas y en dificultad económica; compromiso de proporcionar una contraparte superior al 25% mediante fondos privados y contribuciones relacionadas; evidencia del valor de transferencia de asistencia a las áreas rurales fuera del área del proyecto; y demostración de que cualquier actividad de desarrollo de cooperativas es consistente con un manejo ambiental positivo.

Contacto

National Program Office
(Oficina Nacional de Programas)
James E. Haskell
Assistant Deputy Administrator, Cooperative Services
Rural Business-Cooperative Services
Stop 3250, Room 4016 South Building
1400 Independence Ave S.W.
Washington, DC 20250-3250
Teléfono: (202) 720-8460
Fax: (202) 720-4641
E-mail: james.haskell@usda.gov

En Internet

www.rurdev.usda.gov/rbs/coops/rcdg.htm

Préstamos y Subsidios para el Desarrollo Económico Rural (REDLG*)

(* siglas en inglés)

Otorgando subsidios y préstamos con cero por ciento de interés, a entidades rurales de energía eléctrica y telefonía, para promover el desarrollo económico y la creación de fuentes de trabajo.

El Programa de Préstamos y Subsidios para el Desarrollo Económico Rural (REDLG por sus siglas en inglés), otorga subvenciones y préstamos con un 0% de interés directamente a Entidades de Servicios Rurales (RUS por sus siglas en inglés), como entidades de energía eléctrica y telecomunicaciones, que utilizan los fondos para proporcionar financiamiento a proyectos de desarrollo empresarial y comunitario. Se otorgan préstamos con un 0% de interés para financiar una amplia gama de proyectos, incluyendo empresas con fines de lucro. Se otorgan subvenciones a las RUS para establecer un fondo de préstamo rotativo, el cuál financiará éstos objetivos y la asistencia al desarrollo comunitario, la educación y capacitación para el desarrollo económico, el cuidado médico, las telecomunicaciones para la educación, la capacitación laboral o servicios médicos, incubadores de empresas y asistencia técnica. Los fondos del Programa pueden ser utilizados para proyectos de valor agregado.

Ejemplo de proyecto

- Se otorgó un préstamo de $450,000 al 0% de interés, a una Entidad de Servicios de Energía Eléctrica en Iowa, para derivar electricidad a unas instalaciones de procesamiento de cerdo con valor agregado, que recién comenzaba en el condado Keokuk, Iowa. Estas instalaciones cocinarán y ahumarán los productos porcinos y los empaquetarán para comercializarlos en mercados étnicos determinados.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Generalmente se le delega la facultad de aprobación a casos individuales (caso por caso) a las oficinas estatales de Desarrollo Rural del USDA. Las revisiones y consejos respecto a las solicitudes, se encuentran disponibles a través de las oficinas estatales. Los montos máximos se determinan anualmente. Para el año fiscal 2003, el monto máximo de préstamos fue de $450,000 y el subsidio máximo fue de $200,000. El plazo máximo para los préstamos es de 10 años. Las solicitudes son calificadas de acuerdo al potencial de creación de empleos, la sostenibilidad de proyectos, la adecuación al área, la diversificación laboral en el área, la cantidad de fondos suplementarios, los ingresos relativos y las oportunidades de empleo. El nivel de financiamiento para el año fiscal 2003, para préstamos y subvenciones, fue de $15 millones y $4 millones respectivamente. El financiamiento estimado disponible para el año fiscal 2004, para préstamos y subvenciones, es también de $15 millones y $4 millones, respectivamente.

Elegibilidad, usos y restricciones

Solamente las RUS de telecomunicaciones y energía eléctrica son elegibles. Se otorgan los préstamos para financiar una amplia gama de proyectos, incluyendo empresas con fines de lucro.

Los préstamos son otorgados para establecer fondos rotativos de préstamos, para financiar objetivos como el apoyo al desarrollo comunitario, la educación y capacitación para el desarrollo económico, el cuidado médico, telecomunicaciones para la educación, capacitación laboral o servicios médicos, incubadoras de empresas y asistencia técnica.

Contacto

Las 47 oficinas estatales para el Programa de Desarrollo Rural del USDA (anteriormente la Administración de Viviendas de Granjeros), manejan el programa de REDLG (en conjunto con otros programas comunitarios y empresariales). Para recibir mayor información y formularios de solicitudes, contacte con su oficina estatal de Desarrollo Rural del USDA, o cualquier oficina de campo de Desarrollo Rural. Las solicitudes no se encuentran disponibles a través de la Oficina Nacional de Programas, pero con gusto atenderemos sus inquietudes.

National Program Office
Oficina Nacional de Programas
Diane M. Gerger, Especialista de Préstamos Senior
Servicio Rural Empresarial-Cooperativa
División de Préstamos Especializados
14th and Independence Ave, SW, STOP 3225
Washington, D.C. 20250
Teléfono: (202) 720-1400
Fax: (202) 720-2213
E-mail: diane.berger@usda.gov

En Internet

www.rurdev.usda.gov/

La Asociación SCORE, Consejera de la Pequeña Empresa de Los Estados Unidos

Provee asistencia administrativa y mentores a la pequeña empresa.

La Asociación SCORE (Cuerpo de Servicio de Ejecutivos Jubilados por su significado en inglés) es una organización sin fines de lucro, auspiciada por la Administración de la Pequeña Empresa de Los Estados Unidos (SBA, siglas en inglés para Small Business Administration), y se encuentra dedicada a ayudar a prosperar a las pequeñas empresas, desde 1964.

Las 389 oficinas de SCORE, organizadas localmente y auto administradas, proporcionan servicios en todo el país, en Puerto Rico y Guam. Se capacita a los voluntarios para ser consejeros, tutores y mentores para trabajar en la administración y capacitación de pequeñas empresas existentes y de aquellas personas que estén considerando comenzar una empresa.

La Asociación SCORE trata de cumplir con las expectativas del cliente mediante los servicios de un consejero que tenga experiencia en una línea empresarial comparable a la del cliente.

Consulte con su oficina local de la Asociación SCORE, para determinar si encuentra disponibles a consejeros con una experiencia relevante. Esta Asociación puede proporcionarle consejería antes de iniciar una empresa, consejería durante la existencia de la empresa y sesiones de educación personalizada sin costo. La Asociación SCORE proporciona también talleres locales de bajo costo en planificación empresarial, administrativa, financiera y de mercadeo. Si ninguno de los consejeros locales cuenta con experiencia relevante, busque en el Internet en: www.score.org para fijar sesiones de consejería a través del correo electrónico. Conéctese y haga un clic en "Pregunte a SCORE".

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los clientes potenciales deben ponerse en contacto con su oficina local SBA o SCORE para solicitar una reunión con un consejero. Los voluntarios de las oficinas de SCORE revisarán sus listas para tratar de reunir a los clientes con los consejeros que tengan la experiencia empresarial pertinente.

Elegibilidad, usos y restricciones

Cualquier empresa pequeña independiente puede recibir asistencia de la Asociación SCORE. Los clientes no necesitan contar con un préstamo de la SBA para recibir este apoyo. Los servicios de la Asociación SCORE también están disponibles para las asociaciones sin fines de lucro. Esta Asociación es un servicio independiente de consejería para empresas, disponible para todas las empresas de los Estados Unidos.

Contacto

Para localizar la oficina de la Asociación SCORE más próxima a usted, revise su directorio telefónico local, llame al 1-800-634-0245, o envíe un fax al (202) 205-7636. Para las personas con discapacidad auditiva, el número TDD es el (202) 205-7333.

National Program Office
(Oficina Nacional de Programas)
The SCORE Association
409 Third Street, S.W., 6th Floor
Washington, D.C. 20024
E-mail: contact.score@sba.gov

En Internet

www.score.org

Visite el sitio en Internet de la Asociación SCORE para revisar más de 2,000 páginas de "Cómo realizarlo" (how to) y artículos de actualidad para las pequeñas empresas.

Para encontrar la ubicación de consejería más cerca a usted y recibir consejería a través del correo electrónico.

Programa de Nutrición para Adultos Mayores, con los Mercados de Granjeros (SFMNP*)

(*siglas en inglés)

Otorgando subsidios a los estados, territorios de Los Estados Unidos y a los gobiernos tribales indígenas reconocidos por el Gobierno Federal, para proporcionar a las personas mayores de bajos ingresos, cupones que pueden ser cambiados por alimentos elegibles en mercados de granjeros, puestos de carretera y programas agrícolas apoyados por la comunidad.

El Programa de Nutrición de Adultos-mayores, con Mercados de Granjeros tiene como objetivo:

- Proporcionar recursos a personas mayores de bajos ingresos, en frutas, vegetales y hierbas culinarias frescas, nutritivas, sin preparar y cultivadas localmente en los mercados de granjeros, puestos ambulantes y programas agrícolas apoyados por la comunidad.
- Aumentar el consumo doméstico de productos básicos agrícolas, expandir o ayudar a la expansión de los mercados de granjeros domésticos, puestos ambulantes y programas agrícolas apoyados por la comunidad, y
- Desarrollar o ayudar en el desarrollo de nuevos y adicionales mercados de granjeros, puestos ambulantes y programas agrícolas apoyados por la comunidad.

Para el año fiscal 2003, el Congreso concedió $15 millones para el SFMNP.

Ejemplos de proyectos

En Marzo del 2003, el USDA otorgó $16.7 millones en subsidios a 35 estados, al Distrito de Columbia, a tres organizaciones tribales indígenas y a Puerto Rico. Los Departamentos de Agricultura estatales, los Departamentos encargados de las personas de edad, los Departamentos de salud y los gobiernos tribales, que administran los subsidios, desarrollaron sociedades creativas para expandir el servicio a personas mayores (*seniors*), certificar y distribuir beneficios a las 500,000 personas de bajos ingresos estimadas para recibir la ayuda del Programa. Durante el año fiscal 2002, estuvieron disponibles frutas, vegetales y hierbas culinarias frescas, nutritivas, sin preparar y cultivadas localmente, de más de 8,500 granjeros en 1,200 mercados de granjeros, así como también en 900 puestos ambulantes y cerca a 49 programas agrícolas apoyados por la comunidad. En un esfuerzo para eliminar las barreras al acceso de los proyectos, varios programas se encuentran proporcionando transporte a través de una sociedad con centros para personas mayores (*seniors*), para que éstos puedan ir a los mercados y regresar. También acordaron con los agricultores
locales para que lleven su producción directamente a las instalaciones de vivienda de los adultos mayores.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA administra el Programa y otorga subsidios a las Agencias Estatales individuales para financiarlo. Estas luego distribuyen el dinero a los adultos mayores de bajos recursos, en forma de cupones. El sitio en Internet para el contacto estatal es: http://www.fns.usda.gov/wic/SeniorFMNP/SFMNPcontacts2003.htm.

Durante el año fiscal 2003, el SFMNP operó en 35 estados, 3 organizaciones tribales indígenas, Puerto Rico y el Distrito de Columbia, un número mayor que en el 2002.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los beneficiarios del SFMNP son los adultos mayores con bajos ingresos, generalmente definidos como personas de por lo menos 60 años y que tienen ingresos familiares no mayores al 185% de la línea de pobreza de las directrices federales (publicado cada año por el Departamento de Salud y Servicios Humanos). Algunas Agencias Estatales aceptan pruebas de participación o inscripción en otros Programas, tales como el Programa de Alimentos de Productos Básicos Suplementarios o el Programa de Cupones de Alimento, para la elegibilidad del SFMNP.

Los beneficios del SFMNP son otorgados a los beneficiarios elegibles para su uso, durantes la época de cosecha. En algunos estados, la época del SFMNP es relativamente corta, dado que la época de cultivo en esa área no es muy larga. En otros estados con temporadas de cultivo más largas, los beneficiarios tienen un periodo de tiempo más largo para utilizar los beneficios del SFMNP.

El dinero de los subsidios puede ser utilizado solamente para apoyar el costo de los alimentos que son proporcionados dentro del SFMNP. No existe financiamiento administrativo.

Contacto

Donna Hines
WIC at FNS Headquarters:
(WIC, en la oficina principal del FNS)
Supplemental Food Programs Division
Food and Nutrition Service - USDA
3101 Park Center Drive
Alexandria, VA 22302
Correo electrónico: donna.hines@fns.usda.gov
Teléfono: (703) 305-2746
Fax: (703) 305-2196
Correo electrónico: wichq-web@fns.usda.gov

En Internet

http://www.fns.usda.gov/wic/seniorFMNP/SFMNPmenu.htm

Programa de Empresas de Desarrollo con Certificación de la Pequeña Empresa (Certificación 504)

Estimulando la creación de fuentes laborales al proporcionar un financiamiento de activos fijos a las pequeñas empresas para la construcción o rehabilitación de instalaciones alquiladas u ocupadas por el dueño.

El Programa 504 para Empresas de Desarrollo Certificadas (504CDC) de la SBA (Administración de la Pequeña Empresa de Los Estados Unidos), pone préstamos en condiciones de largo plazo y con tasa de interés fijo para grandes activos fijos, al servicio de las empresas que están creciendo, a través de Empresas Certificadas de Desarrollo (CDC´s por sus siglas en inglés), de la SBA. Los préstamos pueden ser utilizados para adquirir tierras, construcciones, maquinaria y equipo, y para construir, modernizar, renovar, o restaurar instalaciones y sitios existentes. Las CDC´s son corporaciones privadas sin fines de lucro, que tienen como propósito el contribuir al desarrollo económico de sus comunidades brindando apoyo a las pequeñas empresas. Existen alrededor de 270 CDC´s en el ámbito nacional.

A pesar de que la cantidad total de proyectos que utilizan el financiamiento de las CDC´s es ilimitada, el monto máximo de participación de la SBA, en cualquier proyecto individual, es generalmente de $1 millón. Por lo general, los proyectos varían de magnitud desde los $500,000 a los $2 millones, con un promedio de $1 millón por proyecto. El monto de participación promedio de la SBA en cualquier proyecto es de $460,000.

Ejemplos de proyectos

Generalmente un proyecto incluye el 50% de financiamiento por un Banco.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

El contacto inicial debe ser realizado a través de una CDC local (vea la información de contacto en ésta sección).

Las tasas de interés están basadas en las emisiones del Tesoro de Los Estados Unidos, en relación con el mercado actual para 5 y 10 años, además de un incremento sobre la tasa del Tesoro, basándose en las condiciones del mercado. Se encuentran disponibles plazos para la cancelación de préstamos de 10 y 20 años. La cancelación se realiza en pagos mensuales nivelados con la deuda.

El colateral generalmente incluye una hipoteca sobre las tierras y la construcción que se encuentran siendo financiadas, derechos sobre la maquinaria, equipos y material, además de contratos de alquiler. Los prestamistas del sector privado se encuentran asegurados por una primera opción de hipoteca sobre el proyecto. La SBA está asegurada con una segunda hipoteca. La SBA requiere también garantías personales de todas las personas quienes son propietarias de un 20% o más de la empresa que recibirá el préstamo.
Las reglas de la SBA especifican límites sobre las tarifas que deben ser pagadas en relación con el financiamiento por parte de la SBA.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para ser elegible, una empresa debe ser una corporación, una sociedad o propiedad con fines de lucro. La empresa califica el Programa 504 si su valor neto no excede los $7 millones y su ganancia neta promedio luego de los impuestos no excede los $ 2.5 millones en los últimos 2 años. No pueden otorgarse préstamos a empresas involucradas en especulación, inversión en bienes raíces, juegos de azar, préstamos o asuntos sin fines de lucro.

Los fondos del préstamo pueden ser utilizados para proyectos de activos fijos, tales como la compra de construcciones existentes; la compra de tierras en conexión con la construcción de una edificación; mejoras en la tierra tales como mejoramiento y nivelado de terreno, mejoramiento de las calles, servicios básicos, zonas de estacionamiento y paisajismo; la construcción; modernización; renovación o conversión de las instalaciones existentes; la compra de maquinaria y equipo; el pago del interés sobre el financiamiento interino; y para pagar los costos por servicios profesionales directamente atribuible al proyecto, tales como servicio de encuestas, ingeniería, arquitectura, tasación, costos legales y de contaduría.

El Programa 504 no puede ser utilizado para capital de trabajo o inventario, consolidación o cancelación de deuda, refinanciamiento, o financiamiento de una planta no localizada en los Estados Unidos, sus territorios y posesiones.

Contacto

Contacte con su Cámara de Comercio local o con la autoridad de desarrollo económico en su ciudad, condado, o gobierno estatal quien pueda identificar Empresas Certificadas de Desarrollo locales. También puede llamar a cualquier oficina de distrito de la SBA para recibir asistencia en la localización de una Empresa Certificada de Desarrollo.

Revise el directorio telefónico bajo “Gobierno de los Estados Unidos” o US Government, para encontrar la oficina de la SBA más cercana, o llame al Escritorio de Respuestas de la Pequeña Empresa al 1-800-U-ASK-SBA. Para las personas con problemas de audición, el número TDD es (704) 344-6640.

En Internet

www.sba.gov
Programa CDC:
http://www.sba.gov/financing/sbaloan/cdc504.html

Programa de Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC*)

(*siglas en inglés)

Una red de entrega de servicio de banda ancha, diseñada para realizar una inversión estratégica significativa en la construcción y mejoramiento de economías locales en los Estados Unidos, Puerto Rico, Islas Vírgenes de EE.UU., Guam y la Samoa Americana.

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés), administra el Programa de Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC por sus siglas en inglés) para proporcionar asistencia administrativa a los dueños de Pequeñas Empresas actuales y futuras. Este Programa es un esfuerzo cooperativo del sector privado, la comunidad educativa, y los gobiernos locales, estatales y federales. Mejora el desarrollo económico al proporcionar asistencia técnica y administrativa a las Pequeñas Empresas.

Actualmente existen 63 Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBCD´s) funcionando – uno en cada estado, (Texas tiene 4 y California tiene 6), el distrito de Columbia, Guam, Puerto Rico, Samoa y las Islas Vírgenes de Estados Unidos – con una red de más de 1,100 ubicaciones de servicio.

En cada estado existe una organización líder que auspicia el SBDC y administra el Programa. La organización líder coordina los servicios del Programa ofrecidos a las Pequeñas Empresas a través de una red de subcentros y locaciones satelitales en cada estado. Los subcentros se encuentran en colleges, universidades, colleges comunitarios, escuelas de vocación, cámaras de comercio y corporaciones de desarrollo económico.

La asistencia brindada por el SBDC se encuentra ajustada a la comunidad y a las necesidades individuales de los clientes. Cada Centro desarrolla servicios en cooperación con las oficinas locales de distrito de la SBA, para asegurar una coordinación con otros recursos disponibles a escala estatal.

Cada Centro cuenta con un director, miembros, voluntarios y personal de medio tiempo. Las personas calificadas contratadas de asociaciones de comercio y profesionales, la comunidad legal y bancaria, academias, cámaras de comercio y SCORE se encuentran entre aquellos que prestan y donan servicios. Los SBDC´s también utilizan servicios profesionales de consultores, ingenieros consultores y laboratorios de consulta del sector privado para ayudar a los clientes que necesitan experiencia especializada.

La SBA proporciona un 50% o menos de los fondos para la operación de cada SBDC estatal; uno o más auspiciadores proveen el saldo. Estas contribuciones de financiamiento de contraparte son proporcionadas por legislaturas estatales, fundaciones y subvenciones del sector privado, cámaras de comercio locales y estatales, corporaciones de desarrollo económico programadas por el estado, universidades públicas y privadas, escuelas vocacionales y técnicas, colleges comunitarios, etc. las contribuciones por parte de los auspiciadores exceden, de manera creciente, el mínimo de 50% de la porción del financiamiento de contraparte.

Ejemplos de proyectos

La confidencialidad con el cliente prohíbe que el personal del SBDC proporcione ejemplos.

Elegibilidad, usos y restricciones

El apoyo del SBDC se encuentra disponible para cualquier persona interesada en comenzar por primera vez una pequeña empresa o en mejorar o expandir una ya existente, y no pueda cubrir los servicios de un consultor privado.

Los usos y ofrecimientos específicos varían entre los SBDC´s. Algunos pueden tener programas u ofrecimientos dirigidos específicamente hacia empresas de agricultura mientras que otros no. Contacte su SBDC local para obtener información adicional.

Contacto

La SBA tiene oficinas localizadas a través de todo el país. Para encontrar la más cercana a usted, consulte el sitio en Internet o el directorio telefónico bajo *US Government* (Gobierno de los Estados Unidos), o llame al Escritorio de Respuestas de la SBA al 1-800-8-ASK-SBA o al (202) 205-7064 (Fax). Para las personas con discapacidad auditiva, el número TDD es el (202) 205-7333.

En Internet

http://www.asbdc.org

Programa de Investigación para la Innovación de la Pequeña Empresa(SBIR*)

(*siglas en inglés)

Proporcionando subsidios para estudios de factibilidad e investigación, y desarrollo de productos para empresas pequeñas.

Diez agencias federales otorgan los fondos del programa de Investigación (SBIR) de Innovación de Pequeña Empresa de USDA. El programa proporciona la financiación competitiva de investigación apequenas empresas que califican en los ambitos de desarrollo de productos, procesos y servicios para las diversas comunidades servidas por el USDA.

Los objetivos del Programa de SBIRson para estimular las innovaciones tecnológicas en el sector privado, forfalecer el papel de pequeña empresa a encontrar las necesidades federales de investigación y desarrollo tecnológico, la comercialización del sector privado del aumento de innovaciones derivadas de USDA sostuvo los esfuerzos de investigación y desarrollo tecnológico, y fomenta y alenta la participación de pequenã empresas en las que los propietarios son mujeres o personas cun difficultades económicas y/o sociales.

Las categorías de búsqueda del programa de SBIR incluyen: los bosques y los recursos relacionados; la producción de y protección plantas; la producción y la protección de animales; aire, agua, y tierra; la ciencia de alimento y nutrición; rural y el desarrollo de la comunidad; la acuacultura; las aplicaciones industriales; mercadeo y comercía; la vida silvestre; y el tratamiento de excremento de animal.

El programa de la beca de SBIR se divide en dos fases. Fase I apoya los estudios técnicos de factibilidad. Sincronice, las fase II proporcionan ayuda financiera para la Fase I, para entrar a la etapa del desarrollo al grano de comercialización. Los negocios se alentan a seguir la Fase III – la comercialización – por otras fuentes, dado a que SBIR no proporciona financiando para la expansión, mercades, ni la aplicación de la tecnología desarrollada.

La Oficina de la Administración de la pequeña Empresa de la Innovación, Investigación, y Tecnología (teléfono (202) 205-6450; el Internet: www.sba. gov/sbir) supervisa el programa de SBIR a través del gobierno federal. Otros departamentos federales que tienen los programas de SBIR incluyen el Departamento del Comercio ((301) 713-3565). El Departamento de la Defensa ((703) 588-8616), el Departamento de la Educación ((202) 245-7034), el Departamento de Energía ((301) 903-1414), el Departamento de HHS (MH) ((301) 435-2688), el Departamento del Transporte ((617) 494-2712), la Agencia de Protección Ambiental ((202) 343-9703), NASA ((301) 286-8888), ((703 Fundación Nacional de Ciencia) 292-7059).

Ejemplos de proyecto

Fase I

- **Castañas peladas Frescas:** En Carrollton, Ohio, la Compañía de Castaña de Imperio ("Empire Chestnut Co.) fue concedida un subsidio de $50,000 para estudiar un impacto sencillo de pelar las castãnas. El proceso producirá un producto de castaña de valor agregado– castañas peladas frescas. El volumen de mercadotecnia presente de castañas es bastante pequeño y dominado por importadas, de en esqueleto, que a menudo alcanzan al consumidor en la condición pobre y son tediosas para pelar a mano. Los objetivos del estudio debían mejorar las condiciones de castaña y el dispositivo que pelan para pelar de máximo con el daño mínimo del meollo, y para desarrollar manejando los métodos de obtener por lo menos un período de conservación de semanas.
- **El rastro de Motonieve que arregla:** las Empresas de Somero, ("Somero Enterprises"), una compañía pequeña en Houghton, Michigan, desarrolló la idea de "Fomentando el Desarrollo Económico Rural que Utiliza los Conceptos Nuevos en el Arreglando del Rastro de Motonieve." El estudio de la viabilidad del mismo título fue concedido subsidio de $50,000 para uos 18 meses de estudio. Cuando la recreación y el turismo han llegado a ser una parte mayor de la estabilidad económica en áreas rurales sobre la década pasada, cada vez mas negocios han mirado en clases diferentes de arreglar el rastro. Usando el motonieve ha llegado a ser un pasatiempo mayor del invierno con ingresos considerables para hoteles locales, los restaurantes, los mercados y otros establecimientos. Un mozo del rastro que aumentaría las propiedades físicas de cristales individuales de nieve, la durabilidad del aumento del rastro, tiempo de arreglo de disminución, y alargaría la temporada de uso de motonieve.
- **Cerámica Avanzada que utiliza cáscaras de arroz:** Bajo las Aplicaciones Industriales que dirigen, el programa de SBIR concedió $50,000 a la Corporación de la Investigación de Nano ("Nanomaterials Research Corp.") materias en Tucson, AZ. La propuesta era para desarrollar un proceso de producir el la cerámica en una forma costo avanzado, utilizando efectivamente los productos crudos agrícola, tal como arroz descascara. Las aplicaciones comerciales potenciales de cerámica avanzada incluyen: estructural, mecánico, eléctrico,

óptico, catalítica, magnético, etc. La compañía durante la Fase I demostraré la prueba del concepto.

Fase II

- **Jarabe de la caña para, granjeros con limitacians de recursos:** En Boligee, AL, Jarabe Casero de Vestíbulo ("Hall's Homemade Syrup") se concedió una beca de SBIR para $190,000 sobre unos 24 meses para desarrollar jarabe. Un problema mayor para comunidades rurales en Alabama es encontrando una cosecha de valor alto y productos asociados que pueden ser procesados por el pequeño granjeros de recurso limitado en la región. Esta investigación propuso refinando la producción de jarabe de la caña y productos reveladores de valor agregado de la caña de cinta.
- **Forraje de Césped Cultivado:** La G&G Heno y Ram Negra de Ingenieria, compañías de Princeton, ID, desarrolló un proyecto de investigación para mirar en la agricultura de forraje en el inclinar, sumamente terreno de la erosiona en Idaho septentrional. La fase I investigacion mostró que Idaho central puede producir los productos de forraje de césped quales son competitivos en un area regional y los mercados de la exportación. Forraje comercial de césped cultivado tiene el potencial para servir como un motor económico en una manera semejante a otras áreas del forraje del césped en Washington central, en la Palangana del Río de Columbia, y en Oregon central. Estas áreas han desarrollado las economías vibrantes que utilizan forraje comercial de césped que corta como una empresa agrícola alternativa.

Información Disponible

La solicitación del programa, las instrucciones de la preparación de la propuesta, los criterios de la evaluación, las consideraciones, las fuentes de información, las descripciones del tema de investigación, los abstractos técnicos, y la información en conferencias nacionales próximas están disponibles en el sitio web de SBIR.

Aplicación y Información Financiera

Fase I otorga son por 6 meses y no excederán $80,000. La fase II becas son por 24 meses y no exceden $300,000. El permiso para estudios prolongados se puede otorgar. Las aplicaciones en forma de solicitaciones de programa están generalmente disponibles y abiertas a principios de junio y cerca a principios de Septiembre. Las aplicaciones y las propuestas antes de este tiempo no se aceptan, pero consejos se pueden buscar de la oficina nacional del programa.

Elegibilidad, Usos y Restricciones

Para tener derecho a para la fase I o fase II becas, el empleador principal de investigador debe ser un pequeña empresa como definido bajo la Sección 2.2 de la Solicitación de la Programa. Brevemente, aunque, un pequeña empresa se debe poseer independientemente, con por lo menos 51 por ciento poseído o para propósitos de negocios públicamente poseídos, el 51 por ciento de sus acciones electorales debe ser poseído por ciudadanos de Estados Unidos o extranjeros residentes, permanentes y lícitamente admitido. El negocio, que puede ser una granja pequeña, no puede tener a más de 500 empleados (tiempo repleto, despida tiempo, temporario, ni otro.) Los recipientes de la fase I de SBIR que uno otorga son los único contendientes elegibles para fase II de SBIR dos beca. Fase I donantes pueden solicitar la fase II aplicaciones, pero se debe haber concedido la beca dentro de dos años del solicitar una Fase dos otorgan.

Para ambas fase I y Fase II, el donante debe ser considerado una pequeña empresa en el tiempo del premio de la beca.

Contacto

Las materias de la Aplicación, conocido como la Solicitación de Programa, e información adicional está disponible en el sitio web de SBIR o contactando la oficina nacional del programa.

Dr. Charles Cleland, Líder Nacional de Programa Teléfono
Nacional Program Office
(*Nacional de Oficina de Programa*)
Teléfono: (202) 401-4002
Correo electrónico: ccleland@csrees.usda.gov

Dr. William Goldner, Teléfono Nacional de Líder de Programa
Teléfono: (202) 401-1719;
Fax: (202) 401-6070
Correo electrónico: wgoldner@csrees.usda.gov

Investigación Cooperativa de Estado, la Educación, y el Servicio de la Extensión
USDA, Ag. Box 2243
Washington, DC 20250-2243

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/funding/sbir/sbir.html

Compañías de Inversión en Pequeñas Empresas (SBIC*)

(*siglas en inglés)

Proporciona un capital justo, préstamos a largo plazo, y apoyo administrativo

El Congreso creó el Programa de Compañías de Inversión en Pequeñas Empresas el año 1958, para cubrir la brecha existente entre la disponibilidad de capital de riesgo y las necesidades de empresas pequeñas en situaciones de establecimiento y de crecimiento.

Certificadas y reguladas por la Administración de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés), las SBIC son firmas de propiedad privada y de administración de inversiones. Utilizan un financiamiento propio para realizar inversiones con capital de riesgo en pequeñas empresas, además del financiamiento adquirido por préstamos con tasas favorables, garantizado por la SBA, o la venta de sus acciones escogidas a la SBA.

Casi todas las SBIC son empresas con fines de lucro. Proporcionan capital justo, préstamos a largo plazo, inversiones de deuda justa y asistencia administrativa a las pequeñas empresas que califican. El incentivo que llevan es la oportunidad de compartir el éxito de la pequeña empresa mientras crece y prospera.

Los dueños de la mayoría de las SBIC son pequeños grupos de inversionistas locales; sin embargo, muchas pertenecen a bancos comerciales. Algunas SBIC son corporaciones con acciones públicamente comercializadas; otras son subsidiarias de corporaciones. El Programa logra la disponibilidad de un financiamiento para todo tipo de industrias de servicio, distribución y manufactura.

Muchas de las compañías de inversión buscan pequeñas empresas con productos o servicios nuevos, por su fuerte potencial de crecimiento. Algunas SBIC se especializan en un campo especifico por que su administración mantiene un conocimiento o aptitud específica; sin embargo, la mayoría considera una amplia variedad de oportunidades de inversión.

Elegibilidad, usos y restricciones

Una empresa debe cumplir con la definición de la SBA de ser "pequeña" para ser elegible para recibir subvención de la SBIC. Por lo general, la SBA define a las pequeñas empresas como compañías cuyo valor neto es $18 millones o menos, y cuyos ingresos netos-promedio (luego de los impuestos) (*averagenet)*, de los 2 años precedentes, no excedan los $6 millones. Para algunas industrias, los estándares mencionados anteriormente son demasiado bajos y se utilizan estándares alternativos de acuerdo al tamaño. Para determinar si una empresa califica, la SBA toma en cuenta a su matriz, subsidiarias y afiliados.

La SBA publica un directorio, revisado constantemente, de todas las licencias SBIC vigentes, así como también del monto de capital privado de cada SBIC y el monto de subsidio gubernamental que recibió. La información acerca de cada tipo de políticas de propiedad e inversión de las SBIC se encuentra disponibles en la SBA por correo o mediante el Internet en la siguiente dirección: http://www.sba.gov/INV/.

Contacto

Busque en el directorio telefónico bajo "*U.S: Government*" (Gobierno de los Estados Unidos), para encontrar la oficina de la SBA más cerca de usted, o llame al Escritorio de Respuestas de la Pequeña Empresa, al 1-800-U-ASK-SBA. Para las personas con discapacidad auditiva, el número TDD es el (704) 344-6640.

En Internet

www.sba.gov
Programa SBIC:
http://www.sba.gov/INV/forentre.html

Programa de Garantía de Préstamo para la Pequeña Empresa 7(a)

Provee préstamos garantizados a las empresas pequeñas incapaces de obtener financiamiento en términos razonables a través de los canales de préstamo normales. Opera a través de prestamistas del sector privado que proporcionan préstamos garantizados por la SBA.

La Sección 7(a) del Acta de la Pequeña Empresa autoriza a la Administración de la Pequeña Empresa de Los Estados Unidos (SBA por sus siglas en inglés), a garantizar préstamos para las empresas pequeñas que no pueden obtener financiamiento dentro de términos razonables y a través de canales de préstamo normales. El Programa de garantía básica de la SBA está diseñado para promover la formación y el crecimiento de la Pequeña Empresa, al garantizar préstamos a largo plazo a firmas que califican. Los préstamos se encuentran disponibles para muchos propósitos empresariales, como ser, bienes raíces, expansión, equipamiento, capital de trabajo o inventario.

La SBA puede garantizar hasta un 85% de préstamos de hasta $150,000, y hasta un 75% de préstamos por encima de los $150,000 (generalmente hasta una garantía máxima de $1 millón). El monto máximo de préstamos SBA es de $2 millones. La tasa de interés no debe exceder el 2.75% sobre la tasa prima de préstamo, con excepción de circunstancias especiales. El tiempo límite del préstamo es de 10 años para capital de trabajo y de hasta 25 años para activos fijos.

La habilidad para efectuar los pagos utilizando el flujo de dinero de la empresa, es una consideración principal en el proceso de decisión para obtener un préstamo de la SBA. Buen carácter, capacidad administrativa colateral y la contribución equitativa por parte de los dueños, son también consideraciones importantes. Se requiere que todos los dueños de la empresa, en una proporción del 20% o más, garanticen personalmente los préstamos de la SBA.

- **El Programa 7(a):** es el más grande de los programas de asistencia financiera de la SBA. Maneja más del 80% de toda la actividad de préstamos de la SBA para la Pequeña Empresa. Adicionalmente al financiamiento general, el programa 7(a) cubre un número de programas de préstamo especializado de la SBA:
- **Basic 7(a):** Garantiza préstamos a largo plazo a aquellas pequeñas empresas que no pueden obtener financiamiento dentro de términos razonables y a través de canales de préstamo normales, para usos como los bienes raíces, expansión, equipamiento, capital de trabajo o inventario.
- **LowDoc:** Diseñado para reducir el papeleo requerido para pedidos de préstamos de $150,000 o menos. La SBA utiliza una solicitud de 1 página y se basa en la fuerza individual de las características del solicitante y su historia crediticia. El solicitante debe satisfacer primero todos los requisitos del prestamista y luego el prestamista puede solicitar una garantía LowDoc.
- **SBAExpress:** El SBAExpress alienta a que los bancos participantes utilicen su propia documentación y procedimientos para aprobar, brindar servicio y liquidar préstamos de un monto máximo de $250, 000. A cambio, la SBA acuerda en garantizar hasta un 50% de cada préstamo. Este es un programa piloto con bancos elegidos en todo el país.
- **CAPLines:** Financia las necesidades a corto plazo de capital cíclico de trabajo de las pequeñas empresas. Existen cinco préstamos de capital de trabajo a corto plazo: the Seasonal (*De estación);* Contract *(Contrato);* Builder's *(Constructor);* Standard Asset-Based (*sobre la base de activos estándar); y* Small Asset-Based line *(Líneas pequeñas sobre la base de activos).* La mayoría de las reglamentaciones que manejan el programa 7(a) también manejan éste Programa. Por lo general, la SBA puede garantizar hasta $1 millón.
- **International:** Ofrece financiamiento a largo plazo a las empresas pequeñas que se encuentran trabajando o preparándose para trabajar en comercio internacional, así como también a aquellas empresas que se ven afectadas adversamente por la competencia de la importación
- **Export:** Proporciona capital de trabajo de corto tiempo a los exportadores, en un esfuerzo de trabajo combinado entre la SBA y el *Export- Import Bank.*
- **Préstamos de precalificación:** Un Programa piloto de préstamos que permite a la SBA pre-calificar una garantía por préstamos de $250,000 o menos, antes de que el dueño de la empresa se contacte con el banco. Este Programa está diseñado para mujeres, veteranos, minorías, empresas rurales, industrias seleccionadas y áreas geográficas.
- **7(m) Microloan**: Disponible en determinadas áreas del país, el Programa *MicroLoan* (Micro préstamo) proporciona préstamos a corto plazo hasta un monto máximo de $35,000. Si usted necesita un préstamo para propósitos de financiamiento a pequeña escala, tales como inventarios, provisiones y capital de trabajo (no para cancelar deudas pendientes), éste Programa puede ser la respuesta que usted necesita. Los *MicroLoans* se realizan a través de grupos sin fines de lucro, aprobados por la SBA y conocidos como intermediarios, quienes también proporcionan asistencia técnica y asesoramiento. Llame a su oficina local de la SBA para encontrar al grupo designado por la SBA más cercano.

Ejemplos de proyectos

La política de confidencialidad para con el cliente, no permite que el personal de la SBA proporcione ejemplos de proyectos de préstamos. Usted puede obtener una copia gratuita del "Directorio de Recursos para la Administración de la Pequeña Empresa" y una lista de las publicaciones y videocasetes disponibles para la compra, en su oficina local de la SBA o del Escritorio de Respuestas de la SBA (vea la información de contacto más adelante, en ésta sección).

Elegibilidad, usos y restricciones

La gran mayoría de las empresas son elegibles para recibir asistencia financiera de la SBA. Las empresas solicitantes deben operar con fines de lucro; estar llevando a cabo o proponer realizar una actividad comercial en los Estados Unidos o sus posesiones; tener un razonable valor líquido (diferencia razonable del valor de la propiedad y la cantidad por la cual esta hipotecada) como propietario para invertir, y debe haber utilizado recursos alternativos de financiamiento, incluyendo los activos personales.

Las empresas que no son elegibles, son aquellas que se encuentran llevando a cabo actividades ilegales, involucradas en múltiples préstamos, especulación, distribución de ventas múltiples, juego de azar, inversión o préstamos; o cuando el dueño se encuentra bajo libertad condicional. Tampoco son elegibles las siguientes clases de empresas: inversión de bienes raíces; actividades especulativas; escuelas académicas; planificación de ventas en forma piramidal; actividades ilegales; actividades religiosas o caritativas; o instituciones sin fines de lucro.

El Acta de la Pequeña Empresa define una empresa pequeña elegible como aquella que es operada por y mantiene dueños independientes, y que no domina en su campo de operación. Esto puede variar de una a otra industria. Los estándares que definen el tamaño máximo de una empresa pequeña elegible, son:

Industria	Tamaño
Venta al por menor	$6 - $24.5 millones de recibos
Construcción	$12 - $28.5 millones de recibos
Agricultura	$0.75 - $6 millones de recibos
Venta al por mayor	No más de 100 empleados
Manufactura	500 a 1,500 empleados
Servicio	$6 - $30 millones de recibos

La elegibilidad según el tamaño debe ser conversada con el personal de la oficina local de la SBA. También tome en cuenta que los estándares para una empresa en particular, pueden cambiar de tiempo en tiempo y pueden aplicarse algunas excepciones.

Los ingresos de los préstamos de la SBA pueden ser utilizados para la mayoría de los propósitos comerciales, incluyendo la compra de bienes raíces para acomodar las operaciones de la empresa; mejoras en la construcción o renovación del lugar arrendado; adquisición de mobiliario, material, maquinaria y equipo; compra de inventario; y capital de trabajo.

Los ingresos de los préstamos no pueden ser utilizados para financiar necesidades de planos de planta; compra de bienes raíces cuando el participante ha emitido un compromiso de antemano al constructor / ingeniero, o cuando los bienes raíces sostendrán principalmente propósitos de inversión; realizar pagos a dueños o pagar retención delictiva de impuestos; pagar deudas existentes, con excepción de aquellas en las que se demuestre que la refinanciación beneficiará a la pequeña empresa y que la necesidad de refinanciar no es algo indicativo de una administración imprudente.

Los préstamos de la SBA pueden ser utilizados para la mayoría de los propósitos comerciales, incluyendo el establecimiento de una nueva empresa, compra de inventario, mobiliario y material, maquinaria, equipo, compra de tierra para la construcción, edificación, financiamiento de mejoras de lugar arrendado, bienes inmuebles, así como uso en capital de trabajo. En algunos casos, los ingresos podrán ser utilizados para el financiamiento de determinados tipos de deuda. Existen algunas restricciones y circunstancias especiales.

Contacto

Búsque en el directorio telefónico bajo "US Government" (Gobierno de los Estados Unidos), para adquirir la dirección de la oficina de la SBA más cercana a usted, o llame al Escritorio de Respuestas de la Pequeña Empresa, al 1-800 U-ASK-SBA. Para las personas con discapacidad auditiva, el número TDD es el (704)344-6640

En Internet

www.sba.gov
Programa 7(a):
http://www.sba.gov/financing/index.html

Programa CSREES del USDA, para Pequeñas Granjas

Comprometido a cumplir con las necesidades de la comunidad de pequeñas granjas.

La meta del Programa CSREES, en sociedad con el sistema universitario de subsidios de tierra y con el sector público y privado, es mejorar los niveles de ingresos y la viabilidad económica de pequeñas empresas agrícolas, alentando los programas de investigación, extensión y educación que atienden las necesidades de granjeros y rancheros pequeños.

Los programas para granjas pequeñas se ejecutan para ayudar a que las familias de granjas pequeñas utilicen mejor los servicios comunitarios, mejoren la administración financiera, desarrollen mercados, ayuden en la planificación de la propiedad, enfaticen la investigación y demostración en la granja y preparen a los miembros de la familia para oportunidades laborales.

Información disponible

Número gratuito para la granja pequeña: 1-800-583-3071 – Este número gratuito fue designado por el USDA-CSREES para proporcionar a los pequeños granjeros un acceso más fácil y una respuesta rápida a sus dudas o inquietudes respecto a información de temas acerca de granjas pequeñas. No existe un costo para las llamadas a este número.

Acceso mediante correo electrónico: smallfarm@reeusda.gov – Se estableció el grupo de correo de Granjas Pequeñas el año 1995, bajo el Sistema de Plantas y Animales del USDA-CSREES. Este medio es utilizado para intercambiar información con relación a temas de la granja pequeña, solicitar ideas, compartir historias de éxito, y para proporcionar avisos sobre eventos, publicaciones y mucho más. Cualquier persona con un interés acerca de las granjas pequeñas es bienvenida a inscribirse. Para inscribirse al grupo de correo de Granjas Pequeñas, mande un mensaje a asimon@csrees.usda.gov. En el cuerpo del texto escriba "suscribir a Granjas Pequeñas".

Boletín – El boletín *The Small Scale Agriculture Today* se unió con el boletín *Small and Part Time Farms*, conformando un boletín único, completamente nuevo, que cubrirá las necesidades de los lectores de las universidades de subvención de tierras y sectores público y privado, incluyendo las comunidades de granjas pequeñas en todo el país. Llame gratuitamente al 1-800-583-3071 para suscribirse a la revista *Small Farm Digest* o escriba a: Small Farm Digest, Stop 2215, USDA-CSREES, 800 9th Street SW, Washington DC 20024.

Publicaciones – La serie de publicaciones *"Getting Started in Farming"* ("Comenzando la actividad agrícola") puede ser adquirida mediante pedido. Esta serrie comprende a:

Comenzando la actividad agrícola; Por su cuenta, en general; Granjas pequeñas o de medio tiempo; ¿Así que heredó una granja?; A través de la granja casera; Pequeña pero abundante; Comenzando actividades agrícolas a pequeña escala (publicación del USDA); Descripción de programas para granjas pequeñas en los colleges y universidades de subvención de tierras; Directorio de contactos de la extensión estatal de granjas pequeñas; Revista Small Farm Digest, una publicación quincenal; Extractos de la conferencia nacional sobre granjas pequeñas (1996); Obteniendo ayuda del USDA para su granja pequeña; Folleto acerca del Programa para Granjas Pequeñas.

Hojas de datos – Se desarrollaron hojas de datos sobre varios temas, incluyendo:

Acuicultura, espárragos, cuidado de abejas, arándanos azules; zarzamora; ginseng americano, maíz especializado, cabras de angora, cabras de cashmere, lácteos y carne de cabra, flores especiales , plantas de follaje, producción de gusanos de tierra, frutas exóticas, hierbas, animales exóticos de granja, hongos, hongos shiitake, hongos especiales, nueces del norte, agricultura orgánica, pimentos, papas especiales, aves de corral, calabazas, ovejas, frutillas, vegetales especialess, flores silvestres y lotes de madera.

Guía de Recursos para la Granja Pequeña – Es una guía de instituciones, programas y otros recursos, ordenada por estados, muy útil para los granjeros pequeños y para aquellos que trabajan con ellos.

Para adquirir hojas de datos sobre cualquiera de los temas mencionados anteriormente, escriba al Programa para Granjas Pequeñas Stop 2215, USDA-CSREES, 800 9th Street SW, Washington DC 20024, o llame al 1-800-583-3071.

Contacto

Denis Ebodaghe
National Program Leader—Small Farms
USDA-CSREES, Stop 2220
1400 Independence Ave. SW
Washington, D.C. 20250-2220
Teléfono: (202) 401-4385
Fax: (202) 401-5179
Correo electrónico: debodaghe@reeusda.gov

En Internet

http://www.csrees.usda.gov/smallfarms.html

El boletín *Small Farm Digest* se encuentra, para su lectura o descarga, en este sitio de Internet. Otros temas disponibles son: Extractos de la Primera Conferencia Nacional sobre Granjas Pequeñas, Descripción de los Programas para Granjas Pequeñas en los colleges y universidades de subvención de tierra, El Plan Nacional del CSREES y de los sistemas de subsidios de tierras para granjas pequeñas, Guía de recursos para la granja pequeña, una Lista nacional de los mercados de granjeros, y enlaces a otros sitios de interés.

Programa de Investigación y Educación para la Agricultura Sostenible (SARE*)

(*siglas en inglés)

Otorga subsidios a investigadores, educadores y productores, para mejorar el sostenimiento ambiental y económico de la actividad de los granjeros y rancheros

El Programa de Investigación y Educación para la Agricultura Sostenible (SARE por sus siglas en inglés), otorga subsidios para el establecimiento de sistemas agrícolas avanzados, que sean rentables y buenos para el medio ambiente y para las comunidades. Más específicamente, el Programa brinda subsidios a granjas, universidades, organizaciones sin fines de lucro y agencias o instituciones de investigación / educación, para mejorar el sostenimiento económico, ambiental y social de la actividad de los granjeros y rancheros.

El SARE también dirige programas de educación y extensión con el fin de aumentar los conocimientos sobre prácticas sostenibles para la agricultura y de ayudar a que los granjeros y rancheros adopten estas prácticas.

Las oficinas regionales del SARE administran tres programas principales de subsidios, aunque algunas ofrecen oportunidades para la innovación comunitaria y para estudiantes de postgrado y profesionales agrícolas que realicen investigaciones dentro de las granjas.

Dos de los programas del SARE, "Subsidios para Productores" y "Subsidios para Investigación y Educación", pueden ser usados para investigaciones realizadas dentro de las granjas y que apunten a explorar las oportunidades de comercialización y diversificación. Los Subsidios del SARE para "Desarrollo Profesional" están destinados a distintas actividades de desarrollo profesional, desde la conducción de talleres o la creación de videos educativos, hasta la organización de sesiones de capacitación en la granja para trabajadores de extensión y profesionales de conservación.

Además, cada región ofrece uno o más programas específicos para esa región. Para más detalles, contactar a cada región.

Una de las prioridades de los Programas es obtener resultados de investigación e información útil del SARE para los granjeros, de manera oportuna y práctica. El organismo de alcance nacional del SARE, denominado como "Red de Agricultura Sostenible" (SAN por sus siglas en inglés), promueve la comunicación eficaz acerca de la agricultura sostenible, mediante distintas herramientas de información impresas y electrónicas.

Ejemplos de proyectos

El SARE ha financiado más de 2,500 proyectos para la exploración y aplicación de sistemas agrícolas que sean económicamente rentables y buenos para el ambiente, y que sirvan de sustento social. Algunos ejemplos son:

- *Manual para la producción y comercialización de tomates orgánicos*: Este Proyecto para productores se desarrolló a partir de una iniciativa previa del Departamento de Agricultura de Nueva Jersey y NOFA del mismo estado, creando con éxito sistemas de empaque uniforme y estableciendo un mercado para los tomates orgánicos. Financiamiento: $4,935.
- *Expansión del mercado de carne vacuna producida en forma sostenida en Pennsylvania*: El beneficiario de éste subsidio para productores expandió las ventas directas de carne vacuna producida en forma sostenida en el área de Harrisburg y ofreció a los clientes la posibilidad de visitar la granja. Financiamiento: $1,304.
- *La integración de la producción ovina con los sistemas de granos y alfalfa pone fin a las plagas*: Investigadores de Montana que buscaban alternativas para manejar el problema de dos insectos que dañan los cultivos (la mosca del trigo y el gorgojo de la alfalfa), han introducido con éxito el pastoreo controlado de ovejas. Con un subsidio del SARE, los investigadores descubrieron que el hecho de que las ovejas pastaran en los residuos de cultivo después de la cosecha de otoño, afectaba la vida de estos insectos. La incorporación de ovejas brinda múltiples beneficios a los productores de cultivos. Al suprimir los insectos, las ovejas les ahorran los costos de medidas de control como la quema, labranza y el uso de insecticidas. Estos animales sirven también para controlar el desarrollo de malezas, lo cual reduce los altos costos de labranza y herbicidas mientras el campo queda en barbecho. Y finalmente, las ovejas se alimentan de residuos de cultivo de bajo costo y hacen su trabajo sin compactar el suelo.
- *Mejora de la educación para granjeros de tierras de poca superficie*: Con un subsidio de Desarrollo Profesional del SARE, un educador de Nevada supervisó el desarrollo de un plan de estudios de gran alcance para educadores agrícolas que se centró en el cultivo de plantas y la cría de animales en propiedades pequeñas y de zonas ambientalmente sensibles. Este plan de estudios, denominado "Vivir de la tierra: cómo enseñar a

los dueños de tierras de poca superficie a conservar sus recursos naturales" (desarrollado en conjunto con educadores de extensión de California, Colorado, Utah, Oregon, Washington, Idaho y Montana) abarca los conceptos básicos relacionados con el establecimiento de metas, los suelos, el agua, la vegetación y los animales, y responde a preguntas como por ejemplo, ¿Cómo mantener pastos sanos y proteger el agua potable de la vivienda?

Información disponible

El SARE publica manuales, boletines gratuitos y CD-ROMs, a través de la SAN. Para obtener información acerca de éstas publicaciones, visite: www.sare.org o contáctese con cualquier oficina del SARE. Llame al (802) 656-0484 para solicitar publicaciones de la SAN como las siguientes:

- ***"Building a Sustainable Business: A Guide to Developing a Business Plan for Farms and Rural Businesses"*** (*"Construyendo un negocio sostenible. Guía para desarrollar un plan de negocios para granjas y empresas rurales"*). Este manual de 280 páginas muestra el proceso de planeamiento de negocios para ayudar a los emprendedores de agricultura alternativa y sostenible a transformar sus inspiraciones agrícolas en empresas rentables. Sus estrategias, paso a paso, lo ayudarán a desarrollar un plan de negocios detallado y listo para presentar a un prestamista, o a planificar maneras de aprovechar nuevas oportunidades. Desarrollado por el Instituto para la Agricultura Sostenible de Minesota en cooperación con la SAN. $14.00 más costos de envío y manipuleo, MISA, 800-909-MISA o misamail@umn.edu.
- ***"Building Soils for Better Crops, 2nd edition"*** (*"Preparación de suelos para obtener mejores cultivos, 2da edición"*). $19.95. Este libro destinado a granjeros, educadores de extensión y estudiantes de ciencias del suelo, revela el secreto de mantener un ecosistema variado debajo de la tierra, para promover cultivos sanos sobre ésta. Es un manual de 240 páginas que contiene información detallada sobre la estructura del suelo y sobre las prácticas que afectan los suelos, al igual que información práctica sobre, por ejemplo, cómo interpretar los resultados de las pruebas de suelos.
- ***"Managing Cover Crops Profitability, 2nd edition"*** (*"Administración de la rentabilidad de los cultivos de cubierta, 2da edición"*). $19. Un manual práctico que ayuda a disipar las dudas de los granjeros que están pensando en plantar cultivos de cubierta. Explora cómo y por qué funcionan los cultivos de cubierta y brinda toda la información necesaria para hacer cubiertas en cualquier operación agrícola.
- ***"Steel in the Field: A farmer's guide to weed management tools"*** (*"Metal en el campo. Guía de herramientas de control de malezas para el granjero"*). $18. Este libro orientado a los granjeros, se dirige a los productores de cultivos, expertos o novatos, de cualquier parte del país. Más de 45 dibujos enfatizan las descripciones técnicas relacionadas con la función, diseño y costo de las herramientas.
- ***"The Real Dirt–Farmers Tell About Organic and Low Input Practices in the Northeast"*** *("Tierra de verdad. Granjeros que cuentan sobre prácticas orgánicas y reducción del uso de productos químicos en el nordeste")*. $13.95. 264 páginas de consejos de primera mano, provenientes de expertos en las muchas opciones biológicas, culturales, mecánicas y químicas; disponibles para quienes se dedican a las granjas orgánicas o de bajo uso de productos químicos.
- ***"The New Farmer's Market: Farm-Fresh Ideas for Producers, Managers and communities"*** *("El mercado del nuevo granjero: ideas frescas desde la granja para los productores, los administradores y la comunidad")*. $24.95. En un único y completo volumen, éste recurso, imprescindible para los productores directos de mercado, abarca los más recientes consejos y tendencias provenientes de vendedores, administradores y planificadores de mercado de primer nivel de todo el país. Sepa cuáles son los productos más populares para cultivar y vender, y cuál es la mejor manera de exhibir y comercializar sus productos, de establecer los precios y de iniciar un negocio servicial y rentable. La segunda mitad del libro, destinada a administradores de mercado y urbanistas, ofrece ideas acerca de cómo usar los mercados de granjeros como un trampolín para fomentar el apoyo de la comunidad a los alimentos sostenibles cultivados localmente.
- ***"How to Manage the Blue Orchard Bee as an Orchard Pollinator"*** *("Cómo utilizar la abeja azul del huerto como polinizador del huerto")*. $9.95. Este manual de 96 páginas ofrece un amplio tratamiento del tema de la cría de la abeja azul del huerto, la cual, en América del Norte, ha llegado a establecerse como agente polinizador alternativo para los huertos, en parte debido a la escasez de abejas productoras de miel. Con una gran preferencia por los árboles frutales, la abeja azul del huerto es un polinizador sumamente eficaz que resulta fácil de manejar y casi nunca pica.
- ***"The New American Farmer"*** *("El nuevo granjero estadounidense")*. Libro $10; CD-ROM $5. También puede consultarse o descargarse en forma gratuita desde www.sare.org. Esta publicación compila grandes entrevistas a granjeros y rancheros que describen operaciones agrícolas sostenibles en todo el país. Además de describir prácticas agrícolas exitosas, el libro detalla los efectos de dichas prácticas sobre la rentabilidad de la granja, la calidad de vida, las comunidades rurales y el medio ambiente.

En el siguiente sitio encontrará boletines informativos gratuitos para productores y profesionales agrícolas: www.sare.org. Para obtenerlos, también puede llamar al (301) 504-5236. Entre los temas tratados se incluyen:

- ***'Naturalize' Your Farming System: A Whole-Farm Approach to Managing Pests*** (*"Naturalice" su sistema agrícola: Un método para controlar plagas en el que participa toda la granja*). Este boletín de 20 páginas, ayuda a los productores -y a los educadores que trabajan con ellos- a diseñar métodos de control de plagas que abarcan toda la granja.
- ***Reap New Profits: Marketing Strategies for Farmers and Ranchers*** (*Coseche nuevas ganancias: Estrategias*

de comercialización para granjeros y rancheros). Este boletín de 20 páginas presenta las diversas alternativas a la comercialización de productos básicos por los canales convencionales.

- ***Put your Ideas to the Test: How to Conduct Research on Your Farm or Ranch*** (*Ponga a prueba sus ideas: cómo conducir investigaciones en su granja o rancho*). Este boletín de 12 páginas-destinado a granjeros y rancheros, y a los educadores de extensión que trabajen con ellos- brinda las generalidades sobre cómo conducir investigaciones en la granja. El boletín proporciona consejos prácticos tanto para los productores de cultivos como para los de ganado.
- ***Profitable Poultry: Raising Birds on Pasture*** (*Aves de corral comerciables: crianza de aves con pastizales*). Este boletín cuenta las experiencias de granjeros y brinda las investigaciones más recientes en una nueva guía de instrucciones para la cría de pollos y pavos mediante la utilización de corrales, cercos movibles y pastizales.
- ***Profitable Pork: Alternative Strategies for Hog Producers*** (*Ganado porcino comerciable: estrategias alternativas para productores de cerdos*). Este boletín de 16 páginas muestra ejemplos de formas alternativas de aumentar la rentabilidad del ganado porcino, y está destinado a granjeros que deseen producir cerdo a baja escala en forma exitosa y que puedan preservar su independencia pese a la consolidación de la industria del cerdo.
- ***Meeting the Diverse Needs of Limited-Resource Producers*** (*Cómo satisfacer las distintas necesidades de los productores con recursos limitados*). Este boletín de 16 páginas es un recurso destinado a educadores agrícolas, líderes de desarrollo comunitario y de organizaciones agrícolas, personal de agencias gubernamentales y demás interesados en conectarse mejor con los granjeros y rancheros que permanecen fuera de alcance, y en mejorar las vidas de éstos.
- ***Diversifying Cropping Systems*** (*Diversificando los sistemas de cultivo*). Este boletín de 20 páginas ayuda a los granjeros a diseñar distintas rotaciones, a elegir nuevos cultivos y a manejarlos con éxito. El boletín incluye también información adicional sobre cinco granjeros que diversificaron exitosamente su actividad, además de secciones sobre agro forestación y medio ambiente, y una lista de recursos adicionales.
- ***Opportunities in Agriculture: Transitioning to Organic Production*** (*Oportunidades agrícolas: Transición a la producción orgánica*). Este boletín de 32 páginas, diseña muchas estrategias prometedoras para la conversión y abarca prácticas típicas de producción agrícola orgánica, ideas de comercialización innovadoras y estándares federales para la producción de cultivos orgánicos certificados. El boletín incluye, además, secciones especiales sobre producción ganadera y sobre el perfil de cuatro productores orgánicos.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las cuatro oficinas regionales del SARE administran tres programas de subsidios: (1) Subsidios del SARE para Investigación y Educación, (2) Subsidios del SARE para Productores, y (3) Subsidios del SARE para Desarrollo Profesional. Todos los programas de subsidios cuentan con sólo un período de solicitud por año. No obstante ello, cada subsidio tiene su propio proceso de solicitud con su correspondiente fecha límite y su propio foco de interés. Cada región solicita propuestas y otorga subsidios. Además, algunas regiones ofrecen subsidios para investigaciones de estudiantes de postgrado, investigaciones dentro de la granja conducidas por profesionales agrícolas, desarrollo comunitario relacionado con la agricultura, u otros temas especiales. Contáctese con su región para más detalles.

- *Subsidios del SARE para Investigación y Educación:* Desde 1988, cuatro Concejos Regionales de Administración han otorgado subsidios competitivos para investigación y educación sobre agricultura sostenible. Contando con, por lo general, entre los $30,000 y los $200,000, estos subsidios financian proyectos en los que comúnmente intervienen científicos, productores y otros, en un marco interdisciplinario. Muchos proyectos financiados se relacionan con pruebas de investigación con cultivos y/o con ganado a realizarse en la granja. Otros proyectos han estudiado la calidad de vida, la comercialización agrícola, los sistemas agropecuarios integrados y la conservación de aguas y suelos. Por lo general, las propuestas seleccionadas incluyen análisis económicos y componentes de alcance. El Programa financia también proyectos de educación y demostración, incluido el desarrollo de redes entre los granjeros. Los productores pueden formar un equipo con uno o más expertos técnicos (como, por ejemplo, con un investigador universitario) para solicitar éste subsidio. Generalmente, se encuentran disponibles $2 millones para cada región.
- *Subsidios del SARE para Productores*: Los productores que desean poner a prueba una idea deberían considerar éste Programa de subsidios para un proyecto de investigación o educación. Muchos proyectos de productores se relacionan con pruebas con cultivos o ganado a llevarse a cabo en la granja; pero algunos se han centrado en actividades de comercialización o educativas. Para éste Programa, se espera que el productor trabaje en equipo con un profesional de extensión u otro asesor agrícola y que incluya una estrategia para dar a conocer los resultados obtenidos. En general, para cada región se encuentran disponibles entre $150,000 y $200,000.
- *Subsidios del SARE para Desarrollo Profesional*: En 1994, el Congreso comenzó a asignar fondos para Desarrollo Profesional al personal del Servicio de Extensión Cooperativa (CES por sus siglas en inglés), y a otros profesionales agrícolas, con el fin de difundir los conocimientos sobre los conceptos y prácticas sostenibles obtenidos mediante los proyectos del SARE. Hasta el día de hoy, los fondos han sido usados para subsidios competitivos y financiamientos específicos de los estados. Los subsidios del SARE para Desarrollo Profesional se usan para una gran variedad de actividades, desde la conducción de talleres o la creación de videos

educativos, hasta la organización de sesiones de capacitación dentro de la granja. Las propuestas seleccionadas han abarcado desde los $10,000 hasta los $100,000, y han comprendido proyectos para un único estado o para varios estados juntos. Se prefieren los proyectos en los que participan tanto trabajadores de extensión como productores, y son bienvenidas las alianzas de organizaciones sin fines de lucro con trabajadores de extensión y/o del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés). El propósito de las actividades de Desarrollo Profesional es que sean programas para "capacitar a los capacitadores", con especial énfasis en el personal del CES; pero también brindan oportunidades al personal del NRCS y de otras agencias locales. En general, se encuentran disponibles entre $300,000 y $400,000 para cada región.

- Para obtener información acerca de otras oportunidades de subsidios, contáctese con su oficina regional del SARE. Vea aquí los contactos regionales.

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles para los subsidios del SARE, las universidades, las organizaciones sin fines de lucro, el personal de agencias gubernamentales y los productores agrícolas.

Los usos y restricciones varían de región en región y de año en año, dependiendo del llamado específico a propuestas para ese año en particular. Para obtener detalles acerca del llamado a propuestas, comuníquese con su oficina regional.

Contactos

Las pautas para las propuestas para cada uno de los programas de subsidios se encuentran disponibles en las oficinas regionales del SARE y en la Oficina Nacional del Programa. Cada región convoca a propuestas y otorga subsidios de manera independiente. Para más información sobre solicitudes y fechas de presentación, contáctese con su oficina regional.

North Central Region
(Región Central del Norte)
13-A Activities Building, P.O. Box 830840
University of Nebraska-Lincoln
Lincoln, NE 68583-0840
Teléfono: (402) 472-7081
Correo electrónico: ncrsare@unl.edu

Northeast Region
(Región Nordeste)
University of Vermont
Hills Building
Burlington, VT 05405-0082
Teléfono: (802) 656-0471
Correo electrónico: nesare@.uvm.edu

Southern Region
(Región Sureña)
University of Georgia
Ag Experiment Station
1109 Experiment Street
Griffin, GA 30223-1797
Teléfono: (770) 412-4787
Correo electrónico: sare@gaes.griffin.lisa.edu

Western Region
(Región Occidental)
Utah State University
Ag Science Bldg., Rm. 305
4865 Old Main Hill Road
Logan, UT 84322-4865
Teléfono: (801) 797-2257
Correo electrónico: wsare@mendel.usu.edu

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Director, Sustainable Agriculture Programs
1400 Independence Ave. SW
USDA Mail Stop 2223
Washington, DC 20250-2223
Teléfono: (202) 720-6527
Fax: (202) 720-6071
Correo electrónico: ehauhn@csrees.usda.gov

En Internet

www.sare.org

Asistencia para Empresas en Su Ajuste al Mercado (TAA*)

(siglas en inglés)

Brindando asistencia financiera a fabricantes afectados por la competencia de las importaciones

Bajo el subtítulo de "Asistencia en administración y mentores para la Pequeña Empresa"Patrocinado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, éste programa federal de costos compartidos de asistencia, paga la mitad de los costos de consultores (o de expertos en industrias específicas) en proyectos que mejoren la competitividad del fabricante. Los fabricantes afectados por la importación pueden recibir fondos compensatorios para proyectos que fortalezcan sus operaciones y mejoren su competitividad.

El Programa de la TAA es administrado por una red de 12 organizaciones regionales sin fines de lucro, conocidas como "Trade Adjustment Assistance Centers" (Centros de asistencia en el ajuste al mercado; TAAC por sus siglas en inglés). Sus dependencias están formadas por expertos profesionales de negocios que han trabajado con miles de fabricantes desde la creación del Programa, en 1974. Con el fin de simplificar la participación de las empresas en el Programa, el personal de la TAA prepara las solicitudes y conduce a las empresas a través de cada una de las fases del Programa. También hay miembros de la TAA disponibles para presentaciones en organizaciones tales como asociaciones de comercio, grupos de desarrollo económico, firmas consultoras, bancos y demás grupos que trabajen en estrecha relación con los fabricantes, de manera tal de lograr que estas organizaciones comprendan mejor éste extraordinario programa de asistencia federal.

Ejemplos de proyectos

Historia de éxito número 1

Situación: Pequeña compañía de saborizantes para alimentos que perdía ventas y puestos de trabajo debido a grandes rivales internacionales.

Solución: Usó fondos de la TAA para desarrollar una nueva línea de saborizantes especializados y para implementar un amplio sistema de administración de información para brindar un mejor servicio al cliente.

Resultado: Casi una triplicación de ventas y puestos de trabajo en 4 años.

Historia de éxito número 2

Situación: Fabricante de gorras de béisbol que estaba siendo perjudicado por la importación de productos básicos de bajo costo.

Solución: Usó fondos de la TAA para desarrollar una línea de gorras de béisbol "nostálgicas" de viejas épocas.

Resultado: Año récord en ventas.

Historia de éxito número 3

Situación: Fabricante de mochilas que se encontraba luchando para sobrevivir como una de las pocas empresas del rubro que quedaban en la zona.

Solución: Usó fondos de la TAA para implementar una campaña de comercialización para su nueva mochila de una sola correa.

Resultado: Duplicación de su cartera de clientes en1 año.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La Asistencia para Empresas en el Ajuste al Mercado (TAA por sus siglas en inglés) es un Programa probado y fácil de usar, administrado por profesionales de negocios que saben de fabricación. La TAA se centra en brindar asistencia financiera a fabricantes afectados por la importación. El Programa ofrece: Para las empresas

- Costos compartidos (50/50)
- Minimización de la inversión y maximización de los resultados
- Recursos de apalancamiento
- Ventajas en el flujo de efectivo

Elegibilidad, usos y restricciones

Fabricantes de una gran variedad de industrias se han beneficiado con los fondos compensatorios disponibles a través de éste Programa. La TAA brinda a los fabricantes de muchas industrias una gran asistencia financiera para compensar costos de proyectos que fortalezcan sus operaciones y aumenten su competitividad. Esta asistencia "a medida" se utiliza para una diversidad de proyectos, entre los que se incluyen la comercialización, la tecnología informática, la fabricación, la ingeniería y la calidad.

Contacto

Great Lakes TAAC
(Centro TAA de los Grandes Lagos)
University of Michigan Business School
Business and Industrial Assistance Division
506 East Liberty St.

3rd Floor, Carver Building
Ann Arbor, MI 48104-2210
Línea gratuita: (877) 877-5439
Teléfono: (734) 998-6213
Fax: (734) 998-6224
Correo electrónico: gltaac@umich.edu
URL: http://www.gltaac.org
Zonas que abarca: Indiana, Michigan, Ohio

Mid-America TAAC
(Centro TAA de la Región Central)
664 SE Bayberry Lane, Suite 101
Lee's Summit, MO 64063
Línea gratuita: (800) 551-8222
Teléfono: (816) 246-1555
Fax: (816) 246-9860
Correo electrónico: mid-amer@taacenter.org
Zonas que abarca: Arkansas, Kansas, Missouri

Mid-Atlantic TAAC
(Centro TAA de la Región Central del Atlántico)
1730 Walton Road, Suite 204
Blue Bell, PA 19422
Línea gratuita: (800) 566-7522
Teléfono: (610) 825-7819
Fax: (610) 825-7708
Correo electrónico: general@mataac.org
Zonas que abarca: Delaware, Distrito de Columbia, Maryland, Pennsylvania, Virginia y Virginia Occidental.

Midwest TAAC
(Centro TAA del Medio Oeste)
Applied Strategies International, Ltd.
150 North Wacker Drive, Suite 2240
Chicago, IL 60606
Línea gratuita: (800) 333-2148
Teléfono: (312) 368-4600
Fax: (312) 368-9043
Correo electrónico: info@appliedstrategiesintl.com
Zonas que abarca: Illinois, Iowa, Minnesota y Wisconsin

New England TAAC
(Centro TAA de Nueva Inglaterra)
600 Suffolk Street
Fifth Floor North
Lowell, MA 01854
Teléfono: (978) 446-9870
Fax: (978) 446-9820
Correo electrónico: info@netaac.org
Zonas que abarca: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island y Vermont

New Jersey TAAC
(Centro TAA de Nueva Jersey)
P.O. Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
Teléfono: (609) 292-0360
Fax: (609) 984-4301
Correo electrónico: taac@njeda.com
URL: http://www.njeda.com/programs.htm
Zonas que abarca: Nueva Jersey

New York State TAAC
(Centro TAA del Estado de Nueva York)
117 Hawley Street, Suite 102
Binghamton, NY 13901-3989
Teléfono: (607) 771-0875
Fax: (607) 724-2404
Correo electrónico: gyouman@binghamton.edu
URL: http://www.nystaac.org
Zonas que abarca: Nueva York

Northwest TAAC
(Centro TAA del Noroeste)
1200 Westlake Avenue North, Suite 802
Seattle, WA 98109
Línea gratuita: (800) 667-8087
Teléfono: (206) 622-2730
Fax: (206) 622-1105
Correo electrónico: admin@nwtaac.org
Zonas que abarca: Alaska, Idaho, Oregon, Montana y Washington

Rocky Mountain TAAC
(Centro TAA de las Montañas Rocosas)
5353 Manhattan Circle, Suite 200
Boulder, CO 80303
Línea gratuita: (800) 677-3791
Teléfono: (303) 499-8222
Fax: (303) 499-8298
Correo electrónico: edvardh@aol.com
Zonas que abarca: Colorado, Nebraska, Nuevo Mexico, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Utah, Wyoming

Southeastern TAAC
(Centro TAA del Sudeste)
760 Spring Street, NW
Atlanta, GA 30308
Teléfono: (404) 894-3858
Fax: (404) 894-8194
Correo electrónico: setaac@edi.gatech.edu
URL: http://www.industry.gatech.edu/setaac
Zonas que abarca: Alabama, Florida, Georgia, Kentucky, Mississippi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee

Southwest TAAC
(Centro TAA del Sudoeste)
501 W. Durango
San Antonio, TX 78207
Línea gratuita: (800) 344-8872
Teléfono: (210) 458-2490
Fax: (210) 458-2491
Correo electrónico: swtaac@utsa.edu
URL: http://www.swtaac.org
Zonas que abarca: Louisiana, Oklahoma, Tejas

Western TAAC
(Centro TAA Occidental)
University of Southern California
3716 South Hope Street, Suite 200
Los Angeles, CA 90007
Teléfono: (213) 743-2732
Fax: (213) 746-8722
Correo electrónico: wtaac@usc.edu
URL: http://www.usc.edu/org/wtaac/
Zonas que abarca: Arizona, California, Hawaii, Nevada

En Internet

http://www.taacenters.org/

Subsidios Para Productores de Productos con Valor-Agregado

Para ayudar a los productores de granja a convertirse en empresas agrícolas con valor agregado

Antes conocido como Programa de Subsidios para el Desarrollo con Valor Agregado, el Programa de Subsidios para Productores de productos con Valor Agregado (VAPG por sus siglas en inglés), es un competitivo programa de subsidios, administrado por el Servicio Rural Empresarial-Cooperativo del USDA. La Ley Agrícola del año 2002 autorizó a éste Programa a recibir anualmente un financiamiento obligatorio de hasta $40 millones, hasta el año 2007. La definición de "producto con valor agregado" entonces se amplió para que incluya 1) un cambio en la forma física del producto, tal como cuando se muele trigo para obtener harina o cuando se procesan frutillas para obtener mermelada; 2) una forma de producción que aumente el valor del producto, como por ejemplo, "orgánica", "a campo abierto", "a pastoreo tradicional", etc.; y 3) la segregación física de un producto básico o producto agrícola de manera tal que se mejore el valor del producto agrícola, como es el caso de los sistemas de comercialización con preservación de identidad.

La definición incluye también la utilización de cualquier producto agrícola o producto básico para generar energía renovable en una granja o rancho.

Ejemplos de proyectos

$64,500 otorgados a la Asociación de Pistacho de Arizona para la conducción de un estudio de viabilidad y la preparación de un plan de negocios con el fin de crear una planta procesadora y de desarrollar una estrategia de comercialización directa para la producción de pistacho en Arizona.

$130,000 otorgados a la Asociación de Cultivadores de Arroz Salvaje de California, con el fin de ser usados como capital de trabajo para desarrollar, empaquetar, evaluar y comercializar bocadillos de arroz silvestre con el agregado de soja.

$15,000 otorgados a tres granjeros de Fort Pierce, en Florida, para la expansión de la comercialización de sus productos "certified organic" (orgánicos certificados).

$149,000 otorgados a la Cooperativa de Alianzas para Emprendimientos Agrícolas, en Iowa, para estudiar la viabilidad de un emprendimiento de hidrocultura que agregará valor a los granos producidos por los granjeros.

$108,000 otorgados a la Sociedad de Agricultura Sostenible de Maine para ser usados como capital de trabajo, para cubrir los costos operativos de vincular las instituciones centrales de Maine con los productores agrícolas locales para explotar el mercado emergente de alimentos orgánicos y convencionales, cultivados localmente.

$249,830 otorgados a los Granjeros de Chesapeake Fields, en Maryland, para completar un estudio de viabilidad y un plan de negocios para un emprendimiento de valor agregado para procesar granos pequeños y, más adelante, tener una pastelería.

$50,000 otorgados a los Granjeros Cooperativos Unidos de Massachusetts para completar un estudio de viabilidad y un plan de negocios y comercialización con el fin de crear un emprendimiento nuevo, destinado específicamente a la fabricación de pienso orgánico.

$75,605 otorgados al Concejo de Productores de Nueces del Medio Oeste, en Michigan, para determinar la viabilidad de la comercialización de productos a partir de castañas peladas rotas o pequeñas.

$148,000 otorgados a la Cooperativa de Tierras de Cosecha, en Minesota, para ayudar al desarrollo de generación de energía renovable en la granja, mediante la utilización del viento.

$323,837 otorgados a la Cooperativa Amazing Grains, en Montana, para ser usados como capital de trabajo para aumentar la capacidad de procesamiento y expandir los mercados para un producto con valor agregado, libre de gluten, consistente en hierba de arroz indio.

$167,500 otorgados a Dakota Renewable Fuels, en Dakota del Norte, para completar un plan de negocios, una presentación de documentos y otras actividades necesarias para la creación de una planta de producción de etanol con molienda en seco, de 30 millones de galones.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

La información más reciente acerca del financiamiento y solicitudes para éste Programa puede obtenerse a través de la Oficina de Desarrollo Rural del USDA, de cada estado. En la siguiente dirección electrónica encontrará un listado de las oficinas de todos los estados:
http://www.rurdev.usda.gov/rbs/coops/vadgstateoffice.html. Al solicitar el subsidio, los postulantes deben

elegir entre dos tipos de actividades para financiar: 1) desarrollo de estudios de viabilidad o planes de negocios, entre los que se incluyen los proyectos de comercialización, 2) capital de trabajo para operar una empresa o alianza con valor agregado. Los postulantes sólo pueden solicitar el financiamiento de uno de estos dos tipos de actividades en cada ciclo del subsidio. El monto máximo de subsidio es de $500,000, pero se da prioridad a los subsidios menores. En el año fiscal 2003, hubo una disponibilidad de $27.7 millones para otorgar subsidios.

El Pedido de Propuesta (RFP por sus siglas en inglés) incluye un listado de los criterios de evaluación que se usan para calificar la eficacia y excelencia de las solicitudes. Los evaluadores otorgan puntos a cada una de las solicitudes, basándose en la manera en que el postulante ha encarado los requisitos descritos en los criterios de evaluación. El Programa requiere que el postulante disponga de un fondo igual al que recibirá como subsidio. Se define como fondo en dinero a los fondos que realmente estén destinados al proyecto, y un fondo en especie incluye tiempo, equipo, espacio, salarios para el personal, etc.

Se aconseja a los postulantes que contacten con la Oficina de Desarrollo Rural del USDA de su estado, para conversar acerca del proyecto propuesto y solicitar información sobre el Programa. Las solicitudes para los subsidios deben ser entregadas en esa oficina para su revisión. Los posibles postulantes también deben estar en contacto con las divisiones de comercialización del Departamento de Agricultura de sus estados, muchas de las cuales ofrecen talleres acerca de las mejores maneras de postularse para el Programa. Estos talleres pueden brindar información, formularios de solicitud y orientación sobre cómo y cuándo solicitar el subsidio.

Elegibilidad, usos y restricciones

Los granjeros, las cooperativas de granjeros o rancheros, los grupos productores agrícolas y los emprendimientos de negocios basados en la producción, controlados por interés mayoritario pueden ser elegibles para solicitar un subsidio para productores de productos con valor agregado. La Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) proporciona las definiciones correspondientes a todas estas entidades.

Los fondos de los subsidios del Programa VAPG pueden ser usados para conducir un análisis de viabilidad, para desarrollar planes de negocios o proyectos de comercialización; para obtener asesoramiento legal o servicios contables; para pagar salarios, servicios públicos u otros costos operativos; para comprar equipos de oficina, computadoras u otras provisiones; o para financiar otras actividades relacionadas que se requieran para establecer el comienzo del negocio propuesto.

Los fondos no pueden usarse para: planificar, diseñar, rehabilitar, adquirir o construir una propiedad o una planta; para comprar, alquilar o instalar equipamiento fijo, incluidos los equipos portátiles y otros equipos de procesamiento; para pagar por la preparación de la solicitud del subsidio; para pagar gastos que no estén directamente relacionados con el comienzo; para iniciar actividades políticas o de lobby; para el reembolso de gastos incurridos antes del otorgamiento del subsidio; ni para gastos relacionados con la producción del producto básico al cual se incorporará el valor agregado.

Contacto

Gail Thuner, en el Tel. (202) 690-2426;
o Marc Warman, en el (202) 690-1431.

La información acerca de cómo postularse para éste Programa se encuentra disponible en la Oficina de Desarrollo Rural del USDA de cada estado. En la siguiente dirección electrónica encontrará un listado de contactos por estado:
http://www.rurdev.usda.gov/rbs/coops/vadgstateoffice.htm.

En Internet

http://www.rurdev.usda.gov/rbs/coops/vadg.htm

Programa de Reservas de Humedales (WRP*)

(*siglas en inglés)

Restablece y protege humedales en propiedades privadas y brinda incentivos financieros para mejorar humedales a cambio del retiro de tierras agrícolas

Este Programa ayuda a granjeros y a otros propietarios de tierras a que retiren sus tierras de la producción agrícola y restablezcan humedales en ellas. Está administrado por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS por sus siglas en inglés) del USDA, con ayuda de los Comités Técnicos Estatales. El NRCS proporciona información técnica sobre el restablecimiento de humedales y asistencia financiera para medidas de conservación.

Existen tres opciones de inscripción: una cesión permanente de derechos, una cesión de derechos por 30 años o un acuerdo de restablecimiento. En cualquiera de las tres, el propietario mantiene la posesión de la tierra; sigue siendo responsable por los impuestos; mantiene el control de accesos; se reserva el derecho de cazar y pescar, y de destinar la tierra a otros usos recreativos adecuados; y puede venderla o alquilarla. Pueden también permitirse otros usos, siempre que el NRCS determine que dichos usos son compatibles con el restablecimiento y la protección del humedal.

Si el NRCS aprueba su ofrecimiento de:

- **Cesión permanente de derechos**: El gobierno realizará un pago de derechos basándose en la tasación de menor valor de la tierra, en un valor geográfico límite, o en un monto ofrecido por el propietario. El gobierno pagará el 100% de los costos de restauración del humedal y los costos administrativos relacionados con el proceso de cesión de derechos (costos de inspección, honorarios legales, tarifas de registro, etc.).
- **Cesión de derechos por 30 años:** El gobierno realizará un pago de derechos equivalente al 75% de lo que hubiera correspondido en el caso de una cesión permanente de derechos; pagará hasta un 75% de los costos de restauración del humedal y todos los costos administrativos relacionados con el proceso de cesión de derechos.
- **Acuerdo de restablecimiento por 10 años:** El gobierno pagará hasta un 75% de los costos de restauración.

Ejemplos de proyectos

Los siguientes son ejemplos de situaciones adecuadas para el WRP:

- En el área aluvial del delta del Misisipi, en Louisiana, un granjero cultivaba arroz en una zona de cadenas de colinas y terrenos pantanosos con suelos arcillosos. El drenaje hacia el río Misisipi se había tapado y el agua a menudo quedaba estancada e inundaba el campo, lo cual hacía que no se pudiera cosechar o incluso sembrar durante algunos años húmedos. El acuerdo con el WRP consistió en la restauración de la hidrología de 640 acres mediante la instalación de pequeños diques y desagües en los terrenos pantanosos, con lo cual se crearon zonas de aguas poco profundas; y con la plantación de árboles de madera dura en las zonas bajas, a lo largo de las cadenas de colinas, se mejoró aún más la tierra para el hábitat silvestre. Debido a la cesión permanente de derechos, el granjero recibió un pago por única vez de $500/acre, el pago del 100% de los costos de la restauración y, aun después de ello, continuó teniendo la posesión de la tierra. El granjero ahora alquila puestos fijos para cazar patos, por un valor de $2,000-4,000 por cada temporada..
- En el ejemplo anterior, si el dueño de la tierra hubiera elegido la cesión de derechos por 30 años, se habría llegado al mismo acuerdo pero sólo por 30 años, y el WRP le habría pagado el 75% de los costos de la restauración y el 75% del valor agrícola de la tierra.
- Un granjero productor de lácteos, del norte de Nueva Inglaterra, sufría continuos problemas con un campo de heno de 30 acres de extensión, dentro de la zona aluvial de un río adyacente. Pese a los extensos zanjeados y a otros intentos de quitar el agua, algunos años la tierra estaba demasiado húmeda para ser arada. El granjero optó por una cesión permanente de derechos bajo el WRP, para restablecer un humedal en los 30 acres. Entonces recibió un pago por única vez de $500/acre y el reembolso de los costos originados por el cavado de las zanjas. Ahora goza de los múltiples beneficios de una laguna poco profunda de un acre de superficie, que atrae hacia su propiedad aves acuáticas migratorias y otros tipos de vida silvestre.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Para participar en el WRP, visite la oficina del NRCS de su zona, firme una “intención de participar” y seleccione una de las tres opciones de contrato (ver “Descripción general”).

Los dueños de las tierras trabajan con el personal del NRCS para diseñar un plan preliminar o Plan de Operaciones para el Restablecimiento del Humedal (WRPO por sus siglas en inglés), en el cual se detallan los tipos de prácticas que se establecerán, el cronograma para el establecimiento de dichas prácticas y una estimación de costos.

El monto de los impuestos bajo cesión de derechos a pagar en la zona, es determinado por la oficina local de impuestos. El NRCS no tiene autoridad en cuanto al impuesto sobre la propiedad u otros asuntos relacionados con los impuestos. Usted deberá buscar ésta información antes de ingresar al WRP.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para ser elegible para el Programa, el dueño de la tierra debe tener un título de propiedad limpio y haber sido dueño de ésta durante por lo menos 12 meses antes del final del período de inscripción, (excepto en los casos en que la tierra sea producto de una herencia). La tierra debe contar con las características necesarias para que se puedan restablecer las condiciones de humedal. Las tierras elegibles incluyen humedales trabajados como granjas bajo condiciones naturales, humedales cultivados, humedales anteriormente convertidos (“prior converted”) en tierras de cultivo, tierras de pastoreo sobre humedales o tierras muy alteradas por inundaciones. El NRCS de su zona puede ayudarlo a determinar si su tierra es elegible.

El propietario de la tierra mantiene el control de acceso a la misma -y puede alquilar la tierra- para cazar, pescar y para otras actividades recreativas subdesarrolladas. El propietario puede también solicitar en cualquier momento, la evaluación de las actividades adicionales para determinar si son de usos compatibles con el lugar. Entre estos pedidos de evaluación puede incluirse, por ejemplo, el permiso para cortar heno, para el pastoreo de ganado o para la cosecha de productos madereros. Los usos compatibles se permiten sólo si éstos no afectan en nada a la protección y mejora del humedal.

Contacto

Para obtener mayor información sobre el restablecimiento de humedales, contáctese con su centro local de servicios del USDA, con la Extensión Cooperativa u la Oficina de Distrito de Conservación de Aguas y Suelos.

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Leslie Deavers
6017 South Building
Washington, D.C.
Teléfono: (202) 720-1067
Fax: (202) 690-1462

En Internet

http://www.nrcs.usda/gov/programs/wrp/

Programa de Nutrición de Mercados de Granjeros para beneficiarios del WIC (FMNP*)

(*siglas en inglés)

Establece un vínculo directo entre la nutrición y los granjeros de bajos recursos de la nación mediante la posibilidad de que las mujeres, los niños y los bebés tengan la oportunidad de consumir frutas, verduras y hierbas frescas producidas en el ámbito local, compradas directamente de los granjeros, mercados de granjeros o puestos a la orilla del camino

El FMNP está asociado al Programa Especial de Alimentos Complementarios para Mujeres, Bebés y Niños, más conocido como WIC, que brinda alimentos suplementarios, recomendaciones para asuntos de salud y educación nutricional sin costo, a mujeres de bajos ingresos que estén embarazadas, amamantando o sin amamantar pero en período de posparto, y a bebés y niños de hasta 5 años de edad, y que se encuentren en riesgo nutricional.

El FMNP fue establecido por el Congreso, en Julio de 1992, para brindar a los beneficiarios del programa WIC, frutas y verduras frescas, nutritivas y sin ninguna elaboración, cultivadas localmente y obtenidas directamente de los mercados de granjeros; y para aumentar la promoción, la utilización y las ventas de los mercados de granjeros. El FMNP es administrado a través de una alianza federal/estatal en la que el Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS por sus siglas en inglés), otorga subsidios de dinero a agencias estatales. En la actualidad, el FMNP es administrado por 44 agencias estatales tales como los Departamentos de Agricultura de los estados, los Departamentos de Salud o las Organizaciones Tribales.

A los beneficiarios elegibles del WIC se les emiten cupones FMNP, además de los instrumentos habituales de recepción de alimentos del programa WIC. Estos cupones se usan para comprar frutas, verduras y hierbas (frescas, sin elaboración, producidas localmente) de granjeros o mercados de granjeros que hayan sido autorizados por la Agencia Estatal para aceptar cupones del FMNP. El nivel federal de beneficio en alimentos para los receptores del FMNP no puede ser menor que $10 ni mayor que $20 por año por beneficiario. Sin embargo, las agencias estatales pueden complementar el nivel de beneficio con fondos estatales. Los granjeros o mercados de granjeros autorizados para aceptar los cupones presentan éstos para su reembolso.

Se brinda educación nutricional a los beneficiarios del FMNP, a través de la Agencia Estatal. Esta información los alienta a mejorar y ampliar su alimentación mediante la incorporación de frutas y verduras frescas. También se les enseña a elegir, almacenar y preparar las frutas y verduras frescas que compran con los cupones del programa.

Ejemplos de proyectos

- Los fondos federales asignados al FMNP han aumentado de $20 millones en el año fiscal 2001 a $25 millones en el 2003.
- El aumento del financiamiento para el FMNP ha llevado a que otras tres agencias estatales operen el Programa, y a que muchas de las agencias extiendan las operaciones del Programa para llegar a una mayor cantidad de beneficiarios elegibles del WIC. En el año fiscal 2003, se otorgaron más de $3.3 millones a las Agencias Estatales, con el fin de que extendiesen sus programas ya existentes.
- El FMNP beneficia tanto a quienes reciben los cupones como a los granjeros. En el año fiscal 2002, éste Programa alcanzó a más de 2.1 millones de beneficiarios del WIC. A su vez, los beneficiarios del FMNP compraron frutas y verduras frescas por un valor de más de $20.8 millones a más de 13,000 granjeros, en más de 2,800 mercados autorizados a aceptar cupones del FMNP.
- Las alianzas desempeñan un papel importante en el éxito del FMNP. Las Agencias Estatales juntan a las agencias agrícolas y de salud, a las organizaciones de educación nutricional, a las organizaciones comunitarias, a los granjeros, a las entidades sin fines de lucro y a los grupos de apoyo, como aliados activos en el apoyo a los participantes del Programa y a la economía agrícola local, lo que, a su vez, mejora la salud de los beneficiarios del WIC.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Los subsidios para administrar el Programa se otorgan a Agencias Estatales de Salud, de Agricultura,

u otras (o a Tribus Indias, Concejos o Grupos Ínter tribales reconocidos por el Departamento del Interior). Las Agencias Estatales participantes deben iniciar el proceso solicitando su participación en el programa.

El 70% del total de costos del Programa se cubre con fondos federales. Los estados que operan el FMNP deben complementar los fondos federales que tienen asignados, con por lo menos un 30% del costo total del Programa. En el caso de las Agencias Estatales de nativos americanos, el complemento puede ser menor, pero no inferior al 10% del costo total del Programa. Los fondos para complementar el Programa pueden provenir de distintas fuentes, tales como fondos locales y estatales, fondos privados, programas similares e ingresos del Programa.

El Congreso asignó un total de $25 millones para éste Programa, para el año fiscal 2003.

Elegibilidad, usos y restricciones

Como pre-requisito para recibir fondos federales para el FMNP, cada agencia que los solicita debe presentar un "plan estatal" que describa la manera en que dicha agencia planea implementar, operar y administrar todos los aspectos del Programa dentro de su jurisdicción.

Las nuevas agencias estatales se seleccionan sobre la base de la evaluación de criterios y a la disponibilidad de fondos. Los centros locales del FMNP son seleccionados por las agencias estatales participantes sobre la base de la concentración de beneficiarios elegibles del programa WIC y al acceso a los mercados de los granjeros.

Son elegibles para participar en el programa FMNP, las mujeres, los bebés (de más de 4 meses) y los niños que están certificados para recibir beneficios del programa WIC o que se encuentran en lista de espera para la certificación del WIC. Las agencias estatales pueden atender todas éstas categorías o sólo algunas.

Cada agencia estatal tiene bajo su responsabilidad la autorización de los granjeros individuales, los mercados de granjeros o ambos. Sólo los granjeros y/o mercados de granjeros que han sido autorizados por la agencia estatal pueden aceptar los cupones del FMNP y presentarlos luego para su reembolso. Los individuos que venden exclusivamente productos agrícolas cultivados por otros (por ejemplo, los distribuidores mayoristas) no pueden ser autorizados a participar en el FMNP.

Contacto

Robert C. Mulvey, Directora Regional

Contacto Regional

Mid-Atlantic Region
(Región Central del Atléntico)
Patricia A. Cumiskey-Czeto, Directora Regional
Teléfono: (609) 259-5100

Southeast Region
(Región Sudeste)
Jane Monahan, Directora Regional
Teléfono: (404) 562-7100

Midwest Region
(Región del Medio Oeste)
Sandra Slayton, Directora Regional
Teléfono: (312) 886-6625

Southwest Region
(Región Sudoeste)
Sondra Ralph, Directora Regional
Teléfono: (214) 290-9812

Mountain Plains Region
(Región de las Grandes Planicies)
Ralph Anzur, Director Regional
Teléfono: (303) 844-0331

Western Region
(Región Occidental)
Cordelia Fox, Directora Regional
Teléfono: (415) 705-1313

Oficina central
Patricia N. Daniels, Director
Supplemental Food Programs Division
Food and Nutrition Service
U.S. Department of Agriculture
3101 Park Center Drive, Room 520
Alexandria, VA 22302-1500
Teléfono: (703) 305-2746
Fax: (703) 305-2196

En Internet

Para obtener mayor información, por favor visite nuestro sitio de Internet:
http://www.fns.usda.gov/wic/FMNP/FMNPfaqs.htm

Programa de Incentivos para la Conservación de Hábitat de Vida Silvestre (WHIP*)

(*siglas en inglés)

Ofrece asistencia técnica y la posibilidad de compartir costos para mejorar hábitat de vida silvestre

El Programa de Incentivos para la Conservación de Hábitat de Vida Silvestre (WHIP por sus siglas en inglés), está diseñado para ayudar a los propietarios de tierras (y a quienes tienen tierras a su cargo), a desarrollar y preservar importantes hábitat de vida silvestre para las generaciones futuras. El Programa ofrece asistencia técnica y la posibilidad de compartir costos para establecer un proyecto de desarrollo de hábitat de vida silvestre y para manejar la tierra de acuerdo con ese proyecto.

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA (NRCS por sus siglas en inglés), trabaja con aliados locales y estatales para determinar las prioridades del hábitat de vida silvestre en cada estado. El NRCS comparte los costos con pagos de hasta el 75% del costo del establecimiento de prácticas para desarrollar hábitat de vida silvestre en las tierras. Por lo general, los acuerdos son por un período de 5 a 10 años. El WHIP también brinda acuerdos de largo plazo (15 años) en los que el NRCS solventa hasta el 100% de los costos de la implementación de prácticas que beneficien a hábitat poco comunes.

Ejemplos de proyectos

Cada estado ha establecido varias prioridades con respecto a la vida silvestre, entre las cuales se incluyen uno o más hábitat terrestres y ribereños. En el ámbito nacional, los acres han sido distribuidos entre cuatro tipos principales de hábitat:

- ***Hábitat terrestre de vida silvestre***—Muchos tipos de tierras de pastos que habían sido derivadas de bosques, tales como las praderas de hierbas altas, se han deteriorado en más de un 98%, según un informe del año 1995, del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. Uno de los objetivos nacionales más importantes del WHIP, es el restablecimiento de algunas de estas zonas ahora escasas. La vida silvestre que depende de tierras nativas de pastos incluye aves migratorias neotropicales, aves acuáticas, anfibios, reptiles y muchos mamíferos. Otras de las prioridades terrestres del WHIP incluyen el establecimiento de rompevientos y bordeados alrededor de las tierras de cultivo, los bosques (entre los que se incluyen yermos de pinos y bosques de pinos de hoja larga), los corredores de vida silvestre, y el hábitat de estepas de arbustos achaparrados. Las prácticas instaladas en el hábitat terrestres incluyen diversos tipos de siembra y plantado, cercado, control del ganado, quema reglamentada y matorrales con cinturones de protección.
- ***Hábitat de vida silvestre de humedal***—El WHIP abarca superficies que no son elegibles para los acuerdos del Programa de Reservas de Humedales del NRCS, tales como las tierras de cultivo que se inundan en invierno. Otros tipos de humedales que este Programa busca mejorar, son las zonas que se inundan con las mareas, las marismas, los humedales de madera dura, los manglares y los arrozales de arroz silvestre. Entre los humedales creados se encuentran los pantanos de agua dulce y las pozas vernales en canteras abandonadas. Entre las prácticas para mejorar o crear hábitats de vida silvestre de humedal se incluyen: instalación de alcantarillas o estructuras para el control de aguas, control de plantas invasivas, cercado, creación de reservas de árboles verdes, manejo de unidades de suelo húmedo y creación de zonas de aguas poco profundas.
- ***Hábitat de vida silvestre ribereño y acuático***—Esta categoría incluye las zonas ribereñas a lo largo de arroyos, ríos, lagos, esteros y zonas costeras, al igual que los arroyos, los lagos y los ríos mismos. Entre las prácticas para mejorar la vida silvestre acuática y ribereña se incluyen: plantado de árboles, cercado con manejo de ganado e instalación de bebederos fuera de los cursos de agua, estructuras dentro de los cursos de agua, siembra, protección y estabilización de orillas, desviación de los cursos de agua, creación de pequeños estanques, instalación de zonas de separación, eliminación de embalses, instalación de cercos, creación de pasajes para peces a través de determinadas estructuras, instalaciones alternativas de riego, y establecimiento de estructuras dentro de los cursos de agua, como por ejemplo, troncos o rocas.
- ***Especies amenazadas o en peligro***—Las siguientes son sólo algunas de las especies amenazadas o en peligro que éste Programa busca proteger: escarabajo enterrador americano, Neosho madtom, carpa plateada Topeka, murciélago gris, zorro de las praderas, tortuga del pantano, tortuga terrestre, rana parda, algunas especies de serpientes (*Eastern indigo snake*, *Southern hognose snake*, *Black pine snake*), oso negro de Louisiana, pájaro carpintero, grulla cenicienta del Misisipi, pantera de Florida, cigüeña del bosque, grulla cenicienta de

Florida, caracara, gorrión *grasshopper*, salmón chinook del Snake River, algunas especies de trucha (*Umpua River cutthroat trout, Lahontan cutthroat trout*), salmón coho, trucha arco iris, trucha *bull trout*, codorniz, antílope de Sonora, ratón campestre y murciélago de nariz larga.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Las solicitudes de inscripción al WHIP deben presentarse en los centros locales de servicio del USDA o en las oficinas de conservación del distrito. En algunos casos, también pueden ser presentadas en instituciones de conservación aprobadas o designadas por el NRCS.

Los participantes del programa trabajan con el NRCS para preparar un plan de desarrollo de hábitat de vida silvestre, con el asesoramiento del distrito local de conservación. El acuerdo describe las metas del propietario para mejorar el hábitat de vida silvestre, incluye una lista de prácticas y un cronograma para implementarlas; y detalla los pasos necesarios para el mantenimiento del hábitat durante el período comprendido en el acuerdo.

El NRCS y el participante contraen un acuerdo de participación en los costos de desarrollo de un hábitat de vida silvestre. Por lo general, este acuerdo dura 10 años, contados desde la fecha en que se firma.

Bajo este acuerdo:

- El propietario de las tierras accede a mantener las prácticas incluidas en el costo-compartido y a permitir el acceso del NRCS o su agente con el fin de monitorear la efectividad de éstas.
- El NRCS accede a proporcionar asistencia técnica y a pagar hasta un 75% de los costos de instalación de las prácticas para el hábitat de vida silvestre. Puede existir financiamiento o asistencia técnica adicional a través de entidades aliadas.

Las solicitudes se califican de acuerdo a un plan desarrollado por cada estado, y se financian aquellas que proporcionan los mayores beneficios para la vida silvestre. El objetivo es brindar el mejor hábitat posible para las especies de peces y organismos de vida silvestre que el postulante intenta proteger. La participación de costos puede usarse para establecer, mantener o reemplazar prácticas.

El presupuesto total que el WHIP tiene autorizado es de $360 millones para el período comprendido entre el 2002 al 2007. Los fondos son asignados sobre la base de las prioridades de conservación de vida silvestre, las cuales varían según el estado, y pueden incluir: programas piloto especiales para el desarrollo de hábitats de vida silvestre, especies en peligro y sus hábitats, prácticas específicas, y acuerdos corporativos con otras agencias locales, federales o estatales, distritos de conservación o grupos privados de conservación.

Elegibilidad, usos y restricciones

Para poder participar en el WHIP, los postulantes deben ser dueños de la tierra en cuestión o estar a cargo de ella. Las solicitudes pueden ser presentadas por individuos, grupos o empresas.

Las tierras no son elegibles para este programa si en este momento son: 1) tierras federales (aunque puede haber excepciones); 2) tierras actualmente inscritas en las cesiones de derechos de tierras anegadizas del programa Waterbank o del Programa de Emergencia de Cuencas Hidrográficas, en el Programa de Reserva y Conservación, en el Programa de Reservas de Humedales, o en programas similares; 3) tierras en donde el impacto esperado de condiciones externas hace que el éxito de la mejora del hábitat sea poco probable.

Los fondos del WHIP no pueden ser usados para mitigaciones de ningún tipo. Tales tierras pueden incluirse en un acuerdo de éste Programa, pero los fondos para los costos compartidos no pueden ser usados para esos acres.

Los postulantes deben diseñar un plan de desarrollo de hábitat de vida silvestre para la tierra, con la asistencia del USDA o de un proveedor certificado de servicios técnicos que esté autorizado. Se alienta a los participantes a que elijan plantas nativas y comunidades de plantas nativas debido a que éstas se encuentran bien adaptadas a la zona, son menos invasivas y tienen posibilidades de brindar un hábitat de calidad, sin generar altos costos de mantenimiento.

Los fondos del WHIP deben destinarse a apoyar las prioridades estatales de hábitats de vida silvestre, las cuales pueden incluir: zonas de hábitats de vida silvestre; especies en peligro y sus hábitats; prácticas específicas; y acuerdos cooperativos con otras agencias locales, federales o estatales, distritos de conservación o grupos privados de conservación. Las prioridades estatales se desarrollan con el asesoramiento del Comité Técnico Estatal.

Contacto

Para obtener mayor información, contáctese con el NRCS a través de su centro local de servicios del USDA o de su oficina local de distrito de conservación.

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
Martha Joseph, National Program Manager
Watersheds and Wetlands Division
Natural Resources Conservation Service
Teléfono: (202) 720-3534
Fax: (202) 720-2143

En Internet

http://www.nrcs.usda.gov/programs/whip

Servicios de Vida Silvestre (WS*)

(*siglas en inglés)

Respondiendo a pedidos de agencias e individuos que necesitan ayuda para limitar los daños producidos por la vida silvestre

Los animales silvestres ayudan a que podamos disfrutar de la naturaleza y de la recreación al aire libre, pero también pueden dañar la propiedad, la agricultura y los recursos naturales, y amenazar la salud y la seguridad de las personas. El Programa de WS del USDA, que comparte costos con entidades cooperadoras, ayuda a resolver los problemas que se generan cuando la vida silvestre provoca daños.

La mayor parte de la labor del WS es desarrollada en tierras privadas en respuesta a pedidos específicos de ayuda. Después de desarrollar acuerdos con entidades cooperadoras gubernamentales y del sector privado, el Programa de WS brinda ayuda para prevenir o disminuir los daños ocasionados por la vida silvestre, y lo hace de dos maneras: a través de la asistencia técnica y a través del control directo.

Cuando se producen conflictos entre el ser humano y la vida silvestre, el WS actúa como franja protectora de separación, resguardando no sólo los recursos, sino también, la vida silvestre y el ambiente. Al formular estrategias de control, sus especialistas toman en cuenta los animales protegidos o en peligro, los impactos ambientales, la eficacia de los métodos de control con relación a sus costos, y las cuestiones sociales y legales. Las estrategias de control pueden incluir la aplicación de una o más técnicas, y se consideran primero los métodos no letales, siempre que éstos sean prácticos y eficaces. Los profesionales del WS brindan soluciones biológicamente acertadas, eficaces y responsables, para los problemas ocasionados por la vida silvestre.

En todos los casos, los programas del WS son conducidos de manera tal que no se produzca un impacto negativo duradero sobre las poblaciones de vida silvestre. Los profesionales del WS luchan por educar a la gente y a los productores acerca de la importancia de usar estrategias responsables al convivir con la vida silvestre.

El WS ayuda a disminuir los daños causados por la vida silvestre a los cultivos y el ganado, a los recursos naturales, a la propiedad pública y privada, y a la salud y seguridad públicas. Ayuda también a resolver problemas relacionados con los peligros ocasionados a las aeronaves por pájaros; la contaminación de forrajes por mirlos y estorninos; daños producidos por pájaros a la acuicultura; posaderos urbanos de mirlos y estorninos; gansos del Canadá perjudiciales; riesgos para el ganado o las aves acuáticas; inundaciones de caminos y daños a árboles producidos por castores; ciervos que dañan huertos, cultivos y paisajes ornamentales; osos que destruyen árboles y colmenas; enfermedades producidas por el contacto con la vida silvestre, como por ejemplo, la rabia; y las amenazas de la vida silvestre a especies en peligro.

Los profesionales del WS recomiendan y utilizan un sistema integrado de manejo de los daños producidos por la vida silvestre, para poder reducir el daño a este tipo de vida. Este sistema emplea métodos para prevenir daños antes de que ocurran y para detenerlos si ya han comenzado. Todas las técnicas usadas siguen estrictas pautas de seguridad, selectividad y eficacia. Estos métodos pueden incluir cambiar las prácticas de manejo, modificar el hábitat, dispersar a los animales, o trasladar la vida silvestre. Por lo general, se utiliza una combinación de estos métodos. El Centro Nacional de Investigación sobre Vida Silvestre del WS mejora las técnicas con las que cuenta el WS y desarrolla nuevos métodos para el manejo de daños producidos por la vida silvestre.

Contacto

Para obtener más información acerca de los servicios del WS, llame al 1-866-4USDAWS.

National Program Office
(Oficina Nacional del Programa)
William H. Clay, Deputy Administrator
Wildlife Services
Animal and Plant Health Inspection Service
Ag Box 3402
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20250-3402
Teléfono: (202) 720-2054
Fax: (202) 690-0053

En Internet

www.aphis.usda.gov/ws/

Programa Madera en el Transporte (WIT*)
(*siglas en inglés)

Para mejorar las comunidades locales y los sistemas de infraestructura, utilizando el recurso más renovable de los Estados Unidos: la madera. El objetivo de los proyectos de comercialización es exhibir la tecnología de transporte basado en madera, a posibles usuarios

El Programa Madera en el Transporte (WIT por sus siglas en inglés), del Servicio Forestal del USDA, brinda asistencia técnica y financiera para la demostración y comercialización de tecnologías que utilicen madera en redes locales de transporte.

Los aumentos en el tratamiento de la madera, los productos compuestos con madera con tecnología de ingeniería, y los diseños de puentes, hacen de la madera una alternativa de material eficaz en función de su costo, para ser usado en muchas situaciones en el reemplazo de puentes deteriorados. Estos avances también abren las puertas a una amplia gama de posibilidades para agregar valor a especies subutilizadas de maderas de construcción; para crear nuevas industrias rurales a partir de la madera; y para mejorar las redes rurales de transporte.

El WIT presenta estas oportunidades a la gente, les brinda acceso a la información sobre las tecnologías más modernas y los ayuda en esfuerzos pioneros a que conduzcan nuevos mercados y mejores maneras de administrar los recursos forestales.

Los proyectos de comercialización fueron introducidos como componente del programa de subsidios en 1996, con el fin de fomentar la comercialización de tecnología moderna de transporte basado en madera. Un concepto clave de estos proyectos es desarrollar alianzas cooperativas que unan a entidades públicas y privadas, y promover esfuerzos productivos para satisfacer las necesidades locales de transporte y estimular la vitalidad económica local.

Ejemplos de proyectos

- **La Competencia Nacional de Diseño de Puentes de Madera** es un evento anual abierto a capítulos estudiantiles de la Sociedad Estadounidense de Ingenieros Civiles (ASCE por sus siglas en inglés), y la Sociedad de Productos Forestales (FPS por sus siglas en inglés), en los Estados Unidos y Canadá. La forma de participación conjunta o en cooperativa es elegible y alentada. La competencia busca: 1) promover el interés en el uso de la madera como material competitivo en la construcción de puentes; 2) generar técnicas de diseño de puentes en madera que sean innovadoras y eficaces en función a los costos; 3) desarrollar aprecio por las posibilidades de ingeniería de la madera.
- **El Programa Nacional de Premios a los Puentes de Madera** reconoce a los mejores puentes de madera localizados a través de los Estados Unidos como ganadores en una competencia nacional periódica de puentes de madera. Esta competencia se divide en cinco categorías: puentes largos de madera para tránsito vehicular (>40 pies), puentes cortos de madera para tránsito vehicular (<40 pies), puentes cubiertos, rehabilitación de puentes ya existentes y puentes de madera para tránsito peatonal. Los principales patrocinadores del programa han sido APA-The Engineered Wood Association, el Instituto Estadounidense de Construcción en Madera, el Servicio Forestal del USDA y la Administración Federal de Carreteras. El Instituto Estadounidense de Preservadores de Madera y la revista Roads & Bridges Magazine patrocinaron la competencia del año 2002.
- **Planos Estandarizados para Puentes de Madera.** El Departamento de Transporte de los Estados Unidos, la Administración Federal de Carreteras, el Servicio Forestal del USDA, Forest Products Laboratory y Laminated Concepts, Inc. han desarrollado planos estandarizados para la construcción de puentes de madera que han sido recientemente dados a conocer al público. Los planos incluyen diseños y detalles estandarizados utilizando el método de diseño de tensión admisible ("allowable stress design") para siete tipos de superestructuras de puentes de madera. Estos tipos incluyen cinco estructuras de plataforma longitudinal y dos de sistemas de vigas que utilizan tanto tablones de madera aserrada como madera laminada encolada.

Información acerca de financiamiento y solicitudes

Todos los años se desarrolla un juego de materiales de solicitud con pautas para los postulantes. Estos materiales se ponen a disposición de posibles cooperadores en otoño de cada año. Normalmente, los postulantes tienen entre 2 y 3 meses para completar la solicitud. En marzo o abril se emite la notificación formal acerca de los proyectos seleccionados para el financiamiento. El monto máximo de participación en gastos del Servicio Forestal es de $50,000 para

proyectos de puentes para tránsito vehicular, $20,000 para proyectos de puentes para tránsito peatonal, $150,000 para proyectos de comercialización y $30,000 para proyectos especiales. La contribución del Servicio Forestal debe ser igual o menor que la del cooperador para que el monto proveniente de fondos federales sea de hasta un 50%. El otro 50% no debe provenir de fondos federales.

Se define como proyecto de comercialización a aquel que conduce al diseño y la construcción de múltiples estructuras por proyecto; por ejemplo, la construcción de cuatro puentes usando el mismo diseño básico, el mismo ingeniero y/o empresa de ingenieros, el mismo fabricante, la misma empresa constructora y preferentemente recursos madereros locales dentro de un área de un solo condado o de más de un condado.

El objetivo de estos proyectos es el de fomentar la comercialización de tecnología WIT moderna que haya sido desarrollada durante los últimos 14 años del Programa. Los tipos de estructuras elegibles para financiamiento incluyen puentes vehiculares, puentes peatonales, puentes portátiles, puentes ferroviarios, muelles y barreras de sonido.

Aunque para el WIT se prefieren los proyectos de comercialización, también se aceptan solicitudes que propongan un solo puente para tránsito vehicular o peatonal o una estructura relacionada. Las solicitudes pueden descargarse del sitio de Internet del Centro Nacional de Información sobre Transporte a Base de Madera (www.fs.fed.us/na/wit/grant.htm).

Elegibilidad, usos y restricciones

Son elegibles para este programa los gobiernos locales y estatales y las organizaciones sin fines de lucro, siempre que la estructura vaya a construirse en tierras públicas. Esta oportunidad de financiamiento no está destinada a ser una solución para todas las estructuras/puentes deficientes, sino, más bien, una demostración de la posibilidad de usar estructuras modernas de madera como una solución económica al problema. No se aceptarán propuestas para rehabilitar o reconstruir puentes cubiertos.

Contacto

Los contactos regionales y nacionales pueden hallarse en el siguiente sitio de Internet:
http://www.fs.fed.us/na/wit/WITPages/coordinators.htm

